

PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR

ÁREA INDUSTRIAL DE LA ZONA DE SANTURTZI, ZIERBENA Y PUERTO DE BILBAO



DICIEMBRE 2024

PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR DEL ÁREA INDUSTRIAL DE LA ZONA DE SANTURTZI, ZIERBENA Y PUERTO DE BILBAO

	LISTA DE DISTRIBUCIÓN		
COPIA Nº	NOMBRE Y CARGO DEL RECEPTOR	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DEL RECEPTOR

ACTUALIZACION DEL PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR DEL ÁREA INDUSTRIAL DE LA ZONA DE SANTURTZI, ZIERBENA Y PUERTO DE BILBAO

Estado de Revisión: Fecha: Rev. 6 Diciembre 2024

La realización de esta revisión del P.E.E. se ha efectuado al haberse revisado el PEE de una empresa afectada por la normativa RD 840/2015 Seveso III en su nivel alto en el denominado área industrial de la zona de Santurtzi, Zierbena y Puerto de Bilbao.

Dicha empresa es la siguiente:

ACIDEKA S.A. está ubicada en el Sector 3: Polígono de Punta Lucero.

Los datos relativos al P.E.E especifico de dicha empresa se recoge en el anexo I-1.

Para la realización del P.E.E de esta empresa, se ha utilizado la siguiente documentación aportada por la Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

- Plan de Autoprotección de abril 2023.
- Informe de Seguridad:
 - Análisis de Riesgos (AR) de abril 2023.
 - Información Básica (IBA) para la elaboración del PEE, abril 2023.
- Evaluación realizada por la entidad EUSKOIKER de febrero 2024.
- Validación por parte de la Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial de fecha 14 octubre 2024.
- Asimismo, a fin de facilitar la puesta al día del documento y sin alterar los escenarios accidentales validados por la Dirección de Proyectos estratégicos y Administración Industrial, se ha utilizado la información aportada en los contactos mantenidos con la organización ACIDEKA, SA.

Debido al gran número de sustancias que pueden ser almacenadas en la terminal, se hace necesario escoger una sustancia patrón, que sirva como representativa al resto de las sustancias pertenecientes a la misma tipología/categoría.

En el caso de las sustancias elegidas tanto, en el IS presentado por ACIDEKA S.A., como la evaluación realizada por la entidad EUSKOIKER se ha escogido la sustancia patrón siguiente:

- **Benceno** en representación de sustancias inflamables / muy inflamables.
- Acrilonitrilo en representación de sustancias toxicas y peligrosas para el medio ambiente.

Resultado: Se añaden los radios de las zonas de Intervención y Alerta de nube toxica, tanto en Punta Lucero como en Planta, respecto al PEE anterior.







INDICE

1. OBJETO Y ÁMBITO DEL PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR	<u>. 8</u>
1.1. OBJETO Y ÁMBITO	8
1.2. MARCO LEGAL Y DOCUMENTAL	0
1.2.1. Marco Legal	.12
1.2.2. Referencias Documentales	.16
1.2.2. Referencias Documentales	. 22
2. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL ENTORNO	
2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES	23
2.1.1. Identificación y Datos Generales	.23
2.1.2. Productos v Sustancias	.26
2.2. ENTORNO DE LAS INSTALACIONES	. 38
2.2.1. Población	<u>.38</u>
2.2.1. Población	<u>.38</u>
2.2.3. Entorno Natural, Histórico y Cultural	<u>.40</u>
2.2.4. Caracterización Meteorológica	<u>.40</u>
3. BASES Y CRITERIOS	43
	<u> </u>
3.1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	
3.2. EVALUACIÓN DEL RIESGO 3.3. ZONAS OBJETO DE PLANIFICACIÓN	. 44
3.4. CRITERIOS DE PLANIFICACIÓN	
3.4.1. Protección a la Población	
3.4.1.1 Radiación térmica	<u>.49</u> 50
3.4.1.2 Sobrepresión	.50
3.4.1.2. Sobrepresión	.51
3.4.2. Autoprotección de los Grupos de Acción	.51
3.4.2.1. Radiación Térmica	.51
3.4.2.2. Exposición a líquidos corrosivos	.51
3.4.2.3. Concentración Tóxica	
3.4.3. Protección del Medio Ambiente	<u>.52</u>
3.4.4. Protección de Bienes	<u>.52</u>
3.4.4.2. Sobrepresión	.52
3.4.4.3. Concentración Tóxica/Corrosiva	
	.52
4. ZONAS OBJETO DE PLANIFICACIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN	
	<u>53</u>
4.1. ZONAS OBJETO DE PLANIFICACIÓN	
4.1.1. Escenarios accidentales	<u>.53</u>
4.1.2. Resumen del alcance y consecuencias de los escenarios accidentales	<u>.53</u>
4.1.3. Zonas objeto de planificación	<u>.59</u>
4.1.3.2. Alcance y consecuencias de los accidentes	.59
4.1.3.2.1 Alcance y consecuencias de los accidentes ————————————————————————————————————	
4.1.3.2.2 Alcance y consecuencias de los accidentes por radiación térmica en el Sector 1: Puerto de Santurtzi	
4.1.3.2.3 Alcance y consecuencias de los accidentes por sobrepresión en el Sector 1: Puerto de Santurtzi	
4.1.3.2.4 Alcance y consecuencias de los accidentes por una BLEVE en el Sector 1: Puerto de Santurtzi	
4.2 DEFINICIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL SECTOR 1: PUERTO DE SANTURTZ	
4.3 LOCALIZACIÓN DEL PUESTO DE MANDO AVANZADO, DE LOS GRUPOS DE SEGURIDAD, SANITARIO Y DE	
SALUD PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTROL DE ACCESO	
4.4 CARTOGRAFÍA	. 73
5. ZONAS OBJETO DE PLANIFICACIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN	
5. ZONAS OBJETO DE PLANIFICACIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEFINIDAS EN ELSECTOR 2: DIQUE DE ZIERBENA	75



EUSKO JAURLARITZA





5.1 ZONAS OBJETO DE PLANIFCIACIÓN	
5.1.1. Escenarios accidentales	7 <u>5</u>
5.1.2. Resumen del alcance y consecuencias de los escenarios accidentales	
5.1.3. Zonas objeto de planificación	<u>88</u>
5.1.3.2. Alcance y consecuencias de los accidentes	87
5.1.3.2.1 Alcance y consecuencias de los accidentes por nube tóxica/nube inflamable en el Sector 2: Dique de Zierbe	ena87
5.1.3.2.2 Alcance y consecuencias de los accidentes por radiación térmica en el Sector 2: Dique de Zierbena	89
5.1.3.2.3 Alcance y consecuencias de los accidentes por sobrepresión en el Sector 2: Dique de Zierbena	90
5.1.3.2.4 Alcance y consecuencias de los accidentes por una BLEVE en el Sector 2: Dique de Zierbena	91
5.2 DEFINICIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL SECTOR 2: DIQUE DE ZIERBE 5.3 LOCALIZACIÓN DEL PUESTO DE MANDO AVANZADO, DE LOS GRUPOS DE SEGURIDAD, SANITARIO Y	DE
SALUD PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTROL DE ACCESO	
5.4 CARTOGRAFÍA	98
6. ZONAS OBJETO DE PLANIFICACIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN	
DEFINIDAS EN EL SECTOR 3: POLÍGONO DE PUNTA LUCERO	100
6.1 ZONAS OBJETO DE PLANIFICACIÓN	
6.1.1. Escenarios accidentales	
Los escenarios pertenecientes a: Buques en aguas de Punta Lucero, Ekonor y Petronor	100 han
sido extraídos del P.F.F. del Puerto de Rilhao	104
6.1.2. Resumen del alcance y consecuencias de los escenarios accidentales	104
6.1.3. Zonas objeto de planificación	130
6.1.3.1. Riesgo Medioambiental / Vertidos al exterior	130
6.1.3.2. Alcance y consecuencias de los accidentes	133
6.1.3.2.1 Alcance y consecuencias de los accidentes por nube tóxica/nube inflamable en el Sector 3: Polígono de Pu Lucero	133
6.1.3.2.2 Alcance y consecuencias de los accidentes por radiación térmica en el Sector 3: Polígono de Punta Lucero	
6.1.3.2.3 Alcance y consecuencias de los accidentes que generen sobrepresión en el Sector 3: Polígono de Punta Luceno. 6.2 DEFINICIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL SECTOR 3: POLÍGONO DE PUNCEDO.	NTA
LUCERO	
SALUD PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTROL DE ACCESO	150
6.4 CARTOGRAFÍA	
7 70NAC OD IETO DE DI ANIEICACIÓN V MEDIDACE DE DECVENCIÓN DEFINIDACEN EL	
7. ZONAS OBJETO DE PLANIFICACIÓN Y MEDIDASE DE PREVENCIÓN DEFINIDAS EN EL	454
SECTOR 4: ZONA INDUSTRIAL DE SANTURTZI	<u> 154</u>
7.1 ZONAS OBJETO DE PLANIFICACIÓN EN EL SECTOR 4: ZONA INDUSTRIAL DE SANTURTZI	154
7.1.2. Resumen del alcance y consecuencias de los escenarios accidentales	
7.1.3. Zonas objeto de planificación	164
7.1.3.2. Alcance y consecuencias de los accidentes	
Santurtzi	
7.1.3.2.2 Alcance y consecuencias de los accidentes que generen radiación térmica en el Sector 4: Zona Industrial d	
Santurtzi	
7.1.3.2.3 Alcance y consecuencias de los accidentes que generen sobrepresiones en el Sector 4: Zona Industrial de	Santurtzi
7.1.3.2.4 Alcance y consecuencias de los accidentes que generen una BLEVE en el Sector 4: Zona Industrial de San	turtzi170
7.2 DEFINICIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL SECTOR 4: ZONA INDUSTRIA	
SANTURTZI	
7.3 LOCALIZACIÓN DEL PUESTO DE MANDO AVANZADO, DE LOS GRUPOS DE SEGURIDAD, SANITARIO Y	
SALUD PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTROL DE ACCESO	
8. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN	<u> 181</u>
8.1. ESQUEMA ORGANIZATIVO	
8.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
9.2.1 Dirección del Plan	192



EUSKO JAURLARITZA





8.2.2. Comité de Dirección	
8.2.3. Consejo Asesor	
8.2.4. Gabinete de Información	
8.2.5. CECOP (Centro de Coordinación Operativa)	
8.2.6. Constitución del CECOPI (Centro de Coordinación Operativo Integrado)	184
8.2.7. Puesto de Mando Avanzado	184
8.2.8. Grupos de Acción	184
8.2.8.1. Grupo de Intervención	
8.2.8.2. Grupo Sanitario	185
8.2.8.3. Grupo de Seguridad	186
8.2.8.4. Grupo Logístico	186
8.2.8.5. Grupo de Apoyo Técnico	186
9. OPERATIVIDAD DEL PLAN	188
9.1. CANALES Y CRITERIOS DE NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES	100
9.2. CRITERIOS DE ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR	100
9.3.1. Fases o Situaciones de Emergencia	
9.3.2. Declaración Formal de Cada Situación	
10. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN DEL P.E.E	192
10.1. ALERTA DEL PERSONAL ADSCRITO AL P.E.E.	192
10.2. ACTUACIÓN EN LOS PRIMEROS MOMENTOS DE LA EMERGENCIA	
10.3. COORDINACIÓN DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN. PUESTO DE MANDO AVANZADO	
10.4. SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DEL SUCESO. FIN DE LA EMERGENCIA	
10.5. ACTUACIÓN DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN. GUÍAS DE RESPUESTA	
10.5.1. Grupo de Intervención	
10.5.1.1. Instrucciones Generales	194
10.5.1.2. Características de las Sustancias Peligrosas	
10.5.2. Grupo Sanitario	
10.5.2.1. Equipos Sanitarios	196
10.5.2.1.1. Instrucciones Generales.	
10.5.2.1.2. Puntos de Espera	
10.5.2.1.3. Recomendaciones sanitarias.	
10.5.2.1.4. Primeros Auxilios	
10.5.2.2. Salud Pública	
10.5.2.2.1. Instrucciones Generales	
10.5.2.2.2. Puntos de Evaluación Previstos	
10.5.2.2.3. Instrucciones de Medida de Gases y Vapores Tóxicos	
10.5.3. Grupo de Seguridad	
10.5.3.1. Instrucciones Generales	200
10.5.3.2. Puntos de Control de Acceso	
10.5.3.2.1 Puntos de Control de Acceso en el Sector 1: Puerto de Santurtzi	
10.5.3.2.2 Puntos de Control de Acceso en el Sector 1: Puerto de Santariza	
10.5.3.2.3 Puntos de Control de Acceso en el Sector 3: Polígono de Punta Lucero	
10.5.3.2.4 Puntos de Control de Acceso en el Sector 4: Zona Industrial de Santurtzi	
10.5.4. Grupo Logístico	<u>205</u> 205
11. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN	
11.1. INSTRUCCIONES DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN	
11.2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
11.3. COMUNICADOS DE PRENSA	209
12. CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS	
12.1. MEDIOS Y RECURSOS GENERALES	
12.2. MEDIOS Y RECURSOS DE LA PLANTA	211
13. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR	212
13.1. RESPONSABILIDADES	212



13.2. ACTUACIONES DE IMPLANTACIÓN	212
13.2.1. Divulgación del Plan	
13.2.2. Formación y Adiestramiento de los Integrantes de los Grupos de Acción	
13.2.3. Información a la Población	
14. MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR	215
14.1. RESPONSABILIDADES	215
14.2. ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL PLAN	
14.2.1. Comprobaciones Periódicas de los Equipos	215
14.2.2. Ejercicios de Adiestramiento	
14.2.3. Simulacros	
14.2.4. Evaluación de la Eficacia de la Información a la Población	
14.2.5. Revisiones del PEE y Control de su Distribución	
15. INTERRELACIÓN DEL PEE CON LOS PLANES DE ACTUACIÓN MUNICIPALES	218

ANEXOS:

Anexo I

- Anexo I-1: Plan específico de la empresa Acideka S.A.
- Anexo I-2: Plan específico de la empresa Bahía de Bizkaia Gas S.L. (BBG)
- Anexo I-3: Plan específico de la empresa WeylChem Bilbao SLU (Antigua INEOS)
- Anexo I-4: Plan específico de la empresa EXOLUM CORPORATION, SA (El Calero)
- Anexo I-5: Plan específico de la empresa Esergui S.A AVIA.
- Anexo I-6: Plan específico de la empresa Puerto de Bilbao
- Anexo I-7: Plan específico de la empresa Repsol Butano S.A. (factoría de Santurtzi)
- Anexo I-8: Plan específico de la empresa Terminales Portuarias S.L. (TEPSA)
- Anexo I-9: Plan específico de la empresa EXOLUM CORPORATION, SA (Zierbena)
- Anexo I-10: Plan específico de la empresa DBA Bilbao Port, S.L.
- Anexo I-11: Plan específico de la empresa REPSOL LNG HOLDING, SA ESTACION BUNKERING GNL.

Anexo II- Zona de afección por sustancias.

Anexo III- Estaciones Meteorológicas.

Anexo IV- Sustancias Peligrosas.

Anexo V- Medios de Comunicación.

Anexo VI- Medios y Recursos.

Anexo VII- Información a la Población.

Anexo VIII- Directorio Telefónico.

Anexo IX- Términos Técnicos.

1. OBJETO Y ÁMBITO DEL PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR

1.1. OBJETO Y ÁMBITO

El Plan de Emergencia Exterior del **ÁREA INDUSTRIAL DE LA ZONA DE SANTURTZI, ZIERBENA Y PUERTO DE BILBAO** representa la respuesta articulada (orgánica y funcionalmente) que permite hacer frente a situaciones que entrañen un grave peligro para personas y bienes o que representen un riesgo de extrema gravedad para el medio ambiente.

Para lograr este objetivo las funciones básicas del Plan de Emergencia Exterior son:

- Determinar las zonas de intervención y alerta y los riesgos asociados a cada una de las zonas.
- Prever la estructura organizativa y los procedimientos de intervención para las situaciones de emergencia por accidentes graves.
- Establecer la articulación con los recursos.
- Establecer los sistemas de articulación con las organizaciones de las administraciones municipales y definir los criterios para la elaboración de los Planes de Actuación Municipales de las mismas.
- Especificar los procedimientos de información a la población sobre las medidas de seguridad que deben tomarse y sobre el comportamiento a adoptar en caso de accidente.
- Catalogar los medios y recursos específicos a disposición de las actuaciones previstas.
- Garantizar la implantación y mantenimiento del Plan.
- Garantizar la asistencia adecuada a personas con discapacidad y a otros colectivos en situación de vulnerabilidad.

El ámbito de actuación del presente Plan se divide en cuatro sectores diferenciados, que se agrupan a su vez, en dos zonas distintas según se encuentren situados, dichos sectores, en el interior de la zona portuaria o en su exterior:

Zona Portuaria de Bilbao

Sector 1. Puerto de Santurtzi

Esta zona comprende los muelles de Ampliación nº 1, Ampliación nº 2, Ampliación nº 3, Nemar nº 1 y nº 2, muelles Princesa de España, Adosado, Príncipe de Asturias Norte, Príncipe de Asturias Este, Príncipe de Asturias Sur, Reina Victoria Eugenia, Bizkaia Norte y Bizkaia Este.

Sector 2. Dique de Zierbena

El Dique de Zierbena, de reciente construcción, está constituido por tres muelles denominados, AZ-1, AZ-2 y AZ-3. En el primero de ellos, muelle AZ-1, se encuentra situado el establecimiento WeylChem Bilbao SLU (Antigua INEOS). La instalación REPSOL LNG HOLDING, SA ESTACION BUNKERING GNL, aunque se encuentra localizada en el sector 1, y en una pequeña parte del muelle AZ-3 del Sector 2, se le considera perteneciente al sector 2 por criterios de operatividad en la emergencia.

Sector 3. Polígono de Punta Lucero

Se denomina Punta Lucero el complejo de industrias portuarias ubicado en el promontorio que le da el nombre, abrigado por el Dique de Punta Lucero y delimitado por el Puerto Deportivo de Zierbena. Dentro de esta zona se ubican empresas: BBG, EXOLUM CORPORATION, SA -I-ZIERBENA, DBA BILBAO PORT, S.L., ESERGUI-AVIA, TEPSA, ACIDEKA, FCC AMBITO (antigua EKONOR), PETRONOR. Esta zona incluye los muelles del propio dique de Punta Lucero y el muelle de Punta Sollana, donde se encuentran las instalaciones de BUNGUE IBÉRICA, el muelle de Punta Ceballos y el atraque para barcos metaneros de BBG.

A efectos de este Plan de Emergencia Exterior, queda excluido el centro histórico del puerto, ubicado en Bilbao, ya que la actividad industrial de esta zona se ha sustituido en los últimos años por actividades de ocio.



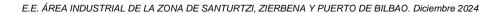


Zona exterior al Puerto de Bilbao:

Sector 4. Zona Industrial de Santurtzi

Esta zona comprende los establecimientos de EXOLUM CORPORATION, SA, El Calero, y Repsol Butano S.A. Factoría de Santurtzi. Establecimientos que, si bien, no pertenecen a la Zona Portuaria, sus instalaciones están situadas junto al límite de la misma.

En el mapa que se muestra a continuación, se muestran las principales instalaciones del Puerto de Bilbao, así como los establecimientos industriales citados anterior







VER DOCUMENTO MAPA PUERTO DE BILBAO









Los establecimientos presentes en cada uno de los sectores definidos, afectados por el Real Decreto 840/2015, se muestran en la siguiente tabla:

Sector	Establecimiento
Sector1: Puerto de Santurtzi	INSTALACIONES DEL PUERTO DE BILBAO EN EL PUERTO DE SANTURTZI (No está afectado por el R.D. 840/2015 pero se ha tomado la referencia de este decreto, así como el R.D. 1196/2003 para la realización del Plan de dicho sector.)
	WeylChem Bilbao SLU (Antigua INEOS)
Sector 2: Dique de Zierbena	 INSTALACIONES DEL PUERTO DE BILBAO EN EL DIQUE DE ZIERBENA (No está afectado por el R.D. 840/2015 pero se ha tomado la referencia de este decreto, así como el R.D. 1196/2003 para la realización del Plan de dicho sector.)
	REPSOL LNG HOLDING, SA ESTACION BUNKERING GNL,
	ACIDEKA S.A.
	BAHÍA DE BIZKAIA GAS S.L.
Castor 2: Dalínama da Dunta Lucara	ESERGUI S.AAVIA
Sector 3: Polígono de Punta Lucero	 TEPSA, TERMINALES PORTUARIAS S.A.
	EXOLUM CORPORATION, SA -I-ZIERBENA.
	DBA Bilbao Port, S.L.
	EVOLUM CORPORATION OF ELONIERS
Sector 4: Zona Industrial de Santurtzi	EXOLUM CORPORATION, SA, EL CALERO.
	REPSOL BUTANO S.A., FACTORÍA DE SANTURTZI.





1.2. MARCO LEGAL Y DOCUMENTAL

1.2.1. Marco Legal

Los antecedentes legales que preceden a este Plan de Emergencia Exterior corresponden a la normativa en materia de prevención de accidentes graves en actividades industriales y ordenación de la Protección Civil:

- Normativa Comunitaria.

- Directiva 93/75/CEE del Consejo, de 13 de diciembre de 1993, sobre las condiciones mínimas exigidas a los buques con destino a los puertos marítimos de la comunidad o que salgan de los mismos y transporten mercancías peligrosas o contaminantes. Última Modificación Directiva 98/74/CE de la Comisión, de 1 de octubre de 1998 (DO L 276 de 13.10.1998).
- Directiva 97/34/CE de la Comisión de 6 de junio de 1997 por la que se modifica la Directiva 93/75/CEE del Consejo sobre las condiciones mínimas exigidas a los buques con destino a los puertos marítimos de la Comunidad o que salgan de los mismos y transporten mercancías peligrosas o contaminantes (Texto pertinente a los fines del EEE).
- Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/ y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CECE y 2000/21/CE de la Comisión (DOUE L396 de 30.12.2006).
- Decisión de la Comisión, de 2 de diciembre de 2008, por la que se establece, conforme a lo dispuesto en la Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, el formulario de declaración de accidente grave [notificada con el número C(2008) 7530] (Texto pertinente a efectos del EEE) DO L 6 de 10.1.2009, p. 64/78.
- Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE del Consejo, de 27 de Junio de 1967, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas (Diario Oficial de las Comunidades Europeas, número L 196, de 16 de agosto de 1967). y 1999/45/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de1999, y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006. D.O.U.E. L353/1, de 30 de diciembre de 2008.
- Declaración 2009/C66E/02, del Parlamento Europeo de las Comunidades Europeas, sobre Alerta rápida de los ciudadanos en casos de emergencias graves (Diario Oficial de la Comunidad Europea número C66 E/6 de 20 de marzo de 2009).
- Dictamen del Comité Económico y Social Europeo, sobre el tema «Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas». (Diario oficial de la Unión Europea número C 248/138 de 25 de agosto de 2011).
- Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 julio de 2012, relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE.

- Normativa Estatal

- REAL DECRETO 701/1999, de 30 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1253/1997, de 24 de julio, sobre condiciones mínimas exigidas a los buques que transporten mercancías peligrosas o contaminantes con origen o destino en puertos marítimos nacionales. Mediante el Real Decreto 1253/1997, de 24 de julio, se incorporaron al ordenamiento jurídico español las Directivas 93/75 CEE, 96/39 CE y 97/34 CE.
- La Directiva 98/55 CE, de 17 de julio, por la que se modifica la Directiva 93/75 CEE sobre condiciones mínimas exigidas a los buques con destino a los puertos marítimos de la Comunidad o que salgan de los mismos y transporten







mercancías peligrosas o contaminantes pretende que el transporte por vía marítima de los materiales radiactivos regulados por el Código para la seguridad del transporte de combustible nuclear irradiado, plutonio y residuos radiactivos de alto índice de radiactividad en cargas a bordo de los buques (Código CNI), sea incluido en el ámbito de aplicación de las prescripciones de la Directiva 93/75 CEE.

- Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. BOE nº 105, de 1 de mayo de 1992.
- Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas y sus posteriores modificaciones.
- Orden de 13 de septiembre de 1995 por la que se modifica el anexo I del Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo. (BOE. núm. 224, de 19 de septiembre de 1995).
- Orden de 21 de febrero de 1997 por la que se modifica el anexo I del Reglamento sobre Notificación de Sustancias Nuevas y Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias Peligrosas, aprobado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo. (BOE. núm. 59, de 10 de marzo de 1997).
- Real Decreto 700/1998, de 24 de Abril de 1998 por el que se modifica el REAL DECRETO 363/1995, de 10 de Marzo de 1995. Reglamento sobre Notificación de Sustancias Nuevas y Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias Peligrosas.
- Orden de 30 de junio de 1998 por la que se modifican los anexos I, III, V y VI del Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo. (BOE. núm. 160, de 6 de julio de 1998).
- Orden de 11 de septiembre de 1998 por la que se modifican los anexos I y VI del Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo. (BOE. núm. 223, de 17 de septiembre de 1998).
- Orden de 16 de julio de 1999 por la que se modifican los anexos I y V del Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo. (BOE. núm. 178, de 27 de julio de 1999),
- Orden de 5 de octubre de 2000 por la que se modifican los anexos I, III, IV y VI del Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo. (BOE. núm. 243, de 10 de octubre de 2000).
- Orden de 5 de abril de 2001 por la que se modifican los anexos I, IV, V, VI y IX del Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo. (BOE. núm. 94, de 19 de abril de 2001).
- Orden PRE/2317/2002, de 16 de septiembre, por la que se modifican los anexos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo. (BOE. núm. 24, de septiembre de 2002).
- Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos y sus posteriores modificaciones.
- Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre, por el que se aprueba la Directriz Básica de Protección Civil para el Control y Planificación ante el riesgo de Accidentes Graves en los que intervienen sustancias peligrosas.
- Corrección de errores del Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos. BOE 56 de 5 de marzo de 2004.
- Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales (BOE núm.303 de 17 de diciembre de 2004).







- Orden PRE/3/2006, de 12 de enero, por la que se modifica el anexo VI del Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos, aprobado por el Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero. BOE 11 de 13 de enero.
- Orden PRE/1244/2006, de 20 de abril, por la que se modifican los anexos I y V del Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo. (BOE. núm. 101, de 28 de abril de 2006).
- Orden PRE/164/2007, de 29 de enero, por la que se modifican los anexos II, III y V del Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos, aprobado por el Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero. BOE 29 de 2 de febrero.
- Real Decreto 393/2007 del Ministerio del Interior de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia (BOE nº 72 de 24 de Marzo de 2007).
- Orden PRE/1648/2007, de 7 de junio, por la que se modifica el anexo VI del Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos, aprobado por el Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero. BOE 138 de 9 de junio.
- Real Decreto 1468/2008 del Ministerio del Interior, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia (BOE núm. 239 de 3 de Octubre de 2008).
- Real Decreto 1802/2008, de 3 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, con la finalidad de adaptar sus disposiciones al Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento REACH). BOE 266, de 4 de noviembre de 2008.
- Real Decreto 717/2010, de 28 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas y el Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos. (BOE Núm. 139 Martes 8 de junio de 2010).
- Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas para adaptarlas al Reglamento (CE) n.º 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.
- Ley 17/2015, de 9 de julio, del sistema Nacional de Protección Civil (BOE nº 164, de 10/07/2015).
- Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, por lo que ha quedado derogada la anterior norma que regulaba esta materia, el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio.
- Orden PCI/1283/2019, de 27 de diciembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2019, por el que se modifican directrices básicas de planificación de protección civil y planes estatales de protección civil para la mejora de la atención a las personas con discapacidad y a otros colectivos en situación de especial vulnerabilidad ante emergencias.
- Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifican directrices básicas de planificación de protección civil y planes estatales de protección civil para la mejora de la atención a las personas con discapacidad y a otros colectivos en situación de especial vulnerabilidad ante emergencias.
- Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.

■ Normativa del País Vasco

Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco.





- Decreto 34/1983, de 8 de marzo, de creación de los Centros de Coordinación Operativa.
- Decreto 153/1997, de 24 de junio por el que se aprueba el Plan de protección Civil de Euskadi, "Larrialdiei Aurregiteko Bidea-LABI".
- Decreto 34/2001 de 20 de febrero, de reparto competencial en relación con las medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.
- Orden de 1 de agosto de 2001, del Consejero de Interior, por la que se aprueban las tácticas operativas del Sistema Vasco de Atención de Emergencias y se crea el Servicio de Intervención Coordinadora de Emergencias. Modificada por la orden 20 de Marzo del 2007 (BOPV nº 72 del 16 de abril del 2007).
- Orden de 15 de junio de 2006, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, sobre la documentación, evaluación e inspecciones relacionadas con la prevención de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.
 (B.O.P.V. nº 2006132 de 12 de Julio de 2006), modificado por la Orden de 14 de marzo de 2007 (BOPV nº 95 del 18 de mayo de 2007).
- Orden de 14 de marzo de 2007, de la consejería de industria, comercio y turismo, de modificación de la orden sobre la documentación, evaluación e inspección relacionadas con la prevención de accidentes graves en los que interviene sustancias peligrosas
- Decreto 277/2010, de 2 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia.
- Decreto 1/2015, de 13 de enero, por el que se aprueba la revisión extraordinaria del Plan de Protección Civil de Euskadi, «Larrialdiei Aurregiteko Bidea-LABI» y se regulan los mecanismos de integración del Sistema Vasco de Atención de Emergencias (BOPV nº 14 de 22/01/2015).
- Orden de 5 de septiembre de 2016, de la Consejera de Seguridad, por la que se regula la acreditación del personal técnico competente para la elaboración de planes de autoprotección (BOPV número 177 de 16/09/2016).
- Decreto 1/2017, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Gestión de Emergencias.
- Orden de 20 de noviembre de 2018, de la Consejera de Seguridad, de cuarta modificación de la Orden por la que se aprueban las tácticas operativas del Sistema Vasco de Atención de Emergencias y se crea el Servicio de Intervención Coordinadora de Emergencias (BOPV nº 233, de 4 de diciembre de 2018).
- Decreto 21/2019, de 12 de febrero, de segunda modificación del Decreto por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia.
- ORDEN de 10 de enero de 2024, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, de información, evaluación y control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.
- Orden de 16 de mayo de 2024, del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, por la que se regula la obtención y renovación de la acreditación del personal técnico competente para la elaboración de planes de autoprotección (BOPV de 30 de mayo de 2024).







1.2.2. Referencias Documentales

Para la elaboración de este Plan de Emergencia Exterior, se ha contado con las siguientes referencias documentales:

Sector 1: Puerto de Santurtzi	
Establecimiento	Referencias documentales
INSTALACIONES DEL PUERTO DE BILBAO EN EL PUERTO DE SANTURTZI	 Plan de Autoprotección del Puerto de Bilbao de enero 2021. Análisis del Riesgo del Puerto de Bilbao de febrero 2021.

Sector 2: Dique de Zierbena		
Establecimiento	Referencias documentales	
WeylChem Bilbao SLU (Antigua INEOS)	 Informe de Seguridad: Análisis de Riesgos (AR) febrero 2021. Información Básica (IBA) para la elaboración del PEE, febrero 2021. Informe de evaluación del Informe de Seguridad, realizado por la entidad DEKRA, mayo 2022. Validación por parte de la Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial de la evaluacion efectuada por la entidad DEKRA de diciembre 2022. Asimismo, a fin de facilitar la puesta al día del documento y sin alterar los escenarios accidentales validados por la Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, se ha utilizado la información aportada en los contactos mantenidos con la organización WeylChem Bilbao SLU (Antigua INEOS). 	
REPSOL LNG HOLDING, SA ESTACION BUNKERING GNL	 Informe de Seguridad:	





	Sector 2: Dique de Zierbena	
Establecimiento	Referencias documentales	
LStableclimento	 Política de prevención de accidentes graves (PPAG) de Repsol Bunkering de GNL - Puerto de Bilbao, de octubre de 2020. Sistema de gestión de la seguridad (SGS) de Bunkering de GNL - Puerto de Bilbao REPSOL, de mayo de 2021. Análisis Cuantitativo de Riesgo (ACR) de la estación de bunkering del puerto de Bilbao elaborado según la "Guía técnica para la realización de estudios de análisis cuantitativo de riesgos para las instalaciones de Repsol. Código 03-00083GU", de marzo de 2021, Adenda ACR, de marzo 2022. Validación por parte de la Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial de los documentos anteriormente citados y a la evaluación efectuada por la entidad Vysus. Dicha validación ha sido remitida a la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología con fecha agosto 2022. Plan de Autoprotección de la instalación de marzo 2022. Asimismo, a fin de facilitar la puesta al día del documento y sin alterar los escenarios accidentales validados por la Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, se ha utilizado la información aportada en los contactos mantenidos con la organización REPSOL LNG HOLDING, SA ESTACION BUNKERING GNL. 	
INSTALACIONES DEL PUERTO DE BILBAO EN EL DIQUE DE ZIERBENA	 Plan de Autoprotección del Puerto de Bilbao de enero 2021. Análisis del Riesgo del Puerto de Bilbao de febrero 2021. 	







Sector 3: Polígono de Punta Lucero	
Establecimiento	Referencias documentales
ACIDEKA S.A.	 Plan de Autoprotección de abril 2023. Informe de Seguridad: Análisis de Riesgos (AR) de abril 2023. Información Básica (IBA) para la elaboración del PEE, abril 2023. Evaluación realizada por la entidad EUSKOIKER de febrero 2024. Validación por parte de la Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial de fecha 14 octubre 2024. Asimismo, a fin de facilitar la puesta al día del documento y sin alterar los escenarios accidentales validados por la Dirección de Proyectos estratégicos y Administración Industrial, se ha utilizado la información aportada en los contactos mantenidos con la organización ACIDEKA, SA. Debido al gran número de sustancias que pueden ser almacenadas en la terminal, se hace necesario escoger una sustancia patrón, que sirva como representativa al resto de las sustancias pertenecientes a la misma tipología/categoría. En el caso de las sustancias elegidas tanto, en el IS presentado por ACIDEKA S.A., como la evaluación realizada por la entidad EUSKOIKER se ha escogido la sustancia patrón siguiente: Benceno en representación de sustancias inflamables / muy inflamables. Acrilonitrilo en representación de sustancias toxicas y peligrosas para el medio ambiente.
BAHÍA DE BIZKAIA GAS S.L.	 Plan de Emergencia Interior, octubre 2020. Informe de Seguridad: Información Básica para la elaboración del Plan de Emergencia Exterior (IBA), octubre 2020. Informe de Seguridad: Análisis de Riesgos, octubre 2020. Informe de Seguridad: Sistema de Gestión de la Seguridad y Política de Prevención de Accidentes, octubre 2020.
	 Evaluación realizada en mayo 2021 por la entidad evaluadora Vysus Group al Informe de Seguridad de octubre 2020.









Sector 3: Polígono de Punta Lucero		
Establecimiento	Referencias documentales	
	 Validación de julio 2021 por Parte de la Dirección de Administración y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco de la evaluación de Vysus Group. Asimismo, a fin de facilitar la puesta al día del documento y sin alterar los escenarios accidentales validados por la Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, se ha utilizado la información aportada en los contactos mantenidos con la organización Bahía de Bizkaia Gas S.L. 	
	 Plan de Autoprotección de junio 2020. Informe de Seguridad: Informe de Seguridad: Información Básica (IBA) para la 	
	 elaboración del PEE, de abril 2020. Informe de Seguridad: Análisis de Riesgos, marzo 2020. Informe de Seguridad: Sistema de Gestión de la Seguridad y 	
	 Política de Prevención de Accidentes, marzo 2020. Evaluación del I.S., realizada por la entidad Vysus febrero 2021. Adenda al Informe de Evaluación de EXOLUM CORPORATION, SA en Zierbena de marzo 2022. 	
EXOLUM CORPORATION, SA -I-ZIERBENA	 Validación por parte de la Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial de los documentos anteriormente citados y a la evaluación efectuada por la entidad Vysus. Dicha validación ha sido remitida a la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología con fecha agosto 2022. 	
	Se ha tomado como base el Plan de Emergencia Exterior de EXOLUM CORPORATION, SA Zierbena, septiembre 2015. Asimismo, a fin de facilitar la puesta al día del documento y sin alterar los escenarios accidentales validados por la Dirección de	
	Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, se ha utilizado la información aportada en los contactos mantenidos con la organización EXOLUM CORPORATION, SA Zierbena.	
ESERCING A	 Informe de Seguridad: Análisis de Riesgos (AR) diciembre 2021. Información Básica (IBA) para la elaboración del PEE, diciembre 2021. 	
ESERGUI S.A AVIA	 Informe de evaluación del Informe de Seguridad, realizado por la entidad EUSKOIKER, mayo 2022. Validación por parte de la Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial de la evaluacion efectuada por la entidad EUSKOIKER de agosto 2022. 	







Sector 3: Polígono de Punta Lucero		
Establecimiento	Referencias documentales	
PUERTO DE	Asimismo, a fin de facilitar la puesta al día del documento y sin alterar los escenarios accidentales validados por la Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, se ha utilizado la información aportada en los contactos mantenidos con la organización Esergui, SAAVIA	
BILBAO (Instalaciones de FCC AMBITO (antigua Ekonor) y Petronor).	 Plan de Autoprotección del Puerto de Bilbao de enero 2021. Análisis del Riesgo del Puerto de Bilbao de febrero 2021. 	
TEPSA, TERMINALES PORTUARIAS S.A.	 Informe de Seguridad: Análisis de Riesgos (AR) diciembre 2021. Información Básica (IBA) para la elaboración del PEE, diciembre 2021. Informe de evaluación del Informe de Seguridad, realizado por la entidad VYSUS GROUP, marzo 2022. Anexo al Análisis de Riesgos 230217 ar v1.3 de febrero 2023 Evaluación del Anexo al Análisis de Riesgos 230217 ar v1.3 de febrero 2023 realizada por la entidad VYSUS GROUP de abril 2023. Validación por parte de la Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial de la evaluacion efectuada por la entidad VYSUS GROUP de fecha abril 2023. Asimismo, a fin de facilitar la puesta al día del documento y sin alterar los escenarios accidentales validados por el Departamento de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, se ha utilizado la información aportada en los contactos mantenidos con la organización TEPSA, TERMINALES PORTUARIAS S.A. 	
DBA BILBAO PORT, S.L.	 Informe de Seguridad: Análisis de Riesgos (AR) enero 2022. Información Básica (IBA) para la elaboración del PEE, enero 2022. Informe de evaluación del Informe de Seguridad, realizado por la entidad EUSKOIKER, marzo 2023. Validación por parte de la Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial de la evaluacion efectuada por la entidad EUSKOIKER de agosto 2023. 	







Sector 3: Polígono de Punta Lucero				
Establecimiento Referencias documentales				
	 Asimismo, a fin de facilitar la puesta al día del documento y sin alterar los escenarios accidentales validados por el Departamento de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, se ha utilizado la información aportada en los contactos mantenidos con la organización DBA BILBAO PORT, S.L 			

Sector 4: Zona Industrial de Santurtzi					
Referencias documentales					
 Informe de Seguridad: Análisis de Riesgos (AR) Rev.6 julio 2021. Información Básica (IBA) para la elaboración del PEE, Rev. 6 julio 2021. Informe de evaluación del Informe de Seguridad, realizado por la entidad VYSUS GROUP, febrero 2022. Validación por parte de la Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial de la evaluacion efectuada por la entidad VYSUS GROUP de abril 2022. Asimismo, a fin de facilitar la puesta al día del documento y sin alterar los escenarios accidentales validados por el Departamento de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, se ha utilizado la información aportada en los contactos mantenidos con la organización EXOLUM CORPORATION, SA EL CALERO S.A. 					
 Informe de Seguridad: Análisis de Riesgos (AR) mayo 2021. Información Básica (IBA) para la elaboración del PEE, agosto 2021. Análisis Cuantitativo de Riesgos de REPSOL BUTANO, S.A., diciembre 2021. Informe de evaluación del Informe de Seguridad, realizado por la entidad DEKRA, junio 2022. Informe de evaluación del ACR, realizado por la entidad DEKRA, junio 2022. Validación por parte de la Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial de la evaluacion efectuada por la entidad DEKRA de diciembre 2022. Asimismo, a fin de facilitar la puesta al día del documento y sin alterar los 					







Sector 4: Zona Industrial de Santurtzi				
Establecimiento	Establecimiento Referencias documentales			
	Estratégicos y Administración Industrial, se ha utilizado la información aportada en los contactos mantenidos con la organización REPSOL BUTANO, S.A.			

1.3. ESTRUCTURA Y CONTENIDO

El Plan de Emergencia Exterior, en su estructura se ha ajustado a lo indicado en la "Directriz Básica de Protección Civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas".





2. <u>DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL ENTORNO</u>

2.1. <u>DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES</u>

2.1.1. Identificación y Datos Generales

Los establecimientos situados en la zona objeto del presente Plan se muestran a continuación según los distintos sectores en los que se encuentran:

Sector 1: Puerto de Santurtzi					
Establecimiento	Razón Social	Establecimiento industrial	Actividad		
Instalaciones del Puerto de Bilbao en Santurtzi	Autoridad Portuaria de Bilbao Campo de Volatín, 37 28007 - BILBAO Tfno.: 94 487 12 00 Fax: 94 487 12 08	No procede, en su caso, estaríamos hablando de una zona de actividades económicas y de servicios , que en razón de su actividad soporta una serie de riesgos tecnológicos	En el Puerto de Bilbao se llevan a cabo todo tipo de operaciones relacionadas con las actividades de almacenamiento, carga y descarga de mercancías de todo tipo, así como de embarque y desembarque de personas. De igual manera, dentro de las zonas portuarias se llevan a cabo actividades industriales de producción, almacenamiento, transformación y/o manipulación de materias primas.		

Sector 2: Dique de Zierbena							
Establecimiento Razón Social Establecimiento industrial Actividad							
WeylChem Bilbao SLU (Antigua INEOS)			Fabricación de ácido sulfúrico.				
REPSOL LNG HOLDING, SA ESTACION BUNKERING GNL	REPSOL LNG HOLDING, SA c/ Méndez Álvaro, 44 28045 (MADRID) Tel. 91 7538100	REPSOL LNG HOLDING, SA REPSOL Puerto de Bilbao 48508- Zierbena Tel. 944201202	Almacenamiento, descarga de cisternas y carga de barcos con gas natural licuado.				







Sector 2: Dique de Zierbena					
Establecimiento	Razón Social	Establecimiento industrial	Actividad		
PUERTO DE BILBAO (Instalaciones de Toro y Betolaza S.A, SLP, SAPS, Cespa Conten)	Autoridad Portuaria de Bilbao Campo de Volatín, 37 28007 - BILBAO Tfno.: 94 487 12 00 Fax: 94 487 12 08	No procede, en su caso, estaríamos hablando de una zona de actividades económicas y de servicios , que en razón de su actividad soporta una serie de riesgos tecnológicos	En el Puerto de Bilbao se llevan a cabo todo tipo de operaciones relacionadas con las actividades de almacenamiento, carga y descarga de mercancías de todo tipo, así como de embarque y desembarque de personas. De igual manera, dentro de las zonas portuarias se llevan a cabo actividades industriales de producción, almacenamiento, transformación y/o manipulación de materias primas.		

	Sector 3: Polígono de Punta Lucero					
Establecimiento	Razón Social	Establecimiento industrial	Actividad			
ACIDEKA S.A.	ACIDEKA Capuchinos de Basurto 6, 4ª planta 48013 Bilbao Teléfono: 94.425.50.22 Fax: 94.425.54.20	ACIDEKA, S.A. Punta Ceballos s/n 48508 Zierbena – Vizcaya Teléfono: 94.636.50.00 Fax: 94.636.50.07	Recepción, almacenamiento y distribución de productos químicos, sin llevar a cabo ningún tipo de proceso productivo. Esta actividad está clasificada con el epígrafe 5.155, de acuerdo con la Clasificación Nacional de Actividades Económicas.			
Bahía de Bizkaia Gas S.L.	BAHIA DE BIZKAIA GAS S.L. Punta Ceballos, 2 48508 ZIERBENA	BAHIA DE BIZKAIA GAS (BBG) Punta Ceballos, 2 48508 ZIERBENA Centralita 94 636 60 20 / 94 485 95 00 fax 94 636 61 50 Sala de Control 94 636 62 30 / 94 485 95 01 606 137 378 Fax 636 62 65	Recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado (GNL). (CNAE 4950).			
EXOLUM CORPORATION, SA -I- ZIERBENA	EXOLUM CORPORATION, SA Titán, 13 28045 Madrid Telf.: 91.774.60.00 Fax del industrial: 91.774.60.01	EXOLUM CORPORATION, SA Instalación de Almacenamiento Puerto de Bilbao. Punta Sollana, nº 2- Puerto de Bilbao 48508 Zierbena Sala de control 94 493 62 58.	Depósito y Almacenamiento Transporte por tubería. CNAE 5210			
DBA BILBAO PORT, S.L	DBA BILBAO PORT, S.L. Parque empresarial La Finca 13 Paseo Club Deportivo1 – Edificio 13, Planta 1P 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid) Telf.: 91.783.94.10	DBA BILBAO PORT, S.L. Punta Sollana nº 3, Puerto de Bilbao 48508 Ciérvena (Vizcaya) Telf.: 94.649.00.01	Recepción, almacenamiento y expedición en camiones cisterna de combustibles líquidos derivados del petróleo (gasolinas y gasóleos), añadiendo en su caso aditivos o colorantes en línea			







Sector 3: Polígono de Punta Lucero					
Establecimiento	Razón Social	Establecimiento industrial	Actividad		
ESERGUI S.AAVIA	ESERGUI S.AAVIA Parque Empresarial Zuazu, Edif Ulia, 1º-nº 14 20018 Donostia	ESERGUI S.AAVIA Explanada Punta Ceballos, s/n 48508 Zierbena Tfno. 94 636 53 00 609 90 52 76	Recepción, almacenamiento y reexpedición de productos petrolíferos (gasolinas y gasóleos).		
PUERTO DE BILBAO (Instalaciones de FCC Ambito (antiguo Ekonor), Secadero de la empresa Toro y Betolaza S.A, Atlantica de Graneles y Moliendas, Bunge Ibérica, y Petronor	Autoridad Portuaria de Bilbao Campo de Volatín, 37 28007 - BILBAO Tfno.: 94 487 12 00 Fax: 94 487 12 08	No procede, en su caso, estaríamos hablando de una zona de actividades económicas y de servicios, que en razón de su actividad soporta una serie de riesgos tecnológicos	En el Puerto de Bilbao se llevan a cabo todo tipo de operaciones relacionadas con las actividades de almacenamiento, carga y descarga de mercancías de todo tipo, así como de embarque y desembarque de personas. De igual manera, dentro de las zonas portuarias se llevan a cabo actividades industriales de producción, almacenamiento, transformación y/o manipulación de materias primas.		
TEPSA	TERMINALES PORTUARIAS, S.L. Muelle de Inflamables 08039 BARCELONA Tfno.: 93.289.55.40 Fax: 93-223.45.79	TERMINALES PORTUARIAS, S.L. Explanada Punta Ceballos s/n 48508 - ZIERBENA Tfno.: 94-636.54.48 Fax: 94-636.52.23	Recepción, almacenamiento y reexpedición de productos líquidos a granel.		

Sector 4: Zona Industrial de Santurtzi					
Establecimiento	Razón Social	Establecimiento industrial	Actividad		
EXOLUM CORPORATION, SA EL CALERO	EXOLUM CORPORATION, SA, C/ Mendez Álvaro, 44 28045 - MADRID Tfno.: 91 - 774.60.00 Fax: 91 - 774.60.01	EXOLUM CORPORATION, SA, Ctra. N-639 de Santurtzi a Zierbena s/n, km 17,800 (El Calero) 48980 Santurtzi - BIZKAIA Tfno.: 94.493.62.58 Fax: 94.493.82.60	Recepción, almacenamiento y distribución de productos petrolíferos (gasolina, gasóleo y queroseno).		
REPSOL BUTANO S.A. Factoría de Santurtzi.	REPSOL BUTANO, S.A. Calle José Abascal, 4 28003 Madrid	REPSOL BUTANO, S.A. (Factoría de Santurtzi) Ctra. Santurtzi – Zierbena, km. 2. 48980 Santurtzi (BIZKAIA) Telf. 944 201 200 Fax 944 201 237	Las actividades que desarrolla REPSOL BUTANO, S.A. en su Factoría de Santurce (Bilbao) están clasificadas según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) con el código 40.20 (almacenamiento, manipulación y distribución de G.L.P., envasado y a granel) de acuerdo con el Real Decreto 1560/1992 de 18 de diciembre.		





2.1.2. Productos y Sustancias

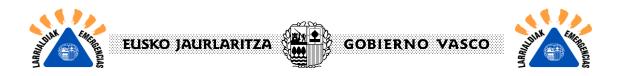
La zona objeto del presente Plan queda afectada por la legislación en materia de Accidentes Graves, actualmente en vigor el Real Decreto 840/2015, siendo inicialmente el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los Accidentes Graves en los que intervengan Sustancias Peligrosas, posteriormente modificado por el Real Decreto 119/2005, de 4 de febrero y por el Real Decreto 948/2005, de 29 de julio, en su umbral mayor (artículo 9).

Las disposiciones de dicho Real Decreto se aplicarán a los establecimientos en los que están presentes Sustancias Peligrosas en cantidades iguales o superiores a las especificadas en la columna 2 de las Partes 1 y 2 del Anexo 1, con excepción de lo dispuesto en los artículos 9 y 11 -en lo que refiere a planes de emergencia exterior- y lo previsto en el artículo 13, cuyas disposiciones se aplicarán a los establecimientos en los que estén presentes Sustancias Peligrosas en cantidades iguales o superiores a las especificadas en la columna 3 de las Partes 1 y 2 del Anexo I.

En aplicación del Real Decreto 1254/1999 y sus posteriores modificaciones, podemos considerar dos grupos de sustancias y preparados peligrosos:

- Sustancias peligrosas enumeradas: listadas en el Anexo 1, Parte 1 del Real Decreto 948/2005.
- Sustancias peligrosas y preparadas no denominadas específicamente en la Parte 1: sustancias que se clasifican en algunas de las categorías de peligro contempladas en Anexo 1, Parte 2 del Real Decreto 948/2005.

En base a ello, podemos determinar las sustancias peligrosas enumeradas (listadas en el Anexo 1, parte 1 del Real Decreto 948/2005), y las sustancias peligrosas no denominadas específicamente (clasificadas en categorías de peligro según el Anexo 1, Parte 2 del Real Decreto 948/2005), presentes en la zona objeto del Plan en función del establecimiento en el que se encuentran. Estas son las que se muestran en la siguiente tabla:



Sector 1: Puerto de Santurtzi						
ESTABLECIMIENTO SUSTANCIA		TABLA ANEXO I	CANTIDADES UMBRAL (t)		CANTIDAD PRESENTE EN EL ESTABLECIMIENTO	
			INFERIOR	SUPERIOR	(t)	
INSTALACIONES DEL PUERTO DE BILBAO EN EL PUERTO DE SANTURTZI¹	Todas las clases de mercancías peligrosas					

Sector 2: Dique de Zierbena						
ESTABLECIMIENTO	SUSTANCIA	TABLA ANEXO I		ES UMBRAL (t)	CANTIDAD PRESENTE EN EL	
			INFERIOR	SUPERIOR	ESTABLECIMIENTO (t)	
REPSOL LNG HOLDING, SA ESTACION BUNKERING GNL	Gas natural licuado (GNL)	PARTE 2 Sustancia peligrosa "Gases licuados extremadamente inflamables incluyendo gas natural" N° CAS: 74-82-8.	50	200	480	
WeylChem Bilbao SLU (Antigua INEOS)	TRIÓXIDO DE AZUFE (SO ₃)	PARTE 2 O1 Sustancia peligrosa "Trióxido de azufre" N° CAS: 7446-11-9.	15	75	0,0806	
	GASÓLEO	PARTE 2 P5c E2 Sustancia peligrosa "Productos derivados del petróleo" N° CAS: 68334-30-5	2.500	25.000	129	
	DIÓXIDO DE AZUFRE (SO ₂)	PARTE 1 H2 - Toxicidad aguda N° CAS : 7446-09-5.	50	200	0,0348	
	ÓLEUM (22% SO3)	PARTE 1 O1 N° CAS: 8014-95-7.	100	500	5.464	

E.E. ÁREA INDUSTRIAL DE LA ZONA DE SANTURTZI, ZIERBENA Y PUERTO DE BILBAO. Diciembre 2024







Sector 3: Polígono de Punta Lucero					
ESTABLECIMIENTO	SUSTANCIA	TABLA ANEXO I	CANTIDADES UMBRAL (t)		CANTIDAD PRESENTE EN
			INFERIOR	SUPERIOR	ESTABLECIMI- ENTO (t)
	ALPHA PINENE DESULFURE	PARTE 1 Líquido inflamable, categoría 3 (H226) Peligroso para el medio ambiente	5.000	50.000	1.300
		acuático, agudo 1 (H400), crónica 1 (H410)	100	200	
	DEDTALLY	PARTE 1 Líquido inflamable,	5.000	50.000	4 200
	DERTAL LV	categoría 3 (H226) Peligroso para el medio ambiente acuático,crónica 1 (H410)	100	200	4.300
		PARTE 1 Líquido inflamable,	5.000	50.000	
	DERLIC	categoría 3 (H226) Peligroso para el medio ambiente	100	200	3.750
ACIDEKA S.A.		acuático, agudo 1 (H400) Peligroso para el medio ambiente acuático, crónico 2 (H411)	200	500	
		PARTE 1 Líquido inflamable,	5.000	50.000	
	DERTAL LO	categoría 3 (H226) Peligroso para el medio ambiente	100	200	1.400
		acuático, agudo 1 (H400) Peligroso para el medio ambiente acuático, crónico 2 (H411)	200	500	1.100
	GAS NATURAL LICUADO	PARTE 2 Sustancia peligrosa "Gases licuados extremadamente inflamables incluyendo gas natural" N° CAS: 74-82-8.	50	200	200.250
BAHÍA DE BIZKAIA GAS S.L.	GASÓLEO	PARTE 2 P5c E2 Sustancia peligrosa "Productos derivados del petróleo" N° CAS: 68334-30-5	2.500	25.000	85
	TETRAHI- DROTIOFENO	PARTE 1 P5c "Líquidos inflamable". N° CAS: 110-01-0	5.000	50.000	28
		PARTE 1			
EXOLUM CORPORATION, SA I-ZIERBENA	GASOLINA	Sustancia peligrosa "Productos derivados del petróleo" N° CAS: 86290-81-5	2.500	25.000	104.380
	GASÓLEO	PARTE 1 Sustancia peligrosa "Productos derivados del petróleo" N° CAS: 68334-30-5	2.500	25.000	
		PARTE 2	2.500	25.000	159.816







Sector 3: Polígono de Punta Lucero												
ESTABLECIMIENTO	SUSTANCIA	TABLA ANEXO I		ES UMBRAL (t)	CANTIDAD PRESENTE EN ESTABLECIMI-							
			INFERIOR	SUPERIOR	ENTO (t)							
		P5c E2 Sustancia peligrosa "Productos derivados del petróleo" N° CAS: 68334-30-5										
	GASOLINA	PARTE 2 P5a E2 Sustancia peligrosa "Productos derivados del petróleo" N° CAS: 86290-81-5	2.500	25.000	14.206							
	ETANOL	PARTE 1. P5c N° CAS: 64-17-5	5.000	50.000	457,4							
	Aditivos: GO A POWERGUARD, GO AZUL, GO ROJO.	PARTE 1. E2 Mezcla	200	500	39							
	GASÓLEO	PARTE 2 (R.D. 840/2015). Sustancia peligrosa "Productos derivados del petróleo" N° CAS: 68334-30-5 N° ONU: 1202	2.500	25.000	47315							
DBA BILBAO PORT, S.L.	GASOLINA	PARTE 2 (R.D. 840/2015). Sustancia peligrosa "Productos derivados del petróleo" N° CAS: 86290-81-5 N° ONU: 1203	2.500	25.000	591							
	ADITIVOS	PARTE 1. E2	200	500	3							
	METANOL	<i>PARTE 2. n.22</i> N° CAS: 67-56-1.	500	5.000	19.000 24.240							
	GASÓLEO	PARTE 2. n. 34 c) N° CAS: 68334-30-5	2.500	25.000	180.000 107.573							
	GASOLINA	PARTE 2. n. 34 a) N° CAS: 86290-81-5	2.500	25.000	20.000 27.030							
		H2 - Toxicidad aguda N° CAS: 107-13-1	50	200	3.000							
TERCA	ACRILONI-TRILO	P5b – Líquidos inflamables N° CAS: 107-13-1	5.000	50.000	0.000							
TEPSA	RESTO DE SUSTANCIAS MUY INFLAMABLES (HEXANO, HEPTANO)	P5b – Líquidos inflamables	5.000	50.000	30.000							







	Sector 3: Polígono de Punta Lucero												
ESTABLECIMIENTO	SUSTANCIA	TABLA ANEXO I	_	DES UMBRAL (t)	CANTIDAD PRESENTE EN								
			INFERIOR	SUPERIOR	ESTABLECIMI- ENTO (t)								
	RESTO DE SUSTANCIAS	E1 – Peligrosas para el MA acuático	100	200	4.000								
	PELIGROSAS PARA EL MEDIO AMBIENTE	E2 – Peligrosas para el MA acuático	200	500	1.000								
	RESTO DE SUSTANCIAS TÓXICAS	H2 - Toxicidad agua	50	200	5.000								

	Sector 4: Zona Industrial de Santurtzi												
ESTABLECIMIENTO	SUSTANCIA	TABLA ANEXO I		IDADES RAL (t)	CANTIDAD PRESENTE EN EL								
	OCOTANOIA	TABLA ANEXO I	INFERIOR	SUPERIOR	ESTABLECIMIENT O (t)								
	GASOLINA	Parte 2. Cat. 34 N° CAS: 86290-81-5	2.500	25.000	21.678								
EXOLUM CORPORATION, SA EL CALERO	GASÓLEO	Parte 2. Cat. 34 N° CAS: 68334-30-5	2.500	25.000	129.736								
	KEROSENO	Nominada (Anexo I, Parte1) (1) N° CAS: 8008-20-6.	2.500	25.000	12.138								
	BIOETANOL	P5c (Anexo I, Parte 1)	5.000	50.000	350								
	ETANOL	Líquidos inflamables (P5c)	5.000	50.000	402								
	ADITIVOS	Líquidos inflamables (P5c)	5.000	50.000	241								
REPSOL BUTANO S.A.	BUTANO	PARTE 2 Sustancia peligrosa "Gases licuados extremadamente inflamables (incluidos GLP) y gas natural" N° CAS: 68512-91-4	50	200	1.464								
Factoría de Santurtzi.	PROPANO	PARTE 2 Sustancia peligrosa " Gases licuados extremadamente inflamables (incluidos GLP) y gas natural"" N° CAS: 68512-91-4	50	200	3.645								







	Sector 4: Zona Industrial de Santurtzi													
ESTABLECIMIENTO	SUSTANCIA	TABLA ANEXO I	_	IDADES RAL (t)	CANTIDAD PRESENTE EN EL									
			INFERIOR	SUPERIOR	O (t)									
	ETILMERCAP TANO	PARTE 1 E: Peligros para el medio ambiente	100	200	2,9									



Se muestra a continuación, en las siguientes tablas, una relación de las principales sustancias peligrosas existentes en cada uno de los Sectores definidos:

In	Informes de Seguridad Realizados respecto al RD 840/2015 - Sector 1: Puerto de Santurtzi											
	0			Su	stancias Pa	arte 1 (Anexo	I RD 840/20	15)				
Producto	Establecimiento	Municipio		Peligroso para la Salud	Peligros Físicos	Peligros para el Medio Ambiente	Otros Peligros	Explosiva	Parte 2 (Anexo RD 840/2015)			
Todas las clases de mercancías peligrosas ²	INSTALACIONE S DEL PUERTO DE BILBAO EN EL PUERTO DE SANTURTZI	Santurtzi			\boxtimes	\boxtimes			\boxtimes			

 $^{^{2}\,\}mathrm{Ver}\,\mathrm{Anexo}\,\mathrm{I}\,\mathrm{para}\,\mathrm{una}\,\mathrm{relación}$ mas detallada de las sustancias presentes en el Puerto de Bilbao.





Ir	nformes de Seg	uridad Realiza	dos r	especto al RD	840/2015	- Sector 2: Die	que de Zierb	ena	
	0			Su	stancias Pa	arte 1 (Anexo	I RD 840/20	15)	
Producto	Establecimiento	Municipio		Peligroso para Ia Salud	Peligros Físicos	Peligros para el Medio Ambiente	Otros Peligros	Explosiva	Parte 2 (Anexo RD 840/2015)
DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂)	WeylChem Bilbao SLU (Antigua INEOS)	Zierbena					4		
GASÓLEO	WeylChem Bilbao SLU (Antigua INEOS)	Zierbena							\boxtimes
ÓLEUM(22% SO3)	WeylChem Bilbao SLU (Antigua INEOS)	Zierbena							
TRIÓXIDO DE AZUFE (SO₃)	WeylChem Bilbao SLU (Antigua INEOS)	Zierbena							\boxtimes
GAS NATURAL LICUADO	REPSOL LNG HOLDING, SA ESTACION BUNKERING GNL	Zierbena							
Todas las clases de mercancías peligrosas 3	INSTALACIONE S DEL PUERTO DE BILBAO EN EL PUERTO DE SANTURTZI	Zierbena		\boxtimes		\boxtimes		\boxtimes	\boxtimes

 $^{^3}$ Ver Anexo I para una relación mas detallada de las sustancias presentes en el Puerto de Bilbao.

Infor	nes de Segurid	ad Realizados	respe	ecto al RD 840	0/2015 - Se	ctor 3: Polígo	no de Punta	Lucero	
	ಲ			Su	stancias Pa	arte 1 (Anexo	I RD 840/20	15)	
Producto	Establecimiento	Municipio		Peligroso para la Salud	Peligros Físicos	Peligros para el Medio Ambiente	Otros Peligros	Explosiva	Parte 2 (Anexo RD 840/2015)
ALPHA PINENE DESULFURE	ACIDEKA, SA	Zierbena			\boxtimes	\boxtimes			
DERTAL LV	ACIDEKA, SA	Zierbena			\boxtimes	\boxtimes			
DERLIC	ACIDEKA, SA	Zierbena				\boxtimes			
DERTAL LO	ACIDEKA, SA	Zierbena			\boxtimes	\boxtimes			
TETRAHIDROTIOFENO	BBG	Zierbena			\boxtimes				
GAS NATURAL LICUADO	BBG	Zierbena							\boxtimes
GASÓLEO	BBG	Zierbena							\boxtimes
Aditivos: GO A POWERGUARD, GO AZUL, GO ROJO.	ESERGUI- AVIA / DBA	Zierbena							
ETANOL	ESERGUI- AVIA	Zierbena			\boxtimes				





Inform	Informes de Seguridad Realizados respecto al RD 840/2015 - Sector 3: Polígono de Punta Lucero									
	O.		Sustancias Parte 1 (Anexo I RD 840/2015)							
Producto	Establecimiento	Municipio		Peligroso para Ia Salud	Peligros Físicos	Peligros para el Medio Ambiente	Otros Peligros	Explosiva	Parte 2 (Anexo RD 840/2015)	
ACRILONITRILO	TEPSA	Zierbena								
GASÓLEO	TEPSA, DBA BILBAO PORT, SL, BBG, ESERGUI- AVIA, PETRONOR, EXOLUM CORPORATION , SA I- ZIERBENA	Zierbena								
GASOLINA	TEPSA, DBA BILBAO PORT, SL, BBG, ESERGUI- AVIA, PETRONOR, EXOLUM CORPORATION , SA I- ZIERBENA	Zierbena								
HEXANO	TEPSA	Zierbena			\boxtimes					
HEPTANO	TEPSA	Zierbena		\boxtimes						
METANOL	TEPSA, ACIDEKA	Zierbena							\boxtimes	

Informes de Seguridad Realizados respecto al RD 840/2015 - Sector 3: Polígono de Punta Lucero												
	0			Su	stancias Pa	arte 1 (Anexo	I RD 840/20	15)				
Producto	Establecimiento	Municipio		Peligroso para la Salud	Peligros Físicos	Peligros para el Medio Ambiente	Otros Peligros	Explosiva	Parte 2 (Anexo RD 840/2015)			
RESTO DE SUSTANCIAS MUY INFLAMABLES	TEPSA	Zierbena			\boxtimes							
RESTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL MEDIO AMBIENTE	TEPSA	Zierbena				\boxtimes						
RESTO DE SUSTANCIAS MUY PELIGROSAS PARA EL MEDIO AMBIENTE	TEPSA	Zierbena				\boxtimes						
RESTO DE SUSTANCIAS TÓXICAS	TEPSA	Zierbena										

Informes de Seguridad Realizados respecto al RD 840/2015 - Sector 4: Zona Industrial de Santurtzi									
	ę ę			Su					
Producto	Establecimiento	Municipio		Peligroso para la Salud	Peligros Físicos	Peligros para el Medio Ambiente	Otros Peligros	Explosiva	Parte 2 (Anexo RD 840/2015)
ETILMERCAPTANO	REPSOL BUTANO, Factoría de Santurtzi.	Santurtzi				\boxtimes			
BUTANO	REPSOL BUTANO, Factoría de Santurtzi.	Santurtzi							
PROPANO	REPSOL BUTANO, Factoría de Santurtzi,	Santurtzi							
GASÓLEO	EXOLUM CORPORATION, SA EL CALERO	SANTURTZI							
GASOLINA	EXOLUM CORPORATION, SA EL CALERO	SANTURTZI							
KEROSENO	EXOLUM CORPORATION, SA EL CALERO	SANTURTZI			\boxtimes				
ADITIVOS	EXOLUM CORPORATION, SA EL CALERO	SANTURTZI							
ETANOL	EXOLUM CORPORATION, SA EL CALERO	SANTURTZI			\boxtimes				
BIOETANOL	EXOLUM CORPORATION, SA EL CALERO	SANTURTZI			\boxtimes				







2.2. ENTORNO DE LAS INSTALACIONES

2.2.1. Población

La Ría y el Abra del Puerto de Bilbao bañan las márgenes de los términos municipales de Bilbao, Barakaldo, Getxo, Leioa, Portugalete, Santurtzi, Sestao, Erandio y Zierbena.

Desde el punto de vista demográfico, las características más importantes de estos municipios son:

Término Territorial - Municipio	Superficie (km²)	Habitantes (Censo 2020)	Distancia (m) ⁴
Bilbao	41,53	346.478	9.900
Barakaldo	29,01	99.000	8.000
Erandio	17,97	24.433	7.015
Getxo	11,9	76.953	3.000
Leioa	8,6	31.424	5.150
Portugalete	3,2	46.153	3.410
Santurtzi	6,8	45.943	2.170
Sestao	3,7	27.246	5.890
Zierbena	9,15	1.524	2.865

2.2.2. Entorno Tecnológico

Al margen de las actividades industriales y mercantiles del Puerto de Bilbao, en su entorno existe una actividad altamente industrial. La mayor parte de las industrias son de menor tamaño (pequeños talleres, etc.), destacando las siguientes actividades industriales:

- ACIDEKA., terminal de productos líquidos a granel.
- BBE, destinada a la producción de energía eléctrica.
- EXOLUM CORPORATION, SA -I.-ZIERBENA dedicada al almacenamiento de productos petrolíferos.
- BBG, destinada a la recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado.
- WeylChem Bilbao SLU (Antigua INEOS) Planta de fabricación de ácido sulfúrico.
- DBA BILBAO PORT, S.L., dedicada al almacenamiento de productos petrolíferos..
- BUNGUE IBÉRICA, almacenamiento y procesamiento de productos agrícolas.
- SECADERAO TORO Y BETOLAZA, Secadero de Cok metalúrgico y de petróleo.
- ATLANTICA DE GRANES Y MOLIENDAS, almacenamiento de productos de cemento.
- ESERGUI-AVIA, destinada a la recepción, almacenamiento y reexpedición de productos petrolíferos.
- FCC AMBITO (antigua EKONOR), dedicada al tratamiento de residuos.
- PETRONOR, que dispone de sus instalaciones de descarga de petroleros.
- REPSOL LNG HOLDING, SA ESTACION BUNKERING GNL, surtidor de GNL para barcos.
- TORO Y BETOLAZA, S.A. Planta de sulfato sódico.
- TERMINALES PORTUARIAS, S.L. (TEPSA), terminal de productos líquidos a granel.

Otras empresas colindantes con la zona portuaria son:

⁴ Se ha considerado la distancia aproximada al epicentro de la peor hipótesis accidental incluida en el presente Plan: Fuga tóxica de fluoruro de nitrógeno en las instalaciones del Puerto de Bilbao en Santurtzi (Muelles A-1 y A-2).



- EXOLUM CORPORATION, SA, dedicada al transporte y almacenamiento de productos petrolíferos.
- REPSOL BUTANO, S.A., situada a unos 2,1 Km. al sur, dedicada al almacenamiento y expedición de GLP's.
- CENTRAL TÉRMICA DE IBERDROLA, junto a Repsol Butano.

El acceso a las diferentes zonas del Puerto de Bilbao puede ser en cada caso por vía marítima, carretera y/o ferrocarril:

Vías Marítimas:

La Ría del Nervión constituye la vía natural de comunicación entre zonas portuarias y muelles.

Existe un servicio de ferrys mediante buques RO-RO que atracan en el Muelle A-3, por otro lado, cada vez es más frecuente el atraque de cruceros turísticos en el Puerto deportivo de Getxo, situado en frente de las instalaciones del Puerto de Bilbao de dicha localidad.

Carreteras:

Puerto de Santurtzi

En los muelles de Santurtzi se dispone de carreteras de servicio de comunicación entre los diversos muelles e instalaciones.

Desde la A-8 tomando la salida Santurtzi- Puerto, a través de la N-644 se accede al puerto.

Entrada del Calero.

Desde la A-8 salida , a través de la N-644 y la N-639 o también desde la A-8 salida tomando la salida Zierbena-Muzkiz , a través de la N-639 hasta la entrada de El Calero.

Punta Lucero

En Punta Lucero se dispone de carreteras de servicio de comunicación entre los diversos muelles e instalaciones.

Igualmente, la N-639 comunica entre sí las diferentes instalaciones.

Enlaza con la N-634 a través de la Carretera de La Arena, y de la N-639 hasta Somorrostro.

Ferrocarriles:

Los muelles de la margen izquierda de la Ría (Santurtzi) tienen servicio de Ferrocarril y acceso ferroviario a RENFE.

Helipuerto:

Existe un helipuerto situado junto al inicio del Dique de Zierbena, sus coordenadas son las siguientes:

COORDENADAS HELIPUERTO							
Coordenada	s Geográficas	Coordenadas UTM USO 30					
Latitud	Longitud	Х	Y				
43° 21' 13,04" N	3° 4' 29,31" W	493.937,69	4.800.087,84				







Respecto al riesgo sísmico, la **peligrosidad sísmica** del territorio nacional se define por medio del mapa de peligrosidad sísmica. Dado que la aceleración sísmica básica de la zona toda la zona objeto del Plan (ab.) es menor a 0,04 g, deberán tenerse en cuenta los posibles efectos del sismo en terrenos potencialmente inestables.

2.2.3. Entorno Natural, Histórico y Cultural

Los principales atractivos desde el punto de vista natural, histórico o cultural en el ámbito del siguiente Plan son los siguientes:

Municipio de Zierbena:

En la **Playa de la Arena**, además de nadar y tomar el sol, se puede practicar el surf. La playa cuenta en sus 966 m. de longitud con todos los servicios, incluidos aquellos destinados a personas con problemas de movilidad.

Por otro lado, el **Puerto de Zierbena**, mantiene su encanto tradicional, con sus barcos de pesca y embarcaciones de recreo y restaurantes marineros.

Zierbena, forma parte de la Ruta Norte del **Camino de Santiago**, cuenta con muchos lugares de interés, como los montes Serantes, Montaño y Punta Lucero. Además, se puede practicar senderismo en bici o a pie por el bidegorri más largo de Bizkaia (11 kms.).

Respecto a las ferias y celebraciones, cabe destacar la **Feria del Marisco-Itsaski Azoka**, que se celebra el primer fin de semana de octubre.

Respecto a su patrimonio arquitectónico, existen en Zierbena elementos histórico-artísticos entre los cuales merece destacar la **Parroquia de San Román**, que se remonta al siglo XII, aunque fue reconstruida en 1880; la **Iglesia de Nuestra Señora del Puerto**, anexa a la **Parroquia San Román**; y la **Ermita de San Ignacio de Loyola** que, siendo la ermita más moderna construida en el municipio (data de 1907), es la única que sobrevivió a la destrucción que tuvo lugar en tiempos de la República.

Municipio de Santurtzi:

El municipio de Santurtzi cuenta con numerosos atractivos entre los que destaca el **Palacio Oriol** construido en 1902 sobre una atalaya en la Bahía del Abra. Este hermoso palacio es uno de los pocos edificios de estilo residencial, testigo soberbio de esta época que aún se conservan en Santurtzi. Entre los edificios de la localidad, es digna de mención la **iglesia de San Jorge** de origen románico, de la que tan sólo queda el tímpano de la portada, guardado en el museo Diocesano de Arte Sacro de Bilbao. Frente a ésta, sobre el terreno ganado al mar, se encuentra el **Parque de Santurtzi**, con gran número de especies arbóreas poco usuales: sequoias californianas gigantes, cedros del Himalaya, el aligustre del Japón y palmeras americanas y africanas.

Por otro lado, la construcción del Rompeolas y el inicio del puerto exterior a finales del siglo XIX, tuvo una gran influencia en la transformación de Santurtzi. Así, algunas zonas de la franja costera fueron desapareciendo y en ese terreno ganado al mar se encuentran hoy, la Cofradía de Pescadores, el **Puerto Pesquero**, el Parque, el Polideportivo y el **Paseo Marítimo Reina Victoria**. El Puerto y la Cofradía de Pescadores, aunque con un menor número de lanchas, conservan su imagen singular de otro tiempo.

Desde el punto de vista de riqueza natural, es digno de mención el **Monte Serantes**, que constituye una magnífica atalaya sobre la costa del mar Cantábrico y la Bahía del Abra. Punto incomparable para disfrutar de un paisaje cambiante sobre la Ría de Bilbao, el propio municipio de Santurtzi, el Puerto, los montes cercanos y la costa. Este monte, por su situación estratégica, ha sido a lo largo de la historia un punto importante de protección para posibles incursiones militares. Sus antiguas fortificaciones dan vestigio de su importancia. En este sentido, en lo alto, se conserva, aunque un tanto deteriorado el "Torreón", construido en piedra caliza sobre 1868.

Por otro lado en este municipio, aún se conservan costumbres de otra época, que se reflejan en la tradicional **Romería de Cornites** celebrada desde el siglo XIX.

2.2.4. Caracterización Meteorológica

Para la caracterización de la meteorología de la zona en la cual se encuentra situada la zona objeto del presente Plan, se han empleado los datos de la estación meteorológica de Punta Galea, que se encuentra situada justo enfrente de las instalaciones del Puerto de Bilbao, en el municipio de Getxo:

	ESTADISTICA DESCRIPTIVA DE LA TEMPERATURA (AÑOS 2006-2010)												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Mínima	-1,9	0,1	-10,1	3,8	6,8	9,9	9,4	5,3	5,5	-7,8	-0,5	-1,4	1,6
Máxima	19,7			31,8	29,9	34,3	33,7	44,7	33,4	28,9	25,2	28,9	31,1
Media	9,6	11,0	11,8	12,5	14,9	17,7	19,6	20,3	18,4	16,4	12,7	9,2	14,5
Desv. Típ.	3,4	4,7	4,6	2,8	2,9	2,4	2,1	3,0	2,6	3,8	3,3	4,0	3,3
	ESTADISTICA DESCRIPTIVA DE LA HUMEDAD RELATIVA (AÑOS 2006-2010)												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual

31,0

100,0

83,6

7,7

24,0

100,0

82,6

6,6

35,6

99,0

83,2

6,6

18,3

100,0

79,8

10,4

26,0

100,0

79,7

9,7

18,0

100,0

79,0

8,1

25,2

99,7

80,6

8,9

24,0

100,0

80,7

8,2

Mínima

Máxima

Media

Desv. Típ.

30,1

100,0

0,08

8,8

17,9

100,0

74,9

11,9

28,3

99,0

79,9

10,4

20,0

99,0

81,3

9,7

29,0

98,9

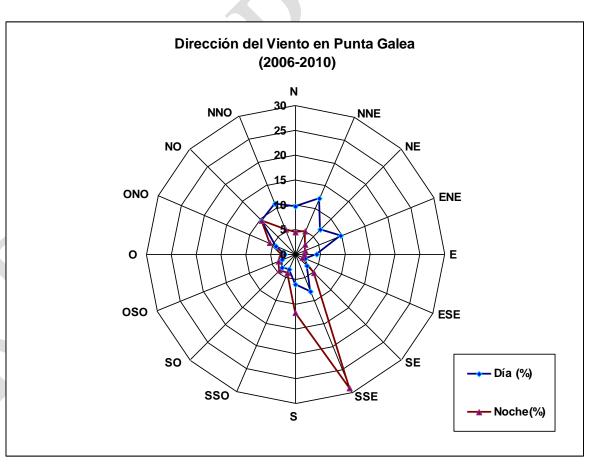
82,6

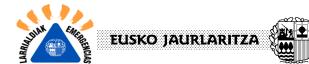
8,8





	Velocidad viento (km/h)					
	día [10 h - 22 h)	noche [22 h - 10 h)				
	Día (%)	Noche (%)				
N	10	4				
NNE	12	5				
NE	7	3				
ENE	10	2				
E	4	2				
ESE	2	2				
SE	3	5				
SSE	8	29				
S	6	12				
SSO	3	4				
so	4	4				
oso	3	4				
0	2	3				
ONO	4	6				
NO	10	10				
NNO	11	5				
Calmas	0	0				







3. BASES Y CRITERIOS

3.1. <u>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</u>

La identificación de riesgos en los distintos establecimientos se ha llevado a cabo mediante el empleo de las siguientes metodologías:

- Análisis de Operatividad (Hazard and Operability Analysis, HAZOP).
- Análisis histórico de accidentes.
- Peligrosidad intrínseca de las Sustancias consideradas.
- Análisis de las instalaciones y de las operaciones que se llevan a cabo en cada la planta.
- Análisis de la peligrosidad intrínseca de las sustancias afectadas y analizadas en el estudio de seguridad, a través de la información que suministran las fichas de seguridad o las indicaciones de peligro de las clases de mercancías peligrosas.
- Análisis de la peligrosidad derivada de la presencia de empresas afectadas por la normativa Seveso.
- Análisis de la peligrosidad derivada de las condiciones de manipulación, almacenamiento y transporte.
- Análisis de la peligrosidad derivada de la acumulación de sustancias clasificadas en las instalaciones de la Zona Portuaria.
- Identificación de escenarios accidentales a través de listas de chequeo (Check Lists).





3.2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

En la Evaluación de Informe de Seguridad se han empleado para evaluar el riesgo las siguientes herramientas en función de cada hipótesis accidental definida en cada uno de los establecimientos objeto del presente Plan:

Sector 1: Puerto de Santurtzi						
Establecimiento	Herramientas empleadas					
Establecimiento Puerto de Bilbao						
	Aunque los cálculos de consecuencias se realizarán principalmente con el citado programa, no se excluyen la realización de los mismos cuando las circunstancias lo aconsejan con otros modelos de cálculo de reconocido prestigio como, por ejemplo, ALOHA 5.4.7. desarrollado por la EPA.					







Sector 2: Dique de Zierbena					
Establecimiento	Herramientas empleadas				
WeylChem Bilbao SLU (Antigua INEOS)	Effects 11.5.2. Caudal de fuga Dispersión de la nube tóxica Masa fugada Diámetro de fuga Dosis Tóxica: Aloha 5.4.7. Caudal de evaporación desde charco Dispersión de la nube tóxica Dosis tóxica				
REPSOL LNG HOLDING, SA ESTACION BUNKERING GNL	El programa utilizado por el industrial para el cálculo del alcance de las magnitudes físicas representativas de los accidentes planteados es el PHAST, versión 8.23 desarrollado por Det Norske Veritas (DNV).				

Sector 3: Polígono de Punta Lucero						
Establecimiento	Herramientas empleadas					
	EFFECTS 12.1.1					
	• Caudal de fuga: Liquid release (hipótesis 3, 4, 5, 9, 10 y 11)					
	- Use which representative rate:					
ACIDEKA S.A.	Hipótesis 3, 5, 9 y 11: Second 20% average (toxic)					
	 Hipótesis 4 y 10: Firts 20% average (flammable) Caudal de evaporación de charco: Pool evaporation 					
	- Use which representative rate:					
	 Hipótesis 2, 3, 5, 6, 8, 9 y 11: Second 20% average (toxic) 					









	Hipótesis 1, 4, 7 y 10: First 20% average (flammable)
	 Evaporation from land or water:
	Hipótesis 1 y 2: Water
	Hipótesis 3-11: Land
	- Características del suelo:
	 Type of subsoil: Heavy concrete (hipótesis 3-11)
	Subsoil roughness description:
	 Hipótesis 1 y 2: Rippling water (waves)
	 Hipótesis 3-11: Flat sandy soil, concrete, tiles, plant- yard
	Dispersión de nube tóxica o inflamable:
	Hipótesis 2, 3, 5, 6, 8 ,9 y 11 → nube tóxica: <i>Dispersion: Concentration</i>
	Hipótesis 1, 4, 7 y 10 → nuble inflamable: <i>Dispersion: Flammable cloud</i> • Incendio de charco: <i>Pool fire</i> (hipótesis 1, 4, 7 y 10)
Bahía de Bizkaia Gas S.L.	Effects 11.0.6 Radiación térmica. Sobrepresión generada en explosiones.
EXOLUM CORPORATION, SA IZIERBENA	Caudales de fuga de líquidos. Caudales de evaporación y espesor de charcos, alcances de la radiación térmica de incendios de charco.
	Effects 11.5.2.
ESERGUI S.AAVIA	 Radiación térmica por incendio del charco. Caudal de evaporación desde charco. Dispersión y cantidad de gas entre límites de inflamabilidad. Explosión de la nube no confinada (UVCE).
	Effects 11.4.2.
TEPSA	 Dispersión de la nube inflamable Radiación térmica. Dispersión de la nube tóxica. Sobrepresión generada en explosiones.
	Effects 11.5.2
DBA BILBAO PORT, S.L.,	 Caudales de fuga de líquidos. Caudales de evaporación y espesor de charcos, alcances de la radiación térmica de incendios de charco. Caudal de dispersión.

	Sector 4: Zona Industrial de Santurtzi
Establecimiento	Herramientas empleadas







	Consecuencias- Radiación					
	Para evaluar los alcances de la radiación térmica y de sobrepresión, EXOLUM CORPORATION, SA utiliza los modelos del YB [CPR, 1997] implementados en el programa EFFECTS versión 11.3.					
	Consecuencias- Sobrepresión					
EXOLUM CORPORATION, SA EL CALERO	Las sobrepresiones debidas a las explosiones confinadas de gasolina de los escenarios E1 y E2 se han determinado mediante el modelo Multi-Energy implementado en EFFECTS versión 11.3. Se considera que la cantidad de gas que interviene en la explosión es la correspondiente al punto medio entre el límite superior de inflamabilidad y el inferior y un volumen de gas del 15% del volumen del tanque.					
	Caudal de fuga					
	El cálculo de la cantidad de gas, vapor, líquido y/o fluidos en doble fase correspondiente a una fuga se realizará aplicando los modelos y supuestos del Yellow Book [CPR, 1997] (YB [CPR, 1997] de ahora en adelante implementados en el paquete informático de EFFECTS 11.3					
	En el caso de roturas totales de tuberías, se contabilizan los aportes al caudal de fuga desde ambos lados si procede. En la impulsión de bombas o compresores centrífugos, se considera que el caudal de fuga es 1,5 veces el caudal nominal, en ausencia de contrapresión.					
	Effects 11.4.2.					
	Caudal de fuga de GLP.					
	■ Caudal de flash inicial.					
REPSOL BUTANO S.A.	 Caudal de evaporación de charco. 					
Factoría de Santurtzi	 Dispersión de nubes de GLP. 					
	 Sobrepresión por explosiones no confinadas (UVCE). 					
	 Radiación térmica por incendios de charco y dardos de fuego. 					
	Radiación térmica de BLEVE.					







3.3. ZONAS OBJETO DE PLANIFICACIÓN

Las zonas objeto de planificación se han definido de acuerdo con los criterios que se citan en la Directriz Básica, en su Artículo 2, punto 2.3.3 "Definición de las zonas objeto de planificación":

- Zona de Intervención: Aquella en que las consecuencias de los accidentes producen un nivel de daño que justifica la aplicación inmediata de medidas de protección.
- **Zona de Alerta**: Aquella en que las consecuencias de los accidentes provocan efectos que, aunque perceptibles por la población, no justifican la intervención, excepto para los grupos críticos.
- Efecto Dominó: La concatenación de efectos causantes de riesgo que multiplica las consecuencias, debido a que los fenómenos peligrosos pueden afectar, además de los elementos vulnerables exteriores, otros recipientes, tuberías o equipos del mismo establecimiento o de otros establecimientos próximos, de tal manera que se produzca una nueva fuga, incendio, estallido en ellos, que a su vez provoquen nuevos fenómenos peligrosos.

Los valores umbrales utilizados para delimitar las zonas de alerta y de intervención, así como para determinar un posible efecto dominó son los que se muestran en la siguiente tabla:

Fenómeno físico		Valores umbrales					
		Zona de intervención Zona de Alerta		Efecto dominó			
Radiación Térmica (Dosis radiación)		250 (kW/m²) ^{4/3} •s	115 (kW/m²) ^{4/3} •s	8 kW/m²			
Ondas de presión estática		125 mbar	50 mbar	160 mbar			
Sobrepresión	Impulso integrado	150 mbar·s	100 mbar·s				
Proyectiles		Alcance máximo de proyectiles con un impulso superior a 10 mbar·s en una cuantía del 95%.	Alcance máximo de proyectiles con un impulso superior a 10 mbar·s en una cuantía del 99,9%.	Alcance del 100% de los fragmentos.			
Sustancias tóxicas en el aire		AEGL-2, ERPG-2 TEEL-2	AEGL-1, ERPG-1 TEEL-2				
Nube inflamable (Flashfire o llamarada)		50% LEL**	No determinado***				

^(*) LEL: Límite Inferior de Explosividad (Lower Explosion Limit).

^{**} La entidad evaluadora ha considerado para el ZI el 50% del LEL.

^{***} La entidad evaluadora no determina la zona de alerta para nubes inflamables.





3.4. CRITERIOS DE PLANIFICACIÓN

Con el fin de evitar o atenuar las consecuencias de los accidentes graves para la población, el personal de los grupos de acción, las instalaciones, y el medio ambiente, se adoptan los siguientes criterios de planificación:

3.4.1. Protección a la Población

Las medidas de protección para la población ante situaciones de emergencia pueden ser:

Información

Al objeto de alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso.

La información también se dará de forma previa (reuniones, buzoneo de trípticos) para que la población conozca las actividades que se llevan a cabo en la planta y los riesgos asociados.

Además de las informaciones a la población en caso de situaciones de riesgo, se procederá a informar a la población en caso de sucesos que no suponen riesgo alguno durante los mismos, pero son percibidos por ésta (gran formación de humos, fuertes estallidos,...) impidiendo la alarma innecesaria.

También se informará a la población de sucesos significativos por su trascendencia pública.

Los procedimientos de información y comunicación deben ser los necesarios para resolver las necesidades de las personas con discapacidad y así garantizar una asistencia eficaz, contemplando medidas y recursos específicos que garanticen la accesibilidad universal.

Control de Accesos

Consiste en controlar las entradas y salidas de personas, vehículos y material de las zonas objeto de planificación.

Confinamiento

Esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, o en otros edificios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciarse la adopción de la medida.

Mediante el confinamiento, la población queda protegida de la sobrepresión, el impacto de proyectiles (consecuencia de posibles explosiones), de radiación térmica (en caso de incendio) y de la exposición a una nube tóxica (en caso de Dispersión de gases o vapores tóxicos).

Esta medida debe complementarse con las llamadas medidas de autoprotección personal, que son medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población, y que habrán sido difundidas en las campañas de información mediante reuniones y distribución de trípticos.

Alejamiento

El alejamiento consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios. Esta medida se encuentra justificada cuando el fenómeno peligroso se atenúa rápidamente, ya sea por la distancia o por la interposición de obstáculos a su propagación.

Presenta la ventaja respecto a la evacuación de que el traslado se hace con los medios de la población. En consecuencia, las necesidades logísticas de la medida se reducen prácticamente a las derivadas de los avisos a la población y puede ser adoptada con carácter inmediato.

La utilidad de la medida es nula cuando el fenómeno peligroso del que se ha de proteger a la población se atenúa lentamente con la distancia.

Evacuación

La evacuación consiste en el traslado masivo de la población que se encuentra en posiciones expuestas hacia zonas seguras. Se trata de una medida definitiva, que se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población es lo suficientemente grave.

La evacuación puede resultar contraproducente, sobre todo en casos de Dispersión de gases o vapores tóxicos cuando las personas evacuadas, si lo son durante el paso del penacho tóxico, pueden estar sometidas a concentraciones mayores que las que recibirían de permanecer en sus residencias habituales, aún sin adoptar medidas de autoprotección personal. Esta medida sólo puede resultar eficaz en aquellos casos en que se prevea un agravamiento de las condiciones durante un prolongado periodo de tiempo Las dos primeras (Información y Control de Accesos) serán necesarias en cualquier situación de emergencia.

La decisión de proceder a la Evacuación, el Alejamiento o el Confinamiento dependerá de las circunstancias de la situación accidental.



Las dos primeras (Información y Control de Accesos) serán necesarias en cualquier situación de emergencia.

La decisión de proceder a la Evacuación, el Alejamiento o el Confinamiento dependerá de las circunstancias de la situación accidental.

3.4.1.1. Radiación térmica

ACTUACIONES	ZONA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ALERTA					
CONTROL DE ACCESO	EN TODA LA ZONA DE INTERVENCIÓN	EN TODA LA ZONA DE ALERTA					
CONFINAMIENTO	NO PROCEDE, EXCEPTO EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE ALEJAMIENTO, Y SIEMPRE EN CONSTRUCCIONES SEGURAS, MANTENIÉNDOSE LO MÁS ALEJADO POSIBLE DE PUERTAS Y VENTANAS. EL CONFINAMIENTO SÍ ES ACONSEJABLE, EN CASO DE QUE EL INCENDIO PRODUZCA GASES TÓXICOS, EN LA ZONA AFECTADA POR LA NUBE.	ACONSEJADO EN TODA LA ZONA DE ALERTA					
ALEJAMIENTO	ALEJAMIENTO PROGRESIVO DE LAS PERSONAS MÁS DIRECTAMENTE EXPUESTAS A LA RADIACIÓN.	NO PROCEDE					
EVACUACIÓN	NO PROCEDE.	NO PROCEDE					

3.4.1.2. Sobrepresión

Si la explosión es repentina, no hay tiempo material para actuar. Sin embargo, si es previsible una explosión, se adoptarán las siguientes medidas:

ACTUACIONES	ZONA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ALERTA
CONTROL DE ACCESO	EN TODA LA ZONA DE INTERVENCIÓN	EN TODA LA ZONA DE ALERTA
CONFINAMIENTO	NO PROCEDE, POR SUPERAR EL UMBRAL DE SOBREPRESIÓN DE DAÑOS GRAVES A EDIFICIOS, CON PELIGRO DE DESPRENDIMIENTOS A LAS PERSONAS DEL INTERIOR	EL CONFINAMIENTO ES PROCEDENTE. EXISTE LA POSIBILIDAD DE ROTURA DE VIDRIOS, SIENDO ACONSEJABLE MANTENERSE ALEJADO DE LAS VENTANAS Y CUALQUIER TIPO DE PARAMENTO DÉBIL
ALEJAMIENTO	ES ACONSEJABLE EL ALEJAMIENTO HACIA ESTRUCTURAS/ZONAS SEGURAS ACUBIERTO DE LA PROYECCIÓN DE FRAGMENTOS	NO NECESARIO
EVACUACIÓN	NO PROCEDE.	NO PROCEDE







3.4.1.3. Concentración tóxica

Las medidas de protección a la población en caso de accidentes con Dispersión de gases tóxicos son:

ACTUACIONES	ZONA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ALERTA
CONTROL DE ACCESO	EN TODA LA ZONA DE INTERVENCIÓN	EN TODA LA ZONA DE ALERTA
CONFINAMIENTO	PROCEDE EN TODA LA ZONA SALVO EN LOS CASOS EN LOS QUE SEA ACONSEJABLE EL ALEJAMIENTO	PROCEDE EN TODOS LOS CASOS, PUESTO QUE NO SE ALCANZAN DOSIS TÓXICAS EN EL INTERIOR DE LOS EDIFICIOS CUANDO LA CONCENTRACIÓN EXTERIOR ES INFERIOR A LA DEL IPVS.
ALEJAMIENTO	EL ALEJAMIENTO PUEDE SER ACONSEJABLE EN CENTROS LOCALIZADOS EN LA DIRECCIÓN DEL PENACHO CON COLECTIVOS SENSIBLES (NIÑOS, ANCIANOS, ETC.) SITUADOS EN LAS PROXIMIDADES DEL ACCIDENTE, EN CASO DE: - PREVERSE TIEMPOS DE EXPOSICIÓN MAYORES DE 30 MINUTOS, Y EL ALEJAMIENTO PUEDA LLEVARSE A CABO EN SENTIDO TRANSVERSAL AL PENACHO.	NO PROCEDE.
EVACUACIÓN	NO PROCEDE.	NO PROCEDE

3.4.2. Autoprotección de los Grupos de Acción

Dentro de los grupos de acción se distinguen, a efectos de definir las medidas de protección:

- **Grupos de Intervención**: Estos son los que intervienen directamente contra la situación accidental (incendio, fuga, derrame...) en el lugar del accidente para controlar, reducir o neutralizar sus efectos.
- Otros Grupos de Acción: Dentro de estos grupos se incluyen los equipos sanitarios, salud pública, grupos de seguridad, etc.

3.4.2.1. Radiación Térmica

- Grupos de Intervención
 - > Trajes de intervención contra incendios completo.
 - > Equipos de Respiración Autónoma.
- Otros Grupos de Acción
 - No entrar en la zona de intervención, situándose en los puntos de espera.

3.4.2.2. Exposición a líquidos corrosivos

- Grupos de Intervención
 - > Trajes antisalpicaduras (NIVEL II) completos, con guantes y botas.
- Otros Grupos de Acción
 - No entrar en la zona de intervención, situándose en los puntos de espera.



3.4.2.3. Concentración Tóxica

- Grupos de Intervención
 - Trajes de protección NBQ (NIVEL III antigás), con equipo especial de comunicaciones.

Otros Grupos de Acción

- Situarse en los puntos de espera. No entrar en la zona de intervención sin la previa comunicación/autorización del Director del Puesto de Mando Avanzado, o en su defecto, del Responsable del Grupo de Intervención.
- En caso de necesidad imperiosa de acceder al área de intervención :
 - Utilizar equipo de protección ERA, máscaras, guantes, etc.
 - Permanecer el menor tiempo posible.

3.4.3. Protección del Medio Ambiente

Los criterios para la protección del Medio Ambiente son:

- Vapores / humos tóxicos
 - Abatimiento de los vapores/humos tóxicos con agua pulverizada
 - Canalizar, contener y recoger el agua contaminada
- Derrames de líquidos tóxicos / corrosivos/nocivos para el medio ambiente
 - Impedir la propagación del derrame.
 - Neutralizar el derrame.

3.4.4. Protección de Bienes

3.4.4.1. Radiación Térmica

Los daños a bienes provocados por radiación térmica pueden ser:

- Incendios indirectos sobre materiales combustibles.
- Deformación o colapso de equipos o estructuras sometidas a llamas directas o radiación térmica intensa provocando la destrucción de los equipos, BLEVES, etc.

Las acciones a ejecutar para minimizar los daños a los bienes son:

- Refrigeración de los materiales, estructuras/equipos expuestos para evitar la propagación del incendio.
- Refrigerar los depósitos expuestos para evitar una BLEVE o su colapso.
- Eliminar los materiales combustibles expuestos.

3.4.4.2. Sobrepresión

Si la explosión es repentina, no hay tiempo material para actuar. Sin embargo, como consecuencia de la explosión se producen daños estructurales en edificios que pueden llegar a la demolición o derrumbamiento total o parcial de los mismos con el consiguiente peligro para las personas, de manera que las medidas de protección de deberán dirigir fundamentalmente a la protección de las personas. También se tomarán medidas para el control y extinción de los incendios que esta explosión pueda originar.

3.4.4.3. Concentración Tóxica/Corrosiva

La presencia de concentraciones de gases o vapores tóxicos/corrosivos, difícilmente puede provocar daños sobre bienes o equipos a excepción de:

- Contaminación
- Efectos corrosivos

En cualquier caso, las medidas de protección en el momento del accidente (fundamentalmente abatimiento de la nube de gases / vapores) están consideradas en los criterios de planificación para la protección de la población y el medio ambiente.

4. ZONAS OBJETO DE PLANIFICACIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEFINIDAS EN EL SECTOR 1: PUERTO DE SANTURTZI

Debido tanto a la extensión territorial del ámbito de estudio como a la distinta naturaleza de las instalaciones analizadas, las zonas objeto de Planificación se han dividido en cuatro zonas o sectores afines, definidos en el punto 2.1.1 del presente Plan:

- Sector 1: Puerto de Santurtzi.
- Sector 2: Dique de Zierbena.
- Sector 3: Polígono de Punta Lucero.
- Sector 4: Zona industrial de Santurtzi.

4.1. ZONAS OBJETO DE PLANIFICACIÓN

En este apartado se definen las zonas objeto de planificación en el Sector 1. Las zonas de planificación son el resultado de la superposición de las áreas afectadas por un accidente y del contenido del inventario de elementos vulnerables.

Para determinar las zonas objeto de planificación se han seguido los siguientes pasos:

4.1.1. Escenarios accidentales

La identificación de riesgos descrita en el Capítulo 3 se concreta en los escenarios de posibles accidentes graves en el Sector 1 que se presentan en el apartado de a continuación:

4.1.2. Resumen del alcance y consecuencias de los escenarios accidentales

Cada uno de los accidentes se ha clasificado en función de sus consecuencias atendiendo a lo indicado en el borrador de la Directriz Básica de Protección Civil para el control y la planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas:

- Categoría 1: Aquellos para los que se prevea, como única consecuencia daños materiales en el establecimiento accidentado y no se prevean daños de ningún tipo en el exterior del mismo.
- Categoría 2: Aquellos para los que se prevea como consecuencia, posibles víctimas y daños materiales en el establecimiento, mientras que las repercusiones exteriores se limitan a daños leves o efectos adversos sobre el medio ambiente.
- Categoría 3: Aquellos para los que se prevean como consecuencias, posibles víctimas, daños materiales graves o alteraciones graves del medio ambiente en zonas extensas, y en el exterior del establecimiento.

Las **condiciones meteorológicas** bajo las que se han definido las consecuencias de los diferentes accidentes han sido las siguientes:

Sector 1: Puerto de Santurtzi									
Condiciones meteorológicas									
Sector	Temperatura Humedad (°C) relativa (%) Estabilidad Velocidad viento (m/s)								
			D (situación más probable)	4					
PUERTO DE SANTURTZI	14	71	F (situación más desfavorable)	2					





Los valores umbrales utilizados en la evaluación del riesgo son los que se muestran en la siguiente tabla:

		Sector 1: Puerto de Sant	urtzi		
		Valores u	ımbrales		
Sector	Supuesto	Sustancia	Zonas de Planificación	Índice	Estabilidad
			ZA		115 (kW/m²) ^{4/3} ·s
	Radiación térmica		ZI		250 (kW/m²) ^{4/3} . s
	torrilloa		ZED		8 kW/m ²
			ZI		50% del límite inferior de explosividad (LEL).
	Flash FIRE o llamarada	-	ZA		La entidad evaluadora no determina la zona de alerta para nubes inflamables.
			ZA		100 mbar·s
		Valor local integrado del impulso de la onda de presión	ZI		150 mbar⋅s
	Sobrepresión -		ZED		160 mbar·s
Puerto de Santurtzi			ZA		50 mbar
		Sobrepresión local estática de la onda de presión	ZI		125 mbar
		id office do prosion	ZED		160 mbar
		Ácido nítrico (HNO ₃)	ZA	AEGL-1	0,53 ppm
		Acido Ilitrico (I INO3)	ZI	AEGL-2	30 ppm
		Disulfuro de carbono (CS ₂)	ZA	AEGL-1	5 ppm
		, ,	ZI ZA	AEGL-2 TEEL-1	200 ppm 0,05 ppm
		Arsina (AsH ₃)	ZI	TEEL-2	0,05 ppm
			ZA	AEGL-1	0,033 ppm
		Bromo (Br ₂)	ZI	AEGL-2	0,33 ppm
	Fuga tóxica	Diisocianato de tolueno	ZA	ERPG-1	0,01 ppm
		(C ₉ H ₆ N ₂ O ₂)	ZI	ERPG-2	0,15 ppm
		D'() () () ()	ZA	AEGL-1	0,20 ppm
		Dióxido de azufre (SO ₂)	ZI	AEGL-2	0,75 ppm
		Tetracloroetileno	ZA	ERPG-1	100 ppm
		(C ₂ Cl ₄)/Percloroetileno	ZI	ERPG-2	200 ppm
Puerto de Santurtzi		Cloruro de hidrógeno anhidro	ZA	AEGL-1	1,8 ppm
		(HCI)	ZI	AEGL-2	43 ppm







	Sector 1: Puerto de Santurtzi								
	Valores umbrales								
Sector	Supuesto	Sustancia	zonas de Índ Planificación		Estabilidad				
		Fluoruro de hidrógeno anhidro	ZA	AEGL-1	1 ppm				
		(HF)	Zl	AEGL-2	34 ppm				
		Diávido do nitráriono (NO.)	ZA	TEEL-1	5 ppm				
		Dióxido de nitrógeno (NO ₂)	ZI	TEEL-2	5 ppm				
		Alcohol furfurílico (C ₅ H ₆ O ₂)	ZA	TEEL-1	15 ppm				
		Alcohol fulfulfilled (C5H6O2)	ZI	TEEL-2	15 ppm				

En la tabla adjunta se presenta el resumen de los escenarios accidentales en el Sector 1, así como el alcance de los efectos de dichos accidentes (zonas de intervención y zonas de alerta)







CÓDIGO	UBICACIÓN	ESCENARIO ACCIDENTAL	SUSTANCIA		ZONA DE INTERVEN	ZONA DE INTERVENCIÓN		ZONA DE ALERTA		ZONA DE EFECTO DOMINÓ	
CODIGO	UBICACION	ESSENANIO ASSIDENTAL	SUSTANCIA	ACCIDENTE FINAL	ESTAB.D	ESTAB.F	ESTAB.D	ESTAB.F	ESTAB. D	ESTAB.F	
PST-1	RVE				175		398		148		
PST-2	Bizkaia Norte				397		905		337		
PST-3	Bizkaia Este 1				365		832		310		
PST-4	Espigón 2 Sur	Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores.			429		977		364		
PST-5	Espigón 2 Este				516		1176		439		
PST-6	Espigón 2 Norte				595		1357		506		
PST-7	Princesa deEspaña				778		1773		661		
PST-8	Nemar 1		EXPLOSIVOS	EXPLOSION	883		2012		750		
PST-9	Muelle A1				1.032		2.353		877		
PST-10	Muelle A2				550		1255		468		
PST-11	Muelle-A3				519		1182		441		
PST-15	Muelle A1 MuelleA2 Muelle·A3 Espigón 2	Dispersión tóxica de una nube procedente de evaporación de uncharco de dióxido de azufre vertido por rotura parcial de un contenedor cisterna	DIÓXIDO DE AZUFRE	NUBE TOXICA	1500	3200	4900	>10000	NA	NA	
PST-16		Incendio de un charco formado por el derrame de	ACRILONITRILO	INCENDIO DE CHARCO	22,5		26		19		
PST-17		acrilonitrilodebido a la rotura de una cisterna.		NUBE TOXICA	275	490	560	1100	NA	NA	
PST-18	Muelle A1 MuelleA2 Muelle-A3 Espigón 2 MuelleA6	Incendio del charco procedente de la rotura total de un bidón de acetona contendido en un ISO-contenedor durante la operación de carga/descarga		INCENDIO DE CHARCO	10		11		9		
PST-19	Muelle A1 MuelleA2			INCENDIO DE CHARCO	24		27		21		



EUSKO JAURLARITZA





PST-20	Muelle∙A3 Espigón 2	Incendio del charco de disulfuro de carbono procedente de larotura parcial de un contenedor cisterna	DISULFURO DE CARBONO	NUBE TOXICA	249	298	1100	1400	NA	NA
PST-21	Muelle A1 MuelleA2 Muelle·A3 Espigón 2 MuelleA6	Incendio del charco procedente del vertido de pintura por roturatotal de las latas de un palé durante las operaciones de transporte.	PINTURA (TOLUENO)	INCENDIO DE CHARCO	23		27		20	
PST-22	Muelle A1 MuelleA2 Muelle-A3 Espigón 2 MuelleA6	Incendio de un palé de naftaleno	NAFTALENO	INCENDIO DE CHARCO	<6		<6			
PST-23	Muelle A1 MuelleA2 Muelle-A3 Espigón 2 MuelleA6	Dispersión de dióxido de nitrógeno procedente de la descomposición de un bulto de nitrato amónico	NITRATO AMÓNICO	NUBE TOXICA	223	535	1300	3500	NA	NA
PST-24	Muelle A1 MuelleA2 Muelle-A3 Espigón 2 MuelleA6	Explosión de un contenedor de nitrato amónico debido a la fuerte oxidación.	NITRATO AMÓNICO	EXPLOSION	223		430		189	
PST-25	Muelle A1 MuelleA2 Muelle·A3 Espigón 2 MuelleA6	Dispersión tóxica de una nube procedente de evaporación de uncharco de alcohol furfurílico vertido por rotura de un bidón.	ALCOHOL FURFURÍLICO	NUBE TOXICA	<10	<10	<10	13	NA	NA
PST-26	Muelle A1 MuelleA2 Muelle-A3 Espigón 2 MuelleA6	Dispersión tóxica de una nube procedente de la rotura de unacisterna de n-metilanilina.	N- METILANILIN A	NUBE TOXICA	11	30	64	203	NA	NA
PST-27	Muelle A1 MuelleA2 Muelle·A3 Espigón 2 MuelleA6	Dispersión tóxica de una nube procedente de evaporación de uncharco de diisocianato de tolueno vertido por rotura de un bidón.	DIISOCIANATO DE TOLUENO	NUBE TOXICA	<10	20	41	99	NA	NA
PST-28	Muelle A1 MuelleA2 Muelle-A3 Espigón 2 MuelleA6	Fuga de material radioactivo por rotura de uno de los bultos contenidos en un ISO-contenedor	ÓXIDO DE URANIO	SPILL	70		320			
PST-29	Muelle A1 MuelleA2 Muelle·A3 Espigón 2	Dispersión tóxica de una nube procedente de la rotura de unbidón de fluoruro de hidrogeno anhidro.	FLUORURODE HIDRÓGENO ANHIDRO	NUBE TOXICA	1700	6900	>10000	>10000	NA	NA
PST-30	Muelle A1 MuelleA2 Muelle-A3 Espigón 3	Dispersión tóxica de una nube procedente de evaporación de uncharco de ácido fluorhídrico vertido por rotura parcial de un contenedor cisterna	AC. FLUORÍDRICO	NUBE TOXICA	199	719	1600	7500	NA	NA
PST-31										



EUSKO JAURLARITZA





	Nemar 1 y 2	Explosión de polvo de cereal en un silo	CEREALES	EXPLOSION						
PST-32	Muelle Bizkaia	Incendio de un depósito de madera en un muelle.	MADERA	INCENDIO	16		29		6	
PST-33	Muelle Princesa de España AZ1 y AZ2	Incendio de una pila de carbón almacenada en muelle.	CARBÓN	INCENDIO	2		4			
PST-34	Todos los muelles	Incendio del charco procedente del vertido de pintura por roturatotal de las latas de un palé durante las operaciones de transporte.	PINTURA (TOLUENO)	INCENDIO DE CHARCO	23		27		20	
PST-35	Muelle Princesa Muelle adosado	Dispersión de arsina ferrosilicia provocada por el incendio deuna pila de ferrosilicio almacenada en un muelle.	ARSINA FERROSILICIA	NUBE TOXICA	851	2200	1800	4700	NA	NA
PST-36	Todos los muelles	Incendio por derrame en plataforma de descarga; rotura de lamanguera flexible de GNL de descarga de cisternas en operaciones de "Bunkering"	GNL	INCENDIO DE CHARCO	81		98		69	
PST-37	Todos los muelles	Dispersión inflamable por derrame en plataforma de descarga; rotura de la manguera flexible de GNL de descarga de cisternasen operaciones de "Bunkering".	GNL	NUBE INFLAMABLE	125	239	205	363		







4.1.3. Zonas objeto de planificación

4.1.3.1. Riesgo Medioambiental / Vertidos al exterior

En esta zona no se ha realizado análisis del riesgo medioambiental.

4.1.3.2. Alcance y consecuencias de los accidentes

4.1.3.2.1 Alcance y consecuencias de los accidentes por nube tóxica/nube inflamable en el Sector 1: Puerto de Santurtzi

La tabla adjunta presenta el resumen de las situaciones accidentales que pueden dar lugar a accidentes que pueden generar una nube inflamable o tóxica en el Sector 1: Puerto de Santurtzi:

AL	ALCANCE Y CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTES (NUBE TÓXICA/NUBE INFLAMABLE)								
ESCENA	RIOS ACCIDENTALES RELEVANTES		ALCANCE NUBE INFLAMABLE (m)		AL(CONCEN TÓX	CAT ⁵ .			
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Est.	ZI (m) 50% del LEL	ZA(m)	ZI (m)	ZA(m)			
DOT 45	Dispersión tóxica de una nube procedente de evaporación de un	D	-		1.500	4.900			
PST-15	charco de dióxido de azufre vertido por rotura parcial de un contenedor cisterna	F	-		3.200	>10.000	3		
PST-17	Incendio de un charco formado por el derrame de acrilonitrilo debido a la	D			275	560			
P31-11	rotura de una cisterna.	F			490	1.100	•		
PST-20	Incendio del charco de disulfuro de	D			249	1.100	3		
P31-20	carbono procedente de la rotura parcial de un contenedor cisterna	F			298	1.400]		
PST-23	Dispersión de dióxido de nitrógeno procedente de la descomposición de un	D			223	1.300	3		
P31-23	bulto de nitrato amónico	F			535	3.500	3		
PST-25	Dispersión tóxica de una nube procedente de evaporación de un	D			<10	<10	1		
P31-23	charco de alcohol furfurílico vertido por rotura de un bidón.	F			<10	13	1		
	Dispersión tóxica de una nube	D			11	64			
PST-26	procedente de la rotura de una cisterna de n-metilanilina.	F			30	203	2		
PST-27	Dispersión tóxica de una nube procedente de evaporación de un	D			<10	41	1		
101-21	charco de diisocianato de tolueno vertido por rotura de un bidón.	F			20	99	'		

⁵ La categoría real se valorara en el momento del accidente.

E.E. ÁREA INDUSTRIAL DE LA ZONA DE SANTURTZI, ZIERBENA Y PUERTO DE BILBAO. Diciembre 2024







ALCANCE Y CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTES (NUBE TÓXICA/NUBE INFLAMABLE)								
ESCENAF	ESCENARIOS ACCIDENTALES RELEVANTES		ALCANCE NUBE INFLAMABLE (m)		ALC CONCEN TÓXI	CAT5.		
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Est.	ZI (m) 50% del LEL	ZA(m)	ZI (m)	ZA(m)		
PST-29	Dispersión tóxica de una nube	D			1.700	>10.000	3	
P31-29	procedente de la rotura de un bidón de fluoruro de hidrogeno anhidro.	F			6.900	>10.000	3	
DCT 20	Dispersión tóxica de una nube procedente de evaporación de un	D			199	1.600		
PST-30	charco de ácido fluorhídrico vertido por rotura parcial de un contenedor cisterna	F			719	7.500	3	
PST-35	Dispersión de arsina ferrosilicia	D			851	1.800	3	
PS1-35	provocada por el incendio de una pila de ferrosilicio almacenada en un muelle.		-	-	2.200	4.700	_ 3	
	Dispersión inflamable por derrame en plataforma de descarga; rotura de la		125	205				
PST-37	manguera flexible de GNL de descarga de cisternas en operaciones de "Bunkering".	F	239	363			2	

La Directriz de Riesgo Químico define la zona de intervención como "aquella en la que las consecuencias de los accidentes producen un nivel de daños que justifica la aplicación inmediata de medidas de protección" asimismo define la zona de alerta como "aquella en la que las consecuencias de los accidentes provocan efectos que, aunque perceptibles por la población, no justifican la intervención, excepto para los grupos críticos de población". De ello podemos inferir que las primeras medidas a adoptar en la intervención ante una activación de un PEE se deben llevar a cabo en la zona de intervención. Una vez establecidos los perímetros de seguridad y habiendo controlado la zona teórica de intervención, se debe realizar un análisis de la situación real producida y adaptar las medidas a la situación observada. Lo esperable es que los radios reales del escenario sean inferiores a los planificados, dado que la planificación ha sido realizada considerando la hipótesis accidental más desfavorable y en unas condiciones realmente adversas.

En la revisión de los PEE (año 2005), atendiendo a la denominada Directiva Seveso II, se realizaron los documentos según el modelo actual. En esta estructura de PEE se contempla, a la hora de la planificación del escenario inicial, no solo la zona de intervención, sino también la zona de alerta. Hay que recordar que los PEE se realizaron con Estudios de Seguridad elaborados por los industriales de forma previa a la publicación del RD 1196/2003 por el que se aprueba la vigente Directriz de Riesgo Químico. Es esta Directriz la que introduce los nuevos criterios a la hora de definir técnicamente los umbrales de las zonas de alerta e intervención, produciendo un cambio cualitativo en lo referente a las concentraciones umbral en los accidentes con sustancias toxicas. Este relevante cambio ha supuesto la maximización de los radios de las hipótesis accidentales con sustancias toxicas, maximización que llega a extremos no observados en las hemerotecas de accidentes realmente producidos.

Como decíamos desde la promulgación de la Directiva Seveso II la dirección competente en materia de Protección Civil del Gobierno Vasco planifica en sus PEE tanto la zona de intervención como la zona de alerta. Esta actuación viene justificada por un intento de extremar las medidas de seguridad y en tanto la planificación de los radios de alerta sean razonablemente abordables, teniendo presentes sus dimensiones, la población y los bienes presentes en estas zonas de alerta.

Una vez que los industriales han realizado sus Estudios de Seguridad atendiendo a la última directriz de riesgo químico, nos hemos encontrado con que algunas hipótesis accidentales presentan unos radios significativamente más amplios e incluso indeterminados, ya que el radio en algunos casos se define, simplemente como "mayor de 10 Km.". Como indicamos estas hipótesis accidentales con radios de grandes dimensiones se presentan en algunas de las hipótesis accidentales con sustancias toxicas.







Ante esta situación desde la dirección competente en materia de Protección Civil del Gobierno Vasco se propuso retornar, para estas hipótesis de radios desmesurados, e inabordables con un mínimo de rigor, a lo estrictamente definido como radio de intervención, ya que es en este radio donde se justifica la aplicación inmediata de medidas de protección.

Es decir la dirección competente en materia de Protección Civil del Gobierno Vasco propuso utilizar los radios de intervención, sean sus dimensiones las que sean, como criterio de planificación de los PEE tal y como exige la Directriz y solo utilizar los radios de alerta en aquellas ocasiones en las que la planificación pueda llevarse a cabo con un mínimo de garantías y siempre considerando que esta actuación de planificar los radios de alerta suponen un incremento de los límites mínimos de seguridad exigidos en la normativa.

En este sentido se ha informado en varias ocasiones a la Comisión técnica de riesgo químico de la Comisión de Protección Civil de Euskadi y al propio pleno de la Comisión de Protección Civil de Euskadi tal y como se recoge en el acta de la citada Comisión de su Pleno celebrado en Vitoria-Gasteiz el 10 de marzo de 2010. "Indicándose, que tal y como ya ha quedado establecido por esta Comisión, la planificación realizada para las hipótesis con fuga toxica corresponde a los radios de intervención".

A efectos de definir y planificar las medidas de protección a aplicar en los primeros momentos de una emergencia en caso de una posible fuga tóxica en el Sector 1: Puerto de Santurtzi, se han definido las siguientes Zonas de Intervención y Alerta que representan los alcances máximos que se pueden dar en condiciones D en cualquier situación accidental de este tipo:

ZONAS DE PLANIFICACIÓN. FUGA TÓXICA/NUBE INFLAMABLE							
SECTOR 1: PUERTO DE SANTURTZI							
Conton	NUBE INF	LAMABLE	FUGA TÓXICA				
Sector	ZI	ZA	ZI	ZA			
Sector 1: Puerto de Santurtzi 125 205 1.700 10.000							

Dado que el escenario accidental definido (Dispersión tóxica de una nube procedente de la rotura de un bidón de fluoruro de hidrogeno anhidro) puede darse a lo largo de toda la superficie de almacenamiento de los muelles A1 o A2 del puerto, a efectos de definir y planificar las medidas de protección a aplicar en los primeros momentos de una emergencia en caso de una posible **nube de productos tóxicos** en el **Puerto de Santurtzi** durante el día (condiciones 4D), se ha definido un escenario accidental con una Zona de Planificación que comprende a la zona de Intervención y en cuyo entorno se encuentra:

- -La totalidad del recinto portuario.
- -La zona costera hacia Zierbena, hasta llegar prácticamente al puerto pesquero, incluyendo las instalaciones industriales de la Central Térmica de Santurce, la Planta de REPSOL BUTANO, S.A. y la planta de EXOLUM CORPORATION, SA del Calero.
- -La zona Noroeste del casco urbano de Santurtzi desde Sanjuán de Regales hasta el límite con el puerto pesquero, incluyendo Mamariga, Oyancas, Buyón y Las Viñas.

Dentro de esta zona existen los siguientes centros escolares:

Nombre del centro	Dirección	Teléfono
Instituto Ballonti (Instituto de la Construcción)	Los Cuetos, s/n	94 4835677
I.E.F.P.S. San Jorge	Los Cuetos, s/n	94 4618422







C.P. Las Viñas	Dr. Fleming, s/n	94 4618834
Itxasoko Ama Ikastetxea	Pl/ Virgen del Mar, s/n	94 4831407
C.P. Emilia Zuza Brun	Los Cuetos, s/n	94 4629088
C.I.P. Santurtzi	Los Cuetos, s/n	94 4613700
CPEIPS San José de Calasanz	Ramón Y Cajal s/n	94 4837811
CPEIPS Sta. María-Hijas de la Cruz	Sabino Arana 1	94 4832821

En las proximidades pero fuera de la zona de intervención existen los siguientes centros escolares:

Nombre del centro	Dirección	Teléfono
Instituto Axular	Axular, s/n	94 4832750
Instituto Kantauri	José Miguel de Barandiarán, s/n	94 4611747
C.P. Serantes	José María Larrea s/n	94 4937405
Ikastola Bihotz Gaztea	Grupo San Juan de Dios, s/n	94 4937311
C.E.P.A. de Santurtzi	Santa Eulalia, 43	94 4937365
CPEIPS San Francisco Javier	José Miguel Barandiaran 29	94 4610541
CPEIPS	San José Parque Santurtzi, 7	94 4612536
CPEIP	Sta. Eulalia José Miguel Barandiaran 23	94 4613428
CPES EIDE	Jenaro Oraa 6	94 4937005
EIPR BBK Cabieces	Fundación Hogar 5	94 6087263

4.1.3.2.2 Alcance y consecuencias de los accidentes por radiación térmica en el Sector 1: Puerto de Santurtzi

La tabla adjunta presenta el resumen de las situaciones accidentales que pueden dar lugar accidentes que puedan generar radiación térmica (excluida BLEVE) en el Sector 1: Puerto de Santurtzi:

ALCANCE Y CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTES (RADIACIÓN TÉRMICA , EXCLUIDA BLEVE)						
ESCENARIOS ACCIDENTALES RELEVANTES ALCANCE RADIACIÓN TÉRMICA (m)						
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Est.	ZI (250 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ⋅s)	ZD (8 (kW/m²)	CAT ⁶ .
PST-16	Incendio de un charco formado por el derrame de acrilonitrilo debido a la rotura de una cisterna.	D	22,5	26	19	-

 $^{^{6}}$ La categoría real se valorará en el momento del accidente.



EUSKO JAURLARITZA





	ALCANCE Y CONSECUENC (RADIACIÓN TÉRMICA					
ESCE	NARIOS ACCIDENTALES RELEVANTES		ALCANCE	RADIACIÓN TÉ	RMICA (m)	
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Est.	ZI ZA (250 (115 (8 (kW/m²))4/3·s) (8 (kW/m²)			CAT ⁶ .
PST-18	Incendio del charco procedente de la rotura total de un bidón de acetona contendido en un ISO-contenedor durante la operación de carga/descarga	D	10	11	9	1
PST-19	Incendio del charco de disulfuro de carbono procedente de la rotura parcial de un contenedor cisterna	D	24	27	21	1
PST-21	Incendio del charco procedente del vertido de pintura por rotura total de las latas de un palé durante las operaciones de transporte.	D	23	27	20	1
PST-22	Incendio de un palé de naftaleno	D	<6	<6	-	1
PST-32	Incendio de un depósito de madera en un muelle.	D	16	29	6	2
PST-33	Incendio de una pila de carbón almacenada en muelle.	D	2	4		1
PST-34	Incendio del charco procedente del vertido de pintura por rotura total de las latas de un palé durante las operaciones de transporte.	D	23	27	20	1
PST-36	Incendio por derrame en plataforma de descarga; rotura de la manguera flexible de GNL de descarga de cisternas en operaciones de "Bunkering"	D	81	98	69	1

A efectos de definir y planificar las medidas de protección a aplicar en los primeros momentos de una emergencia en caso de un posible incendio que produzca radiación térmica en el Sector 1: <u>Puerto de Santurtzi</u>, se han definido las siguientes Zonas de Intervención y Alerta que representan los alcances máximos que se pueden dar en cualquier situación accidental de este tipo.

ZONAS DE PLANIFICACIÓN RADIACIÓN TÉRMICA (INCENDIO, EXCLUIDO BLEVE)					
Sector ZI ZA					
SECTOR 1: Puerto de Santurtzi	81	98			

Las instalaciones incluidas dentro de las zonas de intervención y alerta se limitan a las proximidades de la zona accidentada en el propio muelle en el cual tienen lugar el accidente, en el caso de rotura de la manguera flexible de GNL de descarga de cisternas en operaciones de "Bunkering", las zonas quedarán definidas de la siguiente manera: Zona de intervención (ZI)= 81 m, Zona de alerta (ZA)= 98 m.

4.1.3.2.3 Alcance y consecuencias de los accidentes por sobrepresión en el Sector 1: Puerto de Santurtzi

La tabla adjunta presenta el resumen de las situaciones accidentales que pueden dar lugar a accidentes que puedan generar sobrepresión en el Sector 1: Puerto de Santurtzi:









ALCANCE Y CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTES (SOBREPRESIÓN)							
ESCE	NARIOS ACCIDENTALES RELEVANTES		ALCANCE P	OR SOBREP	RESIÓN (m)		
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Est.	ZI (125 mbar)	ZA (50 mbar)	ZD (160 mbar)	CAT ⁷ .	
PST-1	Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. RVE.	D	175	398	148	2	
PST-2	Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Bizkaia Norte.	D	397	905	337	2	
PST-3	Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Bizkaia Este 1.	D	365	832	310	2	
PST-4	Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Espigón 2 Sur.	D	429	977	364	2	
PST-5	Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Espigón 2 Este.	D	516	1.176	439	2	
PST-6	Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Espigón 2 Norte	D	595	1.357	506	2	
PST-7	Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Princesa de España	D	778	1.773	661	2	
PST-8	Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Nemar 1	D	883	2.012	750	2	
PST-9	Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Muelle A1	D	1.032	2.353	877	2	
PST-10	Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Muelle A2	D	550	1.255	468	2	
PST-11	Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Muelle·A3	D	519	1.182	441	2	
PST-24	Explosión de un contenedor de nitrato amónico debido a la fuerte oxidación.	D	223	430	189	2	
PST-31	Explosión de polvo de cereal en un silo	D	-	-	-	-	

A efectos de definir y planificar las medidas de protección a aplicar en los primeros momentos de una emergencia en caso de una posible explosión en el Sector 1: Puerto de Santurtzi, se han definido las Zonas de Intervención y Alerta que engloban todas las posibles situaciones:

E.E. ÁREA INDUSTRIAL DE LA ZONA DE SANTURTZI, ZIERBENA Y PUERTO DE BILBAO. Diciembre 2024

 $^{^{7}}$ La categoría real se valorara en el momento del accidente.



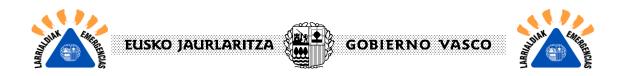




ZONAS DE PLANIFICACIÓN SOBREPRESIÓN				
Sector ZI ZA				
SECTOR 1: PUERTO DE SANTURTZI	1.032	2.353		

Dado que los escenarios accidentales tienen una ubicación diferente, a efectos de definir y planificar las medidas de protección a aplicar en los primeros momentos de una emergencia en caso de una posible explosión en el Puerto de Santurtzi, se ha definido un escenario accidental con una zona de Intervención que comprende la totalidad de la Zona Portuaria de Santurtzi y un Zona de Alerta que comprende, además de la totalidad de la Zona Portuaria de Santurtzi, las instalaciones industriales de REPSOL BUTANO y la Central Térmica de Santurtzi, así como parte de Zierbena y el extremo noroeste del casco urbano de Santurtzi. Hay que hacer notar, no obstante, que la mayor parte de las zonas del casco urbano de Santurtzi hipotéticamente afectadas se encuentran "apantalladas" por las instalaciones del puerto y por los edificios de primera línea del casco. El barrio de San Juan, en su afectación por Zona de Alerta, se encuentra, sin embargo, expuesto directamente a la explosión.

4.1.3.2.4 Alcance y consecuencias de los accidentes por una BLEVE en el Sector 1: Puerto de Santurtzi Los escenarios accidentales contemplados en este Sector no dan lugar a este tipo de riesgo



4.2 DEFINICIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL SECTOR 1: PUERTO DE SANTURTZI

En este apartado se definen y planifican para el Sector 1: Puerto de Santurtzi, las medidas de protección para evitar o atenuar las consecuencias de los accidentes graves sobre:

- La población en general.
- El personal de los Grupos de Acción.
- El Medio Ambiente.
- Las instalaciones (propias o ajenas).

En una situación accidental real las medidas se ajustarán a las condiciones presentes (tipo de accidente, cantidades involucradas, condiciones meteorológicas, etc.). A medida que se vayan conociendo otros datos que permitan "acotar" con mayor precisión la situación y evolución del accidente, se podrán modificar los alcances de las zonas de intervención y de alerta y modificar las medidas de protección a adoptar atendiendo a la situación real.

A continuación se muestran las medidas de protección para evitar o atenuar las consecuencias de los accidentes graves en el Puerto de Santurtzi para cada uno de los riesgos contemplados, así como la cartografía de situaciones de emergencia referida a dichos riesgos.



EUSKO JAURLARITZA





Sector 1: Puerto de Santurtzi

FUGA TÓXICA EN EL PUERTO DE SANTURTZI ZONA OBJETO DE PLANIFICACIÓN=ZI= 1.700 m ZA=>10.000 m

ACCIDENTES TIPO

Dispersión tóxica de una nube procedente de evaporación de un charco de dióxido de azufre vertido por rotura parcial de un contenedor cisterna ZI = 1.500 m / ZA = 4.900 m.

Incendio de un charco formado por el derrame de acrilonitrilo debido a la rotura de una cisterna. ZI = 275 m / ZA = 560 m. Incendio del charco de disulfuro de carbono procedente de la rotura parcial de un contenedor cisterna. ZI = 249 m / ZA = 1.100 m. Dispersión de dióxido de nitrógeno procedente de la descomposición de un bulto de nitrato amónico. ZI = 223 m / ZA = 1.300 m. Dispersión tóxica de una nube procedente de evaporación de un charco de alcohol furfurílico vertido por rotura de un bidón. ZI = <10 m/ZA = <10 m.

Dispersión tóxica de una nube procedente de la rotura de una cisterna de n-metilanilina. ZI = 11 m / ZA = 64 m.

Dispersión tóxica de una nube procedente de evaporación de un charco de diisocianato de tolueno vertido por rotura de un bidón. Zl = <10 m / ZA = 41 m.

Dispersión tóxica de una nube procedente de la rotura de un bidón de fluoruro de hidrogeno anhidro. ZI = 1.700 m / ZA = >10.000 m. Dispersión tóxica de una nube procedente de evaporación de un charco de ácido fluorhídrico vertido por rotura parcial de un contenedor cisterna. ZI = 199 m / ZA = 1.600 m.

Dispersión de arsina ferrosilicia provocada por el incendio de una pila de ferrosilicio almacenada en un muelle. ZI = 851 m / ZA =

Dispersión tóxica de acrilonitrilo derramado en el mar debido a la formación de un charco provocado por la rotura de un tanque. ZI = 369 m / ZA = 720 m.

PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN								
			MEDIDAS DE PROTECCIÓN					
:	ZONA OBJETO DE PLANIFICACIÓN	CONDICIONES DEL ACCIDENTE	ALARMA	CONTROL. ACCESOS	CONFINAMIENTO	ALEJAMIENTO	EVACUACIÓN	
ZI	-TODO EL RECINTOZONA COSTERA HASTA PUERTO - ZIERBENA (INCLUYENDO C. T. IBERDROLA, EXOLUM CORPORATION, SA, REPSOL) -NOROESTE CASCO URBANO, DESDESAN JUÁN A PUERTO PESQUERO (MAMARIGA, OYANCAS, BUYÓN Y LAS VIÑAS)	Rotura de un bidón de fluoruro de hidrogeno anhidro -ROTURA DE CONTENEDOR CISTERNA DE	SI	SI	SI	NO*	NO	
21	TODO EL RECINTO	DISULFURO DE CARBONO -DESCOMPOSICIÓN DE NITRATO AMÓNICO (NUBE DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO) -ROTURA PARCIAL DE UN CONTENEDOR CISTERNA DE ÁCIDO CLORHÍDRICO -INCENDIO DE UNA PILA DE FERROSILICEO ALMACENADA (NUBE ARSINA FERROSILICEA)	OI	OI .	51	NO	NO	
-	ENTORNO PRÓXIMO ACCIDENTE -TODO EL RECINTO.	RESTO ACCIDENTES						
	-TOUD EL RECINIO. -ZONA COSTERA HASTA PUERTO ZIERBENA (INCLUYENDO C. T. IBERDROLA, EXOLUM CORPORATION, SA, REPSOL) -NOROESTE CASCO URBANO, DESDESAN JUÁN A PUERTO PESQUERO (MAMARIGA, OYANCAS, BUYÓN Y LAS VIÑAS)	Rotura de un bidón de fluoruro de hidrogeno anhidro	(**)	(++)	(**)			
ZA	TODO EL RECINTO ENTORNO PRÓXIMO ACCIDENTE	-ROTURA DE CONTENEDOR CISTERNA DE DISULFURO DE CARBONO -DESCOMPOSICIÓN DE NITRATO AMÓNICO (NUBE DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO) -ROTURA PARCIAL DE UN CONTENEDOR CISTERNA DE ÁCIDO CLORHÍDRICO -INCENDIO DE UNA PILA DE FERROSILICEO ALMACENADA (NUBE ARSINA FERROSILICEA) RESTO ACCIDENTES	(**)	(**)	(**)	NO	NO	

^{*} PUEDE SER NECESARIO EL ALEJAMIENTO DE EDIFICIOS PRÓXIMOS Y/O COLECTIVOS SENSIBLES ** EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL ACCIDENTE

PROTECCIÓN DE BIENES (NINGUNA MEDIDA EN ESPECIAL). GRUPOS DE INTERVENCIÓN:

- TRAJE DE PROTECCIÓN NBQ NIVEL III ANTIGÁS
- EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA
- EQUIPO DE INTERVENCIÓN CONTRA INCENDIOS COMPLETO (EN CASO DE INCENDIO)

OTROS GRUPOS DE ACCIÓN:

SITUARSE EN LOS PUNTOS DE ESPERA (FUERA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN)

PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

- ABATIR LOS HUMOS/VAPORES CON AGUA PULVERIZADA
- CANALIZAR Y CONTENER EL AGUA CONTAMINADA



SECTOR 1: Puerto de Santurtzi

NUBE INFLAMABLE EN EL PUERTO DE SANTURTZI

(ZI= 125 m /ZA= 205)

ACCIDENTES TIPO

Dispersión inflamable por derrame en plataforma de descarga; rotura de la manguera flexible de GNL de descarga de cisternas en operaciones de "Bunkering". (ZI= 125 m / ZA=205 m).

PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN								
			MEDIDAS DE PROTECCIÓN					
ZON	NA OBJETO DE PLANIFICACIÓN	CONDICIONES DEL ACCIDENTE	ALARMA	CONTROL DE ACCESO	CONFINAMIENTO	ALEJAMIENTO	EVACUACIÓN	
ZI	Muelle Princesa de España	Dispersión inflamable por derrame en plataforma de descarga; rotura de la manguera flexible de GNL de descarga de cisternas en operaciones de "Bunkering".	SI	SI	Si	No	No	
ZA	Muelle Princesa de España	Dispersión inflamable por derrame en plataforma de descarga; rotura de la manguera flexible de GNL de descarga de cisternas en operaciones de "Bunkering".	SI	SI	Si	No	No	

PROTECCIÓN GRUPOS DE ACCIÓN

GRUPOS DE INTERVENCIÓN:

- EQUIPO DE INTERVENCIÓN CONTRA INCENDIOS COMPLETO.
- EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA.

OTROS GRUPOS DE ACCIÓN:

- SITUARSE EN LOS PUNTOS DE ESPERA (FUERA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN)

PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

(NINGUNA MEDIDA EN ESPECIAL)

PROTECCIÓN DE BIENES

(NINGUNA MEDIDA EN ESPECIAL)



Sector 1: Puerto de Santurtzi

INCENDIO EN EL PUERTO DE SANTURTZI

(ZI= 81 /ZA= 98 m. TODO EL PUERTO DE SANTURTZI)

ACCIDENTES TIPO

- Incendio de un charco formado por el derrame de acrilonitrilo debido a la rotura de una cisterna. ZI = 22,5 m / ZA = 26 m.
- Incendio del charco procedente de la rotura total de un bidón de acetona contendido en un ISO-contenedor durante la operación de carga/descarga. ZI = 10 m / ZA = 11 m.
- Incendio del charco de disulfuro de carbono procedente de la rotura parcial de un contenedor cisterna. ZI = 24 m / ZA = 27 m.
- Incendio del charco procedente del vertido de pintura por rotura total de las latas de un palé durante las operaciones de transporte. ZI = 23 m / ZA = 27 m.
- Incendio de un palé de naftaleno. ZI = <6 m / ZA = <6 m.
- Incendio de un depósito de madera en un muelle. ZI = 16 m / ZA = 29 m.
- Incendio de una pila de carbón almacenada en muelle. ZI = 2 m / ZA = 4 m.
- Incendio del charco procedente del vertido de pintura por rotura total de las latas de un palé durante las operaciones de transporte. ZI = 23 m / ZA = 27 m.
- Incendio por derrame en plataforma de descarga; rotura de la manguera flexible de GNL de descarga de cisternas en operaciones de "Bunkering" ZI = 81 m / ZA = 98 m.

	PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN							
		CONDICIONES DEL ACCIDENTE		MEDIDAS DE PROTECCIÓN				
	ZONA OBJETO DE PLANIFICACIÓN			CONTROL DE ACCESO	CONFINAMIENT O	ALEJAMIENTO	EVACUACIÓN	
ZI	81 m EN TORNO AL INCENDIO	Incendio por derrame en plataforma de descarga; rotura de la manguera flexible de GNL de descarga de cisternas en operaciones de "Bunkering"	SI	SI	No	Si	No	
	ENTORNO PRÓXIMO AL INCENDIO (MÁXIMO 25 m)	RESTO DE INCENDIOS						
ZA	98 m EN TORNO AL INCENDIO	Incendio por derrame en plataforma de descarga; rotura de la manguera flexible de GNL de descarga de cisternas en operaciones de "Bunkering"	Si	Si	Si	No	No	
	ENTORNO PRÓXIMO AL INCENDIO (MÁXIMO 30 m)	RESTO DE INCENDIOS						

PROTECCIÓN GRUPOS DE ACCIÓN

GRUPOS DE INTERVENCIÓN:

- EQUIPO DE INTERVENCIÓN CONTRA INCENDIOS COMPLETO.
- EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA.

OTROS GRUPOS DE ACCIÓN:

- SITUARSE EN LOS PUNTOS DE ESPERA (FUERA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN)

PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

CONTENCIÓN DE AGUAS DE EXTINCIÓN Y ABATIMIENTO DE HUMOS

PROTECCIÓN DE BIENES

REFRIGERACIÓN DE EQUIPOS/INSTALACIONES EXPUESTAS





Sector 1: Puerto de Santurtzi

EXPLOSIÓN EN EL PUERTO DE SANTURTZI (ZI= 1032m /ZA= 2353m)

ACCIDENTES TIPO

Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. RVE. ZI = 175 m / ZA = 398 m.

Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Bizkaia Norte. ZI = 397 m / ZA = 905 m.

Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Bizkaia Este 1. ZI = 365 m / ZA = 832 m.

Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Espigón 2 Sur. ZI = 429 m / ZA = 977 m.

Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Espigón 2 Este. ZI = 516 m / ZA = 1176 m.

Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Espigón 2 Norte ZI = 595 m / ZA = 1357 m.

Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Princesa de España ZI = 778 m / ZA = 1773 m.

Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Nemar 1 ZI = 883 m / ZA = 2012 m.

Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Muelle A1 ZI = 1032 m / ZA = 2353 m.

Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Muelle A2 ZI = 550 m / ZA = 1255 m.

Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Muelle A3 ZI = 519 m / ZA = 1182 m.

Explosión de un contenedor de nitrato amónico debido a la fuerte oxidación. ZI = 223 m / ZA = 430 m.

PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN									
ZONA OBJETO DE PLANIFICACIÓN		CONDICIONES DEL ACCIDENTE	MEDIDAS DE PROTECCIÓN						
			ALARMA	CONTROL DE ACCESO	CONFINAMIENTO	ALEJAMIENTO	EVACUACIÓN		
ZI	TOTALIDAD DEL RECINTO PORTUARIO	EXPLOSIÓN DE CARGAMENTO DE EXPLOSIVOS EN CUALQUIER LOCALIZACIÓN	SI	SI	NO	SI	NO		
ZA	-PUERTO DEPORTIVO Y PARTE DE ZIERBENA	Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Muelle·A3		SI	SI	NO	NO		
	-RECINTO PORTUARIO -ZONA NOROESTE SANTURTZI	EXPLOSIÓN EN MUELLES BIZKAIA	SI						
	-RECINTO PORTUARIO -ZONA NOROESTE, INCLUYENDO: - BARRIO SAN JUAN - CT IBERDROLA - REPSOL BUTANO	EXPLOSIÓN EN A1 o A2							

PROTECCIÓN GRUPOS DE ACCIÓN					
ALEJAMIENTO Y PREVISIÓN DE POSIBLES EFECTOS DOMINÓ.					
PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE					
(NINGUNA MEDIDA EN ESPECIAL)					
PROTECCIÓN DE BIENES					
(NINGUNA MEDIDA EN ESPECIAL).					



4.3 <u>LOCALIZACIÓN DEL PUESTO DE MANDO AVANZADO, DE LOS GRUPOS DE SEGURIDAD, SANITARIO Y DE SALUD</u> PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTROL DE ACCESO

La localización del Puesto de Mando Avanzado, así como de los distintos puntos de espera en este Sector, será la que se muestra en la siguiente tabla:

SECTOR 1: PUERTO DE SANTURTZI						
PUESTO DE MANDO AVANZADO						
PUNTOS DE ESPERA DE LOS GRUPOS SANITARIOS	N 644, PK 130,800, SENTIDO HACIA EL PUERTO ANTES DE LA ENTRADA DEL SEGUNDO TÚNEL 8					
PUNTOS DE ESPERA DE LOS GRUPOS DE SALÚD PÚBLICA						

Esta localización, indica la situación inicial de dichos puntos, la cual podrá variar en función de la naturaleza de la emergencia y la evolución de la misma.

⁸ Punto situado dentro de la Zona de Alerta por fuga tóxica. En hipótesis accidentales con radios de grandes dimensiones que se presentan en algunas de las hipótesis accidentales con sustancias toxicas, la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología propuso retornar, para estas hipótesis de radios desmesurados, e inabordables con un mínimo de rigor, a lo estrictamente definido como radio de intervención, ya que es en este radio donde se justifica la aplicación inmediata de medidas de protección.

Es decir la dirección competente en materia de Protección Civil del Gobierno Vasco propone utilizar los radios de intervención, sean sus dimensiones las que sean, como criterio de planificación de los PEE tal y como exige la Directriz y sólo utilizar los radios de alerta en aquellas ocasiones en las que la planificación pueda llevarse a cabo con un mínimo de garantías y siempre considerando que esta actuación de planificar los radios de alerta suponen un incremento de los limites mínimos de seguridad exigidos en la normativa.



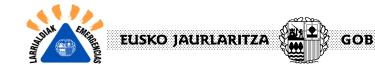
Los puntos de control de acceso definidos en este Sector se muestran en la siguiente tabla:

PUNTOS DE CONTROL ACCESO EN EL SECTOR 1: PUERTO DE SANTURTZI											
Sector	Punto	Ubicación	Acceso(s)	Tareas	Responsable						
	1 Carretera	A-8, km. 130,200. Sentido Bilbo. Salida Santurtzi	Salida de la A8-a la N-644, hacia Santurtzi	Impedir el acceso de vehículos a Santurtzi.	Ertzaintza						
	2 Carretera	A-8, km. 129,500. Sentido Santander. Salida Santurtzi	Salida de la A8- a la N-644, hacia Santurtzi	Impedir el acceso de vehículos a Santurtzi.	Ertzaintza						
	3-Carretera	Santurtzi. En la intersección de las calles Doctor Fleming y Doctor Bruno Alegría	Santurtzi	Impedir el acceso hacia Mamariga	P. Municipal Santurtzi						
	4-Carretera	Santurtzi. En la intersección de las calles Sabino Arana; Avda. Iparraguirre y Mamariga.	Santurtzi	Impedir el acceso hacia Mamariga y/o Virgen del mar	P. Municipal Santurtzi						
Sector 1: Puerto de	5 Carretera	Santurtzi. En la intersección de las calles Itsasalde y Vapor Habana	Santurtzi	Impedir acceso hacia Itsasalde.	P. Municipal Santurtzi						
Santurtzi ⁹	6-Carretera	Rotonda dentro del Puerto, justo antes del paso por el puerto deportivo de Zierbena.	Santurtzi	Impedir acceso hacia ZAD1.	Ertzaintza						
	7 Carretera	N-639, primera rotonda carretera puerto sentido Puerto.	Hacia Puerto.	Impedir el acceso de vehículos al Puerto.	Ertzaintza						
	8 Carretera	N-639, km. 17,600, sentido Santurtzi.	N-639	Impedir el acceso de vehículos a Santurtzi.	Ertzaintza						
	1 Marítimo	A media milla frente al dique de Zierbena	Evitando las proximidades al Puerto de Santurtzi	Impedir que las embarcaciones se Aproximen al puerto de Santurtzi.	Unidad Marítima de la Ertzaintza						
	2 Marítimo	En las proximidades del puerto deportivo	Evitando las Salidas del Puerto.	Impedir que las embarcaciones se aproximen a la zona de Intervención	Cruz Roja						

9 ,

⁹ Puntos de control situados dentro de la Zona de Alerta por fuga tóxica. En hipótesis accidentales con radios de grandes dimensiones que se presentan en algunas de las hipótesis accidentales con sustancias toxicas, la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología propuso retornar, para estas hipótesis de radios desmesurados, e inabordables con un mínimo de rigor, a lo estrictamente definido como radio de intervención, ya que es en este radio donde se justifica la aplicación inmediata de medidas de protección.

Es decir la dirección competente en materia de Protección Civil del Gobierno Vasco propone utilizar los radios de intervención, sean sus dimensiones las que sean, como criterio de planificación de los PEE tal y como exige la Directriz y sólo utilizar los radios de alerta en aquellas ocasiones en las que la planificación pueda llevarse a cabo con un mínimo de garantías y siempre considerando que esta actuación de planificar los radios de alerta suponen un incremento de los limites mínimos de seguridad exigidos en la normativa.





4.4 CARTOGRAFÍA

En la cartografía que se muestra a continuación, se pueden observar tanto las zonas objeto de planificación definida para este Sector, como la localización de los distintos agentes implicados en la resolución de la emergencia:





VER DOCUMENTO PLANO SECTOR 1



5. ZONAS OBJETO DE PLANIFICACIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEFINIDAS EN ELSECTOR 2: DIQUE DE ZIERBENA

Debido tanto a la extensión territorial del ámbito de estudio como a la distinta naturaleza de las instalaciones analizadas, las zonas objeto de Planificación se han dividido en cuatro zonas o sectores afines, definidos en el punto 2.1.1 del presente Plan:

- Sector 1: Puerto de Santurtzi.
- Sector 2: Dique de Zierbena.
- Sector 3: Polígono de Punta Lucero.
- Sector 4: Zona industrial de Santurtzi.

5.1 ZONAS OBJETO DE PLANIFCIACIÓN

En este apartado se definen las zonas objeto de planificación del Sector 2. Las zonas de planificación son el resultado de la superposición de las áreas afectadas por un accidente y del contenido del inventario de elementos vulnerables.

Para determinar las zonas objeto de planificación se han seguido los siguientes pasos:

5.1.1. Escenarios accidentales

La identificación de riesgos descrita en el Capítulo 3 se concreta en los siguientes escenarios de posibles accidentes graves:

		ESCENARIO
SECTOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	BUN 1	Fuga por orificio equivalente del 10% del diámetro de la tubería en la aspiración de la bomba.
	BUN 2	Rotura parcial del 10% del diámetro de la manguera de descarga de cisternas (fase líquida)
	BUN 3	Rotura parcial del 10% del diámetro de la manguera de retorno de vapores en la descarga de cisternas
	BUN 4	Fuga a la atmósfera del depósito de almacenamiento por agujero equivalente de 10 mm
REPSOL LNG HOLDING, SA ESTACION BUNKERING GNL	BUN 5	Fuga por orificio equivalente del 10% del diámetro de la tubería en la aspiración de la bomba
	BUN 6	Rotura parcial del 10% del diámetro del colector de carga de barcos (fase líquida)
	BUN 7	Rotura parcial del 10% del diámetro del colector de retorno de vapores en la carga de barcos
	BUN 8	Rotura parcial del 10% de diámetro de la manguera de carga de barcos (fase líquida)
	BUN 9	Rotura parcial del 10% de diámetro de la manguera de retorno de vapores en la carga de barcos
	WEY -1	Rotura parcial (10% del diámetro nominal, con un máximo de 50 mm) de la línea de entrada de SO ₂ / SO ₃ al primer contacto del convertidor 514R1.
WeylChem Bilbao SLU (Antigua INEOS)	WEY -2	Rotura parcial (10% del diámetro nominal, con un máximo de 50 mm) de la línea de salida de SO ₂ /SO ₃ del tercer contacto del convertidor 514R1, aguas abajo del economizador 514E1.
	WEY 3	Rotura parcial (10% del diámetro nominal, con un máximo de 50 mm) de la línea de entrada de SO ₂ /SO ₃ a la torre de absorción 528C2.







		ESCENARIO
SECTOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	WEY 4	Rotura total de la línea de impulsión de óleum 20-22% desde la bomba 528P2A/S de la torre de óleum a los tanques de almacenamiento
	WEY 5	Rotura total de la línea de salida del tanque de almacenamiento de 1.400 m³ (230-V2A) óleum 20-22%.
	WEY 6	Rotura total del brazo de carga de camiones cisterna de óleum 20-22%.
	WEY 7	Rotura del brazo de carga de vagones cisterna de óleum 20-22%
	WEY 8	Rotura parcial (10% del diámetro nominal, con un máximo de 50 mm) de la manguera de carga/descarga y derrame de ácido sulfúrico al mar (No exigida por el RD 840/2015 por no ser una sustancia clasificada).
	WEY 10	Rotura total de la línea de salida del nuevo tanque de almacenamiento de óleum (230-V2B) 20-22%.







5.1.2. Resumen del alcance y consecuencias de los escenarios accidentales

Cada uno de los accidentes se ha clasificado en función de sus consecuencias atendiendo a lo indicado en el borrador de la Directriz Básica de Protección Civil para el control y la planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas:

- Categoría 1: Aquellos para los que se prevea, como única consecuencia daños materiales en el establecimiento accidentado y no se prevean daños de ningún tipo en el exterior del mismo.
- Categoría 2: Aquellos para los que se prevea como consecuencia, posibles víctimas y daños materiales en el establecimiento, mientras que las repercusiones exteriores se limitan a daños leves o efectos adversos sobre el medio ambiente.
- Categoría 3: Aquellos para los que se prevean como consecuencias, posibles víctimas, daños materiales graves o alteraciones graves del medio ambiente en zonas extensas, y en el exterior del establecimiento.

Las **condiciones meteorológicas** bajo las que se han definido las consecuencias de los diferentes accidentes han sido las siguientes:

Sector 2: Dique de Zierbena											
	Condiciones meteorológicas										
Sector	Temperatura (°C)	Humedad relativa (%)	Estabilidad	Velocidad viento (m/s)							
DEDCOL LNO HOLDING CA			D (situación más probable)	4							
REPSOL LNG HOLDING, SA ESTACION BUNKERING GNL	15,1	79,1	F (situación más desfavorable)	2							
W 101 B'll 0111			D (situación más probable)	5,1							
WeylChem Bilbao SLU (Antigua INEOS)	14,8	79	F (situación más desfavorable)	2							

Los valores umbrales utilizados en la evaluación del riesgo son los que se muestran en la siguiente tabla:

		Sector 2: Dique de Zierl	bena								
	Valores umbrales										
Sector	Supuesto	Sustancia	Zonas de Planificación	Índice	Estabilidad						
	Nube	GNL	ZA		50 % del LEL						
	Inflamable	GIVL	ZI		LEL						
REPSOL LNG HOLDING, SA	Radiacion	CNI	ZA		115 (kW/m2) 4/3·s (equivalente a una radiación de 3 kW/m2 durante 30 s)						
ESTACION BUNKERING GNL	Termica	GNL	ZI		250 (kW/m2) 4/3·s (equivalente a una radiación de 5 kW/m2 durante 30 s)						
	Sobrepresion	GNL	ZA		50 mbar de sobrepresión						







		Sector 2: Dique de Zier	bena		
		Valores	umbrales		
Sector	Supuesto	Sustancia	Zonas de Planificación	Índice	Estabilidad
			ZI		125 mbar de sobrepresión
		Dióxido de azufre	ZA	AEGL- 1	0,2 ppm
		(EPA 2021)	ZI	AEGL-	0,75 ppm
WeylChem Bilbao	Euga távica	Trióxido de azufre	ZA	ERPG- 1	2 mg/m ³
SLU (Antigua INEOS)	Fuga tóxica	(AIHA 2016)	ZI	ERPG- 2	10 mg/m ³
		Óleum	ZA	ERPG- 1	2 mg/m³
		(AIHA 2016)	ZI	ERPG-	10 mg/m ³

En la tabla adjunta se presenta el resumen de los escenarios accidentales en el Sector 2: Dique de Santurtzi, así como el alcance de los efectos de dichos accidentes (zonas de intervención y zonas de alerta):







	ESCENARIOS ACCIDENTALES RELEVANTES						CE NUBE ABLE (m)	CONCENT	ANCE RACIONES CAS (m)	ALCANCE POR SOBREPRESIÓN (m)			ALCANCE RADIACIÓN TÉRMICA (m)		
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Sustancia involucrada	Efectos potenciales	Fenómeno peligroso	Est.	ZI (m) 50% del LEL.	ZA(m)	ZI (m)	ZA(m)	ZI (125 mbar)	ZA (50 mbar)	ZD (160 mbar)	ZI (250 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZD (8 (kW/m²)
PST-12	Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Muelle AZ-3	EXPLO-SIVOS	EXPLO-SION	EXPLO-SION	D					817	1.864	695			
PST-13	Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Muelle AZ-2	EXPLO-SIVOS	EXPLO-SION	EXPLO-SION	D					1.191	2.714	1.012			
PST-14	Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Muelle AZ-1	EXPLO-SIVOS	EXPLO-SION	EXPLO-SION	D					1.349	3.076	1.147			
BUN -1	Fuga por orificio equivalente del 10% del diámetro de la tubería en la aspiración de la bomba	GNL	Dispersión / Dardo de fuego	Radiación térmica / Nube inflamable	D	10	17 20						7	9	
BUN -2	Rotura parcial del 10% del diámetro de la manguera de descarga de cisternas (fase líquida).	GNL	Dispersión / Dardo de fuego	Radiación térmica / Nube inflamable	D F	13 22	21 37						9	11 12	
BUN -3	Rotura parcial del 10% del diámetro de la manguera de retorno de vapores en la descarga de cisternas.	GN	Dispersión / Dardo de fuego	Radiación térmica / Nube inflamable	D F	1 2	2						1	1	
BUN -4	Fuga a la atmósfera del depósito de almacenamiento por agujero equivalente de 10 mm	GNL	Dispersión / Dardo de fuego	Radiación térmica / Nube inflamable	D F	8 13	10 27						9	12 12	







	ESCENARIOS ACCIDENTALES RELEVANTES					CE NUBE ABLE (m)	CONCENT	ALCANCE CONCENTRACIONES TÓXICAS (m)		.CANCE P REPRESIÓ		ALCANCE RADIACIÓN TÉRMICA (m)			
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Sustancia involucrada	Efectos potenciales	Fenómeno peligroso	Est.	ZI (m) 50% del LEL.	ZA(m)	ZI (m)	ZA(m)	ZI (125 mbar)	ZA (50 mbar)	ZD (160 mbar)	ZI (250 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZD (8 (kW/m²)
BUN -5	Fuga por orificio equivalente del 10% del diámetro de la tubería en la aspiración de la bomba	GNL	Dispersión / Incendio de Charco	Radiación térmica / Nube inflamable	D F	25 40	37 74						15 16	18 19	
BUN -6	Rotura parcial del 10% del diámetro del colector de carga de barcos (fase líquida).	GNL	Dispersión / Dardo de fuego	Radiación térmica / Nube inflamable	D F	43 52	62 82						22	27 28	
BUN -7	Rotura parcial del 10% del diámetro del colector de retorno de vapores en la carga de barcos	GNL	Dispersión / Dardo de fuego	Radiación térmica / Nube inflamable	D F	2	3						2	4	
BUN -8	Rotura parcial del 10% de diámetro de la manguera de carga de barcos (fase líquida).	GNL	Dispersión / Dardo de fuego / Explosion	Radiación térmica / Nube inflamable / Sobrepresion	D F	48 67	69 125			74 116	134 214		24 24	30 30	
BUN -9	Rotura parcial del 10% de diámetro de la manguera de retorno de vapores en la carga de barcos.	GNL	Dispersión / Dardo de fuego	Radiación térmica / Nube inflamable	D F	2	3						2	4	
WEY -1	Rotura parcial (10% del diámetro nominal, con un máximo de 50 mm) de la línea de entrada de SO ₂ / SO ₃ al primer contacto del	Dióxido de azufre	Dispersión	Formación de nube tóxica de SO ₂ y SO ₃	D F			279 279	631						
WEY -2	convertidor 514R1. Rotura parcial (10% del diámetro nominal, con un máximo de 50 mm) de la línea de salida de SO ₂ /SO ₃ del tercer contacto del convertidor	Dióxido de azufre	Dispersión	Formación de nube tóxica de SO ₂	D F			No se alcanza No se alcanza	268 1.489						







	ESCENARI	OS ACCIDENTALE	S RELEVANTES				CE NUBE ABLE (m)	CONCEN	CANCE TRACIONES CAS (m)	ALCANCE POR SOBREPRESIÓN (m)				ALCANCE RADIACIÓN TÉRMICA (m)	
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Sustancia involucrada	Efectos potenciales	Fenómeno peligroso	Est.	ZI (m) 50% del LEL.	ZA(m)	ZI (m)	ZA(m)	ZI (125 mbar)	ZA (50 mbar)	ZD (160 mbar)	ZI (250 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZD (8 (kW/m²)
	514R1, aguas abajo del economizador 514E1														
	Rotura parcial (10% del diámetro nominal, con un	Dióxido de azufre	Dispersión	Formación de nube tóxica de SO ₃	D			No se alcanza	No se alcanza						
WEY 3	máximo de 50 mm) de la línea de entrada de SO ₂ /SO ₃ a la				F			No se alcanza	1.108						
	torre de absorción 528C2.	Trióxido de azufre	Dispersión	Formación de nube tóxica de SO ₂ y SO ₃	D F										
WEV 4	Rotura total de la línea de impulsión de óleum 20-22%	Televisia de confe	Discouritée	Formación de nube	D			263	692						
WEY 4	desde la bomba 528P2A/S de la torre de óleum a los tanques de almacenamiento	Trióxido de azufre	Dispersión	tóxica de SO ₃	F		\	837	2.250						
	Rotura total de la línea de salida del tanque de 1.400			Formación de nube	D			217	637						
WEY 5	m³ (230-V2A) almacenamiento de óleum 20- 22%	Trióxido de azufre	Dispersión	tóxica de SO ₃	F			748	2.193						
WEY 6	Rotura total del brazo de carga de camiones cisterna	Trióxido de azufre	Dispersión	Formación de nube	D			51	165						
	de óleum 20-22%.			tóxica de SO₃	F			171	540						
WEY 7	Rotura del brazo de carga de vagones cisterna de óleum	Trióxido de azufre	Dispersión	Formación de nube	D			136	409						
	20-22%			tóxica de SO₃	F			524	1.426						
WEY 8	Rotura parcial (10% del diámetro nominal, con un máximo de 50 mm) de la manguera de carga/descarga y derrame de ácido sulfúrico al mar (No exigida por el RD 840/2015 por no ser una sustancia clasificada).	Ácido sulfúrico	Riesgo me	dioambiental	Hipótesis que sólo presenta riesgo ambiental.										







	ESCENARIOS ACCIDENTALES RELEVANTES						ALCANCE NUBE INFLAMABLE (m)		ALCANCE CONCENTRACIONES TÓXICAS (m)		ALCANCE POR SOBREPRESIÓN (m)			ALCANCE RADIACIÓN TÉRMICA (m)		
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Sustancia involucrada	Efectos potenciales	Fenómeno peligroso	Est.	ZI (m) 50% del LEL.	ZA(m)	ZI (m)	ZA(m)	ZI (125 mbar)	ZA (50 mbar)	ZD (160 mbar)	ZI (250 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZD (8 (kW/m²)	
	Rotura total de la línea de salida del nuevo tanque de	Trióxido de azufre	Dispersión	Formación de nube	D			217	637							
WE1 10	almacenamiento de óleum (230-V2B) 20-22%	THOMICO de azulle	ызрегашт	tóxica de SO₃	F			748	2.193							

Estimación de riesgo medioambiental

Nº	ESCENARIO ACCIDENTAL		Componentes del s	istema de Riesg	0		uencias entorno	- Probabilidad	Estimación de Riesgo
N	LOCENANIO ACCIDENTAL	Fuente de riesgo	Sistema de control primario	Sistema de Transporte	Receptores Vulnerables	Valoración	Valor asignado	Trobabilidad	Medioambiental
WEY -1	Rotura parcial (10% del diámetro nominal, con un máximo de 50 mm) de la línea de entrada de SO ₂ / SO ₃ al primer contacto del convertidor 514R1.	11	4	4	8	27	Moderado (3)	Improbable (1)	TOLERABLE (3)
WEY -2	Rotura parcial (10% del diámetro nominal, con un máximo de 50 mm) de la línea de salida de SO ₂ /SO ₃ del tercer contacto del convertidor 514R1, aguas abajo del economizador 514E1	11	4	3	8	26	Moderado (3)	Improbable (1)	TOLERABLE (3)
WEY 3	Rotura parcial (10% del diámetro nominal, con un máximo de 50 mm) de la línea de entrada de SO ₂ /SO ₃ a la torre de absorción 528C2.	11	4	3	8	26	Moderado (3)	Improbable (1)	TOLERABLE (3)
WEY 4	Rotura total de la línea de impulsión de óleum 20-22% desde la bomba 528P2A/S de la torre de óleum a los tanques de almacenamiento	12	4	3	8	27	Moderado (3)	Posible (2)	TOLERABLE (3)
WEY 5	Rotura total de la línea de salida del tanque de 1.400 m³ (230-V2A) almacenamiento de óleum 20-22%.	13	4	3	8	29	Grave (4)	Posible (2)	TOLERABLE (3)
WEY 6	Rotura total del brazo de carga de camiones cisterna de óleum 20-22%.	12	4	4	8	27	Moderado (3)	Posible (2)	TOLERABLE (3)
WEY 7	Rotura del brazo de carga de vagones cisterna de óleum 20-22%	12	4	3	8	27	Moderado (3)	Posible (2)	TOLERABLE (3)
WEY 8	Rotura parcial (10% del diámetro nominal, con un máximo de 50 mm) de la manguera de carga/descarga y derrame de ácido sulfúrico al mar (No exigida por el RD 840/2015 por no ser una sustancia clasificada).	9	4	3	8	24	Moderado (3)	Posible (2)	TOLERABLE (3)
WEY 10	Rotura total de la línea de salida del nuevo tanque de almacenamiento de óleum (230-V2B) 20-22%	13	4	4	8	29	Grave (4)	Posible (2)	MEDIO (8)



Para el establecimiento de REPSOL LNG HOLDING, SA ESTACION BUNKERING GNL

Tabla 23. Selección del escenario que acumula el % de riesgo que define la Garantía Financiera Obligatoria del establecimiento de Bunkering

Código EA	Escenario accidental	Frecuencia EA (año ⁻¹)	IDM (€)	Riesgo (€/año)	% Riesgo	% Riesgo acumulado
FCG.1.1.1	Vertido de sustancias peligrosas	3,00E-05	17.548,64	5,26E-01	1,12	1,12
ICG.1.1,2.	Vertido de aguas contaminadas y/o no tratadas asociadas a incendio de combustibles y compuestos orgánicos	9,50E-07	17.860,27	1,70E-02	0,04	1,16
ICG.1.1.1.	Vertido de aguas contaminadas y/o no tratadas asociadas a incendio de combustibles y compuestos orgánicos	2,15E-03	21.339,14	4,60E+01	98,07	99,23
TCG.1.1.1	Vertido de sustancias peligrosas	2,30E-06	25.133,27	5,78E-02	0,12	99,36
TCG.1.1.2	Vertido de sustancias peligrosas	1,15E-05	25.133,27	2,89E-01	0,62	99,97
TCG.1.1.3	Vertido de sustancias peligrosas	4,11E-07	31.334,20	1,29E-02	0,03	100,00







Estimación de Letalidad al 1%

N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE		Estabilidad	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR SOBREPRESIÓN (m)	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR RADIACIÓN TERMICA (m)	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR TOXICIDAD (m)	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 100% POR NUBES INFLAMABLES (m)	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 100% POR SOBREPRESION (m)
PST-12	Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Muelle AZ-3	EXPLO- SIVOS	D	253				
PST-13	Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Muelle AZ-2	EXPLO- SIVOS	D	369				
PST-14	Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Muelle AZ-1	EXPLO- SIVOS	D	418				
BUN - 1	Fuga por orificio equivalente del 10% del diámetro tubería en la aspiración de la bomba.	de la	D F		6		10	
BUN - 2	Rotura parcial del 10% del diámetro de la mangue descarga de cisternas (fase líquida).	era de	D F		7 8		13 22	
BUN - 3	Rotura parcial del 10% del diámetro de la mangue retorno de vapores en la descarga de cisternas.	era de	D F				1 2	
BUN - 4	Fuga a la atmósfera del depósito de almacenamie agujero equivalente de 10 mm	ento por	D F		6		8 23	
BUN - 5	Fuga por orificio equivalente del 10% del diámetro tubería en la aspiración de la bomba	de la	D F		13 13		25 40	
BUN - 6	Rotura parcial del 10% del diámetro del colector di barcos (fase líquida).	e carga de	D F		17 19		43 52	
BUN - 7	Rotura parcial del 10% del diámetro del colector di vapores en la carga de barcos	e retorno de	D F		1		2 2	
BUN - 8	Rotura parcial del 10% de diámetro de la mangue de barcos (fase líquida).	ra de carga	D F		19 21		48 67	48 86
BUN - 9	Rotura parcial del 10% de diámetro de la mangue retorno de vapores en la carga de barcos.	ra de	D F		1		2 2	
WEY 1		SO ₂	D			No se alcanza		







N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE		Estabilidad	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR SOBREPRESIÓN (m)	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR RADIACIÓN TERMICA (m)	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR TOXICIDAD (m)	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 100% POR NUBES INFLAMABLES (m)	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 100% POR SOBREPRESION (m)
	Rotura parcial (10% del diámetro nominal, con		F			No se alcanza		
	un máximo de 50 mm) de la línea de entrada de SO ₂ / SO ₃ al primer contacto del convertidor		D					
	502 / 503 al primer contacto del convertidor 514R1.	SO₃	F					
	Rotura parcial (10% del diámetro nominal, con	SO ₂	D					
WEY 2	un máximo de 50 mm) de la línea de salida de	SU ₂	F					
WEIZ	SO ₂ /SO ₃ del tercer contacto del convertidor	SO ₃	D			No se alcanza		
	514R1, aguas abajo del economizador 514E1	303	F			No se alcanza		
	Deture persial (100/ del diámetre persial con	SO ₂	D					
WEY 3	Rotura parcial (10% del diámetro nominal, con un máximo de 50 mm) de la línea de entrada de		F					
112.0	SO ₂ /SO ₃ a la torre de absorción 528C2.	SO ₃	D			No se alcanza		
			F			No se alcanza		
WEY 4	Rotura total de la línea de impulsión de óleur desde la bomba 528P2A/S de la torre de óleu tanques de almacenamiento		D F			76 236		
WEV 5	Rotura total de la línea de salida del tanque d	e 1.400 m ³	D			35		
WEY 5	(230-V2A) almacenamiento de óleum 20-229		F			157		
WEY 6	Rotura total del brazo de carga de camiones ciste	rna de	D			No se alcanza		
WEIO	óleum 20-22%.		F			No se alcanza		
WEY 7	Rotura del brazo de carga de vagones cisterna de	e óleum 20-	D			No se alcanza		
**L1 /	22%		F			No se alcanza		
WEY 8	Rotura parcial (10% del diámetro nominal, con un 50 mm) de la manguera de carga/descarga y der ácido sulfúrico al mar (No exigida por el RD 840/2 ser una sustancia clasificada).	ame de	Hipótes	sis que sólo presenta ric	esgo medioambienta	I		
WEY 10	Rotura total de la línea de salida del nuevo tanque	e de	D			35		
***	almacenamiento de óleum (230-V2B) 20-22%		F			157		







5.1.3. Zonas objeto de planificación

5.1.3.1. Riesgo Medioambiental / Vertidos al exterior

Los resultados del análisis del riesgo ambiental obtenidos se muestran a continuación en función de cada uno de los cuatro Sectores definidos:

N°	ESCENARIO ACCIDENTAL	Estimación de Riesgo Medioambiental
WEY -1	Rotura parcial (10% del diámetro nominal, con un máximo de 50 mm) de la línea de entrada de SO_2 / SO_3 al primer contacto del convertidor 514R1.	TOLERABLE (3)
WEY -2	Rotura parcial (10% del diámetro nominal, con un máximo de 50 mm) de la línea de salida de SO ₂ /SO ₃ del tercer contacto del convertidor 514R1, aguas abajo del economizador 514E1	TOLERABLE (3)
WEY 3	Rotura parcial (10% del diámetro nominal, con un máximo de 50 mm) de la línea de entrada de SO ₂ /SO ₃ a la torre de absorción 528C2.	TOLERABLE (3)
WEY 4	Rotura total de la línea de impulsión de óleum 20-22% desde la bomba 528P2A/S de la torre de óleum a los tanques de almacenamiento	TOLERABLE (3)
WEY 5	Rotura total de la línea de salida del tanque de 1.400 m³ (230-V2A) almacenamiento de óleum 20-22%.	TOLERABLE (3)
WEY 6	Rotura total del brazo de carga de camiones cisterna de óleum 20-22%.	TOLERABLE (3)
WEY 7	Rotura del brazo de carga de vagones cisterna de óleum 20-22%	TOLERABLE (3)
WEY 8	Rotura parcial (10% del diámetro nominal, con un máximo de 50 mm) de la manguera de carga/descarga y derrame de ácido sulfúrico al mar (No exigida por el RD 840/2015 por no ser una sustancia clasificada).	TOLERABLE (3)
WEY 10	Rotura total de la línea de salida del nuevo tanque de almacenamiento de óleum (230-V2B) 20-22%	MEDIO (8)

Para el establecimiento de REPSOL LNG HOLDING, SA ESTACION BUNKERING GNL

Tabla 23. Selección del escenario que acumula el % de riesgo que define la Garantía Financiera Obligatoria del establecimiento de Bunkering

Código EA	Escenario accidental	Frecuencia EA (año ⁻¹)	IDM (€)	Riesgo (€/año)	% Riesgo	% Riesgo acumulado
FCG.1.1.1	Vertido de sustancias peligrosas	3,00E-05	17.548,64	5,26E-01	1,12	1,12
ICG.1.1.2.	Vertido de aguas contaminadas y/o no tratadas asociadas a incendio de combustibles y compuestos orgánicos	9,50E-07	17.860,27	1,70E-02	0,04	1,16
ICG.1.1.1.	Vertido de aguas contaminadas y/o no tratadas asociadas a incendio de combustibles y compuestos orgánicos	2,15E-03	21.339,14	4,60E+01	98,07	99,23
TCG.1.1.1	Vertido de sustancias peligrosas	2,30E-06	25.133,27	5,78E-02	0,12	99,36
TCG.1.1.2	Vertido de sustancias peligrosas	1,15E-05	25.133,27	2,89E-01	0,62	99,97
TCG.1.1.3	Vertido de sustancias peligrosas	4,11E-07	31.334,20	1,29E-02	0,03	100,00

Como se puede observar, en el Sector 2, Dique de Zierbena, no se alcanza ningún nivel de riesgo medioambiental destacable, por lo que no es necesario tomar medidas respecto a este riesgo particular en dicho Sector.







5.1.3.2. Alcance y consecuencias de los accidentes

Se presenta a continuación el resumen de las situaciones accidentales:

5.1.3.2.1 Alcance y consecuencias de los accidentes por nube tóxica/nube inflamable en el Sector 2: Dique de Zierbena

La tabla adjunta presenta el resumen de las situaciones accidentales que pueden dar lugar a accidentes que puedan generar nubes inflamables o tóxicas en el Sector 2: Dique de Zierbena:

Las hipótesis 5 y 7 de WEYLCHEN no son relevantes para el Plan Emergencia Exterior por la frecuencia de exposición.

	ALCANCE Y CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTES (NUBE TÓXICA/NUBE INFLAMABLE)							
ESCEN	ARIOS ACCIDENTALES RELEVANTES		ALCANCE INFLAMAE		CONCENT	ANCE RACIONES AS (m)	CAT ¹⁰ .	
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Est.	ZI (m) 50% del LEL.	ZA(m)	ZI (m)	ZA(m)		
BUN - 1	Fuga por orificio equivalente del 10% del diámetro de la tubería en la aspiración de la bomba.	D F	10	17			1	
BUN - 2	Rotura parcial del 10% del diámetro de la manguera de descarga de cisternas (fase líquida).	D F	13	21			1	
BUN - 3	Rotura parcial del 10% del diámetro de la manguera de retorno de vapores en la descarga de cisternas.	D	1 2	2			1	
BUN - 4	Fuga a la atmósfera del depósito de almacenamiento por agujero equivalente de 10 mm	D	8	10			1	
BUN - 5	Fuga por orificio equivalente del 10% del diámetro de la tubería en la aspiración de la bomba	D	25	37			2	
BUN - 6	Rotura parcial del 10% del diámetro del colector de carga de barcos (fase líquida).	D	43	62			3	
BUN - 7	Rotura parcial del 10% del diámetro del colector de retorno de vapores en la	D	2	3			1	
BUN - 8	carga de barcos Rotura parcial del 10% de diámetro de la manguera de carga de barcos (fase	D	48	69			2	
BUN - 9	líquida). Rotura parcial del 10% de diámetro de la manguera de retorno de vapores en la	D	2	3			1	
WEY -1	carga de barcos. Rotura parcial (10% del diámetro nominal, con un máximo de 50 mm) de la	F D	2 	3	279	631	3	
WEIT	línea de entrada de SO ₂ / SO ₃ al primer contacto del convertidor 514R1.	F			1.469	3.150	,	
WEY -2	Rotura parcial (10% del diámetro nominal, con un máximo de 50 mm) de la línea de salida de SO ₂ /SO ₃ del tercer	D			No se alcanza	268	1	
	contacto del convertidor 514R1, aguas abajo del economizador 514E1	F			No se alcanza	1.489		
WEY 3	Rotura parcial (10% del diámetro nominal, con un máximo de 50 mm) de la	D			No se alcanza	No se alcanza	1	
	línea de entrada de SO ₂ /SO ₃ a la torre de absorción 528C2.	F			No se alcanza	1.108		

¹⁰ La categoría real se valorara en el momento del accidente.

P.E.E. ÁREA INDUSTRIAL DE LA ZONA DE SANTURTZI, ZIERBENA Y PUERTO DE BILBAO., Diciembre 2024







ALCANCE Y CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTES (NUBE TÓXICA/NUBE INFLAMABLE)								
ESCENARIOS ACCIDENTALES RELEVANTES			ALCANCE NUBE INFLAMABLE (m)		ALCANCE CONCENTRACIONES TÓXICAS (m)		CAT ¹⁰ .	
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Est.	ZI (m) 50% del LEL.	ZA(m)	ZI (m)	ZA(m)		
WEY 4	Rotura total de la línea de impulsión de óleum 20-22% desde la bomba 528P2A/S de la torre de óleum a los tanques de almacenamiento	D	-		263	692	3	
WEI 4		F	-		837	2.250		
WEY 6	Rotura total del brazo de carga de	D			51	165	3	
WEI O	camiones cisterna de óleum 20-22%.	F			171	540		
WEY-10	Rotura total de la línea de salida del nuevo tanque de almacenamiento de	D	-	-	217	637	3	
WVL 1-10	óleum 20-22%.	F	-		748	2.193	3	

A efectos de definir y planificar las medidas de protección a aplicar en los primeros momentos de una emergencia en caso de una posible fuga tóxica en los muelles situados en el Dique de Zierbena, se han definido las siguientes Zonas de Intervención y Alerta que representan los alcances máximos que se pueden dar en cualquier situación accidental de este tipo en función de la instalación afectada:

ZONAS DE PLANIFICACIÓN. FUGA TÓXICA/NUBE INFLAMABLE								
Sontor	NUBE INF	LAMABLE	FUGA TÓXICA					
Sector	ZI	ZA	ZI	ZA				
SECTOR 2: DIQUE DE ZIERBENA	48	69	279	692				

Dentro de la **Zona de Intervención** se encuentra la totalidad del muelle AZ-1, donde se encuentran las siguientes empresas además de la empresa objeto de este PEE:

Muelle	Nombre de la empresa	Actividad
A-6	BRITTANY FERRIES	Transporte marítimo de mercancías y pasajeros
AZ-3	SIEMENS-GAMESA	Almacenamiento de Aerogeneradores
	CESPA-CONTEN	Centro transferencia Residuos No Peligrosos
	SAISA	Nave de Carbonato Sódico
AZ-1	Servicios logísticos portuarios(S.L.P.)	Almacenamientode graneles sólidos tales como carbón, chatarra y minerales.
	PROGECO	Almacén deLOGISTICO
	Toro y Betolaza, S.A.	Terminal de gráneles especializada en sulfato sódico.

Dentro de la Zona de Alerta se encuentra la totalidad del muelle AZ-1 y parte del AZ-2. Dentro de estos muelles se encuentran las siguientes empresas:







Muelle	Nombre de la empresa	Actividad
	CESPA-CONTEN	Centro transferencia Residuos No Peligrosos
	SAISA	Nave de Carbonato Sódico
AZ-1	Servicios logísticos portuarios(S.L.P.)	Almacenamientode graneles sólidos tales como carbón, chatarra y minerales.
	PROGECO	Almacén deLOGISTICO
	Toro y Betolaza, S.A.	Terminal de gráneles especializada en sulfato sódico.
A-6	BRITTANY FERRIES	Transporte marítimo de mercancías y pasajeros
AZ-3	SIEMENS-GAMESA	Almacenamiento de Aerogeneradores
	Servicios logísticos portuarios (S.L.P.)	Almacenamiento de gráneles sólidos tales como carbón, chatarra y minerales.
	Haizea WIND SL	Fabricación de torres eólicas y cimentaciones eólicas marinas.
A7-2	Lointek HEAVY INDUSTRIES	Actividad CNAE: 2521 - Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central
	SAPS	Domo de coque de PETRONOR
	Toro y Betolaza, S.A.	Terminal de graneles especializada en sulfato sódico.
	Cronimet HISPANIA	

5.1.3.2.2 Alcance y consecuencias de los accidentes por radiación térmica en el Sector 2: Dique de Zierbena Los escenarios accidentales contemplados en este Sector son:

ALCANCE '	Y CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTE	S (RA	DIACION TERMICA)			
ESCENARIO	OS ACCIDENTALES RELEVANTES	CCIDENTALES RELEVANTES ALCANCE RADIACION TERMICA (m)				
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Es t.		ZI (m)	ZA(m)	CAT
	Fuga por orificio equivalente del 10% del diámetro de la tubería en la aspiración de la bomba.	D		7	9	1
BUN - 1		F		8	9	
	Rotura parcial del 10% del diámetro de la manguera de descarga de cisternas (fase líquida).	D		9	11	1
BUN - 2		F		10	12	
	Rotura parcial del 10% del diámetro de la manguera de retorno de vapores en la descarga de cisternas.	D		1	1	1
BUN - 3		F		1	1	
	Fuga a la atmósfera del depósito de	D		9	12	1
BUN - 4	almacenamiento por agujero equivalente de 10 mm	F		9	12	
BUN - 5		D		15	18	1







	Fuga por orificio equivalente del 10% del diámetro de la tubería en la aspiración de la bomba	F		16	19	
BUN - 6	Rotura parcial del 10% del diámetro del colector de carga de barcos (fase	D		22	27	3
DOM 0	líquida).	F		22	28	
	Rotura parcial del 10% del diámetro del colector de retorno de vapores en la carga de barcos	D		2	4	1
BUN - 7		F		3	4	
BUN - 8	Rotura parcial del 10% de diámetro de la manguera de carga de barcos (fase líquida).	D		24	30	1
BUN - 0		F		24	30	
DUN 0	Rotura parcial del 10% de diámetro de la manguera de retorno de vapores en la	D		2	4	1
BUN - 9	carga de barcos.	F		3	4	

La categoría real se valorará en el momento del accidente.

ZONAS DE PLANIFICACIÓN. (RADIACION TERMICA)			
Sector	EXPLOSION		
occioi	ZI	ZA	
SECTOR 2: DIQUE DE ZIERBENA	24	30	

Dentro de la Zona de Intervención se encuentra BRITTANY FERRIES. Además, parte de SIEMENS-GAMESA.

5.1.3.2.3 Alcance y consecuencias de los accidentes por sobrepresión en el Sector 2: Dique de Zierbena Los escenarios accidentales contemplados en este Sector son:

	ALCANCE Y CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTES (SOBREPRESIÓN)									
ESCENARIOS ACCIDENTALES RELEVANTES			ALCANCE POR SOBREPRESIÓN (m)							
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Est.	ZI (125 mbar)	ZA (50 mbar)	ZD (160 mbar)	CAT ¹¹ .				
BUN-8	Rotura parcial del 10% de diámetro de la manguera de carga de barcos (fase líquida).	D	74	134		3				
PST-12	Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Muelle AZ-3	D	817	1.864	695	2				
PST-13	Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Muelle AZ-2	D	1.191	2.714	1.012	2				

 $^{^{11}\,}$ La categoría real se valorara en el momento del accidente.



ALCANCE Y CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTES (SOBREPRESIÓN)							
ESC	ENARIOS ACCIDENTALES RELEVANTES		ALCANCE P	OR SOBREP	RESIÓN (m)		
N°	N° DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE		ZI (125 mbar)	ZA (50 mbar)	ZD (160 mbar)	CAT ¹¹ .	
PST-14 Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Muelle AZ-1		D	1.349	3.076	1.147	2	

ZONAS DE PLANIFICACIÓN. (SOBREPRESIÓN)		
Sector	EXPL	OSION
	ZI	ZA
SECTOR 2: DIQUE DE ZIERBENA	1.349	3.076

Dentro de la **Zona de Intervención** se encuentra la totalidad del muelle AZ-1, AZ-2 y AZ-3. Además parte del puerto deportivo de Zierbena y aparcamiento de Zierbenena.

Dentro de la Zona de Alerta se encuentra la totalidad del muelle AZ-1, AZ-2 y AZ-3. Además Zierbenena y parte de Santurtzi.

5.1.3.2.4 Alcance y consecuencias de los accidentes por una BLEVE en el Sector 2: Dique de Zierbena Los escenarios accidentales contemplados en este Sector no dan lugar a este tipo de riesgo.

5.2 DEFINICIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL SECTOR 2: DIQUE DE ZIERBENA

En este apartado se definen y planifican para el Sector 2, las medidas de protección para evitar o atenuar las consecuencias de los accidentes graves sobre:

- La población en general.
- El personal de los Grupos de Acción.
- El Medio Ambiente.
- Las instalaciones (propias o ajenas).

En una situación accidental real las medidas se ajustarán a las condiciones presentes (tipo de accidente, cantidades involucradas, condiciones meteorológicas, etc.). A medida que se vayan conociendo otros datos que permitan "acotar" con mayor precisión la situación y evolución del accidente, se podrán modificar los alcances de las zonas de intervención y de alerta y modificar las medidas de protección a adoptar atendiendo a la situación real.

A continuación se muestran las medidas de protección para evitar o atenuar las consecuencias de los accidentes graves en el Dique de Zierbena para cada uno de los riesgos contemplados, así como la cartografía de situaciones de emergencia referida a dichos riesgos.





FUGA TÓXICA EN WeylChem Bilbao SLU (Antigua INEOS)

(ZI = 279 m / ZA = 692 m)

ACCIDENTES TIPO

Dispersión de nube tóxica por:

- Rotura parcial (10% del diámetro nominal, con un máximo de 50 mm) de la línea de entrada de SO₂ / SO₃ al primer contacto del convertidor 514R1. (ZI= 279m, ZA= 631m)
- Rotura parcial (10% del diámetro nominal, con un máximo de 50 mm) de la línea de salida de SO2/SO3 del tercer contacto del convertidor 514R1, aguas abajo del primer economizador 514E1. (ZI= No se alcanza, ZA= 268m).
- Rotura total de la línea de impulsión de óleum 20-22% desde la bomba 528P2A/S de la torre de óleum a los tanques de almacenamiento (ZI= 263 m, ZA= 692 m).
- Rotura total del brazo de carga de camiones cisterna de óleum 20-22%. (ZI= 51m, ZA= 165 m).
- Rotura total de la línea de salida del nuevo tanque de almacenamiento de óleum 20-22%. (ZI= 217m, ZA= 637m).

	PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN							
	ZONA OBJETO DE PLANIFICACIÓN			MEDIDAS DE PROTECCIÓN			ÓN	
			CONDICIONES DEL ACCIDENTE	ALARMA	CONTROL DE ACCESO	CONFINAMIENTO	ALEJAMIENTO	EVACUACIÓN
	ZI	Totalidad del Muelle AZ-1: Planta de WeylChem Bilbao SLU, Toro y Betolaza, S.A., PROGECO, CESPA-CONTEN, Servicios logísticos portuarios (S.L.P.), Saisa Chemicals, SAPS.	Rotura parcial (10% del diámetro nominal, con un máximo de 50 mm) de la línea de entrada de SO ₂ / SO ₃ al primer contacto del convertidor 514R1	SI	SI	SI	NO*	NO
	ZA	Totalidad del Muelle AZ-1: Planta de WeylChem Bilbao SLU, Toro y Betolaza, S.A., PROGECO, CESPA-CONTEN, Servicios logísticos portuarios (S.L.P.), Saisa Chemicals, SAPS. Muelle AZ-2: SAPS, Toro y Betolaza, S.A., instalaciones deServicios logísticos portuarios (S.L.P.) Cronimet HISPANIA, Lointek HEAVY INDUSTRIES y parte de Haizea WIND SL.	Rotura total de la línea de impulsión de óleum 20-22% desde la bomba 528P2A/S de la torre de óleum a los tanques de almacenamiento	SI	SI	SI	NO	NO

*:PUEDE SER NECESARIO EL ALEJAMIENTO DE EDIFICIOS PRÓXIMOS Y/O COLECTIVOS SENSIBLES

PROTECCIÓN GRUPOS DE ACCIÓN

GRUPOS DE INTERVENCIÓN:

- TRAJE DE PROTECCIÓN NBQ NIVEL III ANTIGÁS.
- EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA. EQUIPO DE INTERVENCIÓN CONTRA INCENDIOS COMPLETO (EN CASO DE INCENDIO).

OTROS GRUPOS DE ACCIÓN:

SITUARSE EN LOS PUNTOS DE ESPERA (FUERA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN).

PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

- ABATIR LOS HUMOS/VAPORES CON AGUA PULVERIZADA
- CANALIZAR Y CONTENER EL AGUA CONTAMINADA

PROTECCIÓN DE BIENES

(NINGUNA MEDIDA EN ESPECIAL)



NUBE INFLAMABLE REPSOL LNG HOLDING, SA BUNKERING GNL

(ZI=48 m / ZA=69 m)

ACCIDENTES TIPO

- Rotura parcial del 10% de diámetro de la manguera de carga de barcos (fase líquida). (ZI= 48 m, ZA= 69 m)
- Rotura parcial del 10% del diámetro del colector de carga de barcos (fase líquida). (ZI= 43, ZA= 62 m).
- Fuga por orificio equivalente del 10% del diámetro de la tubería en la aspiración de la bomba (ZI= 25 m, ZA= 37 m).
- Rotura parcial del 10% del diámetro de la manguera de descarga de cisternas (fase líquida). (ZI= 13 m, ZA= 21 m).
- Fuga por orificio equivalente del 10% del diámetro de la tubería en la aspiración de la bomba. (ZI= 10 m, ZA= 17 m).
- Fuga a la atmósfera del depósito de almacenamiento por agujero equivalente de 10 mm. (ZI= 8 m, ZA= 10 m).

PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN							
			ME	DIDAS	DE PRO	TECCI	ON
ZC	ONA OBJETO DE PLANIFICACIÓN	CONDICIONES DEL ACCIDENTE	ALARMA	CONTROL DE ACCESO	CONFINAMIENTO	ALEJAMIENTO	NO PARCHACIÓN
ZI	GAMESA próxima al accidente	Rotura parcial del 10% de diámetro de la manguera de carga de barcos (fase líquida) Fuga por orificio equivalente del	SI	SI	SI	NO*	NO
	, ,	10% del diámetro de la tubería en la aspiración de la bomba					
	Zona de anarcamiento de semirremoloues	Rotura parcial del 10% de diámetro de la manguera de carga de barcos (fase líquida)					
ZA		Fuga por orificio equivalente del 10% del diámetro de la tubería en la aspiración de la bomba	SI	SI	SI	NO	NO

*:PUEDE SER NECESARIO EL ALEJAMIENTO DE EDIFICIOS PRÓXIMOS Y/O COLECTIVOS SENSIBLES

PROTECCIÓN GRUPOS DE ACCIÓN

GRUPOS DE INTERVENCIÓN:

- EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA. EQUIPO DE INTERVENCIÓN CONTRA INCENDIOS COMPLETO

OTROS GRUPOS DE ACCIÓN:

SITUARSE EN LOS PUNTOS DE ESPERA (FUERA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN).

PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

(NINGUNA MEDIDA EN ESPECIAL

PROTECCIÓN DE BIENES

(NINGUNA MEDIDA EN ESPECIAL)



INCENDIO EN REPSOL LNG HOLDING, SA BUNKERING GNL (ZI= 24 m /ZA= 30 m)

ACCIDENTES TIPO

Incendio por Rotura parcial del 10% de diámetro de la manguera de carga de barcos (fase líquida). (ZI=24m, ZA=30m). Incendio por Rotura parcial del 10% del diámetro del colector de carga de barcos (fase líquida). (ZI=22 m, ZA=27 m). Incendio por Fuga por orificio equivalente del 10% del diámetro de la tubería en la aspiración de la bomba (ZI=15m, ZA=18m). Incendio por Rotura parcial del 10% del diámetro de la manguera de descarga de cisternas (fase líquida). (ZI=9m, ZA=11m). Incendio por Fuga a la atmósfera del depósito de almacenamiento por agujero equivalente de 10 mm (ZI=9m, ZA=12m). Incendio por Fuga por orificio equivalente del 10% del diámetro de la tubería en la aspiración de la bomba. (ZI=7m, ZA=9m).

	PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN							
			MEDIDAS DE PROTECCIÓ				N	
ZONA	OBJETO DE PLANIFICACIÓN	CONDICIONES DEL ACCIDENTE	ALARMA CONTROL DE ACCESO CONFINAMIENTO		ALEJAMIENTO	EVACUACIÓN		
ZI	Entorno próximo al accidente Zona de almacenamiento de SIEMENS GAMESA próxima al accidente	Explosión por Rotura parcial del 10% de diámetro de la manguera de carga de barcos (fase líquida).	SI	SI	No	Si	No	
ZA	Entorno próximo al accidente Zona de almacenamiento de SIEMENS GAMESA próxima al accidente Rampa de acceso a buque de Brittany Ferries	Explosión por Rotura parcial del 10% de diámetro de la manguera de carga de barcos (fase líquida).	Öi	Si	Si	No	No	

PROTECCIÓN GRUPOS DE ACCIÓN

GRUPOS DE INTERVENCIÓN:

- EQUIPO DE INTERVENCIÓN CONTRA INCENDIOS COMPLETO.
- EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA.

OTROS GRUPOS DE ACCIÓN:

- SITUARSE EN LOS PUNTOS DE ESPERA (FUERA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN)

PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

CONTENCIÓN DE AGUAS DE EXTINCIÓN Y ABATIMIENTO DE HUMOS

PROTECCIÓN DE BIENES

REFRIGERACIÓN DE EQUIPOS/INSTALACIONES EXPUESTAS



EXPLOSION EN SECTOR 2 (ZI=1.349 m /ZA=3.076 m)

ACCIDENTES TIPO

- Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Muelle AZ-3. (ZI= 817 m, ZA= 1.864 m)
- Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Muelle AZ-2. (ZI= 1.191, ZA= 2.714 m).
- Explosión de un cargamento de explosivos de la división 1.1 en la fase de descarga del buque en las terminales de contenedores. Muelle AZ-1. (ZI= 1.349 m, ZA= 3.076 m).
- Rotura parcial del 10% de diámetro de la manguera de carga de barcos (fase líquida).en el Repsol LNG BUNKERING (ZI= 74 m, ZA= 134 m).

PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN							
			MEDIDAS DE PROTECCIÓN			ÓN	
ZC	ONA OBJETO DE PLANIFICACIÓN	CONDICIONES DEL ACCIDENTE	ALARMA	CONTROL DE ACCESO	CONFINAMIENTO	ALEJAMIENTO	EVACUACIÓN
ZI	Totalidad del muelle AZ-1, AZ-2 y AZ-3. Además parte del puerto deportivo de Zierbena y aparcamiento de Zierbenena.	Todas	SI	SI	NO	SI	NO
ZA	Totalidad del muelle AZ-1, AZ-2 y AZ-3. Además Zierbenena y parte de Santurtzi.	Todas	SI	SI	SI	NO	NO

PROTECCIÓN GRUPOS DE ACCIÓN

ALEJAMIENTO Y PREVISIÓN DE POSIBLES EFECTOS DOMINÓ.

PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

PROTECCIÓN DE BIENES	
(NINGUNA MEDIDA EN ESPECIAL)	



5.3 LOCALIZACIÓN DEL PUESTO DE MANDO AVANZADO, DE LOS GRUPOS DE SEGURIDAD, SANITARIO Y DE SALUD PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTROL DE ACCESO

La localización del Puesto de Mando Avanzado, así como de los distintos puntos de espera en este Sector, será la que se muestra en la siguiente tabla:

SECTOR 2: DIQUE DE ZIERBENA							
PUESTO DE MANDO AVANZADO							
PUNTOS DE ESPERA DE LOS GRUPOS SANITARIOS	ACCESO AL PUERTO DE BILBAO POR ACCESO "KALERO", EN ROTONDA ANTERIOR A LA ENTRADA DEL PUERTO DE BILBAO.						
PUNTOS DE ESPERA DE LOS GRUPOS DE SALÚD PÚBLICA							

Esta localización, indica la situación inicial de dichos puntos, la cual podrá variar en función de la naturaleza de la emergencia y la evolución de la misma.

Los puntos de control de acceso definidos en este Sector se muestran en la siguiente tabla:

		PU	NTOS DE CONTROL ACCESO		
Sector Punto Ubicación Acceso(s)		Acceso(s)	Tareas	Responsable	
Sector 2: Dique de Zierbena	1	ACCESO AL PUERTO DE BILBAO POR ACCESO "KALERO", EN ROTONDA ANTERIOR A LA ENTRADA DEL PUERTO DE BILBAO .	Desde N-639	Impedir el acceso de vehículos y personal no autorizado al Puerto de Bilbao	Ertzaintza.
	2	Carretera interna del Puerto. Final del Muelle A-2 hacia el Muelle A-3.	Desde N-639	Impedir acceso vehículos al Puerto.	Ertzaintza.
	3	Carretera interna del Puerto. A la altura del puerto deportivo de Zierbena, en SECTOR 3.	Desde Autopista A-8 tomando por la salida Zierbena-Gallarta, enlaza con la N-634 a través de la Carretera de La Arena, y de la N-639 hasta Somorrostro y posteriormente la BI-3794 dirección Punta Lucero	Impedir acceso vehículos hacia el Dique de Zierbena y Puerto de Santurtzi.	Ertzaintza.
	1º Marítimo	A una milla y media frente a las instalaciones WeylChem Bilbao SLU (Antigua INEOS) hacia el noreste.		Impedir el acceso de barcos hacia AZ-1 desde mar abierto	Unidad Marítima de la Ertzaintza.
	2º Marítimo	A una milla frente a las instalaciones de WeylChem Bilbao SLU (Antigua INEOS) hacia el sureste.		Impedir el acceso de barcos hacia AZ-1 desde el puerto	Unidad Marítima de la Ertzaintza.







En la cartografía que se muestra a continuación, se pueden observar tanto las zonas objeto de planificación definida para este Sector, como la localización de los distintos agentes implicados en la resolución de la emergencia:



VER DOCUMENTO PLANO SECTOR 2



6. ZONAS OBJETO DE PLANIFICACIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEFINIDAS EN EL SECTOR 3: POLÍGONO DE PUNTA LUCERO

Debido tanto a la extensión territorial del ámbito de estudio como a la distinta naturaleza de las instalaciones analizadas, las zonas objeto de Planificación se han dividido en cuatro zonas o sectores afines, definidos en el punto 2.1.1 del presente Plan:

- Sector 1: Puerto de Santurtzi.
- Sector 2: Dique de Zierbena.
- Sector 3: Polígono de Punta Lucero.
- Sector 4: Zona industrial de Santurtzi.

6.1 ZONAS OBJETO DE PLANIFICACIÓN

En este apartado se definen las zonas objeto de planificación en el Sector 3, Polígono de Punta Lucero. Las zonas de planificación son el resultado de la superposición de las áreas afectadas por un accidente y del contenido del inventario de elementos vulnerables.

Para determinar las zonas objeto de planificación se han seguido los siguientes pasos:

6.1.1. Escenarios accidentales

La identificación de riesgos descrita en el Capítulo 3 se concreta en los siguientes escenarios de posibles accidentes graves en el **Sector 3**: **PUNTA LUCERO.**

	ESCENARIOS ACCIDENTALES SECTOR 3				
EMPRESAS 12	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
	ACI-1	Rotura de la manguera de descarga de buques de líquido inflamable (benceno).			
	ACI-2	Rotura de la manguera de descarga de buques de líquido peligroso para la salud y para el medio ambiente (ACRILONITRILO).			
	ACI-3	Rotura de la línea de salida del tanque TK-30 a TK-34 de almacenamiento de líquido peligroso para la salud y para el medio ambiente (ACRILONITRILO), aguas abajo de la válvula.			
	ACI-4	Rotura de la línea de salida del tanque TK-41 a TK-45 de almacenamiento de líquido inflamable (benceno), aguas abajo de la válvula seccionadora.			
AOIDEIVA O A	ACI-5	Rotura de la línea de salida del tanque TK-41 a TK-45 de almacenamiento de líquido peligroso para la salud y para el medio ambiente (ACRILONITRILO), aguas abajo de la válvula.			
ACIDEKA S.A.	ACI-6	Rotura de la línea de impulsión de la bomba de carga de buques de líquido peligroso para la salud y para el medio ambiente (ACRILONITRILO) en el cubeto de bombas 1.			
	ACI-7	Rotura de la línea de impulsión de la bomba de carga de buques de líquido inflamable (Benceno) en el foso de bombas 2			
	ACI-8	Rotura de la línea de impulsión de la bomba de carga de buques de líquido peligroso para la salud y para el medio ambiente (ACRILONITRILO) en el cubeto de bombas 2.			
	ACI-9	Rotura / desacople de la manguera de descarga de camiones cisterna de líquido peligroso para la salud y para el medio ambiente (ACRILONITRILO) en el cargadero nº 1.			
	ACI-10	Rotura/desacople del brazo de carga de camiones cisterna de líquido			

P.E.E. ÁREA INDUSTRIAL DE LA ZONA DE SANTURTZI, ZIERBENA Y PUERTO DE BILBAO., Diciembre 2024









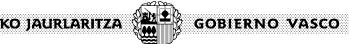
		ESCENARIOS ACCIDENTALES SECTOR 3
EMPRESAS 12	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
		inflamable (Benceno) en el cargadero N° 2.
	ACI-11	Rotura / desacople de la manguera de descarga de camiones cisterna de líquido peligroso para la salud y para el medio ambiente (ACRILONITRILO) en el cargadero nº 2.
	BBG-1	Fuga en la línea LG-1 051.42" de alimentación al tanque FB-101-
	BBG-2	Fuga en el colector de las bombas primarias GA-101 A/B/C/D del tanque FB-101.
	BBG-3	Fuga en la línea LG-31 01-20" de fondo del relicuador FA-101.
	BBG-4	Fuga en el colector de descarga de las bombas de envío GA-104 A/B/C/D/E/F/G/H/I.
BAHÍA DE BIZKAIA GAS	BBG-5	Fuga de gas natural a la salida del compresor de gas de boil-off GB-1 03 A/B.
S.L.	BBG-6	Fuga de gas natural en el colector de gas de envío NG-5051-18".
	BBG-7	Rotura/fuga en la línea FG-80002-6" de salida de fuel gas del depósito separador FA-104.
	BBG-8	Rotura/fuga en la línea (12 mm) de fondo del depósito de odorizante FB-281.
	BBG-9	Desconexión del brazo de carga de cisternas de GNL.
	BBG-10	Desconexión del brazo de descarga de GNL en el pantalán.
	EXO-I- ZIERBENA-1	Rotura parcial de la línea de fondo del tanque de mayor inventario con producto clase B: Gasolina
	EXO-I- ZIERBENA-2	Rotura parcial de la línea de fondo del tanque de mayor inventario con producto clase C: Gasoil
	EXO-I- ZIERBENA-3	Explosión confinada en tanque de almacenamiento
EXOLUM	EXO-I ZIERBENA- 4	Incendio del producto contenido en el tanque
CORPORATION, SA ZIERBENA	EXO-I ZIERBENA- 5	Rotura parcial de línea de impulsión de bombas desde Zierbena a Estación de bombeo del Puerto de Bilbao u otras Terminales de almacenamiento (producto clase b representativo: gasolina)
1	EXO-I ZIERBENA- 6	Rotura parcial de línea de impulsión de bombas desde Zierbena a Estación de bombeo del Puerto de Bilbao u otras Terminales de almacenamiento (producto clase c representativo: gasóleo)
	EXO-I ZIERBENA- 7	Rotura parcial del brazo durante la descarga de buques. Gasolina.
	EXO-I ZIERBENA- 8	Rotura parcial del brazo durante la descarga de buques. Gasóleo.
	BUQ-1	Chorro turbulento de gas propano por rotura parcial de la parte superior de
	(PST38)	una esfera del buque (PETRONOR: Punta Lucero).
	BUQ-2 (PST39/40)	Fuga de propano licuado de la parte inferior de una esfera de gas a presión (PETRONOR: Punta Lucero).
BUQUES EN AGUAS DE PUNTA LUCERO 22	BUQ-3 (PST41/42)	Vertido de gas natural licuado de un metanero o llamarada procedente del mismo charco (BBG: Punta Lucero).
	BUQ-4 (PST43/44)	Fuga de gasolina de un buque. (PETRONOR, TEPSA, ESERGUI-AVIA: Punta Lucero).
	BUQ-5 (PST45)	Vertido de crudo por rotura parcial de un tanque de un petrolero en navegación. (PETRONOR: Punta Lucero).





	ESCENARIOS ACCIDENTALES SECTOR 3				
EMPRESAS 12	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
	BUQ-6 (PST46)	Vertido del acrilonitrilo de un buque de transporte como consecuencia de un accidente de tráfico marítimo (ACIDEKA, TEPSA)			
	BUQ-7 (PST47)	Acrilonitrilo derramado en el mar debido a la formación de un charco provocado por la rotura (ACIDEKA, TEPSA)			
FOC AMPITO (FKONOD)	EKO-1	Vertido de Tolueno por rotura total de las latas de un palé durante las operaciones de transporte (FCC AMBITO (EKONOR) – Punta Lucero).			
FCC AMBITO (EKONOR)	EKO-2	Evaporación de un charco de Diisocianato de Tolueno (TDI) vertido por rotura de un bidón (FCC AMBITO (EKONOR) – Punta Lucero).			
	ESE-1	Rotura de la línea de salida de mayor diámetro (14") conectada al fondo del tanque de gasolinaT-21, T-22 o T-23			
	ESE-2	Rotura total del brazo de descarga de gasolina durante las operaciones de descarga de barco			
	ESE-3	Rotura o desacople del brazo de carga durante las operaciones de carga de camión cisterna degasolina			
ESERGUI S.AAVIA	ESE-4	Rotura de la línea de salida de mayor diámetro (14") conectada al fondo del tanque de gasóleo T-19 o T-20			
	ESE-5	Rotura o desacople del brazo de carga durante las operaciones de carga de vagones de gasóleo			
	ESE-6	Rotura de la tubería de 4"de salida de una bomba de gasóleo (P-11, P-12, P-13, P-14, P-15, P-16, P-17, P-18, P-25, P-26, P-27 o P-28) durante las operaciones de carga de vagones o camiones cisterna			
	ESE-7	Rotura de tubería de salida de una bomba de gasolina (P-21, P-22, P-23 o P-24) durante lasoperaciones de carga de camiones cisterna			
	PET-1	Fuga desconexión del brazo de carga/descarga de LPG de propano PETRONOR en Punta Lucero. (Explosión).			
DETRONOR	PET-2	Fuga desconexión del brazo de carga/descarga de LPG de propano PETRONOR en Punta Lucero. (Incendio de charco).			
PETRONOR	PET-3	Fuga desconexión del brazo de carga/descarga de LPG de propano PETRONOR en Punta Lucero. (Llamarada).			
7	PET-4	Desconexión del brazo de carga/descarga de crudo en Buques en un barco en pantalán de PETRONOR en Punta Lucero.			
	DBA-H1	Fuga de gasóleo por rotura de línea de llenado de los tanques de almacenamiento procedente del pantalán de Punta Ceballos en el exterior del cubeto.			
DBA BILBAO PORT, SL	DBA-H2	Fuga de gasolina por rotura parcial de la línea de llenado del tanque de almacenamiento procedente de TEPSA en el exterior del cubeto.			







	ESCENARIOS ACCIDENTALES SECTOR 3				
EMPRESAS 12	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
	DBA-H3e	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0105.			
	DBA-H3f	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0106.			
	DBA-H3g	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0107.			
	DBA-H3i	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0109.			
	DBA-H4	Fuga de gasolina por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0112.			
	DBA-H5	Explosión confinada en el tanque de almacenamiento de gasolina T-0112.			
	DBA-H6	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de impulsión de la bomba P-0101/P-0102.			
	DBA-H7	Fuga de gasolina por rotura parcial de la línea de impulsión de la GNA.			
	DBA-H9	Fuga de gasolina por rotura total del brazo de carga de camiones cisterna.			
	TEP-1	Fuga en el tanque de almacenamiento de metanol L-2 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida.			
	TEP-2	Fuga en el tanque de almacenamiento de gasolina K-1 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida.			
	TEP-3	Explosión confinada en el tanque F-4 de heptano.			
	TEP-4	Escape de heptano en fase líquida través de la unión entre las tuberías del atraque y la del fondo del tanque (foso de bombas).			
	TEP-5	Escape de gasóleo en fase líquida durante la carga de un camión cisterna.			
TEPSA	TEP-6	Escape de metanol en fase líquida durante la carga de un camión cisterna.			
	TEP-7	Escape de hexano en fase líquida durante la carga de un camión cisterna.			
	TEP-8	Escape de heptano en fase líquida por rotura del flexible de conexión barco/atraque.			
	TEP-9	Fuga en tanque de almacenamiento de gasóleo Q-2 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida.			
	TEP-10	Fuga en el tanque de acrilonitrilo L-1 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida.			
	TEP-11	Escape de acrilonitrilo en fase líquida durante la carga del camión cisterna.			







EMPRESAS 12	ESCENARIOS ACCIDENTALES SECTOR 3			
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
	TEP-12	Escape de acrilonitrilo en fase líquida por rotura del flexible de conexión barco/atraque.		
	TEP-13 Fuga del tanque de almacenamiento de acrilonitrilo K-3 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida.			
	TEP-14	Escape de acrilonitrilo en fase líquida durante la carga de un vagón cisterna.		
	TEP-15	Fuga del tanque de almacenamiento S-4 de gasóleo por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida.		

²² Los escenarios pertenecientes a: Buques en aguas de Punta Lucero, Ekonor y Petronor han sido extraídos del P.E.E. del Puerto de Bilbao

6.1.2. Resumen del alcance y consecuencias de los escenarios accidentales

Cada uno de los accidentes se ha clasificado en función de sus consecuencias atendiendo a lo indicado en el borrador de la Directriz Básica de Protección Civil para el control y la planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas:

- Categoría 1: Aquellos para los que se prevea, como única consecuencia daños materiales en el establecimiento accidentado y no se prevean daños de ningún tipo en el exterior del mismo.
- Categoría 2: Aquellos para los que se prevea como consecuencia, posibles víctimas y daños materiales en el establecimiento, mientras que las repercusiones exteriores se limitan a daños leves o efectos adversos sobre el medio ambiente.
- Categoría 3: Aquellos para los que se prevean como consecuencias, posibles víctimas, daños materiales graves o alteraciones graves del medio ambiente en zonas extensas, y en el exterior del establecimiento.

Las **condiciones meteorológicas** bajo las que se han definido las consecuencias de los diferentes accidentes han sido las siguientes:

Sector 3: Polígono de Punta Lucero						
5MDD5040	Condiciones meteorológicas					
EMPRESAS	Temperatura Humedad (°C) relativa (%)		Estabilidad	Velocidad viento (m/s)		
ACIDEKA S.A.	45.0	77,5	D (situación más probable)	5,2		
ACIDERA S.A.	15,2	77,5	F (situación más desfavorable)	2		
BAHÍA DE BIZKAIA GAS	14.7	70	D (situación más probable)	4		
S.L.	14,7	70	F (situación más desfavorable)	1,5		
EXOLUM CORPORATION,	15,1	76,8	D (situación más probable)	4		
SA -IZIERBENA			F (situación más desfavorable)	2		
BUQUES EN AGUAS DE	14	71	D (situación más probable)	4		
PUNTA LUCERO	14	/1	F (situación más desfavorable)	2		
ECC AMBITO (EVONOD)	14	71	D (situación más probable)	4		
FCC AMBITO (EKONOR)		71	F (situación más desfavorable)	2		
ESERGUI S.AAVIA	15,2	76,7	D (situación más probable)	5,2		







Sector 3: Polígono de Punta Lucero						
5MDD5040	Condiciones meteorológicas					
EMPRESAS	Temperatura (°C)	Humedad relativa (%)	Estabilidad	Velocidad viento (m/s)		
		F (situación más desfavorable)		2		
	14	71	D (situación más probable)	4		
PETRONOR			F (situación más desfavorable)	2		
DBA BILBAO PORT, S.L.,	15,2	76,7	D (situación más probable)	5.3		
DBA BILBAO PORT, S.L.,	13,2		F (situación más desfavorable)	2		
TEPSA	14,4	80	D (situación más probable)	5,2		
			F (situación más desfavorable)	2		

Los valores umbrales utilizados en la evaluación del riesgo son los que se muestran en la siguiente tabla:

Sector 3: Polígono de Punta Lucero						
	Valores umbrales					
Sector	Supuesto	Sustancia	Zonas de Planificación	Índice	Estabilidad	
			ZA		115 (kW/m²) ^{4/3} ·s	
	Radiación térmica	Benceno	ZI		250 (kW/m²) ^{4/3} . s	
ACIDEKA S.A.			ZED		8 kW/m ²	
	Fuga tóxica	Acrilonitrilo (EPA 2023)	ZA	AEGL-1	1,5 ppm	
			ZI	AEGL-2	8,6 ppm	
	Radiación térmica	+	ZA		115 (kW/m²) ^{4/3} ·s	
		+	ZI		250 (kW/m²) ^{4/3} . s	
			ZED		8 kW/m²	
	Sobrepresión local estática	1	ZA		50 mbar	
Bahía de Bizkaia Gas S.L.		-	ZI		125 mbar	
			ZED		160 mbar	
	Dispersión de productos inflamables		ZA		La entidad evaluadora no determina la zona de alerta para nubes inflamables.	







	Sector 3: Polígono de Punta Lucero						
	Valores umbrales						
Sector	Supuesto	Sustancia	Zonas de Planificación	Índice	Estabilidad		
			ZI		50% del límite inferior de inflamabilidad (LEL).		
	Proyección fragmentos:		ZED		Alcance del 100 % de los fragmentos		
	Dadia situ		ZA		115 (kW/m²) ^{4/3} ·s		
	Radiación térmica		ZI		250 (kW/m²) ^{4/3} . s		
			ZED		8 kW/m ²		
		Valor local integrado del impulso de la	ZA		100 mbar·s		
EXOLUM CORPORATION SA		onda de presión	ZI		150 mbar·s		
CORPORATION, SA - I.ZIERBENA	Sobrepresión	Sobrepresión local estática de la onda	ZED		160 mbar		
		de presión	ZA		50 mbar		
			ZI		125 mbar		
	Dispersión de		ZA		50 % del LEL		
	productos inflamables		ZI		LEL		
	Radiación térmica	-	ZA		115 (kW/m²) ^{4/3} ·s		
		1)-	ZI		250 (kW/m ²) ^{4/3} . s		
		-	ZED		8 kW/m ²		
DUOLIES			ZI		50% del límite inferior de explosividad (LEL).		
BUQUES NAVEGANDO EN AGUAS DE PUNTA LUCERO	Flash FIRE o llamarada	_	ZA		La entidad evaluadora no determina la zona de alerta para nubes inflamables.		
		Valor local integrado del impulso de la	ZA		100 mbar·s		
	0.1	onda de presión	ZI		150 mbar·s		
	Sobrepresión		ZED		160 mbar·s		
		Sobrepresión local estática de la onda de presión	ZA		50 mbar		
ESERGUI S.AAVIA			ZA		115 (kW/m²) ^{4/3} ·s		
	Radiación térmica		ZI		250 (kW/m ²) ^{4/3} . s		
			ZED		8 kW/m ²		
			ZA		50 mbar		
	Sobrepresión local estática		ZI		125 mbar		
			ZED		160 mbar		







Sector 3: Polígono de Punta Lucero						
	Valores umbrales					
Sector	Supuesto	Sustancia	Zonas de Planificación	Índice	Estabilidad	
	Dispersión de productos inflamables		ZA		La entidad evaluadora no determina la zona de alerta para nubes inflamables.	
		-	ZI		50% del límite inferior de inflamabilidad (LEL).	
			ZA		115 (kW/m²) ^{4/3} ·s	
	Radiación térmica		ZI		250 (kW/m ²) ^{4/3} . s	
		-	ZED		8 kW/m²	
		-	ZI		50% del límite inferior de explosividad (LEL).	
FCC AMBITO	Flash FIRE o Ilamarada	-	ZA		La entidad evaluadora no determina la zona de alerta para nubes inflamables.	
EKONOR			ZA		100 mbar·s	
		Valor local integrado del impulso de la onda de presión	ZI		150 mbar·s	
			ZED		160 mbar·s	
	Sobrepresión		ZA		50 mbar	
		Sobrepresión local estática de la onda de presión	ZI		125 mbar	
			ZED		160 mbar	
	Fuga tóxica	Diisocianato de tolueno (C ₉ H ₆ N ₂ O ₂)	ZA	ERPG-1	0,01 ppm	
			ZI	ERPG-2	0,15 ppm	
			ZA		115 (kW/m²) ^{4/3} ·s	
	Radiación térmica		ZI		250 (kW/m²) ^{4/3} . s	
PETRONOR			ZED		8 kW/m ²	
		-	ZI		50% del límite inferior de explosividad (LEL).	
	Flash FIRE o llamarada		ZA		La entidad evaluadora no determina la zona de alerta para nubes inflamables.	
	Sobrepresión	Valor local integrado del impulso de la	ZA		100 mbar·s	
		onda de presión	ZI		150 mbar·s	







Sector 3: Polígono de Punta Lucero						
	Valores umbrales					
Sector	Supuesto	Sustancia	Zonas de Planificación	Índice	Estabilidad	
			ZED		160 mbar·s	
			ZA		50 mbar	
		Sobrepresión local estática de la onda de presión	ZI		125 mbar	
			ZED		160 mbar	
			ZA		115 (kW/m²) ^{4/3} ·s	
	Radiación térmica	Gasóleo - Gasolina	ZI		250 (kW/m²) ^{4/3} . s	
			ZED		8 kW/m²	
DBA BILBAO PORT, S.L	Dispersión de productos inflamables	Gasolina	ZI		50% del límite inferior de explosividad (LEL).	
	Sobrepresión	Gasolina	ZA		50 mbar	
			ZI		125 mbar	
			ZED		160 mbar	
	Fuga tóxica	Acrilonitrilo (AIHA 2010)	ZA	ERPG-1	10 ppm	
			ZI	ERPG-2	35 ppm	
TEPSA		Metanol (AIHA 2010)	ZA	ERPG-1	200 ppm	
			ZI	ERPG-2	1.000 ppm	
	Radiación térmica		ZA		115 (kW/m²) ^{4/3} ·s	
		_	ZI		250 (kW/m ²) ^{4/3} . s	
			ZED		8 kW/m ²	
	Sobrepresión	-	ZA		50 mbar	
TEPSA			ZI		125 mbar	
IEFSA		-	ZED		160 mbar	
			ZI		50% del límite inferior de explosividad (LEL).	
	Flash FIRE o Ilamarada		ZA		La entidad evaluadora no determina la zona de alerta para nubes inflamables.	

En la tabla adjunta se presenta el resumen de los escenarios accidentales en el **Sector 3: Punta Lucero**, así como el alcance de los efectos de dichos accidentes (zonas de intervención y zonas de alerta):

ESCENA	ARIOS ACCIDENTALES RELEVA	ANTES				ALCANO INFLAM	CE NUBE ABLE (m)	ALCANCE CONCENTR TÓXICAS (n		ALCANO	CE POR PRESIÓN	(m)	ALCANCE (m)	RADIACIÓI	N TÉRMICA
Nº	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Sustancia involucrada	Efectos potenciales	Fenómeno peligroso	Est.	ZI (m)	ZA (m)	ZI (m)	ZA(m)	ZI (125 mbar)	ZA (50 mbar)	ZD (160 mbar)	ZI (250 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZD (8 (kW/m²)
	Rotura de la manguera de		Incendio.	- Incendio del charco	D	na									
ACI-1	descarga de buques de líquido inflamable (benceno).	Benceno	incerialo.	- incendio dei charco	F	39							81	102	63
ACI-2	Rotura de la manguera de descarga de buques de líquido neligraso para la salud y para el	Acrilonitrilo	Dispersión	Nube Tóxica	D		,	1.132	1.909						
7.0.2		, constitute	Dispersion	Twice Toxical	F			5.086	8.250						
ACI-3	Rotura de la línea de salida del tanque TK-30 a TK-34 de almacenamiento de líquido peligroso para la salud y para el	Acrilonitrilo	Dispersión	Nube Tóxica	D			759	1.963						
AGFO	medio ambiente (ACRILONITRILO), aguas abajo de la válvula.	Achientine	Dispersion	Nuoc Foxica	F			2.721	5.545						
ACI-4	Rotura de la línea de salida del tanque TK-41 a TK-45 de almacenamiento de líquido	Benceno	Incendio	-Incendio del charco	D	Na							102	129	79,5
AUI-4	inflamable (benceno), aguas abajo de la válvula seccionadora.	Benceno		-incentito del criarco	F	46,5							102	129	79,5





ESCENA	ARIOS ACCIDENTALES RELEVA	INTES					CE NUBE IABLE (m)	ALCANCE CONCENTR TÓXICAS (r	RACIONES	ALCAN(SOBRE	CE POR Presión	(m)	ALCANCE (m)	RADIACIÓ	N TÉRMICA
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Sustancia involucrada	Efectos potenciales	Fenómeno peligroso	Est.	ZI (m)	ZA (m)	ZI (m)	ZA(m)	ZI (125 mbar)	ZA (50 mbar)	ZD (160 mbar)	ZI (250 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZD (8 (kW/m²)
ACI-5	Rotura de la línea de salida del tanque TK-41 a TK-45 de almacenamiento de líquido peligroso para la salud y para el	Acrilonitrilo	Dispersión	Nube Tóxica	D			984	2.497						
	medio ambiente (ACRILONITRILO), aguas abajo de la válvula.				F			3.587	6.908						
ACI-6	Rotura de la línea de impulsión de la bomba de carga de buques de líquido peligroso para la salud y	Acrilonitrilo	Dispersión	Nube Tóxica	D			522	1.267						
AGI-0	para el medio ambiente (ACRILONITRILO) en el cubeto de bombas 1.	Achiomitilo	Dispersion	Nube Toxica	F			995	2.220						
4017	Rotura de la línea de impulsión de la bomba de carga de buques de líquido inflamable (Benceno) en el	Benceno	la constitu		D								40	60	36
ACI-7	foso de bombas 2	Benceno	Incendio	Incendio del charco	F	16,5							48	60	30
ACI-8	Rotura de la línea de impulsión de la bomba de carga de buques de líquido peligroso para la salud y	Acrilonitrilo	Disassifia	N. J. TV.	D			448	1.084						
ACI-8	para el medio ambiente (ACRILONITRILO) en el cubeto de bombas 2.	Acrionitrio	Dispersión	Nube Tóxica	F			878	1.966						
	Rotura / desacople de la manguera de descarga de camiones cisterna de líquido			7	D			510	1.248						
ACI-9	peligroso para la salud y para el medio ambiente (ACRILONITRILO) en el cargadero nº 1.	Acrilonitrilo	Dispersión	Nube Tóxica	F			958	2.164						
ACI-10	Rotura/desacople del brazo de carga de camiones cisterna de líquido	Benceno	Incendio	Incendio de charco	D	na							54	67,5	42







ESCENA	RIOS ACCIDENTALES RELEVA	ANTES					CE NUBE ABLE (m)	ALCANCE CONCENTR TÓXICAS (r		ALCANO SOBREF	CE POR PRESIÓN ((m)	ALCANCE (m)	RADIACIÓ	N TÉRMICA
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Sustancia involucrada	Efectos potenciales	Fenómeno peligroso	Est.	ZI (m)	ZA (m)	ZI (m)	ZA(m)	ZI (125 mbar)	ZA (50 mbar)	ZD (160 mbar)	ZI (250 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZD (8 (kW/m²)
	inflamable (Benceno) en el cargadero N° 2.				F	19,5									
ACI-11	Rotura / desacople de la manguera de descarga de camiones cisterna de líquido	Acrilonitrilo	Dianosián	Nube Tóxica	D			523	1.272						
ACI-11	peligroso para la salud y para el medio ambiente (ACRILONITRILO) en el cargadero nº 2.	Achionithio	Dispersión	Nube Toxica	F			977	2.182						
BBG-1	Fuga en la línea LG-1 051.42" de	GNL	Incendio de charco	Radiación térmica Sobrepresión	D	145	n.d.			No calc.	No calc.	No calc.	205	250	170
	alimentación al tanque FB-101		Nube explosiva	Formación nube inflamable	F	280	n.d.			No calc.	No calc.	No calc.			
BBG-2 3	Fuga en el colector de las bombas primarias GA-101 A/B/C/D del	GNL	Incendio de charco Nube explosiva	Radiación térmica Sobrepresión Formación nube	D	54	n.d.			No calc.	No calc.	No calc.	26	33	32
	tanque FB-101, 102 y 103		Trade explosiva	inflamable	F	125	n.d.			No calc.	No calc.	No calc.			
BBG-3	Fuga en la línea LG-31 01-20" de	GNL	Incendio de charco	Radiación térmica Sobrepresión	D	56	n.d.			No calc.	No calc.	No calc.	73	77	73
	fondo del relicuador FA-101.		Nube explosiva	Formación nube inflamable	F	103	n.d.			No calc.	No calc.	No calc.			
BBG-4	Fuga en el colector de descarga de las bombas de envío GA-104	GNI	Incendio de charco	Radiación térmica Sobrepresión	D	99	n.d.			No calc.	No calc.	No calc.	36	45	43
	A/B/C/D/E/F/G/H/I	ONE	Nube explosiva	Formación nube inflamable	F	222	n.d.			282	558	243			
BBG-5	Fuga de gas natural a la salida del compresor de gas de boil-off GB-1	GN	Dardo de fuego Nube explosiva	Radiación térmica Sobrepresión Formación nube	D	13	n.d.			No calc.	No calc.	No calc.	15	16	16
	03 A/B.		ехріозіча	inflamable	F	13	n.d.			No calc.	No calc.	No calc.			
BBG-6	Fuga de gas natural en el colector de gas de envío NG-5051-18".	GN	Dardo de fuego Nube explosiva	Radiación térmica Sobrepresión Formación nube inflamable	D	106	n.d.			No calc.	No calc.	No calc.	80	85	84
					F	441	n.d.			No calc.	No calc.	No calc.			
BBG-7		GN			D	18	n.d.			No calc.	No calc.	No calc.	20	22	21







ESCENA	RIOS ACCIDENTALES RELEVA	INTES					CE NUBE ABLE (m)	ALCANCE CONCENTR TÓXICAS (n		ALCANO SOBREF	CE POR PRESIÓN ((m)	ALCANCE (m)	RADIACIÓ	N TÉRMICA
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Sustancia involucrada	Efectos potenciales	Fenómeno peligroso	Est.	ZI (m)	ZA (m)	ZI (m)	ZA(m)	ZI (125 mbar)	ZA (50 mbar)	ZD (160 mbar)	ZI (250 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZD (8 (kW/m²)
	Rotura/fuga en la línea FG-80002- 6" de salida de fuel gas del depósito separador FA-104.		Dardo de fuego Nube explosiva	Radiación térmica Sobrepresión Formación nube inflamable	F	91	n.d.			No calc.	No calc.	No calc.			
BBG-8	Rotura/fuga en la línea (12 mm) de fondo del depósito de odorizante FB-281.	ТНТ	Incendio de charco Nube explosiva	Radiación térmica Sobrepresión Formación nube inflamable	D F	No det.	n.d.			No calc.	No calc.	No calc.	9	11	11
BBG-9	Desconexión del brazo de carga de cisternas de GNL.	GNL	Incendio de charco Nube explosiva	Radiación térmica Sobrepresión Formación nube	D	41	n.d.			No calc.	No calc.	No calc.	21	26	28
	de disternas de GNL.		Nube explosiva	inflamable	F	319	n.d.			No calc.	No calc.	No calc.			
BBG-10	Desconexión del brazo de carga de GNL en el pantalán.	GNL	Incendio de charco Nube explosiva	Radiación térmica Sobrepresión Formación nube inflamable	D	671	n.d.			556	1178	468	137	167	133
					F	149	n.d.			705	1423	603			
BUQ-1 (PST38)	Incendio de un chorro turbulento de gas propano por rotura parcial de la parte superior de una esfera del buque (PETRONOR: Punta Lucero).	Propano	Incendio de chorro	Radiación Térmica									115	140	95
	Incendio/Llamarada procedente		Incendio	Radiación Térmica									130	156	110
BUQ-2 (PST39/40)	de un charco de propano licuado fugado de gas a presión en un	Propano	Llamarada de un		D	233									
	buque en Punta Lucero.		charco	Nube inflamable	F	425									
			Incendio	Radiación Térmica									137	168	113
BUQ-3 (PST41/42)	Incendio/llamarada de un charco de gas natural licuado fugado de	Gas natural	Llamarada de un		D	120									
,	un metanero en Punta Lucero.		charco	Nube inflamable	F	431									
BUQ-4 (PST43/44)	Incendio/llamarada de un charco de gasolina fugado de un buque	Gasolina	Incendio	Radiación Térmica									59	70	51





ESCENA	RIOS ACCIDENTALES RELEVA	NTES					CE NUBE ABLE (m)	ALCANCE CONCENTI TÓXICAS (ALCANO SOBREI	CE POR PRESIÓN	(m)	ALCANCE (m)	RADIACIÓ	N TÉRMICA
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Sustancia involucrada	Efectos potenciales	Fenómeno peligroso	Est.	ZI (m)	ZA (m)	ZI (m)	ZA(m)	ZI (125 mbar)	ZA (50 mbar)	ZD (160 mbar)	ZI (250 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZD (8 (kW/m²)
	en Punta Lucero.		Llamarada de un charco	Nube inflamable	D F	39 75			X						
BUQ-5 (PST45)	Incendio de un charco de crudo vertido por rotura parcial de un tanque de un petrolero en navegación en Punta Lucero	Crudo	Incendio de charco	Radiación Térmica									122	144	105
BUQ-6 (PST46)	vertido del acrilonitrilo de un buque de transporte como consecuencia de un accidente de tráfico marítimo	Acrilonitrilo	Incendio de charco	Radiación Térmica									61	71	52
BUQ-7 (PST47)	Acrilonitrilo derramado en el mar debido a la formación de un charco provocado por la rotura de un tanque	Acrilonitrilo	Dispersión	Nube Tóxica	D F			369 527	720 1200						
EXOI	Rotura parcial de la línea de fondo		Incendio de charco	Radiación térmica	D	-							98	117	79
ZIERBENA 1	del tanque de mayor inventario con producto clase B: Gasolina	Gasolina	Explosion no confinada	Sobrepresion	D	-				132	239	117			
EXO I ZIERBENA 2	Rotura parcial de la línea de fondo del tanque de mayor inventario con producto clase C: Gasoil	Gasóleo	Incendio de charco	Radiación térmica	D								88	104	73
EXO I. ZIERBENA - 3	Explosión confinada en tanque de almacenamiento		Explosión confinada	Sobrepresion	D					177	339	146			
EXO I. ZIERBENA - 4	Incendio del producto contenido en el tanque		Incendio de charco	Radiación térmica	D								47	57	38
EXO I. ZIERBENA - 5	Rotura parcial de línea de impulsión de bombas desde Zierbena a Estación de bombeo del Puerto de Bilbao u otras Terminales de almacenamiento (producto clase b representativo: gasolina)	Gasolina	Incendio de charco	Radiación térmica	D								44	51	37
EXO I. ZIERBENA - 6	Rotura parcial de línea de impulsión de bombas desde Zierbena a Estación de bombeo del Puerto de Bilbao u otras Terminales de almacenamiento	Gasoleo	Incendio de charco	Radiación térmica	D								41	48	35







ESCENAI	RIOS ACCIDENTALES RELEVA	INTES					CE NUBE ABLE (m)	ALCANCE CONCENTE TÓXICAS (r	RACIONES	ALCANO SOBRE	CE POR PRESIÓN	(m)	ALCANCE (m)	RADIACIÓ	N TÉRMICA
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Sustancia involucrada	Efectos potenciales	Fenómeno peligroso	Est.	ZI (m)	ZA (m)	ZI (m)	ZA(m)	ZI (125 mbar)	ZA (50 mbar)	ZD (160 mbar)	ZI (250 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZD (8 (kW/m²)
	(producto clase c representativo: gasóleo)								X						
EXOI	Rotura parcial del brazo durante la		Incendio de charco	Radiación Térmica	D								29	34	26
ZIERBENA 7	descarga de buques. Gasolina	Gasolina	Llamarada	Nube Inflamable	D	10	11								
EXO I ZIERBENA 8	Rotura parcial del brazo durante la descarga de buques. Gasóleo.	Gasoleo	Incendio de charco	Radiación Térmica	D								28	34	25
EKO-1	Incendio de charco por vertido de Tolueno por rotura total de las latas de un palé durante las operaciones de transporte (EKONOR – Punta Lucero).	Tolueno	Incendio de charco	Radiación Térmica	-								26	31	22
EKO-2	Evaporación de un charco de Diisocianato de Tolueno (TDI) vertido por rotura de un bidón (EKONOR – Punta Lucero).	TDI	Dispersión	Nube Tóxica	D F	S		<10	42 141						
ESE-1	Rotura de la línea de salida de mayor diámetro (14") conectada al fondo del tanque de gasolina T-	Gasolina	Dispersión Incendio Explosión	Formación nube inflamable, Sobrepresión	D	No se alcanza	No se det. No se						27	32	22
	21, T-22 o T-23 Rotura total del brazo de descarga			Radiación térmica Formación nube	D	No se	det. No se						130	161	105
ESE-2	de gasolina durante las operaciones de descarga de barco	Gasolina	Dispersión Incendio Explosión	inflamable, Sobrepresión Radiación térmica	F	alcanza 114 116	det. No se det.								
	Rotura o desacople del brazo de carga durante las operaciones de		Dispersión	Formación nube inflamable,	D	No se alcanza	No se det.						44	54	36
ESE-3	carga de camión cisterna de gasolina	Gasolina	Incendio Explosión	Sobrepresión Radiación térmica	F	2	No se det.								
ESE-4	Rotura de la línea de salida de mayor diámetro (14") conectada al fondo del tanque de gasóleo T-19 o T-20	Gasóleo	Incendio de Charco (Pool FIRE)	Radiación térmica									29	35	23
ESE-5	Rotura o desacople del brazo de carga durante las operaciones de carga de vagones de gasóleo	Gasóleo	Incendio de Charco (Pool FIRE)	Radiación térmica									45	55	37







ESCENA	RIOS ACCIDENTALES RELEVA	INTES					CE NUBE ABLE (m)	ALCANCE CONCENTR TÓXICAS (n		ALCANO SOBREI	CE POR PRESIÓN	(m)	ALCANCE (m)	RADIACIÓ	N TÉRMICA
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Sustancia involucrada	Efectos potenciales	Fenómeno peligroso	Est.	ZI (m)	ZA (m)	ZI (m)	ZA(m)	ZI (125 mbar)	ZA (50 mbar)	ZD (160 mbar)	ZI (250 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZD (8 (kW/m²)
ESE-6	Rotura de la tubería de 4"de salida de una bomba de gasóleo (P-11, P-12, P-13, P-14, P-15, P-16, P- 17, P-18, P-25, P-26, P-27 o P-28) durante las operaciones de carga de vagones o camiones cisterna	Gasóleo	Incendio de Charco (Pool FIRE)	Radiación térmica									54	66	44
	Rotura de tubería de salida de una bomba de gasolina (P-21, P-22,		Incendio de Charco (Pool FIRE)	Radiación térmica					-				53	65	43
ESE 7	P-23 o P-24) durante las operaciones de carga de	Gasolina	Dispersión	Formación nube	D	1	No se det.								
	camiones cisterna			inflamable,	F	22	No se det.								
PET-1	Fuga desconexión del brazo de carga/descarga de LPG de propano PETRONOR en Punta Lucero.	Propano	Explosión	Sobrepresión						87	188	73			
PET-2	Fuga desconexión del brazo de carga/descarga de LPG de propano PETRONOR en Punta Lucero.	Propano	Llamarada	Radiación Térmica			,						50		
PET-3	Fuga desconexión del brazo de carga/descarga de LPG de propano PETRONOR en Punta Lucero.	Propano	Incendio	Radiación Térmica	-								28	31	21
PET-4	Desconexión del brazo de carga/descarga de crudo en Buques en un barco en pantalán de PETRONOR en Punta Lucero.	Crudo	Incendio de charco	Radiación térmica									271	320	
DBA-H1	Fuga de gasóleo por rotura de línea de llenado de los tanques de almacenamiento procedente del pantalán de Punta Ceballos en el exterior del cubeto.	Gasoil	Incendio de charco	Radiación térmica									14	17	12
	Fuga de gasolina por rotura parcial de la línea de llenado del tanque		Incendio de charco	Radiación térmica									11	13	9
DBA-H2	de almacenamiento procedente de TEPSA en el exterior del	Gasolina	Dispersión de nube	Dispersión de nube	D	No det.	No det.								
	cubeto.		inflamable	inflamable	F	No det.	No det.								







ESCENA	RIOS ACCIDENTALES RELEVA	INTES				ALCANO	E NUBE ABLE (m)	ALCANCE CONCENTRA TÓXICAS (m		ALCANO SOBREF	E POR Presión ((m)	ALCANCE (m)	RADIACIÓ	N TÉRMICA
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Sustancia involucrada	Efectos potenciales	Fenómeno peligroso	Est.	ZI (m)	ZA (m)	ZI (m)	ZA(m)	ZI (125 mbar)	ZA (50 mbar)	ZD (160 mbar)	ZI (250 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZD (8 (kW/m²)
DBA-H3e	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0105.	Gasoil	Incendio de charco	Radiación térmica									24	29	20
DBA-H3f	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0106.	Gasoil	Incendio de charco	Radiación térmica									25	30	21
DBA-H3g	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0107.	Gasoil	Incendio de charco	Radiación térmica	-								25	30	21
DBA-H3i	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0109.	Gasoil	Incendio de charco	Radiación térmica									24	29	20
	Fuga de gasolina por rotura parcial		Incendio de charco	Radiación térmica									23	28	19
DBA-H4	de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0112.	Gasolina	Dispersión de nube inflamable	Dispersión de nube inflamable	D F	No det. No det.	No det. No det.								
DBA-H5	Explosión confinada en el tanque de almacenamiento de gasolina T-0112.	Gasolina	Explosión	Sobrepresión	-					45	102	37			
DBA-H6	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de impulsión de la bomba P-0101/P-0102.	Gasoil	Incendio de charco	Radiación térmica									69	84	56
	Fuga de gasolina por rotura parcial		Incendio de charco	Radiación térmica									68	83	56
DBA-H7	de la línea de impulsión de la bomba GNA.	Gasolina	Dispersión de nube inflamable	Dispersión de nube inflamable	D F	No det. 51	No det. 51								
	Fuga de gasolina por rotura total		Incendio de charco	Radiación térmica		31	3,						45	54	37
DBA-H9	del brazo de carga de camiones cisterna.	Gasolina	Dispersión de nube inflamable	Dispersión de nube inflamable	D F	No det.	No det.								
TEP-1	Fuga en el tanque de almacenamiento de metanol L-2 por rotura de la tubería de mayor	Metanol	Incendio de charco	Radiación térmica Nube inflamable	D	No det.	No det.	38	268				41	46	40
	diámetro conectada a la fase líquida.		Dispersión	Nube tóxica	F	No det.	No det.	241	1.029						







ESCENA	RIOS ACCIDENTALES RELEVA	INTES					CE NUBE ABLE (m)	ALCANCE CONCENTR TÓXICAS (r		ALCANO SOBRE	CE POR PRESIÓN	(m)	ALCANCE (m)	RADIACIÓ	N TÉRMICA
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Sustancia involucrada	Efectos potenciales	Fenómeno peligroso	Est.	ZI (m)	ZA (m)	ZI (m)	ZA(m)	ZI (125 mbar)	ZA (50 mbar)	ZD (160 mbar)	ZI (250 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZD (8 (kW/m²)
TEP-2	Fuga en el tanque de almacenamiento de gasolina K-1 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase	Gasolina	Incendio de charco Dispersión Explosión no	Radiación térmica Sobrepresión Nube inflamable	D								90	107	86
	líquida.		confinada	Nube inilamable	F										
TEP-3	Explosión confinada en el tanque F-4 de heptano.	Heptano	Explosión confinada	Sobrepresión				-		106	227	88			
TEP-4	Escape de heptano en fase líquida través de la unión entre las	Heptano	Incendio de charco	Radiación térmica	D	No det.							28	34	27
ICF-4	tuberías del atraque y la del fondo del tanque (foso de bombas).	перши	Dispersión	Nube inflamable	F	No det.							20	34	21
TEP-5	Escape de gasóleo en fase líquida durante la carga de un camión cisterna.	Gasóleo	Incendio de charco	Radiación térmica		No det.							66	79	63
TEP-6	Escape de metanol en fase líquida durante la carga de un camión cisterna.	Metanol	Incendio de charco Dispersión	Radiación térmica Nube inflamable Nube tóxica	D F	No det.		19 172	173 770				32	37	31
	Escape de hexano en fase líquida				D	No det.		172	770						
TEP-7	durante la carga de un camión cisterna.	Hexano	Incendio de charco Dispersión	Radiación térmica Nube inflamable	F	No det.							63	75	60
TEP-8	Escape de heptano en fase líquida por rotura del flexible de	Heptano	Incendio de charco	Radiación térmica	D	No det.							97	117	93
•	conexión barco/atraque.	Tiopiano	Dispersión	Nube inflamable	F	No det.							01	117	00
TEP-9	Fuga en tanque de almacenamiento de gasóleo Q-2 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida.	Gasóleo	Incendio de charco	Radiación térmica		No det.							107	128	102
TEP-10(1)	Fuga en el tanque de acrilonitrilo L-1 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la	Acrilonitrilo	Incendio de charco	Radiación térmica Nube inflamable	D	No det.		3.073	4.728				70	80	68
	fase líquida.		Dispersión	Nube tóxica.	F	No det.		7.539	10.777						

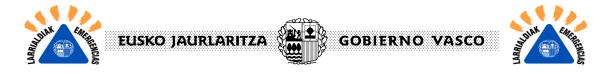






ESCENA	RIOS ACCIDENTALES RELEVA	INTES					CE NUBE ABLE (m)	ALCANCE CONCENTR TÓXICAS (n		ALCANO SOBREI	CE POR PRESIÓN	(m)	ALCANCE (m)	RADIACIÓI	N TÉRMICA
Nº	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Sustancia involucrada	Efectos potenciales	Fenómeno peligroso	Est.	ZI (m)	ZA (m)	ZI (m)	ZA(m)	ZI (125 mbar)	ZA (50 mbar)	ZD (160 mbar)	ZI (250 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZD (8 (kW/m²)
TEP-11	Escape de acrilonitrilo en fase líquida durante la carga del	Acrilonitrilo	Incendio de charco Dispersión	Radiación térmica Nube inflamable	D	No det.		700	1863				45	53	43
	camión cisterna.		Dispersion	Nube tóxica.	F	No det.		2.592	5.376						
	Escape de acrilonitrilo en fase		Incendio de charco	Radiación térmica	D	No det.		693	1.823	-			67	80	64
TEP-12	líquida por rotura del flexible de conexión barco/atraque.	Acrilonitrilo	Dispersión	Nube inflamable. Nube tóxica.	F	No det.		2.359	4.981						
TEP-13 (1)	Fuga del tanque de almacenamiento de acrilonitrilo K-3 por rotura de la tubería de mayor	Acrilonitrilo	Incendio de charco	Radiación térmica Nube inflamable.	D	No det.		3.883	5.783				73	84	70
121-10(1)	diámetro conectada a la fase líquida.	Achiomuno		Nube tóxica.	F	No det.	No det.	9.063	13.178				73	04	70
TEP-14	Escape de acrilonitrilo en fase líquida durante la carga de un	Acrilonitrilo	Incendio de charco	Radiación térmica Nube inflamable.	D	No det.	No det.	900	2.130				60	75	55
	vagón cisterna.			Nube tóxica.	F	No det.	No det.	4.620	6.815						
	Fuga del tanque de almacenamiento S-4 de				D										
TEP-15	gasóleo por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida.	Gasóleo	Incendio de charco	Radiación térmica	F								59	71	57

⁽¹⁾ Escenario que ha sido eliminado por la entidad evaluadora por ser la frecuencia de exposición menor que 10-6 por año como se refleja en el Informe de la Entidad Evaluadora.



Estimación de riesgo medioambiental

N° ACI-1 R	ESCENARIO ACCIDENTAL						Sobie	el entorno		Estimación de Riesgo
ACI-1			Fuente de riesgo	Sistema de control primario	Sistema de Transporte	Receptores Vulnerables	Valoración	Valor asignado	Probabilidad	Medioambiental
ır	Rotura manguera descarga buques líquido nflamable (BENCENO)		22	4	4	6	36	Grave	Probable (3)	ALTO
ACI-2 p	Rotura de la manguera de descarga de buques o peligroso para la salud y para el medio ambiente (ACRILONITRILO).		20	4	4	6	34	Grave	Probable (3)	MEDIO
ACI-3 a	Rotura de la línea de salida del tanque TK-30 a almacenamiento de líquido peligroso para la salu el medio ambiente (ACRILONITRILO), aguas ab válvula.	ıd y para	16	4	4	12	36	Grave	Posible (2)	MEDIO
ACI-4 a	Rotura de la línea de salida del tanque TK- 41 a almacenamiento de líquido inflamable (BENCENO)	TK-45 de	22	4	4	7	37	Grave	Posible (2)	MEDIO
ACI-5 a	Rotura de la línea de salida del tanque TK-41 a almacenamiento de líquido peligroso para la saluel medio ambiente (ACRILONITRILO), aguas ab válvula.	ıd y para	16	4	4	12	36	Grave	Posible (2)	MEDIO
ACI-6 b	Rotura de la línea de impulsión de la bomba de o ouques de líquido peligroso para la salud y para ambiente (ACRILONITRILO) en el cubeto de bor	el medio	16	4	4	12	36	Grave	Posible (2)	MEDIO
ACI-7 b	Rotura de la línea de impulsión de la bomba de o puques de líquido inflamable (BENCENO) en el foso de bombas N° 2	ŭ	22	4	4	. 6	36	Grave	Posible	MEDIO
ACI-8 b	Rotura de la línea de impulsión de la bomba de o ouques de líquido peligroso para la salud y para ambiente (ACRILONITRILO) en el cubeto de bor	el medio	16	4	4	12	36	Grave	Posible (2)	MEDIO
ACI-9	Rotura / desacople de la manguera de descarga camiones cisterna de líquido peligroso para la sa para el medio ambiente (ACRILONITRILO) en el cargadero nº 1.	alud y	14	4	4	12	36	Grave	Posible (2)	MEDIO
ACI-10 c	Rotura / desacople del brazo de carga de camior cisterna de líquido inflamable (BENCENO) en el cargadero Nº 2	nes	20	4	4	3	31	Grave	Probable (3)	MEDIO
ACI-11 C	Rotura / desacople de la manguera de descarga camiones cisterna de líquido peligroso para la sa para el medio ambiente (ACRILONITRILO) en el cargadero nº 2.	lud y	14	4	4	12	34	Grave	Probable (3)	MEDIO
	Fuga en la línea LG-1 051.42" de alimentación al tanque FB-101.	Aire Suelo	4,2	0,0	5,6	0,8	2,7			MODERADO





				Componentes del s	istema de Riesgo			ecuencias el entorno		Fatimanián de Disama
N°	ESCENARIO ACCIDENTAL		Fuente de riesgo	Sistema de control primario	Sistema de Transporte	Receptores Vulnerables	Valoración	Valor asignado	Probabilidad	Estimación de Riesgo Medioambiental
PPO 0	Fuga en el colector de las bombas primarias	Aire	2,5	0,0	5,6	0,8	2,2			MODERADO
BBG-2	GA-101 A/B/C/D del tanque FB-101.	Suelo								
BBG-3	Fuga en la línea LG-31 01-20" de fondo del	Aire	2,5	0,0	5,6	0,8	2,2			MODERADO
	relicuador FA-101.	Suelo								
BBG-4	Fuga en el colector de descarga de las	Aire	4,2	0,0	5,6	0,8	2,7			MODERADO
BBG-4	bombas de envío GA-104 A/B/C/D/E/F/G/H/I	Suelo	3,3	2,0	8,8	0,8	3,7			MODERADO
BBG-5	Fuga de gas natural a la salida del compresor	Aire	2,5	0,0	5,6	0,8	2,2			MODERADO
	de gas de boil-off GB-1 03 A/B.	Suelo								
BBG-6	Fuga de gas natural en el colector de gas de	Aire	4,2	0,0	5,6	0,8	2,7			MODERADO
	envío NG-5051-18".	Suelo								
BBG-7	Rotura/fuga en la línea FG-80002-6" de salida de fuel gas del depósito separador FA-	Aire	2,5	0,0	5,6	0,8	2,2			MODERADO
	104.	Suelo								
BBG-8	Rotura/fuga en la línea (12 mm) de fondo del depósito de odorizante FB-281.	Aire	3,3	2,0	5,6	0,8	2,9			MODERADO
	deposito de odorizante i B-201.	Suelo								
BBG-9	Desconexión del brazo de carga de cisternas de GNL.	Aire	2,5	0,0	5,6	0,8	2,2			MODERADO
	do one.	Suelo								
BBG-10	Desconexión del brazo de carga de GNL en	Aire	4,2	0,0	5,6	0,8	2,7			MODERADO
220-10	el pantalán.	Agua	3,3	7,5	5,0	1,8	4,4			MEDIO
	El cálculo de riesgo medioambiental realizada p	or la empre	sa. La evaluadora	no presenta cálculos.	T	T	T	T		1
EXO I.ZIER -1	Rotura parcial de la línea de fondo del tanque de inventario con producto clase B: Gasolina									Moderado
EXO-I ZIER2	Rotura parcial de la línea de fondo del tanque de inventario con producto clase C: Gasoil									Moderado
EXO I. ZIER3	Explosión confinada en tanque de almacenamie	nto								Moderado



			Componentes del s	istema de Riesgo			ecuencias el entorno		Fatimanián de Bisana
N°	ESCENARIO ACCIDENTAL	Fuente de riesgo	Sistema de control primario	Sistema de Transporte	Receptores Vulnerables	Valoración	Valor asignado	Probabilidad	Estimación de Riesgo Medioambiental
EXO I. ZIER -4	Incendio del producto contenido en el tanque								Moderado
EXO I. ZIER -5	Rotura parcial de línea de impulsión de bombas desde Zierbena a Estación de bombeo del Puerto de Bilbao u otras Terminales de almacenamiento (producto clase b representativo: gasolina)								Moderado
EXO I. ZIER -6	Rotura parcial de línea de impulsión de bombas desde Zierbena a Estación de bombeo del Puerto de Bilbao u otras Terminales de almacenamiento (producto clase c representativo: gasóleo)								Moderado
EXO I. ZIER -7	Rotura parcial del brazo durante la descarga de buques. Gasolina								Moderado
EXO I. ZIER -8	Rotura parcial del brazo durante la descarga de buques. Gasóleo.								Moderado
ESE-1	Hipótesis 1: Rotura de la línea de salida de mayor diámetro (14") en fondo del tanque de gasolina T-21, T-22 o T-23.	13	4	3	8	d.e.	Moderado28	Posible2	TOLERABLE (6)
ESE-2	Hipótesis 2: Rotura total del brazo de descarga de gasolina durante las operaciones de descarga de barco a	14	4	4	9	1.455.866	Grave31	Posible2	MEDIO (8)
ESE-3	Hipótesis 3: Rotura total del brazo de carga durante las operaciones de carga de camión cisterna de gasolina	13	4	3	8	d.e.	Moderado28	Posible2	TOLERABLE (6)
ESE-4	Hipótesis 4: Rotura de la línea de salida de mayor diámetro (14") en elfondo del tanque de gasóleo T-19	12	4	4	8	d.e.	Moderado28	Posible2	TOLERABLE (6)
ESE-5	Hipótesis 5: Rotura total del brazo de carga durante las operaciones de carga de vagones de gasóleo	11	4	3	8	339.076	Moderado26	Posible2	TOLERABLE (6)
ESE-6	Hipótesis 6: Rotura de tubería de4" de salida de bomba de gasóleo durante operaciones de carga de vagones o cisternas	12	4	4	8	194.979	Moderado28	Posible2	TOLERABLE (6)
ESE-7	Hipótesis 7: Rotura de tubería desalida de bomba de gasolina durante operaciones de carga de cisternas	14	4	4	8	70.808	Grave30	Posible2	MEDIO (8)
DBA-H1	Fuga de gasóleo por rotura de línea de llenado de los tanques de almacenamiento procedente del pantalán de Punta Ceballos en el exterior del cubeto.	11	6	3	8	28	Moderado (3)	Posible (2)	TOLERABLE (6)
DBA-H2	Fuga de gasolina por rotura parcial de la línea de llenado del tanque de almacenamiento procedente de TEPSA en	13	6	3	8	30	Grave (4)	Posible (2)	MEDIO (8)



			Componentes del s	istema de Riesgo			ecuencias el entorno		Estimatión de Diserra
Nº	ESCENARIO ACCIDENTAL	Fuente de riesgo	Sistema de control primario	Sistema de Transporte	Receptores Vulnerables	Valoración	Valor asignado	Probabilidad	Estimación de Riesgo Medioambiental
	el exterior del cubeto.								
DBA-H3e	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0105.	12	6	4	8	30	Grave (4)	Posible (2)	MEDIO (8)
DBA-H3f	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0106.	12	6	4	8	30	Grave (4)	Posible (2)	MEDIO (8)
DBA-H3g	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0107.	12	6	4	8	30	Grave (4)	Posible (2)	MEDIO (8)
DBA-H3i	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0109.	12	6	4	8	30	Grave (4)	Posible (2)	MEDIO (8)
DBA-H4	Fuga de gasolina por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0112.	13	6	3	8	30	Grave (4)	Posible (2)	MEDIO (8)
DBA-H5	Explosión confinada en el tanque de almacenamiento de gasolina T-0112.	11	6	1	8	26	Moderado (3)	Posible (2)	TOLERABLE (6)
DBA-H6	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de impulsión de la bomba P-0101/P-0102.	12	6	4	8	30	Grave (4)	Posible (2)) MEDIO (8)
DBA-H7	Fuga de gasolina por rotura parcial de la línea de impulsión de la bomba GNA.	14	6	4	8	32	Grave (4)	Posible (2)	MEDIO (8)
DBA-H9	Fuga de gasolina por rotura total del brazo de carga de camiones cisterna.	13	2	3	8	26	Moderado (3)	Posible (2)	TOLERABLE (6)
TEP-1	Fuga en el tanque de almacenamiento de metanol L-2 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida.	12	2	3	7	24	Moderado (3)	Improbable (1)	TOLERABLE (3)
TEP-2	Fuga en el tanque de almacenamiento de gasolina K-1 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida	13	2	3	7	25	Moderado (3)	Improbable (1)	TOLERABLE (3)
TEP-3	Explosión confinada en el tanque F-4 de heptano	12	4	3	7	26	Moderado (3)	Improbable (1)	TOLERABLE (3)
TEP-4	Escape de heptano en fase líquida través de la unión entre las tuberías del atraque y la del fondo del tanque (foso de bombas).	13	2	2	7	24	Moderado (3)	Improbable (1)	TOLERABLE (3)

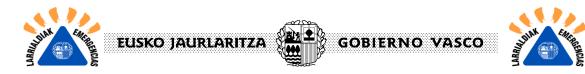


			Componentes del s	istema de Riesgo		Consecuencias sobre el entorno			Estimación de Riesgo
N°	ESCENARIO ACCIDENTAL	Fuente de Sistema de control Sistema de Pecentores		Valor asignado	Probabilidad	Medioambiental			
TEP-5	Escape de gasóleo en fase líquida durante la carga de un camión cisterna.	12	2	1	7	22	Leve (2)	Improbable (1)	BAJO (2)
TEP-6	Escape de metanol en fase líquida durante la carga de un camión cisterna.	11	2	3	7	23	Moderado (3)	Improbable (1)	TOLERABLE (3)
TEP-7	Escape de hexano en fase líquida durante la carga de un camión cisterna	11	2	2	7	22	Leve (2)	Improbable (1)	BAJO (2)
TEP-8	Escape de heptano en fase líquida por rotura del flexible de conexión barco/atraque.	13	6	3	7	29	Grave (4)	Improbable (1)	TOLERABLE (3)
TEP-9	Fuga en tanque de almacenamiento de gasóleo Q-2 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida.	13	2	1	7	23	Moderado (3)	Improbable (1)	TOLERABLE (3)
TEP-10(1)	Fuga en el tanque de acrilonitrilo L-1 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida.	14	2	3	7	26	Moderado (3)	Improbable (1)	TOLERABLE (3)
TEP-11	Escape de acrilonitrilo en fase líquida durante la carga del camión cisterna.	13	2	3	7	25	Moderado (3)	Improbable (1)	TOLERABLE (3)
TEP-12	Escape de acrilonitrilo en fase líquida por rotura del flexible de conexión barco/atraque	13	6	3	7	29	Grave (4)	Improbable (1)	TOLERABLE (3)
TEP13(1)	Fuga del tanque de almacenamiento de acrilonitrilo K-3 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida.	14	2	3	7	26	MODERADO (3)	IMPROBABLE (1)	TOLERABLE (3)
TEP-14	Escape de acrilonitrilo en fase líquida durante la carga de un vagón cisterna.	13	2	3	7	25	MODERADO (3)	IMPROBABLE (1)	TOLERABLE (3)
TEP-15	Fuga del tanque S-4 de gasóleo situado en el cubeto 9 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida.	12	2	1	7	22	LEVE (2)	IMPROBABLE (1)	BAJO (2)

⁽¹⁾ Escenario que ha sido eliminado por la entidad evaluadora por ser la frecuencia de exposición menor que 10-6 por año como se refleja en el Informe de la Entidad Evaluadora

Estimación de Letalidad al 1%

N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Estabilidad	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR SOBREPRESIÓN (m)	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR RADIACIÓN TERMICA (m)	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR TOXICIDAD (m)
ACI-1	Rotura de la manguera de descarga de buques de líquido inflamable (benceno).	D		55,5	
	,	F			
ACI-2	Rotura de la manguera de descarga de buques de líquido peligroso	D			109
	para la salud y para el medio ambiente (ACRILONITRILO).	F			379
ACI-3	Rotura de la línea de salida del tanque TK-30 a TK-34 de almacenamiento de líquido peligroso para la salud y para el medio	D	7		62
	ambiente (ACRILONITRILO), aguas abajo de la válvula.	F			230
ACI-4	Rotura de la línea de salida del tanque TK-41 a TK-45 de almacenamiento de líquido inflamable (benceno), aguas abajo de la válvula seccionadora.	D F		69	
ACI-5	Rotura de la línea de salida del tanque TK-41 a TK-45 de almacenamiento de líquido peligroso para la salud y para el medio	D			79
	ambiente (ACRILONITRILO), aguas abajo de la válvula.	F			276
ACI-6	Rotura de la línea de impulsión de la bomba de carga de buques de líquido peligroso para la salud y para el medio ambiente	D			



N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Estabilidad	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR SOBREPRESIÓN (m)	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR RADIACIÓN TERMICA (m)	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR TOXICIDAD (m)
	(ACRILONITRILO) en el cubeto de bombas 1.				7
		F			63
ACI-7	Rotura de la línea de impulsión de la bomba de carga de buques de líquido inflamable (Benceno) en el foso de bombas	D		31,5	
ACI-7	2	F			3
ACI-8	Rotura de la línea de impulsión de la bomba de carga de buques de líquido peligroso para la salud y para el medio ambiente	D			9
AUI-U	(ACRILONITRILO) en el cubeto de bombas 2.	F			54
ACI-9	Rotura / desacople de la manguera de descarga de camiones cisterna de líquido peligroso para la salud y para el medio ambiente (ACRILONITRILO) en el cargadero nº 1.	D F			n.a.
ACI-10	Rotura/desacople del brazo de carga de camiones cisterna de líquido inflamable (Benceno) en el cargadero N° 2.	D F		36	52
ACI-11	Rotura / desacople de la manguera de descarga de camiones cisterna de líquido peligroso para la salud y para el medio ambiente	D			n.a.
	(ACRILONITRILO) en el cargadero nº 2.	F			54
BBG-1	Fuga en la línea LG-1 051.42" de alimentación al tanque FB-101.	D		70	
230 1	. 552 5 2 100 1 2 00 dismonation of tallique (5 101.	F			
BBG-2	Fuga en el colector de las bombas primarias GA-101 A/B/C/D del tanque FB-101.	D		27	







N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Estabilidad	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR SOBREPRESIÓN (m)	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR RADIACIÓN TERMICA (m)	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR TOXICIDAD (m)
		F			
BBG-3	Furna an la línea I C 24 04 00" de fende del religion des FA 404	D		73	
DDG-3	Fuga en la línea LG-31 01-20" de fondo del relicuador FA-101.	F			
		D		37	
BBG-4	Fuga en el colector de descarga de las bombas de envío GA-104 A/B/C/D/E/F/G/H/I	F			
		D			
BBG-5	Fuga de gas natural a la salida del compresor de gas de boil-off GB-1 03 A/B.	F		15	
BBG-6	Fuga de gas natural en el colector de gas de envío NG-5051-18".	D		80	
DDG-0		F		00	
BBG-7	Rotura/fuga en la línea FG-80002-6" de salida de fuel gas del depósito separador FA-104.	D F		21	
BBG-8	Rotura/fuga en la línea (12 mm) de fondo del depósito de odorizante FB-281.	D		9	
BBG-0	Rotura/luga en la linea (12 min) de londo del deposito de odonzante 1 5-201.	F		9	
BBG-9	Desconexión del brazo de carga de cisternas de GNL.	D		24	
		F			
BBG-10	Desconexión del brazo de carga de GNL en el pantalán.	D		116	
	3	F			
=V0 / =V= /	Rotura parcial de la línea de fondo del tanque de mayor inventario con producto	D	88	0.4	
EXO-I. ZIER. 1	clase B: Gasolina	F		84	
		D			
EXO-I. ZIER. 2	Rotura parcial de la línea de fondo del tanque de mayor inventario con producto clase C: Gasoil			76	
		F			
EXO-I. ZIER. 3	Explosión confinada en tanque de almacenamiento	D F	117		
		D P			
EXO-I. ZIER. 4	Incendio del producto contenido en el tanque	F		40	







N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Estabilidad	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR SOBREPRESIÓN (m)	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR RADIACIÓN TERMICA (m)	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR TOXICIDAD (m)
EXO-I. ZIER. 5	Rotura parcial de línea de impulsión de bombas desde Zierbena a Estación de bombeo del Puerto de Bilbao u otras Terminales de almacenamiento (producto clase	D		39	
	b representativo: gasolina)	F			
EXO-I. ZIER. 6	Rotura parcial de línea de impulsión de bombas desde Zierbena a Estación de bombeo del Puerto de Bilbao u otras Terminales de almacenamiento (producto clase c representativo: gasóleo)	D F		36	
ESE-1	Hipótesis 1: Rotura de la línea de salida de mayor diámetro (14") en fondo del tanque de gasolina T-21, T-22 o T-23.	D	n.m.e.	19	
ESE-2	Hipótesis 2: Rotura total del brazo de descarga de gasolina durante las operaciones de descarga de barco ^a	D	n.m.e.	94	
ESE-3	Hipótesis 3: Rotura total del brazo de carga durante las operaciones de carga de camión cisterna de gasolina	D	n.m.e.	32	
ESE-4	Hipótesis 4: Rotura de la línea desalida de mayor diámetro (14") en el fondo del tanque de gasóleo T-19	D		21	
ESE-5	Hipótesis 5: Rotura total del brazo de carga durante las operaciones de carga de vagones de gasóleo	D		33	
ESE-6	Hipótesis 6: Rotura de tubería de 4" de salida de bomba de gasóleo durante operaciones de carga de vagones o cisternas	D		39	
ESE-7	Hipótesis 7: Rotura de tubería desalida de bomba de gasolina durante operaciones de carga de cisternas	D	n.m.e.	38	
DBA-H1	Fuga de gasóleo por rotura de línea de llenado de los tanques de almacenamiento procedente del pantalán de Punta Ceballos en el exterior del cubeto.			10	
DBA-H2	Fuga de gasolina por rotura parcial de la línea de llenado del tanque de almacenamiento procedente de TEPSA en el exterior del cubeto			8	
DBA-H3e	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0105.			18	
DBA-H3f	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0106.			19	
DBA-H3g	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0107.			19	
DBA-H3i	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0109.			18	







N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Estabilidad	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR SOBREPRESIÓN (m)	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR RADIACIÓN TERMICA (m)	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR TOXICIDAD (m)
DBA-H4	Fuga de gasolina por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0112.			17	
DBA-H5	Explosión confinada en el tanque de almacenamiento de gasolina T-0112.		NA		
DBA-H6	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de impulsión de la bomba P-0101/P-0102.			50	
DBA-H7	Fuga de gasolina por rotura parcial de la línea de impulsión de la bomba GNA.			51	
DBA-H9	Fuga de gasolina por rotura total del brazo de carga de camiones cisterna.			33	
TEP-1	Fuga en el tanque de almacenamiento de metanol L-2 por rotura de la tubería de	D		38	No det.
	mayor diámetro conectada a la fase líquida.	F			No det.
TEP-2	Fuga en el tanque de almacenamiento de gasolina K-1 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida	D F		81	
TEP-3	Explosión confinada en el tanque F-4 de heptano.	D F	58		
TEP-4	Escape de heptano en fase líquida través de la unión entre las tuberías del atraque y la del fondo del tanque (foso de bombas).	D F		25	
TEP-5	Escape de gasóleo en fase líquida durante la carga de un camión cisterna.	D F		59	
TED 6	Farmer de material de fare l'avide douants la serie de	D		20	No det.
TEP-6	Escape de metanol en fase líquida durante la carga de un camión cisterna.	F		29	No det.
TEP-7	Escape de hexano en fase líquida durante la carga de un camión cisterna.	D		56	
, _, ,	2500po do notario di nado ngunda daranto la banga do un parmot disterna.	F		30	
TEP-8	Escape de heptano en fase líquida por rotura del flexible de conexión barco/atraque.	D		86	
		F			
TEP-9	, v	D		96	

N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Estabilidad	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR SOBREPRESIÓN (m)	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR RADIACIÓN TERMICA (m)	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR TOXICIDAD (m)
	Fuga en tanque de almacenamiento de gasóleo Q-2 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida.	F			
	Fure an el tenerce de carillaritrile I. 1 par retura de la tubaría de mayor diámetro	D			74
TEP-10(1)	Fuga en el tanque de acrilonitrilo L-1 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida.	F		65	368
TEP-11	Escape de acrilonitrilo en fase líquida durante la carga del camión cisterna.	D		40	44
ICF-II	Escape de achionitino en lase liquida durante la carga del camion disterna.	F		40	190
TEP-12	Escape de acrilonitrilo en fase líquida por rotura del flexible de conexión	D		60	51
IEF-IZ	barco/atraque.	F		00	170
TEP13(1)	Fuga del tanque de almacenamiento de acrilonitrilo K-3 por rotura de la tubería de	D		66	97
12713(1)	mayor diámetro conectada a la fase líquida.	F		30	487
TEP-14	Escape de acrilonitrilo en fase líguida durante la carga de un vagón cisterna.	D		50	60
165-14	L'acape de acinomino en lase nquida durante la carga de un vagon disterna.	F		30	155

⁽¹⁾ Escenario que ha sido eliminado por la entidad evaluadora por ser la frecuencia de exposición menor que 10-6 por año como se refleja en el Informe de la Entidad Evaluadora







6.1.3. Zonas objeto de planificación

6.1.3.1. Riesgo Medioambiental / Vertidos al exterior

Los resultados del análisis del riesgo ambiental obtenidos se muestran a continuación:

N°	ESCENARIO ACCIDENTAL		Estimación de Riesgo Medioambiental
ACI-1	Rotura manguera descarga buques líquido inflamable (BENCENO)		ALTO
ACI-2	Rotura de la manguera de descarga de buques de líquido peligr la salud y para el medio ambiente (ACRILONITRILO).	MEDIO	
ACI-3	Rotura de la línea de salida del tanque TK-30 a TK-34 de almacenamiento de líquido peligroso para la salud y para el medambiente (ACRILONITRILO), aguas abajo de la válvula.	dio	MEDIO
ACI-4	Rotura de la línea de salida del tanque TK- 41 a TK-45 d almacenamiento de líquido inflamable (BENCENO)	е	MEDIO
ACI-5	Rotura de la línea de salida del tanque TK-41 a TK-45 de almacenamiento de líquido peligroso para la salud y para el merambiente (ACRILONITRILO), aguas abajo de la válvula.	dio	MEDIO
ACI-6	Rotura de la línea de impulsión de la bomba de carga de buque líquido peligroso para la salud y para el medio ambiente (ACRILONITRILO) en el cubeto de bombas 1.		MEDIO
ACI-7	Rotura de la línea de impulsión de la bomba de carga de de líquido inflamable (BENCENO) en el foso de bombas Nº 2	buques	MEDIO
ACI-8	Rotura de la línea de impulsión de la bomba de carga de buque líquido peligroso para la salud y para el medio ambiente (ACRILONITRILO) en el cubeto de bombas 2.		MEDIO
ACI-9	Rotura / desacople de la manguera de descarga de camiones ci de líquido peligroso para la salud y para el medio ambiente (ACRILONITRILO) en el cargadero nº 1.	MEDIO	
ACI-10	Rotura / desacople del brazo de carga de camiones ciste líquido inflamable (BENCENO) en el cargadero Nº 2	MEDIO	
ACI-11	Rotura / desacople de la manguera de descarga de camiones ci de líquido peligroso para la salud y para el medio ambiente (ACRILONITRILO) en el cargadero nº 2.	MEDIO	
		Aire	MODERADO
BBG-1	Fuga en la línea LG-1 051.42" de alimentación al tanque FB-101.	Suelo	MODERADO
	101.	Cucio	MODERADO
	Fuga en el colector de las bombas primarias GA-101	Aire	MODERADO
BBG-2	A/B/C/D del tanque FB-101.	Suelo	
BBG-3	Fuga en la línea LG-31 01-20" de fondo del relicuador FA-	Aire	MODERADO
2200	101.	Suelo	
BBG-4	Fuga en el colector de descarga de las bombas de envío	Aire	MODERADO
DDU-4	GA-104 A/B/C/D/E/F/G/H/I	MODERADO	
BBG-5	Fuga de gas natural a la salida del compresor de gas de boil-off GB-1 03 A/B/C	MODERADO	
BBG-6	Fuga de gas natural en el colector de gas de envío NG-5051-18".	MODERADO	
	0001 10 .	Suelo	
BBG-7	Rotura/fuga en la línea FG-80002-6" de salida de fuel gas del depósito separador FA-104.	Aire	MODERADO
	นธิเ นธิคบิวแบ วิธิคลเลนบ์เ FA-104. 	Suelo	







N°	ESCENARIO ACCIDENTAL	Estimación de Riesgo Medioambiental	
BBG-8	Rotura/fuga en la línea (12 mm) de fondo del depósito de odorizante FB-281.	Aire Suelo	MODERADO
	oddizanie i B-201.	Aire	MODERADO
BBG-9	Desconexión del brazo de carga de cisternas de GNL.	Suelo	mos Era iso
DDC 40		Aire	MODERADO
BBG-10	Desconexión del brazo de carga de GNL en el pantalán.	Agua	MEDIO
EXO I-ZIER	Rotura parcial de la línea de fondo del tanque de m inventario con producto clase B: Gasolina	ayor	MODERADO
EXO-I-ZIER 2	Rotura parcial de la línea de fondo del tanque de m inventario con producto clase C: Gasoil	ayor	MODERADO
EXO-I-ZIER 3	Explosión confinada en tanque de almacenamiento		MODERADO
EXO I-ZIER	Incendio del producto contenido en el tanque		MODERADO
EXO I-ZIER 5	Rotura parcial de línea de impulsión de bombas de Zierbena a Estación de bombeo del Puerto de Bilba otras Terminales de almacenamiento (producto clas representativo: gasolina)	MODERADO	
EXO I-ZIER 6	Rotura parcial de línea de impulsión de bombas de Zierbena a Estación de bombeo del Puerto de Bilba otras Terminales de almacenamiento (producto clas representativo: gasóleo)	MODERADO	
EXO I-ZIER	Rotura parcial del brazo durante la descarga de bue Gasolina	MODERADO	
EXO I-ZIER 8	Rotura parcial del brazo durante la descarga de bue Gasóleo	ques.	MODERADO
ESE-1	Hipótesis 1: Rotura de la línea de salida de mayor diámetro fondo del tanque de gasolina T-21, T-22 o T-23.	,	TOLERABLE (6)
ESE-2	Hipótesis 2 : Rotura total del brazo de descarga de gasolina de las operaciones de descarga de barco a		MEDIO (8)
ESE-3	Hipótesis 3: Rotura total del brazo de carga durante las opera de carga de camión cisterna de gasolina		TOLERABLE (6)
ESE-4	Hipótesis 4: Rotura de la línea desalida de mayor diámetro (1 fondo del tanque de gasóleo T-19	,	TOLERABLE (6)
ESE-5	Hipótesis 5: Rotura total del brazo de carga durante las opera de carga de vagones de gasóleo		TOLERABLE (6)
ESE-6	Hipótesis 6: Rotura de tubería de 4" de salida de bomba de g durante operaciones de carga de vagones o cisternas	TOLERABLE (6)	
ESE-7	Hipótesis 7: Rotura de tubería desalida de bomba de gasolir durante operaciones de carga de cisternas	MEDIO (8)	
ESE-1	Hipótesis 1: Rotura de la línea de salida de mayor diámetro (´fondo del tanque de gasolina T-21, T-22 o T-23.	TOLERABLE (6)	
DBA-H1	Fuga de gasóleo por rotura de línea de llenado de los tar almacenamiento procedente del pantalán de Punta Ceballe exterior del cubeto.		TOLERABLE (6)







N°	ESCENARIO ACCIDENTAL	Estimación de Riesgo Medioambiental
DBA-H2	Fuga de gasolina por rotura parcial de la línea de llenado del tanque de almacenamiento procedente de TEPSA en el exterior del cubeto.	MEDIO (8)
DBA-H3e	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0105.	MEDIO (8)
DBA-H3f	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0106.	MEDIO (8)
DBA-H3g	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0107.	MEDIO (8)
DBA-H3i	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0109.	MEDIO (8)
DBA-H4	Fuga de gasolina por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0112.	MEDIO (8)
DBA-H5	Explosión confinada en el tanque de almacenamiento de gasolina T-0112.	TOLERABLE (6)
DBA-H6	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de impulsión de la bomba P-0101/P-0102.	MEDIO (8)
DBA-H7	Fuga de gasolina por rotura parcial de la línea de impulsión de la bomba GNA.	MEDIO (8)
DBA-H9	Fuga de gasolina por rotura total del brazo de carga de camiones cisterna.	TOLERABLE (6)
TEP-1	Fuga en el tanque de almacenamiento de metanol L-2 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida.	TOLERABLE (3)
TEP-2	Fuga en el tanque de almacenamiento de gasolina K-1 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida	TOLERABLE (3)
TEP-3	Explosión confinada en el tanque F-4 de heptano.	TOLERABLE (3)
TEP-4	Escape de heptano en fase líquida través de la unión entre las tuberías del atraque y la del fondo del tanque (foso de bombas).	TOLERABLE (3)
TEP-5	Escape de gasóleo en fase líquida durante la carga de un camión cisterna.	BAJO (2)
TEP-6	Escape de metanol en fase líquida durante la carga de un camión cisterna.	TOLERABLE (3)
TEP-7	Escape de hexano en fase líquida durante la carga de un camión cisterna.	BAJO (2)
TEP-8	Escape de heptano en fase líquida por rotura del flexible de conexión barco/atraque.	TOLERABLE (3)
TEP-9	Fuga en tanque de almacenamiento de gasóleo Q-2 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida.	TOLERABLE (3)
TEP-10	Fuga en el tanque de acrilonitrilo L-1 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida.	TOLERABLE (3)
TEP-11	Escape de acrilonitrilo en fase líquida durante la carga del camión cisterna.	TOLERABLE (3)
TEP-12	Escape de acrilonitrilo en fase líquida por rotura del flexible de conexión barco/atraque	TOLERABLE (3)
TEP-13	Fuga del tanque de almacenamiento de acrilonitrilo K-3 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida.	TOLERABLE (3)
TEP-14	Escape de acrilonitrilo en fase líquida durante la carga de un vagón cisterna.	TOLERABLE (3)
TEP-15	Fuga del tanque S-4 de gasóleo situado en el cubeto 9 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida.	BAJO (2)





Como se puede observar, en el **Sector 3: Polígono de Punta Lucero**, no se alcanza ningún nivel de riesgo medioambiental destacable, por lo que no es necesario tomar medidas adicionales a las ya existentes, respecto a este riesgo particular, en dicha zona.

6.1.3.2. Alcance y consecuencias de los accidentes

6.1.3.2.1 Alcance y consecuencias de los accidentes por nube tóxica/nube inflamable en el Sector 3: Polígono de Punta Lucero

La tabla adjunta presenta el resumen de las situaciones accidentales que pueden dar lugar a accidentes que puedan generar nubes inflamables o tóxicas en el **Sector 3**: **Polígono de Punta Lucero**:

	ALCANCE Y CONSI (NUBE TÓ)		CIAS DE LOS AC JBE INFLAMABL						
ESCENARI	OS ACCIDENTALES RELEVANTES		ALCANCE NUBE INFLAMABLE (m)		7.207102.11022		CONCENT	ANCE RACIONES AS (m)	CAT ¹³ .
Nº	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Est.	ZI (m)	ZA (m)	ZI (m)	ZA(m)			
ACI-2	Rotura de la manguera de descarga de buques de líquido peligroso para la salud y para el	D			1.132	1.909	3		
	medio ambiente (ACRILONITRILO).	F			5.086	8.250			
ACI-3	Rotura de la línea de salida del tanque TK-30 a TK-34 de almacenamiento de líquido	D			759	1.963	- 3		
ACI-3	peligroso para la salud y para el medio ambiente (ACRILONITRILO), aguas abajo de la válvula.	F			2.721	5.545	3		
ACI-5	Rotura de la línea de salida del tanque TK-41 a TK-45 de almacenamiento de líquido peligroso para la salud y para el	D			984	2.497	3		
, nor c	medio ambiente (ACRILONITRILO), aguas abajo de la válvula.	F			3.587	6.908			
ACI-6	Rotura de la línea de impulsión de la bomba de carga de buques de líquido peligroso para la salud y				522	1.267	3		
AGI 0	para el medio ambiente (ACRILONITRILO) en el cubeto de bombas 1.				995	2.220			
ACI-8	Rotura de la línea de impulsión de la bomba de carga de buques de líquido peligroso para la salud y				448	1.084	- 3		
AOI-U	para el medio ambiente (ACRILONITRILO) en el cubeto de bombas 2.				878	1.966	J		
ACI-9	Rotura / desacople de la manguera de descarga de camiones cisterna de líquido peligroso para la salud y				510	1.248	3		

¹³ La categoría real se valorara en el momento del accidente.

P.E.E. ÁREA INDUSTRIAL DE LA ZONA DE SANTURTZI, ZIERBENA Y PUERTO DE BILBAO., Diciembre 2024







SCENARIOS ACCIDENTALES RELEVANTES		ESCENARIOS ACCIDENTALES RELEVANTES		SCENARIOS ACCIDENTALES RELEVANTES		ALCANCE NUBE INFLAMABLE (m)		ALCANCE CONCENTRACIONES TÓXICAS (m)		CAT ¹
Nº	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Est.	ZI (m)	ZA (m)	ZI (m)	ZA(m)				
	para el medio ambiente (ACRILONITRILO) en el cargadero nº 1.				958	2.164				
ACI-11	Rotura / desacople de la manguera de descarga de camiones cisterna de líquido peligroso para la salud y	D			523	1.272	- 3			
	para el medio ambiente (ACRILONITRILO) en el cargadero nº 2.	F			977	2.182				
DDC 4	Dispersión de nube inflamable procedente de fuga en la línea LG-	D	145	n.d.			2			
BBG-1	1 051.42" de alimentación al tanque FB-101.	F	280	n.d.			2			
	Dispersión de nube inflamable procedente de fuga en el colector	D	54	n.d.						
BBG-2	de las bombas primarias GA-101 A/B/C/D del tanque FB-101.	F	125	n.d.			2			
DD0 0	Dispersión de nube inflamable procedente de fuga en la línea LG-	D	56	n.d.			2			
BBG-3	31 01-20" de fondo del relicuador FA-101.	F	103	n.d.						
	Dispersión de nube inflamable procedente de fuga en el colector	D	99	n.d.						
BBG-4	de descarga de las bombas de envío GA-104 A/B/C/D/E/F/G/H/I	Ŀ	222	n.d.			2			
DDO 5	Dispersión de nube inflamable procedente de fuga de gas natural	D	13	n.d.						
BBG-5	a la salida del compresor de gas de boil-off GB-1 03 A/B.	F	13	n.d.			1			
DDO 0	Dispersión de nube inflamable procedente de fuga de gas natural	D	106	n.d.						
BBG-6	en el colector de gas de envío NG-5051-18".	F	441	n.d.			3			
	Dispersión de nube inflamable procedente de rotura/fuga en la	D	18	n.d.						
BBG-7	línea FG-80002-6" de salida de fuel gas del depósito separador FA-104.	F	91	n.d.			1			
	Dispersión de nube inflamable procedente de desconexión del	D	41	n.d.						
BBG-9	brazo de carga de cisternas de GNL.	F	319	n.d.						
BBG-10	Dispersión de nube inflamable procedente de la desconexión del	D	671	n.d.			3			
DDO-10	brazo de carga de GNL en el pantalán.	F	149	n.d.			3			
EXO I-	Rotura parcial del brazo durante la	D	10	11						
IERBENA 7	descarga de buques. Gasolina.	F								







SCENARIOS ACCIDENTALES RELEVANTES		SCENARIOS ACCIDENTALES RELEVANTES			JBE INFLAMABL ALCANC INFLAMA	CONCENT	ANCE RACIONES AS (m)	CAT ¹
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Est.	ZI (m)	ZA (m)	ZI (m)	ZA(m)		
F0F 1	Dispersión de nube inflamable por rotura de la línea de salida de	D	No se alcanza	(33)				
ESE-1	mayor diámetro (14") en fondo del tanque de gasolina T-21, T- 22 o T-23.	F	26					
	Dispersión de nube inflamable por rotura total del brazo de carga de	D	116					
ESE-2	gasolina durante las operaciones de descarga del barco	F	No se alcanza				-	
ESE-3	Dispersión de nube inflamable por rotura del brazo de carga durante las operaciones de carga de	D	0,9				_	
	camión cisterna de gasolina.	F	No se alcanza					
ESE-7	Rotura de tubería de salida de una bomba de gasolina (P-21, P-22, P- 23 o P-24) durante las	D	21	No se det.				
LOL-1	operaciones de carga de camiones cisterna	F	116	No se det.				
EKO-2	Dispersión de nube tóxica por evaporación de un charco de Diisocianato de Tolueno (TDI)	D			<10	42	2	
ENU-Z	vertido por rotura de un bidón (FCC Ambito (EKONOR) – Punta Lucero).	F			22	141		
BUQ-2	Llamarada procedente de un charco de propano licuado fugado	D	233					
(PST40)	de gas a presión en un buque en Punta Lucero.	F	425				2	
BUQ-3	Llamarada de un charco de gas natural licuado fugado de un	D	120				1	
(PST42)	metanero en Punta Lucero.	F	431				'	
BUQ-4	Incendio/llamarada de un charco de gasolina fugado de un buque	D	39				1	
(PST44)	en Punta Lucero.	F	75				'	
BUQ-7	Acrilonitrilo derramado en el mar debido a la formación de un	D			369	720	2	
(PST47)	charco provocado por la rotura de un tanque	F			527	1200		
PET-2	Fuga desconexión del brazo de carga/descarga de LPG de propano PETRONOR en Punta Lucero.		50				3	
	Dispersión de nube tóxica tras fuga en el tanque de almacenamiento de metanol L-2	D	No det.	No det.	38	268		
TEP-1	por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida.	F	No det.	No det.	241	1.029	9 3	
TEP-2	Dispersión de nube inflamable tras fuga en el tanque de	D		No det.			3	
ICF-Z	almacenamiento de gasolina K-1 por rotura de la tubería de mayor	F		No det.] °	







	ALCANCE Y CONSI (NUBE TÓ)		CIAS DE LOS AO JBE INFLAMABI				
ESCENARIO	ESCENARIOS ACCIDENTALES RELEVANTES		ALCANCE NUBE INFLAMABLE (m)		CONCENT	ANCE RACIONES AS (m)	CAT ¹³ .
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Est.	ZI (m)	ZA (m)	ZI (m)	ZA(m)	
	diámetro conectada a la fase líquida.						
TEP-6	Dispersión de nube tóxica tras escape de metanol en fase líquida	D		No det.	19	173	- 3
TET-0	durante la carga de un camión cisterna.	F	No det.	No det.	172	770	3
TEP-11	Dispersión de nube tóxica por escape de acrilonitrilo en fase	D	No det.	No det.	700	1.863	3
IEP-II	líquida durante la carga del camión cisterna.	F	No det.	No det.	2.592	5.376	3
TED 40	Dispersión de nube tóxica por escape de acrilonitrilo en fase	D	No det.	No det.	693	1.823	3
TEP-12	líquida por rotura del flexible de conexión barco/atraque.	F	No det.	No det.	2.359	4.981	3
TEP-14	Escape de acrilonitrilo en fase líquida durante la carga de un	D	No det.	No det.	900	2.130	3
	vagón cisterna.	F,	No det.	No det.	4.620	6.815	

Escenario 13 y 10 de TEPSA han sido eliminados por la entidad evaluadora por ser la frecuencia de exposición menor de 10-6 según recoge el I.S.

Nd: No se determina

NH. Hipótesis descartada.

A efectos de definir y planificar las medidas de protección a aplicar en los primeros momentos de una emergencia en caso de una posible fuga tóxica o nube inflamable en el **Sector 3**: **Polígono de Punta Lucero**, se han definido las siguientes Zonas de Intervención y Alerta que representan los alcances máximos que se pueden dar en cualquier situación accidental de este tipo en función de la instalación afectada:

ZONAS DE PLANIFICACIÓN. FUGA TÓXICA/NUBE INFLAMABLE							
SECTOR 3: POLÍGONO DE PUNTA LUCERO	NUBE INF	LAMABLE	FUGA 1	ΓÓΧΙCΑ			
SECTOR 3: POLIGONO DE PUNTA LUCERO	ZI	ZA**	ZI	ZA			
Dispersión de nube inflamable procedente de la desconexión del brazo de carga de GNL en el pantalán. (BBG-10)	671 (D)						
Llamarada procedente de un charco de propano licuado fugado de gas a presión en un buque en Punta Lucero. (BUQ-2(PST40))	233 (D)						
Dispersión de nube inflamable procedente de fuga en la línea LG-1 051.42" de alimentación al tanque FB-101(BBG-1)	145 (D)						
Escape de acrilonitrilo en fase líquida durante la carga de un vagón cisterna.	No det.	No det.	900	2.130			







ZONAS DE PLANIFICACIÓN. FUGA TÓXICA/NUBE INFLAMABLE						
SECTOR 3: POLÍGONO DE PUNTA LUCERO	NUBE INF	LAMABLE	FUGA 1	ΓÓΧΙCΑ		
SECTOR 5: POLIGONO DE PONTA LUCERO	ZI	ZA**	ZI	ZA		
Rotura de la manguera de descarga de buques de líquido peligroso para la salud y para el medio ambiente (ACRILONITRILO).			1.132	1.909		

^{**} La entidad evaluadora no determina la zona de alerta para nubes inflamables.

Los establecimientos, instalaciones o poblamientos que quedan dentro de las zonas definidas anteriormente se muestran en la siguiente tabla:

SECTOR		NUBE INFLAMABLE
SECTOR 3: POLÍGONO DE PUNTA LUCERO	Zona de intervención	ZONA PANTALAN: Instalaciones de, ACIDEKA y BBG. Muelle Punta Lucero, Pantalan Punta Lucero, Petronor, Esergui-AVIA, Tepsa, BBE, Pantalan Punta Ceballos. NO EXISTEN NÚCLEOS DE POBLACIÓN ZONA DE PLANTAS: Instalaciones de BBG y BBE. NO EXISTEN NÚCLEOS DE POBLACIÓN
	Zona de Alerta	Coincide con la Zona de Intervención.

SECTOR		FUGA TÓXICA
	Zona de intervención	Todo el sector 3. NO EXISTEN NÚCLEOS DE POBLACIÓN.
SECTOR 3: POLÍGONO DE PUNTA LUCERO	Zona de alerta	Todas las instalaciones y muelles del Polígono de Punta Lucero. Muelle AZ-3 y AZ-2 en el Dique de Zierbena. Poligono ZAL Zona 1. Municipio de Zierbena: Barrios de El Puerto. La Cercada, La Calleja, San Mames, La Cuesta, La Arena, San Roque, San Roman y Kardeo.







6.1.3.2.2 Alcance y consecuencias de los accidentes por radiación térmica en el Sector 3: Polígono de Punta Lucero

La tabla adjunta presenta el resumen de las situaciones accidentales que pueden dar lugar a accidentes que puedan generar radiación térmica en el Sector 3: Polígono de Punta Lucero:

	ALCANCE Y CONSECUENCIAS I (RADIACIÓN TÉRMICA , EX		•	ES .			
ESCENA	ARIOS ACCIDENTALES RELEVANTES		ALCANCE	ALCANCE RADIACIÓN TÉRMICA (m)			
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Est.	ZI (250 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZD ⁽¹⁾ (8 (kW/m ²)	CAT ¹⁴ .	
ACI-1	Rotura de la manguera de descarga de buques de líquido inflamable (benceno).	D F	81	102	63	2	
ACI-4	Rotura de la línea de salida del tanque TK- 41 a TK-45 de almacenamiento de líquido inflamable (benceno), aguas abajo de la válvula seccionadora.	D F	102	129	79,5	3	
ACI-7	Rotura de la línea de impulsión de la bomba de carga de buques de líquido inflamable (Benceno) en el foso de bombas 2	D	48	60	36	3	
ACI-10	Rotura/desacople del brazo de carga de camiones cisterna de líquido inflamable (Benceno) en el cargadero N° 2.	D E	54	67,5	42	3	
BBG-1	Incendio por fuga en la línea LG-1 051.42" de alimentación al tanque FB-101.	D	205	250	170	- 3	
BBG-2	Incendio por fuga en el colector de las bombas primarias GA-101 A/B/C/D del tanque FB-101.	D	26	33	32	- 2	
BBG-3	Incendio por fuga en la línea LG-31 01-20" de fondo del relicuador FA-101.	D	73	77	73	2	
BBG-4	Fuga en el colector de descarga de las bombas de envío GA-104 A/B/C/D/E/F/G/H/I.	D	36	45	43	3	
BBG-5	Incendio por fuga de gas natural a la salida del compresor de gas de boil-off GB-1 03 A/B.		15	16	16	2	
BBG-6	Incendio por fuga de gas natural en el colector de gas de envío NG-5051-18".		80	85	84	3	
BBG-7	Incendio por rotura/fuga en la línea FG- 80002-6" de salida de fuel gas del depósito separador FA-104.		20	22	21	2	
BBG-8	Incendio por rotura/fuga en la línea (12 mm) de fondo del depósito de odorizante FB-281.		9	11	11	2	
BBG-9	Incendio por desconexión del brazo de carga de cisternas de GNL.	D	21	26	28	- 2	

¹⁴ La categoría real se valorará en el momento del accidente.

P.E.E. ÁREA INDUSTRIAL DE LA ZONA DE SANTURTZI, ZIERBENA Y PUERTO DE BILBAO., Diciembre 2024





	ALCANCE Y CONSECUENCIAS I (RADIACIÓN TÉRMICA , EX			ES		
ESCENA	RIOS ACCIDENTALES RELEVANTES		ALCANCE	RADIACIÓN T	ÉRMICA (m)	
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Est.	ZI (250 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZD ⁽¹⁾ (8 (kW/m²)	CAT ¹⁴ .
BBG-10	Incendio por rotura/desconexión del brazo de descarga de GNL en el pantalán	D	137	167	133	3
EXO-I- ZIERBENA -1	Rotura parcial de la línea de fondo del tanque de mayor inventario con producto clase B: Gasolina	D	98	117	79	2
EXO-I- ZIERBENA -2	Rotura parcial de la línea de fondo del tanque de mayor inventario con producto clase C: Gasoil	D	88	104	73	2
EXO-I- ZIERBENA -4	Incendio del producto contenido en el tanque	D	47	57	38	2
EXO-I- ZIERBENA -5	Rotura parcial de línea de impulsión de bombas desde Zierbena a Estación de bombeo del Puerto de Bilbao u otras Terminales de almacenamiento (producto clase b representativo: gasolina)	D	44	51	37	2
EXO-I- ZIERBENA -6	Rotura parcial de línea de impulsión de bombas desde Zierbena a Estación de bombeo del Puerto de Bilbao u otras Terminales de almacenamiento (producto clase c representativo: gasóleo)	D	41	48	35	2
EXO-I- ZIERBENA -7	Rotura parcial del brazo durante la descarga de buques. Gasolina	D	29	34	26	2
EXO-I- ZIERBENA -8	Rotura parcial del brazo durante la descarga de buques. Gasóleo.	D	28	34	25	2
ESE-1	Rotura de la línea de salida de 14" en fondo del tanque de gasolina T-21, T-22 o T-23.	D	27	32	22	2
ESE-2	Rotura total de un brazo de carga de gasolina durante las operaciones de descarga de barco.	D	130	161	105	3
ESE-3	Rotura del brazo de carga durante las operaciones de carga de camión cisterna de gasolina.	D	44	54	36	3
ESE-4	Rotura de la línea de salida de mayor diámetro (14") conectada al fondo del tanque de gasóleo T- 19 o T-20	D	29	35	23	2
ESE-5	Rotura total del brazo de carga durante las operaciones de carga de vagones de gasóleo	D	45	55	37	3
ESE-6	Rotura de tubería de 4" de salida de bomba de gasóleo durante operaciones de carga de vagones o cisternas	D	54	66	44	3
ESE-7	Rotura de tubería de salida de bomba de gasolina durante operaciones de carga de cisternas	D	53	65	43	3

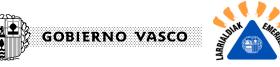






	ALCANCE Y CONSECUENCIAS I (RADIACIÓN TÉRMICA , EX			ES		
ESCENA	ARIOS ACCIDENTALES RELEVANTES		ALCANCE			
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Est.	ZI (250 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZD ⁽¹⁾ (8 (kW/m²)	CAT ¹⁴ .
PET-3	Fuga desconexión del brazo de carga/descarga de LPG de propano PETRONOR en Punta Lucero.		28	31	21	3
PET-4	Desconexión del brazo de carga/descarga de crudo en Buques en un barco en pantalán de PETRONOR en Punta Lucero.		271	320	1	3
EKO-1	Incendio de charco por vertido de Tolueno por rotura total de las latas de un palé durante las operaciones de transporte (FCC Ambito (EKONOR) – Punta Lucero).		26	31	22	1
BUQ-1 (PST38)	Incendio de un chorro turbulento de gas propano por rotura parcial de la parte superior de una esfera del buque (PETRONOR: Punta Lucero).		115	140	95	1
BUQ-2 (PST39)	Incendio de un charco de propano licuado fugado de gas a presión en un buque en Punta Lucero		130	156	110	1
BUQ-3 (PST41)	Incendio de un charco de gas natural licuado fugado de un metanero en Punta Lucero.	1	137	168	113	1
BUQ-4 (PST43)	Incendio de un charco de gasolina fugado de un buque en Punta Lucero.		59	70	51	1
BUQ-5 (PST45)	Incendio de un charco de crudo vertido por rotura parcial de un tanque de un petrolero en navegación en Punta Lucero.	-)	122	144	105	1
BUQ-6 (PST46)	Incendio del charco procedente del vertido del acrilonitrilo de un buque de transporte como consecuencia de un accidente de tráfico marítimo		61	71	52	2
DBA-H1	Fuga de gasóleo por rotura de línea de llenado de los tanques de almacenamiento procedente del pantalán de Punta Ceballos en el exterior del cubeto.		14	17	12	2
DBA-H2	Fuga de gasolina por rotura parcial de la línea de llenado del tanque de almacenamiento procedente de TEPSA en el exterior del cubeto		11	13	9	3
DBA-H3e	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0105.		24	29	20	2
DBA-H3f	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0106.		25	30	21	2
DBA-H3g	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0107.		25	30	21	2
DBA-H3i	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0109.		24	29	20	2
DBA-H4	Fuga de gasolina por rotura parcial de la línea de salida del tanque de almacenamiento T-0112.		23	28	19	2





	ALCANCE Y CONSECUENCIAS I (RADIACIÓN TÉRMICA , EX	_		ES		
ESCENA	RIOS ACCIDENTALES RELEVANTES		ALCANCE	RADIACIÓN T	ÉRMICA (m)	
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Est.	ZI (250 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZD ⁽¹⁾ (8 (kW/m²)	CAT ¹⁴ .
DBA-H6	Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de impulsión de la bomba P-0101/P-0102.		69	84	56	3
DBA-H7	Fuga de gasolina por rotura parcial de la línea de impulsión de la bomba GNA.		68	83	56	3
DBA-H9	Fuga de gasolina por rotura total del brazo de carga de camiones cisterna.		45	54	37	3
TEP-1	Incendio de charco tras fuga en el tanque de almacenamiento de metanol L-2 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida.		41	46	40	3
TEP-2	Incendio de charco tras fuga en el tanque de almacenamiento de gasolina K-1 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida		90	107	86	3
TEP-4	Incendio de charco tras escape de heptano en fase líquida través de la unión entre las tuberías del atraque y la del fondo del tanque (foso de bombas).		28	34	27	2
TEP-5	Escape de gasóleo en fase líquida durante la carga de un camión cisterna.		66	79	63	2
TEP-6	Incendio de charco tras escape de metanol en fase líquida durante la carga de un camión cisterna.	X	32	37	31	3
TEP-7	Incendio de charco tras escape de hexano en fase líquida durante la carga de un camión cisterna.		63	75	60	3
TEP-8	Escape de heptano en fase líquida por rotura del flexible de conexión barco/atraque.		97	117	93	3
TEP- 9	Fuga en tanque de almacenamiento de gasóleo Q-2 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida.		107	128	102	3
TEP-10	Incendio de charco tras fuga en el tanque de acrilonitrilo L-1 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida.		70	80	68	3
TEP-11	Incendio de charco tras escape de acrilonitrilo en fase líquida durante la carga del camión cisterna.		45	53	43	3
TEP-12	Incendio de charco tras escape de acrilonitrilo en fase líquida por rotura del flexible de conexión barco/atraque.		67	80	64	3
TEP-13	Fuga del tanque de almacenamiento de acrilonitrilo K-3 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida.		73	84	70	3
TEP-14	Escape de acrilonitrilo en fase líquida durante la carga de un vagón cisterna.		60	75	55	3
TEP-15	Fuga del tanque S-4 de gasóleo situado en el cubeto 9 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida.		59	71	54	3







Escenario 13 y 10 de TEPSA han sido eliminados por la entidad evaluadora por ser la frecuencia de exposición menor de 10-6 según recoge el I.S.

Al no existir en este caso, situaciones accidentales que cubran el área de las restantes, a efectos de definir y planificar las medidas de protección a aplicar en los primeros momentos de una emergencia en caso de un posible incendio que produzca radiación térmica en el **Sector 3: Polígono de Punta Lucero**, se han definido las zonas de alerta e intervención resultantes, como el resultado de la unión de las áreas definidas por las distancias que se muestran en la siguiente tabla:

ZONAS DE PLANIFICACIÓN RADIACIÓN TÉRMICA (INCENDIO, EXCLUIDO BLEVE)				
Sector	Instalación	ZI	ZA	
	PANTALÁN DE PUNTA LUCERO	271	320	
SECTOR 3: POLÍGONO DE PUNTA LUCERO	PLANTA DE ESERGUI-AVIA	130	161	
	PANTALÁN DE PUNTA CEBALLOS	171	211	
	PANTALAN DE BBG	137	167	
	PLANTA DE BBG	205	250	
	PLANTA ACIDEKA	102	129	
	PLANTA DE TEPSA	107	128	
	PLANTA EXOLUM CORPORATION, SA I- ZIERBENA	98	117	
	PLANTA DBA BILBAO PORT, SL	69	84	

Los establecimientos, instalaciones o poblamientos que quedan dentro de las zonas definidas anteriormente se muestran en la siguiente tabla:

Sector		RADIACIÓN TÉRMICA	
SECTOR 3: POLÍGONO DE PUNTA LUCERO	Zona de intervención	Instalaciones de Esergui-AVIA, BBG, BBE, EXOLUM CORPORATION, SA -I-ZIERBENA, Tepsa, .Secadero de la empresa Toro y Betolaza, Atlantica de Graneles y Moliendas, Bunge Iberica, DBA Bilbao Port SL, Dique y pantalán de Punta Lucero, Pantalán de Punta Ceballos,FCC Ambito,Cargadero de vagones.	





Sector		RADIACIÓN TÉRMICA
	Zona de alerta	Instalaciones de ACIDEKA, Petronor, BBG, EXOLUM CORPORATION, SA IZIERBENA y BBE, Esegui y Tepsa. Secadero de la empresa Toro y Betolaza, Atlantica de Graneles y Moliendas, Bunge Iberica, DBA Bilbao Port SL Dique de Punta Lucero y pantalanes de Punta Lucero y Punta Ceballos. FCC Ambito Cargadero de vagones.

6.1.3.2.3 Alcance y consecuencias de los accidentes que generen sobrepresión en el Sector 3: Polígono de Punta Lucero

La tabla adjunta presenta el resumen de las situaciones accidentales que pueden dar lugar a accidentes que puedan generar sobrepresión en el Sector 3: Polígono de Punta Lucero:

ALCANCE Y CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTES (SOBREPRESIÓN)						
ESCENARIOS ACCIDENTALES RELEVANTES			ALCANCE POR SOBREPRESIÓN (m)			
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE		ZI (125 mbar)	ZA (50 mbar)	ZD (160 mbar)	CAT ¹⁵ .
BBG-4	Fuga en el colector de descarga de las bombas de envío GA-104 A/B/C/D/E/F/G.	D	No calc.	No calc.	No calc.	3
		F	282	558	243	3
BBG-10	Desconexión del brazo de carga de GNL en el pantalán.	D	556	1.178	468	3
		F	705	1.423	603	S
EXO I- ZIERBENA -1	Rotura parcial de la línea de fondo del tanque de mayor inventario con producto clase B: Gasolina	D	132	239	117	2
EXO I- ZIERBENA -3	Explosión confinada en tanque de almacenamiento	D	177	339	146	2
PET-1	Fuga desconexión del brazo de carga/descarga de LPG de propano PETRONOR en Punta Lucero.		87	188	73	3
DBA-H5	Explosión confinada en el tanque de almacenamiento de gasolina T-0112.	-	45	102	37	2
TEP-3	Explosión confinada en el tanque F-4 de heptano.		106	227	88	3

Al no existir en este caso, situaciones accidentales que cubran el área de las restantes, a efectos de definir y planificar las medidas de protección a aplicar en los primeros momentos de una emergencia en caso de un posible accidente que produzca sobrepresión en el Sector 3: Polígono de Punta Lucero, se han definido las zonas de alerta e intervención resultantes, como el producto de la unión de las áreas definidas por las distancias que se muestran en la siguiente tabla:

P.E.E. ÁREA INDUSTRIAL DE LA ZONA DE SANTURTZI, ZIERBENA Y PUERTO DE BILBAO., Diciembre 2024

¹⁵ La categoría real se valorara en el momento del accidente.







ZONAS DE PLANIFICACIÓN SOBREPRESIÓN				
Sector	Instalación	ZI	ZA	
SECTOR 3: POLÍGONO DE PUNTA LUCERO	Pantalán Punta Lucero		188	
	Planta de BBG (Pantalán)	556	1.178	
	Planta de Tepsa	106	227	
	Planta EXOLUM CORPORATION, SA I-ZIERBENA	177	339	
	PLANTA DBA BILBAO PORT, SL	45	102	

Los establecimientos, instalaciones o poblamientos que quedan dentro de las zonas definidas anteriormente se muestran en la siguiente tabla:

Sector		SOBREPRESIÓN	
	Zona de intervención	Instalación de TEPSA y BBG. EXOLUM CORPORATION, SA -IA Puerto, Secadero de la empresa Toro y Betolaza, Atlantica de Graneles y moliendas, Bunge Iberica y DBA Bilbao Port SL, Pantanales de Punta Lucero y BBG. Pantalán Punta Ceballos, Petronor, BBE. NO EXISTEN NÚCLEOS DE POBLACIÓN.	
SECTOR 3: POLÍGONO DE PUNTA LUCERO	Zona de Alerta	Instalaciones de TEPSA, ESERGUI-AVIA, BBG, EXOLUM CORPORATION, SA -IA Puerto, BBE, Secadero de la empresa Toro y Betolaza, Atlantica de Graneles y moliendas, Bunge Iberica y DBA Bilbao Port SL, Petronor, Ekonor, Acideka, BBE, Pantalan Punta Ceballos, Muelle Punta Solana, Pantalanes de Punta Lucero y BBG. Dique de Punta Lucero (Atraque más próximo). NO EXISTEN NÚCLEOS DE POBLACIÓN.	

6.2 <u>DEFINICIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL SECTOR 3: POLÍGONO DE PUNTA</u> LUCERO

En este apartado se definen y planifican para el Sector 3, las medidas de protección para evitar o atenuar las consecuencias de los accidentes graves sobre:

- La población en general.
- El personal de los Grupos de Acción.
- El Medio Ambiente.





Las instalaciones (propias o ajenas).

En una situación accidental real las medidas se ajustarán a las condiciones presentes (tipo de accidente, cantidades involucradas, condiciones meteorológicas, etc.). A medida que se vayan conociendo otros datos que permitan "acotar" con mayor precisión la situación y evolución del accidente, se podrán modificar los alcances de las zonas de intervención y de alerta y modificar las medidas de protección a adoptar atendiendo a la situación real.

A continuación se muestran las medidas de protección para evitar o atenuar las consecuencias de los accidentes graves en el Sector 3: Polígono de Punta Lucero para cada uno de los riesgos contemplados:





SECTOR 3: POLÍGONO DE PUNTA LUCERO

FUGA TÓXICA (ZI= 900 m/ZA=2.130 m)

(ZI = 1.132 m / ZA = 1.909 m)

Se crea una envolvente con los resultados de los diferentes escenarios

ACCIDENTES TIPO

Escape de acrilonitrilo en fase líquida durante la carga de un vagón cisterna.(ZI=900 m ZA=2.130 m) Rotura de la manguera de descarga de buques de líquido peligroso para la salud y para el medio ambiente (ACRILONITRILO). (ZI=1.132 m ZA=1.909 m)

Rotura de la línea de salida del tanque TK-41 a TK-45 de almacenamiento de líquido peligroso para la salud y para el medio ambiente (ACRILONITRILO), aguas abajo de la válvula. (ZI=984m ZA=2.497m)

PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN								
			ME	MEDIDAS DE PROTI			ECCIÓN	
ZO	NA OBJETO DE PLANIFICACIÓN	CONDICIONES DEL ACCIDENTE	ALARMA	CONTROL DE ACCESO	CONFINAMIENTO	ALEJAMIENTO	EVACUACIÓN	
ZI	Todo el sector 3. NO EXISTEN NÚCLEOS DE POBLACIÓN.	Todas.	SI	SI	SI	NO *	NO	
ZA	Todas las instalaciones y muelles del Polígono de Punta Lucero. Muelle AZ-3 y AZ-2 en el Dique de Zierbena. Poligono ZAL Zona 1. Municipio de Zierbena: Barrios de El Puerto. La Cercada, La Calleja, San Mames, La Cuesta, La Arena, San Roque, San Roman y Kardeo.	Todas.	SI	SI	SI	NO	NO	

PUEDE SER NECESARIO EL ALEJAMIENTO DE EDIFICIOS PRÓXIMOS Y/O COLECTIVOS SENSIBLES!

PROTECCIÓN GRUPOS DE ACCIÓN

GRUPOS DE INTERVENCIÓN:

- TRAJE DE PROTECCIÓN NBQ NIVEL III ANTIGÁS
- EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA
- EQUIPO DE INTERVENCIÓN CONTRA INCENDIOS COMPLETO (EN CASO DE INCENDIO)

OTROS GRUPOS DE ACCIÓN:

SITUARSE EN LOS PUNTOS DE ESPERA (FUERA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN)

PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

- ABATIR LOS HUMOS/VAPORES CON AGUA PULVERIZADA
- CANALIZAR Y CONTENER EL AGUA CONTAMINADA

PROTECCIÓN DE BIENES

(NINGUNA MEDIDA EN ESPECIAL)



SECTOR 3: POLIGONO DE PUNTA LUCERO

NUBE INFLAMABLE PANTALANES: (ZI= 671 m /ZA= No Determinado)
Se crea una envolvente con los resultados de los diferentes escenarios
EN PLANTA: ZI= 145 m Todos condiciones D

ACCIDENTES TIPO

Dispersión de nube inflamable por rotura/desconexión del brazo de descarga de GNL en el pantalán de BBG. (ZI=ZA=671 m).

Dispersión de nube inflamable procedente de fuga en la línea LG-1 051.42" de alimentación al tanque FB-101(BBG-1) (ZI=ZA= 145 m).

Llamarada procedente de un charco de propano licuado fugado de gas a presión en un buque en Punta Lucero. (BUQ-2(PST40)) (ZI=ZA= 283 m)

PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN							
			ME	OTECC	IÓN		
ZONA OBJETO DE PLANIFICACIÓN		CONDICIONES DEL ACCIDENTE	ALARMA	CONTROL DE ACCESO	CONFINAMIENTO	ALEJAMIENTO	EVACUACIÓN
ZI ZA	ZONA PANTALANES: INSTALACIONES DE BBG, , ACIDEKA, y PANTALAN de BBG Muelle Punta Lucero, Pantalan Punta Lucero, Petronor, Esergui-AVIA, Tepsa, BBE, Pantalan Punta Ceballos. NO EXISTEN NÚCLEOS DE POBLACIÓN	Rotura/desconexión del brazo de descarga de GNL en el pantalán.	SI	SI	Si	No	No
	ZONA DE PLANTAS: . Instalaciones de BBG y BBE. NO EXISTEN NÚCLEOS DE POBLACIÓN	Dispersión de nube inflamable procedente de fuga en la línea LG-1 051.42" de alimentación al tanque FB-101					

PROTECCIÓN GRUPOS DE ACCIÓN

GRUPOS DE INTERVENCIÓN:

- EQUIPO DE INTERVENCIÓN CONTRA INCENDIOS COMPLETO.
- EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA.

OTROS GRUPOS DE ACCIÓN:

- SITUARSE EN LOS PUNTOS DE ESPERA (FUERA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN)

PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

(NINGUNA MEDIDA EN ESPECIAL)

PROTECCIÓN DE BIENES

(NINGUNA MEDIDA EN ESPECIAL)





SECTOR 3: POLIGONO DE PUNTA LUCERO

INCENDIO (ZI_{max}=271 m /ZA_{max}=320 m)

Se crea una envolvente con los resultados de los diferentes escenarios

ACCIDENTES TIPO

- Incendio por rotura total del brazo de carga de gasolina durante las operaciones de descarga del barco en el pantalán de Punta Ceballos (ZI= 171 m, ZA=211 m).
- Desconexión del brazo de carga/descarga de crudo en buques en un barco en pantalán de Petronor en punta lucero en el pantalán de Punta Lucero. (ZI=271 ZA=320).
- Incendio por fuga en la línea LG-1 051.42" de alimentación al tanque FB-101. (ZI=205 m, ZA=250 m).
- En TEPSA, Fuga en tanque de almacenamiento de gasóleo Q-2 por rotura de la tubería de mayor diámetro conectada a la fase líquida. (ZI= 107, ZA=128).
- En ESERGUI-AVIA Rotura total de un brazo de carga de gasolina durante las operaciones de descarga de barco. (ZI= 130, ZA= 161 m).
- En EXOLUM CORPORATION, SA Zierbena, rotura parcial de la línea de fondo del tanque de mayor inventario con producto clase B: Gasolina (ZI= 98, ZA= 117 m).
- En EXOLUM CORPORATION, SA Zierbena, rotura parcial de la línea de fondo del tanque de mayor inventario con producto clase C: Gasoil (ZI= 88, ZA= 104 m).
- En ACIDEKA, rotura de la línea de salida del tanque TK-41 a TK-45 de almacenamiento de líquido inflamable (benceno), aguas abajo de la válvula seccionadora. (ZI= 88, ZA= 123 m).
- En DBA, Fuga de gasóleo por rotura parcial de la línea de impulsión de la bomba P-0101/P-0102. (ZI= 69, ZA= 84 m).

	PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN							
			MEDI	DAS [OTECC	IÓN		
	ZONA OBJETO DE PLANIFICACIÓN	CONDICIONES DEL ACCIDENTE	ALARMA	CONTROL DE	CONFINAMIENTO	ALEJAMIENTO	EVACUACIÓN	
ZI	Pantalanes de Punta Ceballos, Punta Lucero y BBG. Dique de Punta Lucero. Instalaciones de Petronor, ESERGUI-AVIA, FCC Ambito, BBG, BBE EXOLUM CORPORATION, SA I-ZIERBENA, SECADERO DE LA EMPRESA TORO Y BETOLAZA S.A., ATLANTICA DE GRANELES Y MOLIENDAS, BUNGE IBERICA, DBA BILBAO PORT, S.L. y TEPSA.	TODAS	SI	SI	No	Si	No	
ZA	Pantalanes de Punta Ceballos, Punta Lucero y BBG. Dique de Punta Lucero. Instalaciones de Petronor, ESERGUI-AVIA, FCC Ambito, BBG, BBE, TEPSA, EXOLUM CORPORATION, SA -I-ZIERBENA, SECADERO DE LA EMPRESA TORO Y BETOLAZA S.A., ATLANTICA DE GRANELES Y MOLIENDAS, BUNGE IBERICA, DBA BILBAO PORT, S.L., ACIDEKA.	TODAS	Si	Si	Si	No	No	

PROTECCIÓN GRUPOS DE ACCIÓN

GRUPOS DE INTERVENCIÓN:

- EQUIPO DE INTERVENCIÓN CONTRA INCENDIOS COMPLETO.
- EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA.

OTROS GRUPOS DE ACCIÓN:

- SITUARSE EN LOS PUNTOS DE ESPERA (FUERA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN)

REFRIGERACIÓN DE EQUIPOS/INSTALACIONES EXPUESTAS

PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

CONTENCIÓN DEAGUAS DE EXTINCIÓN Y ABATIMIENTO DE HUMOS







SECTOR 3: POLÍGONO DE PUNTA LUCERO

SOBREPRESIÓN (ZI_{max}= 556 m /ZA_{max}= 1.178 m) Se crea una envolvente con los resultados de los diferentes escenarios

ACCIDENTES TIPO

Explosión no confinada de propano descarga amarre de Petronor en el Pantalán de Punta Lucero: (ZI = 87 / ZA = 188).

Explosión confinada en el tanque F-4 de heptano en TEPSA (ZI=106 /ZA= 227).

Explosión por desconexión del brazo de carga de GNL en el pantalán de BBG (ZI=556 /ZA=1178).

Explosión confinada en tanque de almacenamiento. EXO-I ZIERBENA-5 (ZI= 177/ ZA=339 m)

Explosión confinada en el tanque de almacenamiento de gasolina T-0112 en DBA. (ZI= 45 / ZA=102 m)

	PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN							
				ME	DIDAS	OTECCIÓN		
	zo	NA OBJETO DE PLANIFICACIÓN	CONDICIONES DEL ACCIDENTE	ALARMA	CONTROL DE ACCESO	CONFINAMIENTO	ALEJAMIENTO	EVACUACIÓN
-	ZI	Instalaciones de BBG, Muelle Punta Lucero, Pantalan Punta Lucero, Petronor, Esergui-AVIA, Tepsa, BBE, Pantalán Punta Ceballos. NO EXISTEN NÚCLEOS DE POBLACIÓN	TODAS	SI	SI	NO	SI	NO
	ZA	Instalaciones de BBG, Muelle Punta Lucero, Pantalan Punta Lucero, Petronor, Ekonor, Acideka, Esergui- AVIA, Tepsa, BBE, Pantalan Punta Ceballos, Muelle Punta Solana, DBA Bilbao Port. EXOLUM CORPORATION, SA -I.ZIERBENA NO EXISTEN NÚCLEOS DE POBLACIÓN	TODAS	SI	SI	SI	NO	NO

PROTECCIÓN	CDIIDUS DE	VCCIUN

ALEJAMIENTO Y PREVISIÓN DE POSIBLES EFECTOS DOMINÓ.

PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE	
(NINGUNA MEDIDA EN ESPECIAL)	

PROTECCIÓN DE BIENES
(NINGUNA MEDIDA EN ESPECIAL).

6.3 <u>LOCALIZACIÓN DEL PUESTO DE MANDO AVANZADO, DE LOS GRUPOS DE SEGURIDAD, SANITARIO Y DE SALUD</u> PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTROL DE ACCESO

La localización del Puesto de Mando Avanzado, así como de los distintos puntos de espera en este Sector, será la que se muestra en la siguiente tabla:

SECTOR 3: POLIGONO DE PUNTA LUCERO							
PUESTO DE MANDO AVANZADO							
PUNTOS DE ESPERA DE LOS GRUPOS SANITARIOS	ACCESO AL POLIGONO DE PUNTA LUCERO DESDE SANTURTZI, EN ROTONDA ANTERIOR AL PUENTE QUE CRUZA EL PUERTO DE ZIERBENA ¹⁶						
PUNTOS DE ESPERA DE LOS GRUPOS DE SALÚD PÚBLICA							

Esta localización, indica la situación inicial de dichos puntos, la cual podrá variar en función de la naturaleza de la emergencia y la evolución de la misma.

¹⁶ Punto situado dentro de la Zona de Alerta por fuga tóxica. En hipótesis accidentales con radios de grandes dimensiones que se presentan en algunas de las hipótesis accidentales con sustancias toxicas, la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología propuso retornar, para estas hipótesis de radios desmesurados, e inabordables con un mínimo de rigor, a lo estrictamente definido como radio de intervención, ya que es en este radio donde se justifica la aplicación inmediata de medidas de protección.

Es decir la dirección competente en materia de Protección Civil del Gobierno Vasco propone utilizar los radios de intervención, sean sus dimensiones las que sean, como criterio de planificación de los PEE tal y como exige la Directriz y sólo utilizar los radios de alerta en aquellas ocasiones en las que la planificación pueda llevarse a cabo con un mínimo de garantías y siempre considerando que esta actuación de planificar los radios de alerta suponen un incremento de los limites mínimos de seguridad exigidos en la normativa





Los puntos de control de acceso definidos en este Sector se muestran en la siguiente tabla:

		PL	INTOS DE CONTROL ACCESO		
Sector	Punto	Ubicación	Acceso(s)	Tareas	Responsable
	1	Rotonda situada antes del puente que cruza el Puerto de Zierbena, sentido Punta Lucero.	Desde Santurtzi por la vía interior del puerto.	Impedir el acceso de vehículos y personal no autorizado al Polígono de Punta Lucero.	Ertzaintza
	2	N-639 a la altura de la población de El Valle (Zierbena).	Por la N-639.	Impedir el paso de vehículos y personal no autorizado hacia el Puerto de Zierbena desde la BI-3794.	Ertzaintza
SECTOR 3: POLÍGONO	3	N-639, a la altura de EXOLUM CORPORATION, SA	Por la N-639	Impedir el paso de vehículos y personal no autorizado hacia el puerto de Zierbena desde Santurtzi.	Ertzaintza
DE PUNTA LUCERO ¹⁷	4	Cruce entre la carretera BI-3794 y la C-80 (derivación)	Desde Autopista A-8 tomando por la salida Zierbena-Gallarta, enlaza con la N-634 a través de la Carretera de La Arena, y de la N-639 hasta Somorrostro y posteriormente la BI-3794 dirección Punta Lucero	Impedir el paso de vehículos y personal no autorizado a la carretera C-80 desde la BI-3794.	Ertzaintza
	1 Marítimo	A una meda milla al norte del dique de Zierbena.		Impedir que las embarcaciones se aproximen al muelle Punta Sollana y a los pantalanes del Polígono de Punta Lucero.	Unidad Marítima de la Ertzaintza

¹⁷ Los puntos de control 1 y 4 están dentro de la Zona de Alerta por fuga tóxica. En hipótesis accidentales con radios de grandes dimensiones que se presentan en algunas de las hipótesis accidentales con sustancias toxicas, la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología propuso retornar, para estas hipótesis de radios desmesurados, e inabordables con un mínimo de rigor, a lo estrictamente definido como radio de intervención, ya que es en este radio donde se justifica la aplicación inmediata de medidas de protección.

Es decir la dirección competente en materia de Protección Civil del Gobierno Vasco propone utilizar los radios de intervención, sean sus dimensiones las que sean, como criterio de planificación de los PEE tal y como exige la Directriz y sólo utilizar los radios de alerta en aquellas ocasiones en las que la planificación pueda llevarse a cabo con un mínimo de garantías y siempre considerando que esta actuación de planificar los radios de alerta suponen un incremento de los limites mínimos de seguridad exigidos en la normativa.





6.4 CARTOGRAFÍA

En la cartografía que se muestra a continuación, se pueden observar tanto las zonas objeto de planificación definida para este Sector, como la localización de los distintos agentes implicados en la resolución de la emergencia



VER DOCUMENTO PLANO SECTOR 3



7. <u>ZONAS OBJETO DE PLANIFICACIÓN Y MEDIDASE DE PREVENCIÓN DEFINIDAS EN EL SECTOR 4:</u> <u>ZONA INDUSTRIAL DE SANTURTZI</u>

Debido tanto a la extensión territorial del ámbito de estudio como a la distinta naturaleza de las instalaciones analizadas, las zonas objeto de Planificación se han dividido en cuatro zonas o sectores afines, definidos en el punto 2.1.1 del presente Plan:

- Sector 1: Puerto de Santurtzi.
- Sector 2: Dique de Zierbena.
- Sector 3: Polígono de Punta Lucero.
- Sector 4: Zona industrial de Santurtzi.

7.1 ZONAS OBJETO DE PLANIFICACIÓN EN EL SECTOR 4: ZONA INDUSTRIAL DE SANTURTZI

En este apartado se definen las zonas objeto de planificación del Sector 4. Las zonas de planificación son el resultado de la superposición de las áreas afectadas por un accidente y del contenido del inventario de elementos vulnerables.

Para determinar las zonas objeto de planificación se han seguido los siguientes pasos:







7.1.1. Escenarios accidentales

La identificación de riesgos descrita en el Capítulo 3 se concreta en los siguientes escenarios de posibles accidentes graves en el Sector 4:

		ESCENARIO
SECTOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	EXO 1	Rotura parcial de la tubería de salida de tanque del subcubeto C-1.1.
	EXO 2	Rotura parcial de la tubería de salida del tanque T-005 o T-006 del subcubeto C-1.2.
	EXO 3	Rotura parcial de la tubería de salida del tanque T-007 del subcubeto C-2.1.
	EXO 4	Rotura parcial de la tubería de salida del tanque T-008 o T-009 del subcubeto C-2.2.
	EXO 5	Rotura parcial de la tubería de salida del tanque T-011, T-012 o T-013 del cubeto C-3.
	EXO 6	Rotura parcial de la tubería de salida del tanque T-014, T-015, T-016 o T-017 del cubeto C-4.
EXOLUM CORPORATION, SA EL	EXO 7	Desconexión del brazo de carga en la isleta de carga.
CALERO	EXO 8	Desconexión del brazo de carga de etanol.
	EXO 9	Rotura parcial de la tubería de recepción de producto (zona oleoducto).
	EXO 10	Rotura parcial de la tubería de impulsión de bombas de envío a cargadero.
	EXO 11	Rotura parcial de la tubería de envío de producto al oleoducto BIL-VA (zona oleoducto).
	EXO 12	Explosión de nube confinada en tanque de almacenamiento multiproducto (T-003, T-004, T-005 o T-006) en cubeto 1.
	EXO 13	Explosión de nube confinada en tanque de almacenamiento multiproducto (T- 008 o T- 009) en cubeto 2.
	EXO 14	Ignición de la gasolina derramada en el área de contención de la Unidad de Recuperación de Vapores.
	REP-1	Rotura parcial del 10% de la línea de 6" de salida de una esfera refrigerada de 2000 m³ de almacenamiento de propano
	REP-2	Rotura parcial del 10% de la línea de 6" de salida de una esfera de 2000 m3 de almacenamiento de butano
	REP-3	Rotura total de la línea de 4" de salida de un cilindro horizontal de 213 m3 de almacenamiento de propano
	REP-4	No se considera
REPSOL BUTANO S.A. Factoría	REP-5	Rotura/desacople del brazo de carga/descarga de camiones cisterna durante una carga/descarga de GLP
de Santurtzi.	REP-6	BLEVE del camión cisterna de GLP
	REP-7	Ruptura total del latiguillo del carrusel de envasado
	REP-8	Fallo catastrófico del compresor de refrigeración (rotura total de la tubería de aspiración de 4").
7	REP-9	Rotura total de la tubería de impulsión de la bomba de trasiego o carga de GLP
	REP-10	Ruptura de gasoducto de GLP desde Refinería a Repsol Butano.
	REP-11	Rotura total de la tubería de 10 mm de salida del tanque de etilmercaptano

7.1.2. Resumen del alcance y consecuencias de los escenarios accidentales

Cada uno de los accidentes se ha clasificado en función de sus consecuencias atendiendo a lo indicado en el borrador de la Directriz Básica de Protección Civil para el control y la planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas:

- Categoría 1: Aquellos para los que se prevea, como única consecuencia daños materiales en el establecimiento accidentado y no se prevean daños de ningún tipo en el exterior del mismo.
- Categoría 2: Aquellos para los que se prevea como consecuencia, posibles víctimas y daños materiales en el establecimiento, mientras que las repercusiones exteriores se limitan a daños leves o efectos adversos sobre el medio ambiente.
- Categoría 3: Aquellos para los que se prevean como consecuencias, posibles víctimas, daños materiales graves o alteraciones graves del medio ambiente en zonas extensas, y en el exterior del establecimiento.

Las **condiciones meteorológicas** bajo las que se han definido las consecuencias de los diferentes accidentes han sido las siguientes:

Sector 4: Área Industrial de Santurtzi								
Ocean		Condiciones meteorológicas						
Sector	Temperatura (°C)	Humedad relativa (%)	Estabilidad	Velocidad viento (m/s)				
EXOLUM CORPORATION, SA EL	14	79	D (situación más probable)	3				
CALERO	14	19	F (situación más desfavorable)	2				
REPSOL BUTANO S.A. Factoría de	14.7	70	D (situación más probable)	4				
Santurtzi.	14,7	70	F (situación más desfavorable)	2				

Los valores umbrales utilizados en la evaluación del riesgo son los que se muestran en la siguiente tabla:

	Sector 4: Área Industrial de Santurtzi									
		Valores (umbrales							
Sector	Supuesto	ipuesto Sustancia		Zonas de Planificación Índice						
	Dedication (Contra	-	ZA		115 (kW/m²) ^{4/3} ·s					
	Radiación térmica	Radiación termica	-	ZI		250 (kW/m ²) ^{4/3} . s				
			ZED		8 kW/m ²					
EXOLUM		-	ZA		50 mbar					
CORPORATION, SA EL CALERO	Sobrepresión local estática	1	ZI		125 mbar					
CALLINO	local estatica	-	ZED		160 mbar					
	Flash FIRE o llamarada		ZA		La entidad evaluadora no determina la					







		Sector 4: Área Industrial de Sa	ınturtzi		
		Valores (umbrales		
Sector	Supuesto	upuesto Sustancia		Índice	Estabilidad
					zona de alerta para nubes inflamables.
		-	ZI		50% del LEL
			ZA		115 (kW/m²) ^{4/3} ·s
	Radiación térmica	-	ZI		250 (kW/m²)4/3. s
		-	ZED		8 kW/m²
		-	ZA		50 mbar
	Sobrepresión local estática	-	ZI		125 mbar
REPSOL BUTANO S.A. Factoría de Santurtzi		-	ZED		160 mbar
	Dispersión de productos inflamables	-	ZA		La entidad evaluadora no determina la zona de alerta para nubes inflamables.
			ZI		50% del límite inferior de inflamabilidad (LEL).

En la tabla adjunta se presenta el resumen de los escenarios accidentales para el Sector 4, así como el alcance de los efectos de dichos accidentes (zonas de intervención y zonas de alerta):

	ALCANCE Y CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTES														
	ESCENA	ARIOS ACCIDENTALE	ES RELEVANTES				CANCE NUBE LAMABLE (m) ALCANCE CONCENTRACIONES TÓXICAS (m)		ALCANCE POR SOBREPRESIÓN (m)			ALCANCE RADIACIÓN TÉRMICA (m)		IÓN	
Nº	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Sustancia involucrada	Efectos potenciales	Fenómeno peligroso	Est.	ZI* (m) 50% del LEL	ZA** (m)	ZI (m)	ZA(m)	ZI (125 mbar)	ZA (50 mbar)	ZD (160 mbar)	ZI (250 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZD (8 (kW/m²)
EVO 4	Rotura parcial de la tubería de salida de	040011114	Incendio de charco	Radiación Térmica	D								56	67	
EXO-1	tanque del subcubeto C- 1.1.	GASOLINA	Dispersión nube	Nube Inflamable	D F	11	5 26								
	Rotura parcial de la tubería de salida del		Incendio de charco	Radiación Térmica									44	52	
EXO-2	tanque T-005 o T-006 del subcubeto C-1.2.	GASOLINA	Dispersión nube	Nube Inflamable	D F	7	17								
EXO-3	Rotura parcial de la tubería de salida del tanque T-007 del subcubeto C-2.1.	GASOLEO	Incendio de charco	Radiación Térmica	D	>	*						44	52	
EXO-4	Rotura parcial de la tubería de salida del	GASOLINA	Incendio de charco	Radiación Térmica	D								51	61	
	tanque T-008 o T-009 del subcubeto C-2.2.	0/1002mm	Dispersión nube	Nube Inflamable	D F		4								
EXO-5	Rotura parcial de la tubería de salida del tanque T-011, T-012 o T- 013 del cubeto C-3.	GASOLEO	Incendio de charco	Radiación Térmica	F	9	22						44	52	
EXO-6	Rotura parcial de la tubería de salida del tanque T-014, T-015, T- 016 o T-017 del cubeto C-4.	GASOLEO	Incendio de charco	Radiación Térmica									44	52	



				ALCANCE Y CONSEC	UENC	IAS DE LO	S ACCIDE	NTES							
	ESCENA	ARIOS ACCIDENTALI	ES RELEVANTES				ALCANCE NUBE INFLAMABLE (m) ALCANCE CONCENTRACIONES TÓXICAS (m)		ALCANCE POR SOBREPRESIÓN (m)			ALCANCE RADIACIÓN TÉRMICA (m)			
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Sustancia involucrada	Efectos potenciales	Fenómeno peligroso	Est.	ZI* (m) 50% del LEL	ZA** (m)	ZI (m)	ZA(m)	ZI (125 mbar)	ZA (50 mbar)	ZD (160 mbar)	ZI (250 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZD (8 (kW/m²)
EVO 7	Desconexión del brazo	0.4.001.181.4	Incendio de charco	Radiación Térmica	D								55	66	
EXO-7	de carga en la isleta de carga.	GASOLINA	Dispersión nube	Nube Inflamable	D F	10	6 25								
EXO-8	Desconexión del brazo de carga de etanol.	ETANOL	Incendio de charco	Radiación Térmica									18	21	
EXO-9	Rotura parcial de la tubería de recepción de	GASOLINA	Incendio de charco	Radiación Térmica	D								74	89	
EXU-9	producto (zona oleoducto).	GASOLINA	Dispersión nube	Nube Inflamable	D F	47	83								
EXO-	Rotura parcial de la tubería de impulsión de	GASOLINA	Incendio de charco	Radiación Térmica	D								58	69	
10	bombas de envío a cargadero.	GASOLINA	Dispersión nube	Nube Inflamable	D F	11	6 27								
EXO-	Rotura parcial de la tubería de envío de producto al oleoducto	GASOLINA	Incendio de charco	Radiación Térmica	D								60	72	
11	BIL-VA (zona oleoducto).		Dispersión nube	Nube Inflamable	D										
			Dispersion nube	Nube illiamable	F	55	96								
EXO- 12	Explosión de nube confinada en tanque de almacenamiento multiproducto (T-003, T- 004, T-005 o T-006) en cubeto 1.	GASOLINA	Explosión	Sobrepresión	D					138	263				



				ALCANCE Y CONSEC	CUENC	IAS DE LO	S ACCIDEI	NTES							
	ESCENA	ARIOS ACCIDENTALE	S RELEVANTES			ALCANO INFLAMA		CONCENT	ALCANCE CONCENTRACIONES TÓXICAS (m)		ALCANCE POR SOBREPRESIÓN (m)			ALCANCE RADIACIÓN TÉRMICA (m)	
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Sustancia involucrada	Efectos potenciales	Fenómeno peligroso	Est.	ZI* (m) 50% del LEL	ZA** (m)	ZI (m)	ZA(m)	ZI (125 mbar)	ZA (50 mbar)	ZD (160 mbar)	ZI (250 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZD (8 (kW/m²)
EXO- 13	Explosión de nube confinada en tanque de almacenamiento multiproducto (T-008 o T- 009) en cubeto 2.	GASOLINA	Explosión	Sobrepresión	D					160	306				
EVO	Ignición de la gasolina derramada en el área de		Incendio de charco	Radiación Térmica	1								35	42	
EXO- 14	contención de la Unidad de Recuperación de	GASOLINA	Dispersión nube	Nube Inflamable	D F	4	3								
	Vapores. Rotura parcial del 10% de la línea		Dispersión	Nube inflamable	D	42							41	46	39
REP-1	de 6" de salida de una esfera refrigerada de 2000 m³ de almacenamiento de propano	Propano	Explosión Incendio	Sobrepresión Radiación térmica	F	68							46	68	45
	Rotura parcial del 10% de la línea de 6" de salida de una esfera de		Dispersión	Nube inflamable	D	31							33	37	32
REP-2	2000 m³ de almacenamiento de butano	Butano	Explosión Incendio	Sobrepresión Radiación térmica	F	51							37	41	36
	Rotura total de la línea de 4" de salida de un cilindro horizontal de		Dispersión	Nube inflamable	D	460				361	679	316	223	254	217
REP-3	213 m³ de almacenamiento de propano	Propano	Explosión Incendio	Sobrepresión Radiación térmica	F	830				564	1025	498	251	282	245
REP-4	No se considera			/											
DED 5	Rotura/desacople del brazo de carga/descarga de camiones	OLD.	Dispersión	- Nube inflamable	D	66							78	88	76
REP-5	cisterna durante una carga/descarga de GLP	GLP	Explosión Incendio	Sobrepresión Radiación térmica	F	88							88	98	86
REP-6	BLEVE del camión cisterna de GLP	GLP	BLEVE Explosión	-Radiación térmica Sobrepresión	D					62	136	51	461	600	433
REP-7	Ruptura total del latiguillo del	GLP	Dispersión	Nube inflamable	D								14	16	14

	ALCANCE Y CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTES														
	ESCENA	ARIOS ACCIDENTALE	S RELEVANTES			ALCANCE NUBE INFLAMABLE (m)		ALCANCE CONCENTRACIONES TÓXICAS (m)		ALCANCE POR SOBREPRESIÓN (m)			ALCANCE RADIACIÓN TÉRMICA (m)		
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Sustancia involucrada	Efectos potenciales	Fenómeno peligroso	Est.	ZI* (m) 50% del LEL	ZA** (m)	ZI (m)	ZA(m)	ZI (125 mbar)	ZA (50 mbar)	ZD (160 mbar)	ZI (250 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZD (8 (kW/m²)
	carrusel de envasado		Incendio	Radiación térmica	F								16	16	16
	Fallo catastrófico del compresor	0.5	Dispersión	Nube inflamable	D	44							44	50	43
REP-8	de refrigeración (rotura total de la tubería de aspiración de 4").	GLP	Explosión Incendio	Sobrepresión Radiación térmica	F	105							49	54	48
	Rotura total de la tubería de	0.5	Dispersión	Nube inflamable	D	71							91	103	89
REP-9	impulsión de la bomba de trasiego o carga de GLP	GLP	Explosión Incendio	Sobrepresión Radiación térmica	F	90							103	115	101
	Ruptura de gasoducto de GLP	OL D	Dispersión	Nube inflamable	D	41							40	45	38
REP-10	desde Refinería a Repsol Butano.	GLP	Explosión Incendio	Sobrepresión Radiación térmica	F	65							44	49	43
	Rotura total de la tubería de 10	F			D								10	12	9
REP-11	mm de salida del tanque de etilmercaptano	Etilmercaptano	Incendio	Radiación térmica	F								9	11	8

^{*} La entidad evaluadora ha determinado que la ZI para la nube inflamable corresponde al 50% del LEL.

^{**} La entidad evaluadora no determina la zona de alerta para nubes inflamables.

Estimación de Letalidad al 1%

N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Estabilidad	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR SOBREPRESIÓN (m)	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR RADIACIÓN TERMICA (m)	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 100% POR DISPERSIÓN DE LA NUBE INFLAMABLE (m) (50% LEL).
EXO-1	Rotura parcial de la tubería de salida de tanque del subcubeto C-1.1.			49	
EXO-2	Rotura parcial de la tubería de salida del tanque T-005 o T- 006 del subcubeto C-1.2.			38	
EXO-3	Rotura parcial de la tubería de salida del tanque T-007 del subcubeto C-2.1.			38	
EXO-4	Rotura parcial de la tubería de salida del tanque T-008 o T- 009 del subcubeto C-2.2.			45	
EXO-5	Rotura parcial de la tubería de salida del tanque T-011, T-012 o T-013 del cubeto C-3.			39	
EXO-6	Rotura parcial de la tubería de salida del tanque T-014, T-015, T-016 o T-017 del cubeto C-4.			39	
EXO-7	Desconexión del brazo de carga en la isleta de carga.			48	
EXO-8	Desconexión del brazo de carga de etanol.			16	
EXO-9	Rotura parcial de la tubería de recepción de producto (zona oleoducto).			65	
EXO-10	Rotura parcial de la tubería de impulsión de bombas de envío a cargadero.		7	51	
EXO-11	Rotura parcial de la tubería de envío de producto al oleoducto BIL-VA (zona oleoducto).			50	
EXO-12	Explosión de nube confinada en tanque de almacenamiento multiproducto (T-003, T-004, T-005 o T-006) en cubeto 1.				
EXO-13	Explosión de nube confinada en tanque de almacenamiento multiproducto (T-008 o T- 009) en cubeto 2.				
EXO-14	Ignición de la gasolina derramada en el área de contención de la Unidad de Recuperación de Vapores.			31	
DED 4	Rotura parcial del 10% de la línea de 6" de salida de una esfera refrigerada de 2000	D		38	
REP-1	m³ de almacenamiento de propano	F		44	
REP-2	Rotura parcial del 10% de la línea de 6" de salida de una esfera de 2000 m³ de	D		31	
1121 -2	almacenamiento de butano	F		35	
REP-3	Rotura total de la línea de 4" de salida de un cilindro horizontal de 213 m³ de	D	232	209	
1121	almacenamiento de propano	F	376	236	





N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Estabilidad	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR SOBREPRESIÓN (m)	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 1% POR RADIACIÓN TERMICA (m)	DISTANCIA POR LETALIDAD AL 100% POR DISPERSIÓN DE LA NUBE INFLAMABLE (m) (50% LEL).
REP-4	No se considera				
REP-5	Rotura total del brazo de carga/descarga de 2" de cisternas de GLP	D F		73 83	
REP-6	BLEVE del camión cisterna de GLP	D F	29 29	226	
REP-7	Rotura total del latiguillo de 0,5" del carrusel de envasado	D F	25	13 15	
	Fallo catastrófico del compresor de refrigeración (rotura total de la tubería de	D		39 41	
REP-8	aspiración de 4").	F		43 46	
REP-9	Rotura total de la tubería de 3" de impulsión de las bombas de GLP	D	7	86	
		F		98	
REP-10	Rotura parcial del 10% del gasoducto de 6" de GLP desde refinería a factoría de	D		37	
	GLP	F		42	
REP-11	Rotura total de la tubería de 10 mm de salida del tanque de etilmercaptano	D		9	
NET*11	invitata total de la tuberta de 10 min de sanda del tanque de enimercapiano	F		8	







7.1.3. Zonas objeto de planificación

7.1.3.1. Riesgo Medioambiental / Vertidos al exterior

Los resultados del estudio del Riesgo Medioambiental para la instalación de EXOLUM CORPORATION, SA, El Calero se muestran en la siguiente tabla:

Nº	ESCENARIO ACCIDENTAL	Estimación de Riesgo Medioambiental
EXO-1	Rotura parcial de la tubería de salida de tanque del subcubeto C-1.1.	MODERADO
EXO-2	Rotura parcial de la tubería de salida del tanque T-005 o T-006 del subcubeto C-1.2.	MODERADO
EXO-3	Rotura parcial de la tubería de salida del tanque T-007 del subcubeto C-2.1.	MODERADO
EXO-4	Rotura parcial de la tubería de salida del tanque T-008 o T-009 del subcubeto C-2.2.	MODERADO
EXO-5	Rotura parcial de la tubería de salida del tanque T-011, T-012 o T-013 del cubeto C-3.	MODERADO
EXO-6	Rotura parcial de la tubería de salida del tanque T-014, T-015, T-016 o T-017 del cubeto C-4.	MODERADO
EXO-7	Desconexión del brazo de carga en la isleta de carga.	MODERADO
EXO-8	Desconexión del brazo de carga de etanol.	MODERADO
EXO-9	Rotura parcial de la tubería de recepción de producto (zona oleoducto).	MODERADO
EXO-10	Rotura parcial de la tubería de impulsión de bombas de envío a cargadero.	MODERADO
EXO-11	Rotura parcial de la tubería de envío de producto al oleoducto BIL-VA (zona oleoducto).	MODERADO
EXO-12	Explosión de nube confinada en tanque de almacenamiento multiproducto (T-003, T-004, T-005 o T-006) en cubeto 1.	MODERADO
EXO-13	Explosión de nube confinada en tanque de almacenamiento multiproducto (T-008 o T- 009) en cubeto 2.	MODERADO
EXO-14	Ignición de la gasolina derramada en el área de contención de la Unidad de Recuperación de Vapores.	MODERADO

En lo que se refiere a REPSOL BUTANO, el único escenario con riesgo medioambiental planteado por Repsol (hipótesis H11) presenta un riesgo medioambiental tolerable. El resto no se ha realizado análisis del mismo ya que las sustancias manejadas en el establecimiento (propano y butano) no son tóxicas ni peligrosas para el medio ambiente, ni como gas en la atmósfera, ni en estado líquido en caso de alcanzar alguna corriente acuática. Asimismo los productos de la combustión de GLP tampoco presentan riesgo medioambiental.

Como se puede observar, en el Sector 4: Área industrial de Santurtzi, no se alcanza ningún nivel de riesgo medioambiental destacable, por lo que no es necesario tomar medidas adicionales a las ya existentes, respecto a este riesgo particular, en dicha zona.







7.1.3.2. Alcance y consecuencias de los accidentes

Se presenta a continuación el resumen de las situaciones accidentales:

7.1.3.2.1 Alcance y consecuencias de los accidentes por nube tóxica/nube inflamable en el Sector 4: Zona Industrial de Santurtzi

La tabla adjunta presenta el resumen de las situaciones accidentales que pueden dar lugar a accidentes que puedan generar una nube inflamable o tóxica en el **Sector 4: Zona industrial de Santurtzi**:

ESCEN	ARIOS ACCIDENTALES RELEVANTES	ALCANCE NUBE INFLAMABLE (m)		ALC CONCEN TÓXI	CAT ¹⁸		
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Est.	ZI* (m)	ZA** (m)	ZI (m)	ZA(m)	
REP-1	Rotura parcial del 10% de la línea de 6" de salida de una esfera refrigerada de 2000 m³ de	D	42				2
KEP-1	almacenamiento de propano	F,	68	-			2
REP-2	Rotura parcial del 10% de la línea de 6" de salida de una esfera de 2000 m³ de almacenamiento de	D	31				1
NEF-2	butano	F	51				'
REP-3	Rotura total de la línea de 4" de salida de un cilindro horizontal de 213 m³ de almacenamiento	D	460				3
KEF-5	de propano	F	830				J
REP- 5	Rotura/desacople del brazo de carga/descarga de camiones cisterna durante una carga/descarga de	D	66				2
KLF- J	GLP	F	88				
REP-8	Fallo catastrófico del compresor de refrigeración (rotura total de la tubería de aspiración de 4").	D	44				2
	(rotata total de la tabolità de dopination de 4).	F	105				
REP-9	Rotura total de la tubería de impulsión de la	D	71				2
	bomba de trasiego o carga de GLP	F	90				
REP-10	Ruptura de gasoducto de GLP desde Refinería a	D	41				2
	Repsol Butano.	F	65				

^{*} La entidad evaluadora ha determinado que la ZI es el 50% del LEL.

A efectos de definir y planificar las medidas de protección a aplicar en los primeros momentos de una emergencia en caso de una posible fuga tóxica o nube inflamable en el Sector 4: Zona Industrial de Santurtzi, se han definido la siguiente Zona de Intervención y Alerta que representa los alcances máximos que se pueden dar en cualquier situación accidental de este tipo en este Sector:

^{**} La entidad evaluadora no determina la zona de alerta para nubes inflamables.

¹⁸ La categoría real se valorara en el momento del accidente.







ZONAS DE PLANIFICACIÓN. FUGA TÓXICA/NUBE INFLAMABLE SECTOR 4: ZONA INDUSTRIAL DE SANTURTZI							
NUBE INFLAMABLE FUGA TÓXICA Sector							
Sector	ZI	ZA	ZI	ZA			
SECTOR 4: ZONA INDUSTRIAL DE SANTURTZI	460	-	-	-			

Los establecimientos, instalaciones o poblamientos que quedan dentro de las zonas definidas anteriormente se muestran en la siguiente tabla:

Sector		NUBE INFLAMABLE
SECTOR 4: Zona industrial de Santurtzi	Zona de intervención	Instalaciones de Repsol Butano, EXOLUM, RENFE, Estación de Formación de Trenes y Zona de almacenamiento y depósito del Puerto de Bilbao. Parte del Muelle A-2 (Terminal de contenedores) N-639. N644 NO EXISTEN NÚCLEOS DE POBLACIÓN
	Zona de alerta	Coincide con la Zona de Intervención.

7.1.3.2.2 Alcance y consecuencias de los accidentes que generen radiación térmica en el Sector 4: Zona Industrial de Santurtzi

La tabla adjunta presenta el resumen de las situaciones accidentales que pueden dar lugar a accidentes que puedan generar radiación térmica en el **Sector 4: Zona industrial de Santurtzi:**

ALCANCE Y CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTES (RADIACIÓN TÉRMICA , EXCLUIDA BLEVE)						
ESCENARIOS ACCIDENTALES RELEVANTES			ALCANC	E RADIACIÓN TÉ	RMICA (m)	
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Est.	.ZI (250 (kW/m²) ^{4/3} ·s) (1)	ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZD (8 (kW/m²)	CAT ¹⁹
EXO-1	Rotura parcial de la tubería de salida de tanque del subcubeto C-1.1. GASOLINA	D	56	67		2
EXO-2	Rotura parcial de la tubería de salida del tanque T-005 o T-006 del subcubeto C-1.2. GASOLINA	D	44	52		2
EXO-3	Rotura parcial de la tubería de salida del tanque T-007 del subcubeto C- 2.1. GASOLEO	D	44	52		1
EXO-4	Rotura parcial de la tubería de salida del tanque T-008 o T-009 del subcubeto C-2.2. GASOLINA	D	51	61		1

 $^{^{\}rm 19}$ La categoría real se valorara en el momento del accidente.



EUSKO JAURLARITZA





	ALCANCE Y CONSECUENCIA (RADIACIÓN TÉRMICA ,			S		
ESCENA	RIOS ACCIDENTALES RELEVANTES		ALCANC	E RADIACIÓN TÉ	RMICA (m)	
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Est.	. ZI (250 (kW/m²) ^{4/3} ·s) ⁽¹⁾	ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZD (8 (kW/m²)	CAT ¹⁹
EXO-5	Rotura parcial de la tubería de salida del tanque T-011, T-012 o T-013 del cubeto C-3. GASOLEO	D	44	52		1
EXO-6	Rotura parcial de la tubería de salida del tanque T-014, T-015, T-016 o T- 017 del cubeto C-4. GASOLEO	D	44	52		1
EXO-7	Desconexión del brazo de carga en la isleta de carga. GASOLINA	D	55	66		2
EXO-8	Desconexión del brazo de carga de etanol. ETANOL	D	18	21		1
EXO-9	Rotura parcial de la tubería de recepción de producto (zona oleoducto). GASOLINA	D	74	89		2
EXO-10	Rotura parcial de la tubería de impulsión de bombas de envío a cargadero. GASOLINA	D	58	69	J	2
EXO-11	Rotura parcial de la tubería de envío de producto al oleoducto BIL-VA (zona oleoducto). GASOLINA	D	72	60		2
EXO-14	Ignición de la gasolina derramada en el área de contención de la Unidad de Recuperación de Vapores. GASOLINA	D	35	42		2
	Rotura parcial del 10% de la línea de 6"	D	41	46	39	
REP-1	de salida de una esfera refrigerada de 2000 m³ de almacenamiento de propano	F	46	68	45	2
REP-2	Rotura parcial del 10% de la línea de 6" de salida de una esfera de 2000 m³ de	D	33	37	32	2
	almacenamiento de butano Rotura total de la línea de 4" de salida de	F D	37 223	41 254	36 217	
REP-3	un cilindro horizontal de 213 m³ de almacenamiento de propano	F	251	282	245	3
	Rotura/desacople del brazo de	D	78	88	76	
REP-5	carga/descarga de camiones cisterna durante una carga/descarga de GLP	F	88	98	86	3
REP-7	Ruptura total del latiguillo del carrusel	D	14	16	14	1
1121-7	de envasado	F	16	16	16	
REP-8	Fallo catastrófico del compresor de refrigeración (rotura total de la tubería de	D	44	50	43	2
	aspiración de 4").		49	54	48	
REP-9	Rotura total de la tubería de 3" de	D	91	103	89	2
1/21 -0	impulsión de las bombas de GLP		103	115	101	







ALCANCE Y CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTES (RADIACIÓN TÉRMICA , EXCLUIDA BLEVE)						
ESCENARIOS ACCIDENTALES RELEVANTES			ALCANC	E RADIACIÓN TÉ	RMICA (m)	
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Est.	. ZI (250 (kW/m²) ^{4/3} ·s) ⁽¹⁾	ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZD (8 (kW/m²)	CAT ¹⁹
DED 40	Rotura parcial del 10% del gasoducto de 6" de GLP desde refinería a factoría de GLP	D	40	45	38	2
REP-10		F	44	49	43	2
	Rotura total de la tubería de 10 mm de salida del tanque de etilmercaptano	D	10	12	9	_
REP- 11		F	9	11	8	1

La categoría real se valorará en el momento del accidente.

Al no existir en este caso, situaciones accidentales que cubran el área de las restantes, a efectos de definir y planificar las medidas de protección a aplicar en los primeros momentos de una emergencia en caso de un posible accidente que produzca radiación térmica en el **Sector 4: Área Industrial de Santurtz**i, se han definido las zonas de alerta e intervención resultantes, como el producto de la unión de las áreas definidas por las distancias que se muestran en la siguiente tabla:





ZONAS DE PLANIFICACIÓN RADIACIÓN TÉRMICA (INCENDIO, EXCLUIDO BLEVE)						
	Instalación	ZI	ZA			
SECTOR 4: ÁREA INDUSTRIAL DE SANTURTZI	EXOLUM CORPORATION, SA, EL CALERO	74	89			
	REPSOL BUTANO, FACTORÍA DE SANTURTZI	223	254			

Los establecimientos, instalaciones o poblamientos que quedan dentro de las zonas definidas anteriormente se muestran en la siguiente tabla:

SECTOR		RADIACIÓN TÉRMICA
SECTOR 4: ÁREA INDUSTRIAL DE	Zona de intervención	Instalaciones de EXOLUM CORPORATION, SA y de Repsol Butano, carretera N-639. RENFE, Estación de Formación de Trenes NO EXISTEN NÚCLEOS DE POBLACIÓN.
SANTURTZI	Zona de Alerta	Instalaciones de Repsol Butano y de EXOLUM CORPORATION, SA, oficinas de Renfe Estación de formación de vagones. Carretera N-639 NO EXISTEN NÚCLEOS DE POBLACIÓN.

7.1.3.2.3 Alcance y consecuencias de los accidentes que generen sobrepresiones en el Sector 4: Zona Industrial de Santurtzi

La tabla siguiente presenta el resumen de las situaciones accidentales que pueden dar lugar explosiones en la zona objeto de estudio en el Sector 4, Zona Industrial de Santurtzi:

ALCANCE Y CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTES (SOBREPRESIÓN)							
ESCENARIOS ACCIDENTALES RELEVANTES			ALCANCE	POR SOBRE	EPRESIÓN	O A T20	
N°	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Est.	ZI (125 mbar)	ZA (50 mbar)	ZD (160 mbar)	CAT ²⁰ .	
EXO-12	Explosión de nube confinada en tanque de almacenamiento multiproducto (T-003, T-004, T-005 o T-006) en cubeto 1. GASOLINA	n	138	263		3	
EXO-13	Explosión de nube confinada en tanque de almacenamiento multiproducto (T-008 o T- 009) en cubeto 2. GASOLINA		160	306		3	
REP-3	Rotura total de la línea de 4" de salida de un cilindro horizontal de	D	361	679	316	3	
IXEF-3	213 m3 de almacenamiento de propano	F	564	1025	498	3	
REP-6	BLEVE del camión cisterna de GLP	D	62	136	51	3	
IVEI -0	BLEVE del camion cisterna de GLP	F	62	136	51	•	

 $^{^{\}rm 20}$ La categoría real se valorara en el momento del accidente.







Al no existir en este caso, situaciones accidentales que cubran el área de las restantes, a efectos de definir y planificar las medidas de protección a aplicar en los primeros momentos de una emergencia en caso de un posible accidente que produzca sobrepresión en el Sector 4: Área Industrial de Santurtzi, se han definido las zonas de alerta e intervención resultantes, como el producto de la unión de las áreas definidas por las distancias que se muestran en la siguiente tabla:

ZONAS DE PLANIFICACIÓN SOBREPRESIÓN							
Sector	Instalación	ZI	ZA				
SECTOR 4: ZONA INDUSTRIAL DE SANTURTZI	Repsol Butano	361	679				
ZONA INDUSTRIAL DE SANTORIZA	EXOLUM CORPORATION, SA	160	306				

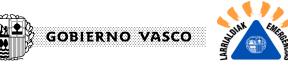
Los establecimientos, instalaciones o poblamientos que quedan dentro de las zonas definidas anteriormente se muestran en la siguiente tabla:

Sector		SOBREPRESIÓN
	Zona de intervención	Instalaciones de Repsol Butano, de EXOLUM CORPORATION, SA, Terminal TECO, Estación de formación de trenes y Zona de almacenamiento y depósito del Puerto de Bilbao. N-639. N644 NO EXISTEN NÚCLEOS DE POBLACIÓN.
SECTOR 4: ZONA INDUSTRIAL DE SANTURTZI	Zona de alerta	Instalaciones de Repsol, de Iberdrola, de EXOLUM CORPORATION, SA, Terminal TECO, estación de formación de trenes y Zona de almacenamiento y deposito del Puerto de Bilbao y, Muelle A-2 (Terminal de contenedores). N-639 y N-644. NO EXISTEN NÚCLEOS DE POBLACIÓN.

7.1.3.2.4 Alcance y consecuencias de los accidentes que generen una BLEVE en el Sector 4: Zona Industrial de Santurtzi La tabla siguiente presenta el resumen de las situaciones accidentales que pueden dar lugar a una BLEVE en la zona objeto

de est	udio en el :	Sector 4: Zona industrial de Santurtzi.					
	ALCANCE Y CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTES BLEVE						
	ESCEN	ENARIOS ACCIDENTALES RELEVANTES ALCANCE RADIACIÓN TÉRMICA (m)		CAT.			
	Nº	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	Est.		ZA (115 (kW/m²) ^{4/3} ·s)	ZD (8 (kW/m²)	
	PER SUESIVE LL COUR		D	461	600	433	3
REP-6	BLEVE del camión cisterna de GLP	F	461	600	433	3	





A efectos de definir y planificar las medidas de protección a aplicar en los primeros momentos de una emergencia en caso de un posible BLEVE en el Área Industrial de Santurtzi, se han definido las siguientes Zonas de Intervención y Alerta que representan los alcances máximos que se pueden dar en cualquier situación accidental de este tipo.

ZONAS DE PLANIFICACIÓN. BLEVE				
Sector	ZI	ZA		
SECTOR 4: ZONA INDUSTRIAL DE SANTURTZI	461	600		

Dentro de la **Zona de Intervención** se encuentran, las siguientes instalaciones y núcleos de población:

- Zona de almacenamiento y Depósito del Puerto de Bilbao.
- Instalaciones de Repsol Butano, EXOLUM CORPORATION, SA, Renfe (Estación de Formación),
- Parte del Muelle A-2 (Terminal de contenedores)
- N-639, N644
- NO EXISTEN NÚCLEOS DE POBLACIÓN

Dentro de la **Zona de Alerta** se encuentran instalaciones y núcleos de población:

- Zona de almacenamiento y Depósito del Puerto de Bilbao.
- Instalaciones de Repsol Butano, Iberdrola, EXOLUM CORPORATION, SA, Renfe (Estación de Formación), terminal TECO.
- Muelle A-2 (Terminal de contenedores).
- N-639. N644
- NO EXISTEN NÚCLEOS DE POBLACIÓN

7.2 <u>DEFINICIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL SECTOR 4: ZONA INDUSTRIAL DE SANTURTZI</u>

En este apartado se definen y planifican, las medidas de protección para evitar o atenuar las consecuencias de los accidentes graves sobre:

- La población en general.
- El personal de los Grupos de Acción.
- El Medio Ambiente.
- Las instalaciones (propias o ajenas).

En una situación accidental real las medidas se ajustarán a las condiciones presentes (tipo de accidente, cantidades involucradas, condiciones meteorológicas, etc.). A medida que se vayan conociendo otros datos que permitan "acotar" con mayor precisión la situación y evolución del accidente, se podrán modificar los alcances de las zonas de intervención y de alerta y modificar las medidas de protección a adoptar atendiendo a la situación real.

A continuación, se muestran las medidas de protección para evitar o atenuar las consecuencias de los accidentes graves en la **Zona Industrial de Santurtzi** para cada uno de los riesgos contemplados, así como la cartografía de situaciones de emergencia referida a dichos riesgos.







DISPERSIÓN NUBE INFLAMABLE (ZI= 460 m/ ZA No Determinado por la entidad evaluadora.)

ACCIDENTES TIPO

Rotura parcial del 10% de la línea de 6" de salida de una esfera refrigerada de 2000 m³ de almacenamiento de propano. (ZI= 42m) Rotura parcial del 10% de la línea de 6" de salida de una esfera de 2000 m³ de almacenamiento de butano. (ZI= 31m)

Rotura total de la línea de 4" de salida de un cilindro horizontal de 213 m³ de almacenamiento de propano. (ZI= 460m) Rotura/desacople del brazo de carga/descarga de camiones cisterna durante una carga/descarga de GLP (ZI= 66m)

Fallo catastrófico del compresor de refrigeración (rotura total de la tubería de aspiración de 4").. (ZI= 44m)

Rotura total de la tubería de impulsión de la bomba de trasiego o carga de GLP (ZI= 71m)

Rotura parcial del 10% del gasoducto de 6" de GLP desde refinería a factoría de GLP. Ruptura de gasoducto de GLP desde Refinería a Repsol Butano. (ZI= 41m)

		PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN					
			N	IEDIDAS	DE PRO	TECCIÓ	N
ZONA OBJETO DE PLANIFICACIÓN		CONDICIONES DEL ACCIDENTE		CONTROL DE ACCESO	CONFINAMIENTO	ALEJAMIENTO	EVACUACIÓN
ZI, ZA	Instalaciones de Repsol Butano, EXOLUM, RENFE, Estación de Formación de Trenes y Zona de almacenamiento y depósito del Puerto de Bilbao. Parte del Muelle A-2 (Terminal de contenedores)N-639. N644 NO EXISTEN NÚCLEOS DE POBLACIÓN		SI	SI	Si	NO	NO

PROTECCIÓN GRUPOS DE ACCIÓN

GRUPOS DE INTERVENCIÓN:

- EQUIPO DE INTERVENCIÓN CONTRA INCENDIOS COMPLETO.
- EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA.

OTROS GRUPOS DE ACCIÓN:

- SITUARSE EN LOS PUNTOS DE ESPERA (FUERA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN)

PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

CONTENCIÓN DEAGUAS DE EXTINCIÓN Y ABATIMIENTO DE HUMOS

PROTECCIÓN DE BIENES

REFRIGERACIÓN DE EQUIPOS/INSTALACIONES EXPUESTAS







INCENDIO (ZI = 223m/ ZA = 254m).

ACCIDENTES TIPO

EXOLUM ELCALERO, Rotura parcial de la tubería de salida de tanque del subcubeto C-1.1. GASOLINA (ZI = 56 ZA = 67m) EXOLUM ELCALERO, Rotura parcial de la tubería de salida del tanque T-008 o T-009 del subcubeto C-2.2. GASOLINA (ZI = 51 ZA = 61 m)

EXOLUM ELCALERO, Desconexión del brazo de carga en la isleta de carga. GASOLINA (ZI = 55 ZA = 66 m)

EXOLUM ELCALERO, Rotura parcial de la tubería de recepción de producto (zona oleoducto). GASOLINA (ZI = 74 ZA = 89m)

EXOLUM ELCALERO, Rotura parcial de la tubería de impulsión de bombas de envío a cargadero. GASOLINA (ZI = 58 ZA = 69m) EXOLUM ELCALERO, Rotura parcial de la tubería de envío de producto al oleoducto BIL-VA (zona oleoducto). GASOLINA (ZI = 60 ZA = 72 m)

REPSOL BUTANO, Rotura total de la línea de 4" de salida de un cilindro horizontal de 213 m³ de almacenamiento de propano. (ZI = 223 ZA = 254 m)

REPSOL BUTANO, Rotura total del brazo de carga/descarga de 2" de cisternas de GLP. Rotura/desacople del brazo de carga/descarga de carga/descarga de GLP (ZI =78 ZA =88m)

REPSOL BUTANO, Rotura total de la tubería de 3" de impulsión de las bombas de GLP. Roturá total de la tubería de 3" de impulsión de las bombas de GLP (ZI = 91 ZA = 103m)

	PI	ROTECCIÓN A LA POBLACIÓN					
ZONA OBJETO DE PLANIFICACIÓN			MED	IDAS DE	PROTEC	CCIÓN	
		CONDICIONES DEL ACCIDENTE	ALARMA	CONTROL DE ACCESO	CONFINAMIENTO	ALEJAMIENTO	EVACUACIÓN
ZI	Instalaciones de Repsol Butano, instalaciones de EXOLUM CORPORATION, SA . Carretera N-639 RENFE, Estación de Formación de Trenes NO EXISTEN NÚCLEOS DE POBLACIÓN.	Todas	SI	SI	NO	SI	NO
ZA	Instalaciones de Repsol Butano, instalaciones de EXOLUM CORPORATION, SA, oficinas de Renfe Estación de formación de vagones. Carretera N-639 NO EXISTEN NÚCLEOS DE POBLACIÓN.	Todas	SI	SI	SI	NO	NO

PROTECCIÓN GRUPOS DE ACCIÓN

GRUPOS DE INTERVENCIÓN:

- EQUIPO DE INTERVENCIÓN CONTRA INCENDIOS COMPLETO.
- EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA.

OTROS GRUPOS DE ACCIÓN:

- SITUARSE EN LOS PUNTOS DE ESPERA (FUERA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN)

PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

CONTENCIÓN DEAGUAS DE EXTINCIÓN Y ABATIMIENTO DE HUMOS

PROTECCIÓN DE BIENES

(NINGUNA MEDIDA EN ESPECIAL)



EXPLOSIÓN (ZI = 361 m / ZA= 679 m)

ACCIDENTES TIPO

Rotura total de la línea de 4" de salida de un cilindro horizontal de 213 m3 de almacenamiento de propano.(ZI =361m, ZA =679 m).

EXPLOSIÓN EN EXOLUM CORPORATION, SA EN EL INTERIOR DEL TANQUE DE GASOLINA T-8/T-9: ZI = 160 m / ZA = 306 m

Explosión de nube confinada en tanque de almacenamiento multiproducto (T-003, T-004, T-005 o T-006) en cubeto 1. GASOLINA. (ZI =138m, ZA =263 m)

PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN								
				MEDIDAS DE PROTECCIÓN				
ZONA OBJETO DE PLANIFICACIÓN		CONDICIONES DEL ACCIDENTE	ALARMA	CONTROL DE ACCESO	CONFINAMIENTO	ALEJAMIENTO	EVACUACIÓN	
ZI	Instalaciones de Repsol, de EXOLUM CORPORATION, SA, Terminal TECO, estación de formación de trenes y Zona de almacenamiento y depósito del Puerto de Bilbao. N-639 y N-644	TODAS	SI	SI	No	Si	No	
ZA	Instalaciones de Repsol, de Iberdrola, de EXOLUM CORPORATION, SA., Muelle A-2. N-639 y N-644.	TODAS	Si	Si	Si	No	No	

PROTECCIÓN GRUPOS DE ACCIÓN

ALEJAMIENTO Y PREVISIÓN DE POSIBLE EFECTO DOMINÓ

PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

(NINGUNA MEDIDA EN ESPECIAL)

PROTECCIÓN DE BIENES

(NINGUNA MEDIDA EN ESPECIAL)







BLEVE (ZI= 461 m/ZA= 600 m)

ACCIDENTES TIPO

BLEVE del camión cisterna de GLP. (ZI= 461m /ZA= 600m)

PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN								
	ZONA OD JETO DE DI ANJEJCACIÓN	CONDICIONES DEL	MEDIDAS DE PROTECCIÓN					
ZONA OBJETO DE PLANIFICACIÓN		ACCIDENTE	ALARMA	CONTROL ACCESO	CONFINA MIENTO	ALEJAMIE NTO	EVACUAC IÓN	
ZI	Instalaciones de Repsol, , de EXOLUM CORPORATION, SA, , estación de formación de trenes y Zona de almacenamiento y depósito del Puerto de Bilbao. Parte del Muelle A-2 (Terminal de contenedores), N-639. N644 NO EXISTEN NÚCLEOS DE POBLACIÓN	BLEVE del camión cistema de GLP.	SI	SI	NO	SI	NO	
ZA	Instalaciones de Repsol, , de EXOLUM CORPORATION, SA, Iberdrola, Terminal TECO, estación de formación de trenes y Zona de almacenamiento y depósito del Puerto de Bilbao. Muelle A-2 (Terminal de contenedores). N-639. N644 NO EXISTEN NÚCLEOS DE POBLACIÓN	BLEVE del camión cistema de GLP.	SI	SI	SI	NO	NO	

PROTECCIÓN GRUPOS DE ACCIÓN

GRUPOS DE INTERVENCIÓN:

- EQUIPO DE INTERVENCIÓN CONTRA INCENDIOS COMPLETO.
- EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA.

OTROS GRUPOS DE ACCIÓN:

- SITUARSE EN LOS PUNTOS DE ESPERA (FUERA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN).

PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

CONTENCIÓN DE AGUAS DE EXTINCIÓN Y ABATIMIENTO DE HUMOS

PROTECCIÓN DE BIENES

REFRIGERACIÓN DE EQUIPOS/INSTALACIONES EXPUESTAS

7.3 LOCALIZACIÓN DEL PUESTO DE MANDO AVANZADO, DE LOS GRUPOS DE SEGURIDAD, SANITARIO Y DE SALUD PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTROL DE ACCESO

La localización del Puesto de Mando Avanzado, así como de los distintos puntos de espera en este Sector, será la que se muestra en la siguiente tabla:

SECTOR 4: ZONA INDUSTRIAL DE SANTURTZI						
PUESTO DE MANDO AVANZADO						
PUNTOS DE ESPERA DE LOS GRUPOS SANITARIOS	CARRETERA N-639 Avda. Iparraguirre nº54					
PUNTOS DE ESPERA DE LOS GRUPOS DE SALÚD PÚBLICA						

Esta localización, indica la situación inicial de dichos puntos, la cual podrá variar en función de la naturaleza de la emergencia y la evolución de la misma.

Los puntos de control de acceso definidos en este Sector se muestran en la siguiente tabla:

PUNTOS DE CONTROL ACCESO								
SECTOR	SECTOR Punto Ubicación		Acceso(s)	Tareas	Responsable			
	1	CARRETERA N-639 Avda. Iparraguirre nº54	Desde Santurtzi	Impedir el acceso a vehículos no autorizados hacia Puerto de Zierbena.	Ertzaintza			
	2	CARRETERA N-644. A la altura de la N-639 Avda. Iparraguirre n°54	Desde Santurtzi	Impedir el acceso a vehículos no autorizados hacia Puerto de Zierbena.	Ertzaintza			
	3	En carretera interna del Puerto de Bilbao a la altura de TECO Bilbao en zona muelle A2.	N-644	Impedir el acceso de vehiculos no autorizados hacia el Dique de Zierbena.	Ertzaintza			
SECTOR 4: Zona industrial	4	CARRETERA N-644. A la altura de Aparcabisa	N-644	Impedir el acceso a vehículos no autorizados hacia Santurtzi.	Ertzaintza			
DE SANTURTZI	5	CARRETERA N-639. En la rotonda de acceso a Exolum ELCALERO.	N-639	Impedir el acceso a vehículos no autorizados hacia Santurtzi.	Ertzaintza			
	6	En el acceso a TECO Bilbao	N-644	Impedir el acceso de vehiculos no autorizados hacia la rotonda.	Ertzaintza			
	7	En rotonda interna del Puerto de Bilbao a la altura de zona muelle A4.	N-644	Impedir el acceso de vehiculos no autorizados hacia muelle A-2.	Ertzaintza			
	1 Marítimo	Media milla al NE del muelle A-2.		Impedir la entrada de buques	Unidad Marítima de la Ertzaintza			





7.4 CARTOGRAFÍA

En la cartografía que se muestra a continuación, se pueden observar tanto las zonas objeto de planificación definida para este Sector, como la localización de los distintos agentes implicados en la resolución de la emergencia:



VER DOCUMENTO PLANO SECTOR 4





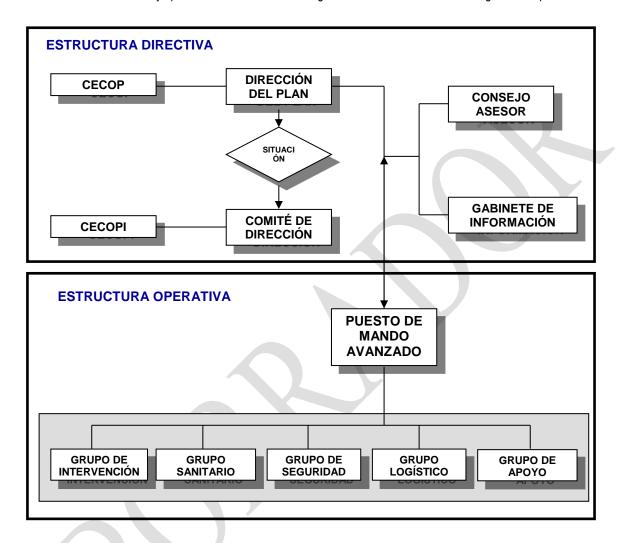




8. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN

8.1. ESQUEMA ORGANIZATIVO

La estructura de dirección y operativa de este Plan de Emergencia Exterior se muestra en el siguiente esquema:







8.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

8.2.1. Dirección del Plan

La dirección única y coordinación del presente Plan de Emergencia Exterior corresponde al titular del Departamento competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Gobierno Vasco, en todas las situaciones de gravedad en las que el Plan sea activado, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 35 del texto refundido de la Ley de Gestión de Emergencias.(TRLGE).

La Dirección de este P.E.E. estará asistida por un Consejo Asesor y será ejercida por el Director con las atribuciones y poderes que le otorga el artículo 33 de la T.R.L.G.E., proporcionalmente a la gravedad de la emergencia decretada.

Las funciones a desarrollar por el Director del Plan son las siguientes:

- a) Declarar la activación y aplicación formal del Plan, así como la situación y/o categoría del accidente. Dicha
 activación podrá ser total o parcial, es decir podrá referirse a todos, o de forma particular, a uno o a varios de los
 sectores definidos.
- b) Nombrar a los miembros del Consejo Asesor, a los responsables de los Grupos de Acción y a los responsables del Puesto de Mando Avanzado.
- c) Convocar al Consejo Asesor en su totalidad o parcialmente según la importancia de la emergencia, con la composición mínima establecida en el Real Decreto 1196/2003 por el que se aprueba la Directriz Básica de Protección Civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en las que intervienen sustancias peligrosas. También convocará al Gabinete de Información.
- d) Determinar, en cada caso, las autoridades a las que es necesario notificar la existencia de sucesos que puedan producir daños a las personas y bienes, así como alteración grave del normal funcionamiento de la red vial.
- e) Ordenar en cada momento, con asesoramiento del Consejo Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la emergencia y la aplicación de las medidas de protección a la población, patrimonio colectivo, a los bienes y al personal que interviene en la emergencia, así como medidas encaminadas a conseguir mayor fluidez en el tráfico rodado.
- f) Coordinar todas las actividades de las personas públicas y privadas implicadas en la resolución del accidente.
- g) Dictar, por sí o por delegación a sus agentes, órdenes generales o particulares, disponiendo incluso de cualquier tipo de medidas coactivas proporcionales a la situación de necesidad.
- h) Determinar y coordinar la información a la población durante la emergencia a través de los medios de comunicación social y otros medios a disposición de la Dirección del Plan, de modo que se asegure que dicha información es accesible y comprensible para las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad.
- i) Asegurar la implantación, el mantenimiento de la eficacia y la actualización del Plan.
- j) Declarar el fin de la situación de emergencia y vuelta a la normalidad, con la desactivación del Plan y la consiguiente desmovilización de los medios y recursos empleados durante la emergencia, una vez cumplidos sus objetivos.
- k) Informar del accidente ocurrido a la Dirección General de Protección Civil.

La dirección del titular del Departamento competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Gobierno Vasco prevalece sobre el ejercicio de las funciones directivas de cualquier autoridad pública territorial u otros directores o coordinadores de planes en la Comunidad Autónoma, e implica la coordinación del ejercicio de las competencias del resto de autoridades y de directores de planes.

En casos de urgencia máxima, la activación del presente Plan podrá realizarse por el titular de la Viceconsejería competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Gobierno Vasco o el titular de la Dirección competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Gobierno Vasco, dando cuenta con la mayor inmediatez posible al titular del Departamento competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Gobierno Vasco.

8.2.2. Comité de Dirección

La declaración de los supuestos en que, por la gravedad de la situación se vea afectado el interés suprautonómico, la efectuará el Ministro del Interior, a petición del titular del Departamento competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Gobierno Vasco, del Delegado de Gobierno o por propia iniciativa.

En estas situaciones, se constituirá el Comité de Dirección del Plan, integrado por el representante que designe el titular del Departamento competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Gobierno Vasco y el representante del Ministerio de Interior.

8.2.3. Consejo Asesor

El Director del Plan, en función de la situación declarada, reúne al Consejo Asesor para el asesoramiento, análisis de las situaciones accidentales y de la evolución de la emergencia.

Está constituido por las siguientes personas y autoridades:

- a) Departamento competente en materia de seguridad pública.
 - Titular de la Viceconsejeria competente en materia de Protección Civil y Emergencias.
 - Titular de la Dirección competente en materia de Atención de Emergencias.
 - Jefe de la Ertzaintza.
 - Titular de la Dirección competente en materia de tráfico.
- b) Departamento competente en Industria.
 - Titular de la Dirección competente en materia de Administración y Seguridad Industrial (Administración Industrial) del Gobierno Vasco
- c) Departamento competente en Salud Publica.
 - Titular de la Dirección competente en materia de Salud Pública del Gobierno Vasco.
 - Titular de la Dirección competente en materia de Emergencias de Osakidetza.
- d) Departamento competente en control y calidad ambiental.
 - Titular de la Dirección competente en materia de Calidad Ambiental del Gobierno Vasco.
- e) Diputación Foral de Bizkaia
 - Diputado de Presidencia
- f) Representante del Ayuntamiento de Zierbena.
- g) Administración del Estado

Representante de la Delegación o Subdelegación del Gobierno

- h) Representantes de las empresas involucradas en la activación del presente Plan.
- i) Jefes de los Grupos de Acción.
- j) Aquellos que sean convocados por el titular del Departamento competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Gobierno Vasco, tales como los miembros de la Comisión de Protección Civil de Euskadi u otros cuya presencia se estime necesaria.

8.2.4. Gabinete de Información

El Gabinete de Información depende directamente de la Dirección del Plan y estará ubicado en el CECOP, siendo el único autorizado para emitir información oficial. Sus funciones son las siguientes:

- a) Recoger información sobre el accidente y su evolución.
- b) Difundir las órdenes, consignas y recomendaciones dictadas por el Director a través de los medios de comunicación.
- c) Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios de comunicación social.
- d) Informar de la emergencia a los organismos que lo soliciten.
- e) Suministrar información personal a los familiares de los ciudadanos personalmente afectados. Cuando la tarea informativa se dirija a víctimas o familiares de víctimas con discapacidad, se realizará con las adaptaciones necesarias y, en su caso, con ayuda de personal especializado.
- f) Asegurar que la información se da a través los formatos adecuados y los mecanismos necesarios para que sean accesibles y comprensibles para las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad.

Este gabinete estará formado por la persona titular de la Dirección de Comunicación del Departamento de Seguridad y por el responsable designado por el establecimiento industrial afectado.



8.2.5. CECOP (Centro de Coordinación Operativa)

El Centro de Coordinación Operativa (CECOP) constituye el puesto de mando de la Dirección del Plan. Es el centro desde donde se ejercen las funciones de comunicación, coordinación y centralización de la información a fin de evaluar la situación de emergencia y transmitir las decisiones a aplicar, así como para mantener en contacto directo a la Dirección del Plan con otros centros de dirección o control:

- a) Servir como centro permanente de información, a tal fin el CECOP dispone de terminales de recepción de datos sobre hidrometeorología, así como información sobre las instalaciones del establecimiento, sobre materias peligrosas y establecimientos donde se manipulan e información sobre el estado de las vías de comunicación que permitan la valoración continúa del estado de riesgo.
- b) Servir como centro receptor y emisor de las actuaciones y de gestión de todos los sistemas de información y bases de datos necesarios.
- c) Servir como instrumento de auxilio a la Dirección del Plan en el proceso de toma de decisiones y en el traslado y materialización de órdenes, procediendo para ello al procesamiento de la información recibida en relación con la emergencia.

El CECOP estará ubicado en el Centro de Coordinación de Emergencias (SOS DEIAK) del Departamento de Seguridad en Bilbao.

El Director del Plan y su estructura de dirección se reunirán en el Centro de Coordinación de Emergencias de Bizkaia.

En caso de no constituirse físicamente en las instalaciones de SOS-DEIAK, el CECOP deberá disponer de los enlaces y las prolongaciones de los sistemas de información a otros centros directivos, desde los cuales pueda dirigir y coordinar las operaciones el Director del Plan.

8.2.6. Constitución del CECOPI (Centro de Coordinación Operativo Integrado)

En caso necesario el CECOP se constituirá en CECOPI mediante la incorporación de un representante del Ministerio del Interior, tanto para la dirección y coordinación de la emergencia, como para la transferencia de responsabilidades en los casos en que se declare el interés suprautonómico.

El CECOPI, en principio, se ubicará en el mismo lugar que el CECOP y comenzará a funcionar como tal en el momento en que así sea solicitado por el Director del Plan o en cualquier caso siempre que el accidente sea declarado como una emergencia de interés suprautonómico.

En el CECOPI se sitúan el Comité de Dirección junto al Consejo Asesor y el Gabinete de Información.

8.2.7. Puesto de Mando Avanzado

Según la naturaleza y gravedad de la emergencia, el Director de este Plan podrá establecer el Puesto de Mando Avanzado (P.M.A.), desde donde se coordinan "in situ" los trabajos de los Grupos de Acción en el lugar de la emergencia, formado por los jefes o responsables de los Grupos de Acción y de aquellos organismos o entidades cuyas actuaciones sean decisivas para la consecución de los objetivos.

El Puesto de Mando Avanzado tiene como fin dirigir y coordinar las actuaciones de los medios y recursos intervinientes en el lugar de la emergencia conforme a las instrucciones del Director del Plan, para lo cual remitirán a éste información exhaustiva sobre la evolución del accidente.

La dirección del P.M.A. corresponderá a quien determine el Director del presente Plan. Esta función recae en el técnico del Servicio de Intervención Coordinadora de Emergencias de la Dirección competente en materia d Protección Civil del Gobierno Vasco, que realiza las tareas de dirección de la táctica operativa activada en el momento de comunicación del accidente.

8.2.8. Grupos de Acción

Se consideran Grupos de Acción al conjunto de servicios y personas que intervienen en el lugar de la emergencia y ejecutan las actuaciones de protección, intervención, socorro, análisis y reparadoras previstas en este Plan de forma coordinada frente a la emergencia.

Constituyen la base para la organización de los Grupos de Acción los servicios operativos ordinarios comunes a todos los tipos de emergencias que contemplan el Plan Territorial de Protección Civil de Euskadi. Los servicios y personal de cualquier administración, así como los ciudadanos en general que operen directamente en la zona del incidente actuarán integrados en los Grupos de Acción que se estructuran en el presente Plan.

Se prevén cinco Grupos de Acción:

8.2.8.1. Grupo de Intervención

Ejecuta las medidas de intervención que tienen por objeto eliminar, reducir y/o controlar los efectos del accidente, combatiendo directamente la causa que la produce, y evitando la evolución desfavorable o propagación del mismo. Sus funciones son:

- a) Controlar, reducir o neutralizar los efectos del siniestro y la causa del riesgo.
- b) Rescatar víctimas y establecer zonas seguras.
- c) Colaborar con los otros Grupos para la adopción de medidas de protección, garantizándose una asistencia adecuada a personas con discapacidad y a otros colectivos en situación de vulnerabilidad.
- d) Reconocer y evaluar los riesgos asociados
- e) Proponer la determinación del área de intervención
- f) Vigilar los riesgos latentes una vez controlada la emergencia
- g) Informar a la Dirección del Plan a través del director del P.M.A. sobre el riesgo, los daños y la viabilidad de las operaciones a realizar.

El Grupo de Intervención está compuesto por los siguientes servicios siempre que realicen algunas de las funciones básicas definidas para este Grupo:

- a) Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Foral de Bizkaia.
- b) El Grupo operativo previsto en el PEI/PAU del establecimiento objeto de la emergencia.
- c) Servicio de remolcadores del Puerto, en caso de requerir su apoyo.

8.2.8.2. Grupo Sanitario

Este grupo presta asistencia sanitaria a los afectados por el accidente estabilizándolos hasta la llegada a un centro hospitalario, así como las medidas de protección y prevención en el ámbito de la salud pública.

Sus funciones son:

- a) Prestar asistencia sanitaria de urgencia a los heridos.
- b) Proceder a la clasificación, estabilización y evacuación de aquellos heridos que así lo requieran.
- c) Garantizar una asistencia adecuada a personas con discapacidad y a otros colectivos en situación de vulnerabilidad.
- d) Coordinar el traslado de accidentados a los Centros Hospitalarios receptores y organización de la infraestructura de recepción hospitalaria.
- e) Colaborar en la identificación de cadáveres en colaboración con las autoridades judiciales y policiales competentes, así como identificación de otras víctimas y afectados.
- f) Determinar las áreas de socorro y base, en colaboración con el Grupo Logístico.
- g) Evaluación y control de las condiciones sanitarias en las zonas potencialmente afectadas por el accidente. Vigilancia sobre los riesgos latentes que afecten a la salud pública, una vez controlada la emergencia.
- h) Proponer medidas orientadas a la disminución de la exposición de la población a los fenómenos peligrosos que puedan producirse.
- i) Suministro de los elementos terapéuticos necesarios a la población afectada.
- j) Informar de la situación real a la Dirección del Plan a través del director del P.M.A.

El Grupo Sanitario está compuesto por:

- a) Servicios de asistencia sanitaria procedentes de Osakidetza y otras organizaciones convenidas, que aseguren su actuación en la zona de operaciones.
- b) Servicios de evacuación sanitaria de accidentados procedentes de Osakidetza, Cruz Roja, DYA y empresas privadas, que aseguren el transporte sanitario de un elevado número de víctimas.
- c) Dirección de Salud Pública del Departamento de Salud del Gobierno Vasco.



8.2.8.3. Grupo de Seguridad

Este Grupo es el encargado de garantizar la seguridad ciudadana en las zonas de riesgo, así como regular el tráfico y colaborar en la identificación de las víctimas.

Sus funciones son:

- a) Garantizar la seguridad ciudadana.
- b) Control y restricción de accesos a la zona de emergencia.
- c) Regular el tráfico para facilitar las operaciones de emergencia y actuación, así como desviación del mismo para evitar grandes aglomeraciones y evitar en lo posible el impacto negativo sobre la red vial.
- d) Colaborar en la transmisión de las informaciones emanadas del Gabinete de Información a la población afectada, asegurándose que la información se da a través los formatos adecuados y los mecanismos necesarios para que sean accesibles y comprensibles para las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad.
- e) Colaborar en la evacuación urgente y alejamiento de las personas en peligro.
- f) Apoyar al Grupo de Intervención en el rescate y salvamento de víctimas.
- g) Garantizar una asistencia adecuada a personas con discapacidad y a otros colectivos en situación de vulnerabilidad
- h) Apoyar en la difusión de avisos a la población.
- i) En función de sus competencias, realizar la identificación de cadáveres y víctimas.
- j) Conducción de los integrantes de los Grupos de Acción a las zonas indicadas.
- k) Emitir informes a la Dirección del Plan a través del director del P.M.A.
- Cualesquiera otras de su competencia.

Este Grupo se constituirá con los medios propios de la Ertzaintza, Policía Local de Santurtzi y Guardia Civil del Puerto de Bilbao.

8.2.8.4. Grupo Logístico

Este Grupo tiene como función la provisión de todos los equipamientos y suministros necesarios para el desarrollo de las actividades de los Grupos de Acción y aquellas otras que sean consecuencia de la evolución del suceso.

Sus funciones se concretan en los siguientes apartados:

- a) Gestionar la incorporación de los equipos especiales de trabajo al grupo de Intervención que determine el propio Grupo de Intervención o el Grupo de Apoyo Técnico.
- b) Colaborar en la evaluación de necesidades para las intervenciones y para determinar los equipamientos y suministros necesarios para atender a la población.
- c) Gestionar el albergue de emergencia, sus abastecimientos y el transporte a la población afectada, así como los puntos de reunión, en caso de ser necesaria una evacuación.
- d) Gestionar la movilización y actuación de los medios necesarios para resolver las necesidades de las personas con discapacidad y así garantizar una asistencia eficaz, contemplando medidas y recursos específicos que garanticen la accesibilidad universal.
- e) Información a la Dirección del Plan de los resultados de las gestiones y tareas realizadas.

La composición de este Grupo se nutre de los equipos integrados en los Centros de Coordinación de Emergencias SOS-DEIAK.

8.2.8.5. Grupo de Apoyo Técnico

Este Grupo es un órgano instrumental a disposición de la Dirección del Plan cuyo fin es asesorar técnicamente sobre la posible evolución del escenario accidental, el alcance de sus afecciones, las medidas correctoras y de reparación, el control de la causa que los produce o la forma de aminorar sus consecuencias, así como para la rehabilitación de los servicios esenciales afectados.

A tal fin le corresponden las siguientes actuaciones:

 a) Evaluar las potenciales consecuencias del accidente: formación y propagación de nube tóxica, atmósferas explosivas, efectos sobre la salud o el medio ambiente.





- b) Asesorar acerca de la naturaleza, características y modo de manipulación de las materias peligrosas implicadas.
- c) Asesorar acerca de la gestión más adecuada de los residuos tóxicos o peligrosos por parte de un gestor autorizado de los mismos.
- d) Evaluación y control de la contaminación, tanto de la atmósfera y las aguas como de los suelos.
- e) Asesorar sobre los equipos especiales de trabajo y equipamiento necesarios para la aplicación de estas medidas.
- f) Efectuar el seguimiento técnico de la emergencia y de sus acciones.
- g) Informar a la Dirección del Plan de los resultados obtenidos y de las necesidades que se presenten en la evolución de la emergencia.

Este Grupo estará compuesto por técnicos de las siguientes Direcciones:

- a) Titular de la Dirección competente en materia de Atención de Emergencias del Gobierno Vasco.
- b) Titular de la Dirección competente en materia en Calidad Ambiental del Gobierno Vasco.
- c) Titular de la Dirección competente en materia de Administración y Seguridad Industrial del Gobierno Vasco.
- d) Titular de la Dirección competente en materia de Tráfico del Gobierno Vasco.
- e) Titular de la Dirección competente en materia de Salud Pública del Gobierno Vasco.

Además, al grupo se integrarán todas aquellas personas que, a juicio del Director de la Emergencia, se estime pertinente.







9. OPERATIVIDAD DEL PLAN

9.1. CANALES Y CRITERIOS DE NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES

Accidente grave, según la definición del R.D. 1254/99 y R.D. 840/2015, es cualquier suceso tal como una emisión en forma de fuga o vertido, incendio o explosión importantes, que sea consecuencia de un proceso no controlado durante el funcionamiento del establecimiento afectado por dicho R.D. y que suponga una situación de grave riesgo, inmediato o diferido, para las personas, los bienes y el medio ambiente, bien sea en el interior o exterior del establecimiento, y en el que estén implicadas una o varias sustancias peligrosas.

Todos los accidentes graves deben ser notificados. La responsabilidad de efectuar dicha notificación corresponde al Director del PEI/PAU del establecimiento afectado que se encuentre de guardia en el momento de la emergencia.

También deberán ser notificados aquellos accidentes que, independientemente de su gravedad produzcan efectos perceptibles en el exterior, susceptibles de alarmar a la población, así como aquellos sucesos que sin considerarse accidentes puedan ocasionar los efectos descritos (ruidos, emisiones, pruebas de alarmas, prácticas de extinción de incendios, etc.). La notificación de dichos sucesos contendrá la siguiente información: descripción del suceso, localización, motivos, duración y alcance previsible de sus efectos.

La notificación de accidentes graves se efectuará al Centro de Coordinación de Emergencias (SOS-DEIAK) utilizando el protocolo de comunicación que aparece en la siguiente página.



EUSKO JAURLARITZA





PROTOCOLO DE COMUNICACIONES (COMUNICACION A REALIZAR POR EL RESPONSABLE A SOS-DEIAK) (Por teléfono o, en su defecto, por emisora)

SE HA PRODUCIDO:	INCENDIO FUGA/DERRAME EXPLOSIÓN
PRODUCTO IMPLICADO	SUSTANCIA Y CANTIDAD (aproximada, indicando orden de magnitud)
EN	
AFECTA A	
CUANDO	HORA DE INICIO DEL INCIDENTE
AFECTA O PUEDE AFECTAR AL EXTERIOR DE LA INSTALACIÓN	• SI/NO
VALORACIÓN DEL NIVEL DEL ACCIDENTE	CATEGORIA 1, 2 o 3 (Esta evaluación será hecha por e/ Responsable de la planta. y tendrá carácter indicativo)
HAY/NO HAY HERIDOS	ATRAPADOS/QUEMADOS/INTOXICADOS/T RAUMATIZADOS
SE HA INFORMADO A	RESPONSABLES DE LA PLANTA SERVICIOS EXTERIORES (Servicio de Bomberos,).
CONDICIONES AMBIENTALES	INTENSIDAD Y DIRECCIÓN DEL VIENTO, PRECIPITACIÓN
EL RESPONSABLE DE LA EMERGENCIA ES:	
EL TELÉFONO DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA EMERGENCIA ES:	

9.2. CRITERIOS DE ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR

Los accidentes graves que justifican la activación del presente Plan serán aquellos cuyas repercusiones previsibles afecten al exterior del establecimiento (los accidentes clasificados de Categoría 2 y 3). Los accidentes de Categoría 1 no justifican la activación del P.E.E. En aquellas situaciones en que los efectos del accidente sean perceptibles por la población, la actuación del P.E.E. se limitará a una labor de información.

La Autoridad Competente del Departamento de Seguridad declarará la activación de este P.E.E. tras la evaluación del alcance del accidente realizada por alguno de los responsables siguientes:

- Director del PEI/PAU de la instalación afectada.
- Responsable de Servicio de Bomberos de la Diputación Foral de Bizkaia.
- Técnico del Servicio de Intervención Coordinadora de Emergencias de la Dirección competente en materia de Protección Civil del Gobierno Vasco.

9.3. NIVELES DE ACTUACIÓN

9.3.1. Fases

Fase de Alerta

Responde a escenarios en los que existan previsiones de posibles emergencias no manifestadas, pero que dadas las circunstancias y en caso de una evolución desfavorable, es posible su desencadenamiento. O pequeños incidentes que puedan desarrollarse y que requieran de un seguimiento por precaución ante los escenarios accidentales más importantes presentes en el establecimiento.

En esta fase se habrán activado las tácticas y protocolos específicos para el seguimiento de las condiciones que inducen a prever la eventualidad de que se manifieste una situación incidental grave. Puede contemplar ocasionalmente la movilización de algunos medios y recursos operativos en función de las características de la situación. Genéricamente esta fase de alerta implica:

- a) Seguimiento permanente de la situación.
- b) Comunicación de la información que pueda ser relevante, tanto a los servicios actuantes como a la población.
- c) En esta fase puede haber movimientos de acercamiento o de resituación de efectivos.
- d) Se procederá a la comprobación de los procedimientos, medios y recursos susceptibles de ser necesarios en la fase de emergencia, particularmente en aquellos escenarios poco frecuentes.

Fase de Emergencia: situaciones de Emergencia

En función de las necesidades de intervención derivada de las características del accidente y de sus consecuencias, ya producida o previsible, y de los medios de intervención disponibles, se establecerá alguna de las situaciones de emergencia siguientes:

Situación 0

Referida a aquellos accidentes que pueden ser controlados por los medios disponibles y que, aún en su evolución más desfavorable, no suponen peligro para personas no relacionadas con las labores de intervención, ni riesgo severo para el medio ambiente, ni para bienes distintos al propio establecimiento industrial donde se ha iniciado el accidente. Este tipo de situaciones serán coordinadas a través del PAU y/o las tácticas operativas que para tal efecto ha confeccionado la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología.

Estas tácticas operativas son los protocolos de actuación que el Texto Refundido de la Ley de Gestión de Emergencias contempla en su capítulo IV sobre la gestión de las emergencias no calamitosas, cuyos criterios básicos de elaboración y aplicación son recogidos en su artículo 26 y fueron aprobadas por la Orden de 1 de agosto de 2001, del Consejero de Interior, y por la Orden de 1 de febrero de 2016, de la Consejera de Seguridad. Concretamente, serán de aplicación las relativas a instalaciones industriales: 'Incendio Industrial (SG3)' o 'Incidente en empresa con materias peligrosas (KIMIKA).







El director de la táctica operativa activada, en función de la gravedad del accidente y a través de los canales establecidos, pondrá en conocimiento de la autoridad competente del Departamento de Seguridad su valoración para que éste declare la situación operativa.

Esta situación 0 se establece a modo de interfase entre el PAU y el PEE.

Situación 1

Referida a aquellos accidentes que pudiendo ser controlados con los medios de intervención disponibles, requieren de la puesta en práctica de medidas para la protección de las personas, bienes o el medio ambiente que estén o que puedan verse amenazados por los efectos derivados del accidente. La declaración de la situación le corresponde al titular del Departamento competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Gobierno Vasco, y ello supone la activación de este Plan. En función de la magnitud de la emergencia, el Director del Plan podrá activar parcialmente la estructura del Plan.

Situación 2

Referida a aquellos accidentes que para su control o la puesta en práctica de las necesarias medidas de protección de las personas, los bienes o el medio ambiente se prevé la activación total del Plan, pudiendo ser necesario el concurso de medios de intervención no asignados a este Plan, a proporcionar por la organización del Plan Estatal.

Situación 3

Referida a aquellos accidentes que habiéndose considerado que está implicado el interés nacional, así sean declarados por el Ministro del Interior. En esta situación el titular del Departamento competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Gobierno Vasco designará la autoridad que, junto a la correspondiente por parte de la Administración estatal, constituya el Comité de Dirección.

El CECOP se constituye en CECOPI. Cuando los factores desencadenantes de esta situación desaparezcan, puede declararse el nivel 2 o la vuelta a la normalidad.

Fase de Recuperación

En esta fase, la emergencia ha sido dada por finalizada sin que existan significativas posibilidades de su reactivación, por lo que queda implícitamente activada en el momento en el que se desactiva la fase de emergencia en cualquiera de sus situaciones. Corresponde a esta fase los trabajos de atención a las víctimas, realojo de las mismas, apoyo psicológico, atención sanitaria, etc. Trabajos que deben haber comenzado desde los primeros momentos de la emergencia si bien en esta fase se afrontan una vez controlado el foco de la misma y eliminado el riesgo. En dicha fase se realizarán igualmente labores de análisis crítico de lo acontecido, tanto en los aspectos relacionados con el análisis de riesgos como en lo referente a la gestión realizada de la emergencia.

9.3.2. Declaración Formal de Cada Situación

Cuando concurran las circunstancias que determinan la situación 1 o superiores de emergencia por accidente en las instalaciones incluidas en el presente Plan, se procederá a la declaración formal de la aplicación de este Plan.

La declaración formal de cada situación le corresponde a:

- Situación 1: Titular del Departamento competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Gobierno Vasco.
- Situación 2: Titular del Departamento competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Gobierno Vasco
- Situación 3: Ministro del Interior

En el caso de que la emergencia sea clasificada como de situación 0, no supondrá la activación formal del presente Plan haciéndose frente a la misma a través de la activación del PEIUPAU y/o la táctica operativa.





10. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN DEL P.E.E.

10.1. <u>ALERTA DEL PERSONAL ADSCRITO AL P.E.E.</u>

De forma previa a la activación formal del Plan se alertará a los recursos habituales para incidentes en los que estén involucradas sustancias peligrosas. Esto se hará a través de SOS-DEIAK, que activará las tácticas operativas mencionadas en el apartado 7.3 (Niveles de actuación). Los recursos a alertar para las emergencias en los establecimientos incluidos en el presente Plan son:

- Servicio de Bomberos de la Diputación Foral de Bizkaia.
- Técnico del Servicio de Intervención Coordinadora de la Dirección competente en materia d Protección Civil del Gobierno Vasco.
- Ertzaintza (C.M.C).
- EMERGENCIAS (Osakidetza).
- Guardia Civil (Puerto).
- Titular de la Dirección competente en materia de Salud Pública del Gobierno Vasco.
- Titular de la Viceconsejería competente en materia de Medio Ambiente del Gobierno Vasco
- Autoridad Portuaria.
- Salvamento Marítimo (CTRCS).
- Subdelegación de Gobierno en Bizkaia.
- Policía Local de Santurtzi.

Una vez decidida la activación del Plan, el CECOP (SOS-DEIAK) procederá a movilizar al Comité Asesor y al Gabinete de Información.

Para la realización de las llamadas se contará con el directorio telefónico que se puede consultar como ANEXO y, en lo posible, estas llamadas se realizarán en paralelo al objeto de que la constitución de los grupos del Plan se haga lo más rápidamente posible.

10.2. ACTUACIÓN EN LOS PRIMEROS MOMENTOS DE LA EMERGENCIA

El Centro de Coordinación de Emergencias (SOS – DEIAK) notificará al Servicio de Bomberos la situación de emergencia.

El Servicio de Bomberos se constituye, junto con el personal propio de la planta objeto de la emergencia, que ya está actuando en el lugar del accidente, en Grupo de Primera Intervención. Su misión es la de contener y, en su caso, controlar la emergencia hasta que se constituyan los Grupos de Acción y el Comité Asesor del Plan. En consecuencia, deberá realizar en los primeros momentos de la emergencia todas las misiones que, una vez constituidos los distintos Grupos de Acción, realizarán éstos. Algunas de estas misiones son:

- Combatir el accidente.
- Efectuar el rescate y evacuación de los heridos, garantizándose una asistencia adecuada a personas con discapacidad y a otros colectivos en situación de vulnerabilidad.
- Evaluar la situación y suministrar información al Comité Asesor del Plan.
- Establecer la interfase con el Plan de Emergencia Interior de la planta objeto de la emergencia.
- Controlar los accesos que se consideren necesarios.

Hasta la llegada del Mando de la Brigada contra incendios (Jefe de Guardia), el Jefe del primer vehículo del Servicio de Bomberos que llegue al lugar del siniestro se constituye en Mando de los Equipos de Intervención Exterior hasta que sea relevado por el citado Mando de la Brigada.

En el momento de la llegada del técnico de Intervención de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología, éste asumirá la Dirección del Puesto de Mando Avanzado.



10.3. COORDINACIÓN DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN. PUESTO DE MANDO AVANZADO

El Centro de Coordinación Operativa (CECOP) coordinará las actuaciones de los diversos Grupos de Acción con el fin de optimizar el empleo de los medios humanos y materiales disponibles. En el CECOP se situarán el Comité de Dirección, el Consejo Asesor del Plan y el Gabinete de Información.

En el escenario del accidente se constituirá el Puesto de Mando Avanzado (cuya responsabilidad recae en el Técnico de Intervención Coordinadora de la Dirección competente en materia de Protección Civil del Gobierno Vasco) que se encargará, en comunicación directa con SOS-DEIAK, de coordinar y canalizar las actuaciones de los distintos Grupos de Acción.

La localización del PMA se definirá en función de la localización (Sector), naturaleza y gravedad de la situación accidental. En primera instancia, el Puesto de Mando Avanzado será el indicado en la tabla adjunta:

<u>Sector</u>	PUESTO DE MANDO AVANZADO	
SECTOR 1: PUERTO DE SANTURTZI ²¹	N 644, PK 130,800, SENTIDO HACIA EL PUERTO ANTES DE LA ENTRADA DEL SEGUNDO TÚNEL	
SECTOR 2: DIQUE DE ZIERBENA	ACCESO AL PUERTO DE BILBAO POR ACCESO "KALERO", EN ROTONDA ANTERIOR A LA ENTRADA DEL PUERTO DE BILBAO.	
SECTOR 3: POLIGONO DE PUNTA LUCERO ²²	ACCESO AL POLIGONO DE PUNTA LUCERO DESDE SANTURTZI, EN ROTONDA ANTERIOR AL PUENTE QUE CRUZA EL PUERTO DE ZIERBENA	
SECTOR 4: ZONA INDUSTRIAL DE SANTURTZI	CARRETERA N-639 Avda. Iparraguirre nº54	

Es decir la dirección competente en materia de Protección Civil del Gobierno Vasco propone utilizar los radios de intervención, sean sus dimensiones las que sean, como criterio de planificación de los PEE tal y como exige la Directriz y sólo utilizar los radios de alerta en aquellas ocasiones en las que la planificación pueda llevarse a cabo con un mínimo de garantías y siempre considerando que esta actuación de planificar los radios de alerta suponen un incremento de los limites mínimos de seguridad exigidos en la normativa. ²² Idem nota 34.

²¹ Punto situado dentro de la Zona de Alerta por fuga tóxica. En hipótesis accidentales con radios de grandes dimensiones que se presentan en algunas de las hipótesis accidentales con sustancias toxicas, la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología propuso retornar, para estas hipótesis de radios desmesurados, e inabordables con un mínimo de rigor, a lo estrictamente definido como radio de intervención, ya que es en este radio donde se justifica la aplicación inmediata de medidas de protección.

10.4. SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DEL SUCESO. FIN DE LA EMERGENCIA

Se ha previsto para este y todos los Planes de Emergencia Exterior un sistema informático de apoyo.

Sin embargo, no es suficiente con el sistema informático habitual, sino que las estimaciones derivadas de la aplicación de este sistema deben ser contrastadas mediante observaciones sobre el terreno, durante el accidente.

Según la evolución del accidente, el Puesto de Mando Avanzado, que será informado por los Grupos de Acción, informará al Director del Plan sobre un posible agravamiento de la situación, o bien de la conveniencia de decretar el fin de la emergencia.

El fin de la emergencia será decretado por el Director del Plan, de acuerdo con el informe del Consejo Asesor, a instancias del Puesto de Mando Avanzado.

10.5. ACTUACIÓN DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN. GUÍAS DE RESPUESTA

El objeto de estas guías de respuesta es definir las actuaciones de los diferentes Grupos de Acción para incidentes similares a los descritos en el Capítulo 4.

10.5.1. Grupo de Intervención

10.5.1.1. Instrucciones Generales

• Organización y Evaluación de la Intervención

Ante un aviso de fuga, derrame, incendio o explosión en alguna de las instalaciones contempladas en el presente Plan, la dotación de salida deberá contar con los siguientes recursos:

- Trajes de protección NBQ (nivel III antigás) con equipo especial de comunicaciones.
- Trajes antisalpicaduras (nivel II) completos, con botas y guantes.
- Equipos de respiración autónoma para todo el equipo y aporte de aire externo a los trajes NBQ.
- Guantes de protección química y gafas cerradas de protección.
- Material de taponamiento: eslingas con tensor, planchas de neopreno, cuñas de madera o teflón, masillas o
 pastas tapafugas, cojines, etc.
- Material de recogida y trasvase: canaletas de recogida, bolsas de polietileno, depósitos flexibles y rígidos, bomba compatible con los productos involucrados en la situación accidental.
- Absorbentes.
- Equipo de generación de espuma (espumógeno AFFF antialcohol, proporcionadores, lanzas de baja y media expansión, monitores fijos).
- Equipo de descontaminación (lonas, cepillos, esponjas, ducha,...).
- Explosímetros.

Antes de proceder a la intervención, se deberá:

- El responsable de la intervención del Servicio de bomberos contactará con el responsable de la instalación para recoger toda la información previa del accidente y coordinar todas las acciones a realizar (considerar que en la planta existe un equipo de intervención que probablemente ya esté interviniendo en la resolución del incidente o que al menos habrá tomado medidas con vistas a su resolución).
- Evaluación de la Intervención a realizar: necesidades de personal y medios, condiciones del accidente producido, condiciones atmosféricas en el lugar, etc.
- Determinación, en caso necesario, del radio del área de intervención, zona de descontaminación y ubicación del puesto de mando avanzado.
- Información al Centro de Coordinación de la evaluación realizada y acciones a realizar.
- Proponer modificación en caso necesario, del radio del área de intervención, zona de descontaminación y ubicación del puesto de mando avanzado.
- Establecer las comunicaciones entre los integrantes del equipo de intervención y entre éstos y el Puesto de Mando Avanzado.

-







• Instrucciones de Intervención

El personal dispondrá en todo momento del equipo de respiración autónoma, además de mantenerse a barlovento del lugar del accidente. En la aproximación, si la emergencia contempla una fuga de gas tóxico con afectación exterior a la planta, existe la necesidad de utilizar los medios de protección respiratoria, incluso dentro de los vehículos. Si hubiera que atravesar una nube de gases o vapores o de humos de combustión, se haría perpendicularmente a la dirección del viento.

En caso de incendio:

- Agentes de extinción: CO₂, polvo ABC, espuma multiaplicaciones, agua nebulizada o pulverizada.
- Contener el derrame antes de apagar el incendio. Si las llamas se extinguen sin contener la fuga los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire e inflamarse.
- Retirar el contenedor de la zona de incendio si no hay riesgo.
- Refrigerar con agua los contenedores expuestos al fuego para minimizar el riesgo de explosión.
- Para incendios masivos usar fijador automático de manguera o monitor de control. Si no es posible, retirarse del área de fuego y dejar que el fuego se consuma.
- Retirarse en caso de sonido creciente de la válvula de seguridad o decoloración del tanque.

En caso de derrames:

- Restringir el acceso al área. Mantener al personal sin protección en posición contraria a la dirección del viento del área del derrame.
- Evitar el contacto con el producto derramado. Eliminar las fuentes de ignición.
- Absorber el líquido, en arena o tierra o en cualquier otro material apropiado.
- Evitar que el líquido entre en alcantarillas y espacios cerrados. Proteger las alcantarillas y cursos de agua de entrada de producto contaminado.
- Considerar la posibilidad de que el producto derramado pueda formar atmósferas explosivas o corrosivas.
 En este caso, utilizar equipos a prueba de explosión o corrosión.
- Si es posible, detener la fuga cerrando válvulas o parando bombas. Aislar el tramo o depósito donde se esté produciendo el escape y obturar el punto de fuga por medio de tapones.

10.5.1.2. Características de las Sustancias Peligrosas

Se incluyen en el Anexo IV del presente documento, las principales características de las sustancias peligrosas existentes en las instalaciones objeto del presente Plan en función del Sector en el que se encuentran.





10.5.2. Grupo Sanitario

10.5.2.1. Equipos Sanitarios

10.5.2.1.1. Instrucciones Generales

Ante una situación de Emergencia la movilización de recursos sanitarios será en función del alcance y del número de víctimas. Los equipos sanitarios no entrarán en la zona de intervención en tanto no sean autorizados para ello por el Director del Puesto de mando Avanzado. Se situarán en los puntos de espera determinados por éste en el momento de la activación del Plan.

En el caso de necesidad imperiosa de acceder al área de intervención se deberán adoptar medidas de prevención contra la contaminación: máscaras, guantes, vestuario. Se tendrá en cuenta que material como camillas, ropa o vehículos empleados en la evacuación de personas contaminadas puede resultar a su vez contaminados y necesitar de tratamiento de descontaminación. Se realizará control médico de todos los actuantes en la zona de intervención.

10.5.2.1.2. Puntos de Espera

En función del Sector donde se produzca la situación accidental:

<u>Sector</u>	PUNTOS DE ESPERA DE LOS GRUPOS SANITARIOS	
SECTOR 1: PUERTO DE SANTURTZI ²³	N 644, PK 130,800, SENTIDO HACIA EL PUERTO ANTES DE LA ENTRADA DEL SEGUNDO TÚNEL	
SECTOR 2: DIQUE DE ZIERBENA	ACCESO AL PUERTO DE BILBAO POR ACCESO "KALERO", EN ROTONDA ANTERIOR A LA ENTRADA DEL PUERTO DE BILBAO.	
SECTOR 3: POLIGONO DE PUNTA LUCERO ²⁴	ACCESO AL POLIGONO DE PUNTA LUCERO DESDE SANTURTZI, EN ROTONDA ANTERIOR AL PUENTE QUE CRUZA EL PUERTO DE ZIERBENA	
SECTOR 4: ZONA INDUSTRIAL DE SANTURTZI	CARRETERA N-639 Avda. Iparraguirre nº54	

10.5.2.1.3. Recomendaciones sanitarias

Se incluyen en este apartado los protocolos de actuación para los primeros intervinientes en los incidentes (rescatadores) y para los equipos sanitarios.

INHALACIÓN

- Protocolo de actuación para primeros intervinientes (rescatadores)
 - Seguridad en la escena.
 - Medidas de autoprotección.
 - Alejar a la víctima del foco.
 - Colocar a la víctima en Posición Lateral de Seguridad.

²³ Punto situado dentro de la Zona de Alerta por fuga tóxica. En hipótesis accidentales con radios de grandes dimensiones que se presentan en algunas de las hipótesis accidentales con sustancias toxicas, la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología propuso retornar, para estas hipótesis de radios desmesurados, e inabordables con un mínimo de rigor, a lo estrictamente definido como radio de intervención, ya que es en este radio donde se justifica la aplicación inmediata de medidas de protección.

Es decir la dirección competente en materia de Protección Civil del Gobierno Vasco propone utilizar los radios de intervención, sean sus dimensiones las que sean, como criterio de planificación de los PEE tal y como exige la Directriz y sólo utilizar los radios de alerta en aquellas ocasiones en las que la planificación pueda llevarse a cabo con un mínimo de garantías y siempre considerando que esta actuación de planificar los radios de alerta suponen un incremento de los limites mínimos de seguridad exigidos en la normativa.

²⁴ Idem nota 36.



- Aplicar a la víctima Oxígeno si es factible.
- Evacuar a la víctima hasta el puesto sanitario del incidente.

· Protocolo de actuación para equipos sanitarios

- Seguridad en la escena.
- Medidas de autoprotección.
- Realizar 1er Triaje: Valoración Primaria de la(s) víctima(s) (A, B, C).
- Aplicar Oxígeno al 100%.
- Realizar 2º Triaje y control avanzado de vía aérea, control hemodinámico y analgesia si procede.
- Trasladar a Centro sanitario adecuado.

PIEL Y MUCOSAS

• Protocolo de actuación para primeros intervinientes (rescatadores)

- Seguridad en la escena.
- Medidas de autoprotección.
- Alejar a la víctima del foco.
- Retirar los restos de ropa si es posible.
- Lavar con agua abundante durante 10-15 minutos todas las zonas expuestas.
- En caso de contacto ocular, realizar lavado con agua abundante removiendo los párpados durante al menos 10 a 15 minutos.
- Colocar en Posición Lateral de seguridad.
- Aplicar Oxígeno si es factible.
- Evacuar a la víctima hasta el puesto sanitario del incidente.

· Protocolo de actuación para equipos sanitarios

- Seguridad en la escena
- Medidas de autoprotección
- Realizar 1er Triaje: Valoración Primaria de la(s) víctima(s) (A, B, C)
- Aplicar Oxígeno al 100%
- Retirar ropas contaminadas si aún no se ha hecho y es posible
- Realizar 2º Triaje y control avanzado de vía aérea, control hemodinámico y analgesia si procede
- Trasladar a Centro sanitario adecuado.

INGESTA

• Protocolo de actuación para primeros intervinientes (rescatadores)

- Seguridad en la escena
- Medidas de autoprotección
- Alejar a la víctima del foco
- No provocar el vómito. No dar nada por vía oral.
- Colocar en Posición Lateral de seguridad
- Aplicar Oxígeno si es factible
- Evacuar a la víctima hasta el puesto sanitario del incidente

• Protocolo de actuación para equipos sanitarios

P.E.E. ÁREA INDUSTRIAL DE LA ZONA DE SANTURTZI, ZIERBENA Y PUERTO DE BILBAO., Diciembre 2024







- Seguridad en la escena.
- Medidas de autoprotección.
- Realizar 1er Triaje: Valoración Primaria de la(s) víctima(s) (A, B, C).
- Aplicar Oxígeno al 100%.
- Realizar 2º Triaje y control avanzado de vía aérea, control hemodinámico y analgesia si procede.
- Valorar la aplicación de antieméticos y lavado gástrico in situ con control estricto de vía aérea.
- Trasladar a Centro sanitario adecuado.

_

10.5.2.1.4. Primeros Auxilios

Se incluyen en el Anexo V del presente Plan la información relativa a los primeros auxilios para las sustancias que pueden estar involucradas en los accidentes que podrían suceder las instalaciones objeto del presente Plan.

10.5.2.2. Salud Pública

10.5.2.2.1. Instrucciones Generales

La Dirección de Salud Pública movilizará inmediatamente un Responsable de Salud Pública dotado de protección personal y equipos de medición para fugas tóxicas de:

- Ácido clorhídrico
- Ácido nítrico
- Ácido sulfhídrico
- Acrinolitilo
- Alcohol furfurílico
- Anilina
- Arsina
- Benceno
- Bromo/Cloro.
- Butano
- Cloruro de Metileno.
- Disocianato de tolueno.
- Sulfuro de Carbono.
- Tolueno

- Dióxido de azufre. (SO₂).
- Dióxido de nitrógeno
- Fluoruro de hidrógeno.
- Gasolina
- Gasóleo
- Metanol
- Monóxido de carbono.
- Propano.
- Queroseno.
- Tetracloroetileno/Percloroetileno.
- Trióxido de azufre (SO₃).







Las Tareas del responsable de Salud Pública serán:

- 1. Deberá contar con los datos de la situación del accidente en el momento de recibir la comunicación, así como las condiciones meteorológicas del lugar del accidente (viento, intensidad y dirección, lluvia), con el fin de estimar la evolución del incidente.
- 2. En función de las informaciones recibidas propondrá, en su caso, las primeras medidas de prevención de la población, garantizándose una asistencia adecuada a personas con discapacidad y a otros colectivos en situación de vulnerabilidad.
- 3. Indicará el punto al que se dirige (PMA o punto de evaluación de contaminación que determine) y el medio de comunicación que establece con el PMA y el Centro de Coordinación Operativa.
- 4. Se dirigirá a los puntos de evaluación que determine en función de las condiciones del accidente, utilizando en su defecto los indicados en la tabla. Una vez allí realizará las medidas de concentración de la sustancia liberada a la atmósfera.







10.5.2.2.2. Puntos de Evaluación Previstos

En función del Sector donde se produzca la situación accidental:

<u>Sector</u>	PUNTOS DE ESPERA DE LOS GRUPOS DE SALÚD PÚBLICA	
SECTOR 1: PUERTO DE SANTURTZI ²⁵	N 644, PK 130,800, SENTIDO HACIA EL PUERTO ANTES DE LA ENTRADA DEL SEGUNDO TÚNEL	
SECTOR 2: DIQUE DE ZIERBENA	ACCESO AL PUERTO DE BILBAO POR ACCESO "KALERO", EN ROTONDA ANTERIOR A LA ENTRADA DEL PUERTO DE BILBAO.	
SECTOR 3: POLIGONO DE PUNTA LUCERO ²⁶	ACCESO AL POLIGONO DE PUNTA LUCERO DESDE SANTURTZI, EN ROTONDA ANTERIOR AL PUENTE QUE CRUZA EL PUERTO DE ZIERBENA	
SECTOR 4: ZONA INDUSTRIAL DE SANTURTZI	CARRETERA N-639 Avda. Iparraguirre nº54	

10.5.2.2.3. Instrucciones de Medida de Gases y Vapores Tóxicos

Se incluye en el Anexo V del presente Plan la información relativa a las instrucciones de medida de gases y vapores tóxicos que pueden llegar a afectar a la salud pública en las instalaciones objeto del presente Plan o en su entorno inmediato.

10.5.3. Grupo de Seguridad

10.5.3.1. Instrucciones Generales

Las tareas a realizar por este Grupo son:

- 1. Establecer los puntos de control de accesos indicados. No se dejará entrar en el área de corte a ninguna persona que no esté directamente implicada en la resolución del incidente.
- 2. Apoyar la difusión de mensajes de confinamiento a la población a través de vehículos con megafonía, debiendo ser la información accesible y comprensible para las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad.
- 3. En caso de que se produzca el alejamiento o la evacuación de la población, aseguramiento de la seguridad ciudadana en las zonas evacuadas, aseguramiento de la seguridad ciudadana en las zonas evacuadas, garantizándose una asistencia adecuada a personas con discapacidad y a otros colectivos en situación de vulnerabilidad.

10.5.3.2. Puntos de Control de Acceso

En la tabla adjunta se presentan los puntos de control de acceso previstos en las distintas zonas que podrían quedar afectadas por un accidente en empresas implicadas en el presente Plan:

²⁵ Punto situado dentro de la Zona de Alerta por fuga tóxica. En hipótesis accidentales con radios de grandes dimensiones que se presentan en algunas de las hipótesis accidentales con sustancias toxicas, la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología propuso retornar, para estas hipótesis de radios desmesurados, e inabordables con un mínimo de rigor, a lo estrictamente definido como radio de intervención, ya que es en este radio donde se justifica la aplicación inmediata de medidas de protección.

Es decir la dirección competente en materia de Protección Civil del Gobierno Vasco propone utilizar los radios de intervención, sean sus dimensiones las que sean, como criterio de planificación de los PEE tal y como exige la Directriz y sólo utilizar los radios de alerta en aquellas ocasiones en las que la planificación pueda llevarse a cabo con un mínimo de garantías y siempre considerando que esta actuación de planificar los radios de alerta suponen un incremento de los limites mínimos de seguridad exigidos en la normativa.

²⁶ Idem nota 38.

10.5.3.2.1 Puntos de Control de Acceso en el Sector 1: Puerto de Santurtzi

PUNTOS DE CONTROL ACCESO EN EL SECTOR 1: PUERTO DE SANTURTZI						
Sector Punto Ubicación		Acceso(s)	Tareas	Responsable		
	1 Carretera	A-8, km. 130,200. Sentido Bilbo. Salida Santurtzi	Salida de la A8-a la N-644, hacia Santurtzi	Impedir el acceso de vehículos a Santurtzi.	Ertzaintza	
	2 Carretera	A-8, km. 129,500. Sentido Santander. Salida Santurtzi	Salida de la A8- a la N-644, hacia Santurtzi	Impedir el acceso de vehículos a Santurtzi.	Ertzaintza	
	3-Carretera	Santurtzi. En la intersección de las calles Doctor Fleming y Doctor Bruno Alegría	Santurtzi	Impedir el acceso hacia Mamariga	P. Municipal Santurtzi	
Sector 1: Puerto de Santurtzi ²⁷	4-Carretera	Santurtzi. En la intersección de las calles Sabino Arana; Avda. Iparraguirre y Mamariga.	Santurtzi	Impedir el acceso hacia Mamariga y/o Virgen del mar	P. Municipal Santurtzi	
	5 Carretera	Santurtzi. En la intersección de las calles Itsasalde y Vapor Habana	Santurtzi	Impedir acceso hacia Itsasalde.	P. Municipal Santurtzi	
	6-Carretera	Rotonda dentro del Puerto, justo antes del paso por el puerto deportivo de Zierbena.	Santurtzi	Impedir acceso hacia ZAD1.	Ertzaintza	
	7 Carretera	N-639, primera rotonda carretera puerto sentido Puerto.	Hacia Puerto.	Impedir el acceso de vehículos al Puerto.	Ertzaintza	
	8 Carretera	N-639, km. 17,600, sentido Santurtzi.	N-639	Impedir el acceso de vehículos a Santurtzi.	Ertzaintza	
	1 Marítimo	A media milla frente al dique de Zierbena	Evitando las proximidades al Puerto de Santurtzi	Impedir que las embarcaciones se Aproximen al puerto de Santurtzi.	Unidad Marítima de la Ertzaintza	
	2 Marítimo	En las proximidades del puerto deportivo	Evitando las Salidas del Puerto.	Impedir que las embarcaciones se aproximen a la zona de Intervención	Cruz Roja	

Puntos de control situados dentro de la Zona de Alerta por fuga tóxica. En hipótesis accidentales con radios de grandes dimensiones que se presentan en algunas de las hipótesis accidentales con sustancias toxicas, la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología propuso retornar, para estas hipótesis de radios desmesurados, e inabordables con un mínimo de rigor, a lo estrictamente definido como radio de intervención, ya que es en este radio donde se justifica la aplicación inmediata de medidas de protección.

Es decir la dirección competente en materia de Protección Civil del Gobierno Vasco propone utilizar los radios de intervención, sean sus dimensiones las que sean, como criterio de planificación de los PEE tal y como exige la Directriz y sólo utilizar los radios de alerta en aquellas ocasiones en las que la planificación pueda llevarse a cabo con un mínimo de garantías y siempre considerando que esta actuación de planificar los radios de alerta suponen un incremento de los limites mínimos de seguridad exigidos en la normativa.

P.E.E. ÁREA INDUSTRIAL DE LA ZONA DE SANTURTZI, ZIERBENA Y PUERTO DE BILBAO., Diciembre 2024

10.5.3.2.2 Puntos de Control de Acceso en el Sector 2: Dique de Zierbena

PUNTOS DE CONTROL ACCESO						
Sector	Punto	Ubicación	Acceso(s)	Tareas	Responsable	
Sector 2: Dique de Zierbena	1	ACCESO AL PUERTO DE BILBAO POR ACCESO "KALERO", EN ROTONDA ANTERIOR A LA ENTRADA DEL PUERTO DE BILBAO .	Desde N-639	Impedir el acceso de vehículos y personal no autorizado al Puerto de Bilbao	Ertzaintza.	
	2	Carretera interna del Puerto. Final del Muelle A-2 hacia el Muelle A-3.	Desde N-639	Impedir acceso vehículos al Puerto.	Ertzaintza.	
	3	Carretera interna del Puerto. A la altura del puerto deportivo de Zierbena, en SECTOR 3.	Desde Autopista A-8 tomando por la salida Zierbena-Gallarta, enlaza con la N-634 a través de la Carretera de La Arena, y de la N-639 hasta Somorrostro y posteriormente la BI-3794 dirección Punta Lucero	Impedir acceso vehículos hacia el Dique de Zierbena y Puerto de Santurtzi.	Ertzaintza.	
	1º Marítimo	A una milla y media frente a las instalaciones WeylChem Bilbao SLU (Antigua INEOS) hacia el noreste.		Impedir el acceso de barcos hacia AZ-1 desde mar abierto	Unidad Marítima de la Ertzaintza.	
	2º Marítimo	A una milla frente a las instalaciones de WeylChem Bilbao SLU (Antigua INEOS) hacia el sureste.		Impedir el acceso de barcos hacia AZ-1 desde el puerto	Unidad Marítima de la Ertzaintza.	





10.5.3.2.3 Puntos de Control de Acceso en el Sector 3: Polígono de Punta Lucero.

PUNTOS DE CONTROL ACCESO						
Sector	Punto	Ubicación	Acceso(s)	Tareas	Responsable	
	1	Rotonda situada antes del puente que cruza el Puerto de Zierbena, sentido Punta Lucero.	Desde Santurtzi por la vía interior del puerto.	Impedir el acceso de vehículos y personal no autorizado al Polígono de Punta Lucero.	Ertzaintza	
	2	N-639 a la altura de la población de El Valle (Zierbena).	Por la N-639.	Impedir el paso de vehículos y personal no autorizado hacia el Puerto de Zierbena desde la BI-3794.	Ertzaintza	
SECTOR 3: POLÍGONO	3	N-639, a la altura de EXOLUM CORPORATION, SA	Por la N-639	Impedir el paso de vehículos y personal no autorizado hacia el puerto de Zierbena desde Santurtzi.	Ertzaintza	
DE PUNTA LUCERO ²⁸	4	Cruce entre la carretera BI-3794 y la C-80 (derivación)	Desde Autopista A-8 tomando por la salida Zierbena-Gallarta, enlaza con la N-634 a través de la Carretera de La Arena, y de la N-639 hasta Somorrostro y posteriormente la BI-3794 dirección Punta Lucero	Impedir el paso de vehículos y personal no autorizado a la carretera C-80 desde la BI-3794.	Ertzaintza	
	1 Marítimo	A una meda milla al norte del dique de Zierbena.		Impedir que las embarcaciones se aproximen al muelle Punta Sollana y a los pantalanes del Polígono de Punta Lucero.	Unidad Marítima de la Ertzaintza	

²⁸ Los puntos de control 1 y 4 están dentro de la Zona de Alerta por fuga tóxica. En hipótesis accidentales con radios de grandes dimensiones que se presentan en algunas de las hipótesis accidentales con sustancias toxicas, la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología propuso retornar, para estas hipótesis de radios desmesurados, e inabordables con un mínimo de rigor, a lo estrictamente definido como radio de intervención, ya que es en este radio donde se justifica la aplicación inmediata de medidas de protección.

Es decir la dirección competente en materia de Protección Civil del Gobierno Vasco propone utilizar los radios de intervención, sean sus dimensiones las que sean, como criterio de planificación de los PEE tal y como exige la Directriz y sólo utilizar los radios de alerta en aquellas ocasiones en las que la planificación pueda llevarse a cabo con un mínimo de garantías y siempre considerando que esta actuación de planificar los radios de alerta suponen un incremento de los limites mínimos de seguridad exigidos en la normativa.



10.5.3.2.4 Puntos de Control de Acceso en el Sector 4: Zona Industrial de Santurtzi

PUNTOS DE CONTROL ACCESO							
SECTOR	Punto	Ubicación	Acceso(s)	Tareas	Responsable		
	1	CARRETERA N-639 Avda. Iparraguirre nº54	Desde Santurtzi	Impedir el acceso a vehículos no autorizados hacia Puerto de Zierbena.	Ertzaintza		
	2	CARRETERA N-644. A la altura de la N-639 Avda. Iparraguirre nº54	Desde Santurtzi	Impedir el acceso a vehículos no autorizados hacia Puerto de Zierbena.	Ertzaintza		
	3	En carretera interna del Puerto de Bilbao a la altura de TECO Bilbao en zona muelle A2.	N-644	Impedir el acceso de vehiculos no autorizados hacia el Dique de Zierbena.	Ertzaintza		
SECTOR 4: ZONA INDUSTRIAL	4	CARRETERA N-644. A la altura de Aparcabisa	N-644	Impedir el acceso a vehículos no autorizados hacia Santurtzi.	Ertzaintza		
DE SANTURTZI	5	CARRETERA N-639. En la rotonda de acceso a Exolum ELCALERO.	N-639	Impedir el acceso a vehículos no autorizados hacia Santurtzi.	Ertzaintza		
	6	En el acceso a TECO Bilbao	N-644	Impedir el acceso de vehiculos no autorizados hacia la rotonda.	Ertzaintza		
	7	En rotonda interna del Puerto de Bilbao a la altura de zona muelle A4.	N-644	Impedir el acceso de vehiculos no autorizados hacia muelle A-2.	Ertzaintza		
	1 Marítim o	Media milla al NE del muelle A-2.		Impedir la entrada de buques	Unidad Marítima de la Ertzaintza		



Observaciones:

- Los cortes serán reforzados por recursos de la demarcación para favorecer las tareas de regulación y mejorar la señalización
- El corte es total y para todo tipo de vehículos y personas, excepto Servicio de bomberos actuando en el incidente y equipados con material adecuado, y personal de Salud Pública cuyo cometido sea acercarse al área acordonada para efectuar mediciones de las concentraciones de gas en el aire. Para otros supuestos se consultará al PMA antes de autorizar el paso.

10.5.4. Grupo Logístico

Las tareas a realizar por este Grupo son:

- 1. Gestionar la incorporación de equipos especiales de trabajo que determine el Grupo de Intervención o el Grupo de Apoyo Técnico, tales como bombas de trasvase, materiales para la contención de productos derramados, gestores de residuos tóxicos y peligrosos, grúas de gran tonelaje, equipos de iluminación, etc.
- 2. Evacuación: Ante la orden de evacuación emitida por el Director del Plan o una evacuación voluntaria de grandes dimensiones, se realizarán las siguientes acciones:
 - Gestión de vehículos necesarios para el transporte de la población.
 - Gestión de ubicación de albergue.
 - Comunicación de la orden de evacuación.
 - Control de la población evacuada (especial atención a la población de riesgo, niños, ancianos, enfermos, etc.)
 - Movilización de los medios necesarios para resolver las necesidades de las personas con discapacidad y así garantizar una asistencia eficaz, contemplando medidas y recursos específicos que garanticen la accesibilidad universal.
 - Movilización de los grupos de apoyo psicológico y atención social.

10.5.5. Grupo de Apoyo Técnico

Las tareas a realizar por este Grupo son:

- a) Evaluar las potenciales consecuencias del accidente: formación y propagación de nube tóxica, atmósferas explosivas, efectos sobre la salud o el medio ambiente.
- b) Asesorar acerca de la naturaleza, características y modo de manipulación de las materias peligrosas implicadas.
- c) Asesorar acerca de la gestión más adecuada de los residuos tóxicos y peligrosos por parte de un gestor autorizado de los mismos.
- d) Evaluación y control de la contaminación, tanto de la atmósfera como las aguas y el terreno.
- e) Asesorar sobre los equipos especiales de trabajo y equipamiento necesarios para la aplicación de estas medidas.
- f) Efectuar el seguimiento técnico de la emergencia y de sus acciones.
- g) Informar a la Dirección del Plan a través del P.M.A. de los resultados obtenidos y de las necesidades que se presenten en la evolución de la emergencia.





11. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

Durante la emergencia, las medidas de protección para la población serán adoptadas por el Director del Plan y llevadas a cabo por distintos Grupos de Acción según se indica en las guías anteriormente descritas. Estos procedimientos de información deberán tener los formatos adecuados y los mecanismos necesarios para que sean accesibles y comprensibles para las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Los sistemas de aviso a la población podrán ser:

a) En caso de fuga tóxica: activación de las sirenas instaladas para avisos a la población. La señal de alerta consiste en un sonido ondulante de tres minutos de duración interrumpido por dos silencios de cinco segundos. La señal que decreta el fin de alerta consiste en un sonido plano de treinta segundos de duración. Estos avisos pueden ser repetidos durante la emergencia. La activación de las sirenas se hará utilizando el protocolo establecido al efecto, el cual se muestra en el siguiente gráfico:

Inicio de Alerta

sonará la siguiente secuencia de sonido ondulante y silencio.



Fin de Alerta

sonará un sonido plano y continuo durante 30 segundos.



- b) Avisos directos a través del Grupo de Seguridad. Se realizan normalmente por megafonía local fija o móvil. Estos avisos permiten informar directamente a la población sobre las medidas de protección de aplicación más inminente.
- c) Avisos a través de los medios de comunicación social. Como ya se ha indicado, los mensajes a difundir son facilitados a los medios de comunicación social por el Gabinete de Información. Estos medios son entidades colaboradoras con el Director del Plan que, de conformidad con la legislación de Protección Civil, tienen la obligación de colaborar en la difusión de los mencionados mensajes. Los medios de comunicación social previstos para la información a la población en caso de emergencia son las emisoras de radio y las cadenas de televisión.
- d) Las redes sociales de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología en las que se mantendrá la información actualizada del accidente, evolución y pautas de actuación para la población:

https://twitter.com/112 SOSDeiak/

https://twitter.com/euskalmet

https://www.youtube.com/user/SOSDeiak

https://www.youtube.com/user/EUSKALMET







e) Mediante la App 112 SOS Deiak, la población podrá comunicarse directamente con el Centro de Coordinación de Emergencias de Euskadi (112 SOS Deiak), a través de una llamada telefónica al 112 o, si no es posible, mediante un acceso sin voz y accesible para sordomudos. Además, inversamente, la App 112 SOS Deiak dará avisos, alertas e información del accidente a través de los dispositivos móviles de la población afectada en el entorno del accidente con indicaciones de las pautas de autoprotección.



11.1. INSTRUCCIONES DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN

En función de la situación accidental, las instrucciones de protección para la población podrán ser de Confinamiento y Autoprotección / Aleiamiento y Refugio / Control de Acceso.

INSTRUCCIONES DE CONFINAMIENTO Y AUTOPROTECCIÓN

- SI ESTÁ EN LA CALLE, PROTÉJASE LAS VÍAS RESPIRATORIAS CON PAÑUELOS O TRAPOS Y BUSQUE REFUGIO
- CIERRE PUERTAS Y VENTANAS (BAJE LAS PERSIANAS SI ES POSIBLE) Y ALÉJESE DE ELLAS. SI ES NECESARIO, COLOQUE TRAPOS HÚMEDOS EN LAS RENDIJAS. NO UTILIZAR APARATOS DE VENTILACIÓN EXTERIOR.
- EVITE LOS PUNTOS BAJOS DE LAS EDIFICACIONES (SÓTANOS, GARAJES, ETC.). SI ES POSIBLE, SUBIR A LOS PISOS MÁS ALTOS.
- NO SE DIRIJA A LA ESCUELA A BUSCAR A SUS HIJOS. SUS RESPONSABLES HABRÁN SIDO INFORMADOS SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR.
- NO USE EL TELÉFONO, SALVO QUE SEA ESTRICTAMENTE NECESARIO.
- ESCUCHAR LAS EMISORAS DE RADIO LOCALES Y SEGUIR LAS INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES QUE IRÁN DANDO LAS AUTORIDADES

INSTRUCCIONES DE ALEJAMIENTO Y REFUGIO

EN CASO DE QUE SEA NECESARIO EL ALEJAMIENTO Y REFUGIO, SE INFORMARÁ (MEDIANTE AVISOS DIRECTOS O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN), DEL DESTINO Y TRAYECTO A SEGUIR.

SE SEGUIRÁN LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES

- DURANTE EL TRAYECTO, PROTÉJASE LAS VÍAS RESPIRATORIAS CON PAÑUELOS O TRAPOS Y BUSQUE REFUGIO
- UNA VEZ QUE LLEGUE A SU DESTINO, BUSQUE REFUGIO EN EL INTERIOR DE UN LOCAL O EDIFICIO Y CIERRE LAS VENTANAS Y PUERTAS
- NO SE DIRIJA A LA ESCUELA A BUSCAR A SUS HIJOS. SUS RESPONSABLES HABRÁN SIDO INFORMADOS SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR.
- NO USE EL TELÉFONO, SALVO QUE SEA ESTRICTAMENTE NECESARIO.
- ESCUCHAR LAS EMISORAS DE RADIO LOCALES Y SEGUIR LAS INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES QUE IRÁN DANDO LAS AUTORIDADES

11.2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Los medios de comunicación social previstos para la información a la población en caso de emergencia son las emisoras de radio y las cadenas de televisión. En el Anexo VI del presente Plan se muestra una relación de los mismos.

11.3. COMUNICADOS DE PRENSA

El Gabinete de Información, en un primer momento, podrá utilizar los siguientes modelos de comunicados de prensa:

EN CASO DE QUE NO SEA NECESARIO ACTIVAR EL PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR (P.E.E.)

- A LAS.......HORAS DEL DÍA.......DE.......SE HA PRODUCIDO UN ACCIDENTE (ESPECIFICAR SI SE TRATA DE UN INCENDIO, EXPLOSIÓN, FUGA, DERRAME...) EN LAS INSTALACIONES DE (INDICAR LA INSTALACIÓN AFECTADA) SITUADAS EN LA LOCALIDAD DE (). EL INCIDENTE NO REVISTE RIESGO PARA LA POBLACIÓN.
- EN CUANTO SE HA TENIDO CONOCIMIENTO DEL HECHO, LA EMPRESA HA ACTIVADO SU PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR (PEI) Y LO HA NOTIFICADO AL CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA SOS. DEIAK, QUE ESTÁ REALIZANDO UN ESTRECHO SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN DEL INCIDENTE.
- EN EL CASO DE QUE SE PRODUZCA CUALQUIER NOVEDAD SOBRE EL SINIESTRO, SE NOTIFICARÁ OPORTUNAMENTE.

EN CASO DE QUE SEA NECESARIO ACTIVAR EL PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR (P.E.E.)

- A LAS......HORAS DEL DÍA......DE......DE.....SE HA PRODUCIDO UN ACCIDENTE (ESPECIFICAR SI SE TRATA DE UN INCENDIO, EXPLOSIÓN, FUGA, DERRAME...) EN LAS INSTALACIONES DE (INDICAR LA INSTALACIÓN AFECTADA) SITUADAS EN LA LOCALIDAD DE (..), QUE HA MOTIVADO LA ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR (PEE).
- ESTA ACTIVACIÓN IMPLICA LA INTERVENCIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE ACCIÓN, DIRIGIDOS POR EL CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA SOS DEIAK, CON EL OBJETO DE EVALUAR EL RIESGO EXISTENTE Y CONTROLAR LA SITUACIÓN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE. COMO MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD, SE RECOMIENDA A LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS ZONAS CERCANAS A BEFESA VALORIZACIÓN DE AZUFRE QUE:
 - SE MANTENGAN EN EL INTERIOR DE LOS EDIFICIOS, CERRANDO PUERTAS Y VENTANAS.
 - DESCONECTEN LA CORRIENTE ELÉCTRICA Y EL GAS.







- ESCUCHEN LAS RECOMENDACIONES DE LAS AUTORIDADES A TRAVÉS DE LAS EMISORAS
- A LAS.OCALES YHORME CAF PINA SE HA DECLARADO EL FIN DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN L LOCALIDADER DE MOTEVADA POR UN EGGIRENTE ENMASCIENTALACIONES DE (INDICAR LA INSTALACIÓN
- AFECTÁDA).

 ESPEREN LA DECLARACIÓN DE FIN DE EMERGENCIA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES.
 LAS AUTORIDADES HAN COMPROBADO QUE LA SITUACIÓN SE ENCUENTRA CONTROLADA Y QUE NO EXISTE CASO QUE CASINOR PARA CASO DE EMERGENCIA. OBSERVAR NINGUNA PRECAUCIÓN ESPECIAL.
- LOS ORGANISMOS QUE HAN INTERVENIDO EN LA RESOLUCIÓN DE LA EMERGENCIA (PRECISARLOS), HAN ACTUADO DE FORMA COORDINADA DURANTE LAS OPERACIONES. LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL ACCIDENTE CONSISTEN EN (SI SE CONOCEN).
- EL PLAN DE EMERGENCIA, QUE SE ACTIVÓ EN EL MOMENTO DE CONOCERSE EL ACCIDENTE, HA FUNCIONADO EFICAZMENTE.
- SI SE PRODUCE ALGUNA NOVEDAD SOBRE ESTE SINIESTRO, SERÁ COMUNICADA OPORTUNAMENTE.

12. CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

12.1. MEDIOS Y RECURSOS GENERALES

El catálogo de los medios y recursos generales que pueden ser utilizados en caso de una emergencia se encuentra en los Centros SOS-DEIAK a disposición permanente y actualizado.

12.2. MEDIOS Y RECURSOS DE LA PLANTA

(Ver Capítulo 2)



13. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR

13.1. RESPONSABILIDADES

La Dirección del Plan de Protección Civil de Euskadi (LABI) promoverá las actuaciones necesarias para la implantación del Plan de Emergencia Exterior del Área Industrial de la Zona de Santurtzi, Zierbena y Puerto de Bilbao.

La Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología es responsable de que las actividades de implantación se lleven a cabo, así como del establecimiento de protocolos, convenios y acuerdos necesarios con los organismos y entidades participantes, tanto para clarificar las actuaciones como para la asignación de medios y/o asistencia técnica.

13.2. ACTUACIONES DE IMPLANTACIÓN

Se han previsto las siguientes actuaciones para la implantación del Plan:

- Divulgación del Plan.
- Formación y Adiestramiento de los integrantes de los Grupos de Acción.
- Información a la Población.

13.2.1. Divulgación del Plan

Una vez aprobado este Plan por la Comisión Vasca de Protección Civil, se distribuirá, para su divulgación, a las siguientes personas e instituciones:

- Titular de la Viceconsejería competente en materia de Protección Civil del Gobierno Vasco.
- Titular de la Dirección competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Gobierno Vasco.
- Titular de la Dirección de la Ertzaintza.
- Titular de la Dirección competente en materia de Tráfico del Gobierno Vasco.
- Titular de la Dirección competente en materia de Administración y Seguridad Industria del Gobierno Vasco
- Titular de la Dirección competente en materia de Salud Pública del Gobierno Vasco
- Titular de la Dirección competente en materia de Emergencias Osakidetza.
- Titular de la Dirección competente en materia de Calidad Ambiental del Gobierno Vasco
- Diputado de Presidencia de la Diputación Foral de Bizkaia.
- Delegado de Gobierno.
- Subdelegación de Gobierno en Bizkaia.
- Dirección General de Protección Civil.
- SPEIS de la Diputación Foral de Bizkaia.
- Ayuntamiento de Zierbena.
- Ayuntamiento de Santurtzi.
- Comisaría de la Ertzaintza de Muzkiz.
- Titular de la Dirección competente en materia de seguridad y salud laboral. Osalan

- Guardia Civil del Puerto.
- Autoridad Portuaria
- Capitanía marítima.
- Salvamento Marítimo (SRSC).
- WeylChem Bilbao SLU (Antigua INEOS)
- EXOLUM CORPORATION, SA, el calero
- Repsol butano, factoría de santurtzi.
- Acideka
- Tepsa sa.
- Esergui s.a. -AVIA
- EXOLUM CORPORATION, SA -IA- Zierbena
- Puerto de Bilbao.
- Bahía de Bizkaia gas (bbg)
- Bahía de Bizkaia electricidad (bbe).
- Petronor.
- FCC Ambito (Ekonor).
- Aparcabisa
- Bunge Iberica
- Toro y Betolaza
- Atlántica de graneles y moliendas.
- DBA Bilbao port, s.l
- Repsol LNG HOLDING, SA Estacion de BUNKERING GNL

13.2.2. Formación y Adiestramiento de los Integrantes de los Grupos de Acción

La formación y adiestramiento consisten en la familiarización del personal implicado en las acciones específicas previstas en el Plan de Emergencia Exterior.

A tal efecto, dentro de los programas de formación y adiestramiento generales de los diferentes Grupos de Intervención, se incluyen las siguientes actuaciones específicas relativas al presente Plan de Emergencia Exterior.

- Jefes de Grupos de Acción:
 - Actividades y sustancias peligrosas de las distintas instalaciones incluidas en el presente Plan.
 - Riesgos principales.
 - Vías de acceso y comunicación.
- Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento.
 - Sustancias involucradas. Características.
 - Prácticas de simulación de Intervención.
- Equipos Sanitarios
 - Puntos de espera.
 - Sustancias involucradas. Fichas de Primeros Auxilios.
- Salud Pública
 - Escenarios accidentales/Riesgos principales/ Sustancias involucradas.
 - Puntos de espera.
 - Puntos de evaluación.
 - Medición de gases y vapores tóxicos.
- Grupos de Seguridad
 - Control de accesos.

Los distintos servicios de intervención en emergencias deberán recibir también formación específica para atender a personas con discapacidad y a otros colectivos en situación de vulnerabilidad contando con las características y necesidades especiales que puedan presentar

13.2.3. Información a la Población

El conocimiento, por parte de la población, del Plan de Emergencia en general, y de las medidas de protección personal en particular, constituyen un complemento indispensable a las medidas adoptadas en el Plan de Emergencia Exterior.

Por esta razón, y con el fin de familiarizarse con las mismas y facilitar la aplicación de otras medidas de protección, es fundamental que la población afectada tenga un conocimiento suficiente del PEE y de las actitudes que debe adoptar ante avisos de emergencia.

En este sentido la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología, con la colaboración de los establecimientos implicados (según lo dispuesto en el Artículo 13 del Real Decreto 1254/1999, y Articulo 15 del R.D. 840/2015), facilitará a la población la información referida en el Anexo V del citado Real Decreto, y anexo III del R.D. 840/2015. *Como se ha expresado anteriormente en este Plan de Emergencia Exterior hay empresas que no se ha modificado todavía el I.S. y por lo tanto están realizadas con el R.D. 1254/1999.)

Dichos programas de información deberán tener los formatos adecuados y los mecanismos necesarios para que sean accesibles y comprensibles para las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad

Los datos para elaborar dicha información referida a los distintos establecimientos se muestra en el Anexo VIII del presente Plan:

La información se revisará al menos cada tres años y, en todo caso, cuando se den algunos de los supuestos de modificación contenidos en el artículo 11 del R.D. 840/2015. La información estará a disposición del público de forma permanente.





El folleto informativo deberá estar constituido por un material y tener un formato tal que pueda ser fácilmente conservable por la población. Contendrá indicaciones explícitas acerca de la necesidad de mantenerse en un lugar de fácil consulta en caso de necesidad.

Las indicaciones serán claras y concisas, evitándose los tecnicismos y las frases excesivamente largas o complejas. De hecho, las instrucciones deberán estar redactadas a modo de consignas fáciles de recordar.

El folleto informativo se acompañará de una carta en la que se expliquen los propósitos de la información que se quiere facilitar y se solicite la colaboración del destinatario. La mencionada carta estará firmada por la Dirección del PEE y por el Alcalde de la localidad.

Como apoyo a la información escrita, se organizará, entre otros, los siguientes actos:

- Charlas y conferencias sobre los objetivos y medios del PEE.
- Demostración de acciones de protección personal.
- Información cada vez que se produzca una activación del PEE, sea real o simulada.

14. MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR

14.1. RESPONSABILIDADES

La Dirección del Plan de Protección Civil de Euskadi (LABI) promoverá las actuaciones necesarias para el mantenimiento y mejora del Plan de Emergencia Exterior del Área Industrial de la Zona de Santurtzi, Zierbena y Puerto de Bilbao.

14.2. ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL PLAN

Las actuaciones de mantenimiento y mejora del presente Plan de Emergencia Exterior se clasifican en:

- Comprobaciones Periódicas de los Equipos.
- Ejercicios de Adiestramiento.
- Simulacros.
- Evaluación de la Eficacia de la Información a la Población.
- Revisiones del PEE y Control de Distribución del mismo.

14.2.1. Comprobaciones Periódicas de los Equipos

Para verificar el perfecto estado de uso de los equipos específicos adscritos al PEE se llevarán mensualmente verificaciones operativas de los siguientes equipos:

- Explosímetros
- Equipos de medida de sustancias tóxicas o nocivas (tubos calorimétricos/sensores electroquímicos)

El personal a cuyo uso se destina el equipo comprobado (Servicios de Extinción y Salvamento y Salud Pública) es responsable de realizar la verificación operativa, así como el mantenimiento de un registro en el que se hará constar las comprobaciones efectuadas y cualquier incidencia que se haya producido en ellas.

14.2.2. Ejercicios de Adiestramiento

Los ejercicios de adiestramiento tienen por objeto asegurar la formación llevada a cabo durante la fase de implantación del plan familiarizando a los participantes en el PEE con los equipos y técnicas que deben utilizar en caso de accidente grave.

La formación y los ejercicios de adiestramiento periódicos de los equipos y técnicas específicas a utilizar en el Plan de Emergencia Exterior estarán incluidos dentro de los planes anuales de formación y adiestramiento generales de los diferentes Grupos de Acción.

En particular, se deberán incluir los siguientes ejercicios de adiestramiento:

- Simulación de Intervención en accidentes con sustancias inflamables
- Simulación de Intervención en accidentes con sustancias tóxicas

14.2.3. Simulacros

Un simulacro consistirá en la activación simulada del PEE en su totalidad con objeto de evaluar la operatividad del PEE, respecto a las prestaciones previstas y tomar las medidas correctoras pertinentes o revisar la operatividad del PEE, si fuese necesario. En particular, se trata de comprobar tanto en lo que respecta al material como al personal:

- Funcionamiento y efectividad de los sistemas de avisos a la población y transmisiones
- La rapidez de respuesta de los Grupos de Acción y de la aplicación de las medidas de protección.
- El funcionamiento (en condiciones ficticias) de las medidas de protección y una primera evaluación de su eficacia.

Se llevarán a cabo simulacros para cada revisión del PEE, no superando en 3 años el tiempo transcurrido entre dos simulacros.





El procedimiento para la ejecución y evaluación de los simulacros es el siguiente:

- Preparación y Desarrollo

Se elegirá con antelación un accidente de los previstos en el Apartado 4 del Plan de Emergencia Exterior, estableciéndose una "Lista de Comprobación" para la evaluación de la eficacia del simulacro. En la Lista se fijarán el desarrollo del accidente, los lugares, las personas y los medios con los que cada Grupo deberá acudir.

La Lista de Comprobación deberá contener la información mínima para poder evaluar los siguientes extremos:

- Personas que han sido alertadas.
- Asistencia adecuada a personas con discapacidad y a otros colectivos en situación de vulnerabilidad
- Tiempo necesario par la constitución de los Grupos de Acción.
- Tiempo requerido para la operatividad del sistema de apoyo y de determinación de las zonas afectadas y medios necesarios.
- Personal y medios que acuden al escenario.
- Tiempo de llegada al escenario del supuesto accidente de cada una de las unidades movilizadas.
- Tiempo de formación del Comité Asesor.

En la determinación de los tiempos de llegada y medios mínimos necesarios se tendrán en cuenta, en cada caso, los siguientes factores:

- La naturaleza del accidente.
- Las distancias entre el escenario del simulado accidente y los cuarteles generales de las unidades movilizadas.
- Día y hora a la que se produzca el simulacro.

Los tiempos se entenderán contabilizados desde el momento en que el Grupo o Servicio sea alertado.

En el día y hora señalados, el Director del Plan de Emergencia de la planta, procederá a la notificación del accidente. En esta notificación hará uso del "Protocolo de Comunicación" previsto en el Apartado 9, anteponiéndose la expresión. "Se trata de un simulacro". A partir de este momento, el PEE se considerará activado a los efectos del simulacro.

Cada grupo se incorporará a los lugares señalados, simulando en cada momento la actuación prevista para el accidente señalado. Asimismo, elaborará en tiempo real un informe donde se registrarán los tiempos de inicio y terminación de cada operación o etapa, incluyendo el de partida de los puntos de origen, así como las incidencias a que hubiera lugar, con la firma y hora de la misma da cada responsable.

En cada punto donde deba tener lugar una actuación relacionada con el simulacro se encontrará un observador designado. Este será responsable de controlar los tiempos de llegada de las unidades designadas, así como de los medios necesarios. El observador realizará un informe en el que consignarán los tiempos de llegada de cada una de las unidades, así como los medios de que disponen.

Un punto muy importante del simulacro lo constituye la verificación de la operatividad real de las vías de comunicación entre los distintos Grupos de Acción. Esto es particularmente importante en las primeras fases del simulacro, cuando la calidad de la información de que se dispone es baja y el tiempo es un factor crítico. Por este motivo, la cadena de comunicaciones entre los establecimientos objeto del simulacro, el CECOP y los distintos Grupos de Acción será objeto de atención preferente en la evaluación de simulacros.

- Evaluación del Simulacro

Una vez terminado el simulacro, el Comité comparará la información recibida de los distintos grupos de Acción y de los observadores destacados en los distintos puntos con la secuencia, características y desarrollo de las medidas tomadas.

La evaluación de la eficacia de los Grupos de Acción se efectuará de acuerdo con las prestaciones mínimas requeridas en el guión del simulacro. No se seguirá un criterio de puntuaciones, sino de fallos respecto al objetivo previsto, siendo el óptimo que no haya fallos. Se define como fallo toda aquella situación en la que no se verifica algunos de los requisitos especificados en el guión del simulacro (por ejemplo, llegada con retraso, sin los equipos adecuados, etc.). En caso de que se produzca más de una de tales circunstancias se contabilizará el número de fallos correspondiente.

El éxito total del simulacro correspondería a la presencia de los medios humanos y materiales previstos, en condiciones adecuadas de funcionamiento, en el lugar prefijado, a la hora prevista, para cada etapa de su labor.

Los fallos en cualquiera de las etapas de estos objetivos, se analizarán y la experiencia se incorporará a las normas de operatividad del Grupo correspondiente, para sea objeto de especial atención en el próximo simulacro.

Si algún simulacro resultase muy deficiente por causas climatológicas o de cualquier otra especie, se repetirá en condiciones lo más parecidas posible a las de la primera oportunidad tan pronto como sea posible.

14.2.4. Evaluación de la Eficacia de la Información a la Población

Para verificar la eficacia de las campañas de sensibilización entre la población, se realizará una evaluación con el objetivo de mejorar posteriores campañas. Esto último cuando del resultado de la evaluación se deduzca que la campaña no ha cumplido sus objetivos.

14.2.5. Revisiones del PEE y Control de su Distribución

Para asegurar la permanente actualización de la operatividad y eficacia del Plan, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Mantener permanentemente actualizada la designación de los componentes del Consejo Asesor y Gabinete de Información y modo de localización de los mismos.
- Mantener permanentemente actualizada la designación de los mandos (y sus sustitutos), componentes y medios que constituyen los Grupos de Acción y los sistemas para su movilización.
- Mantener permanentemente actualizada las fichas de mercancías peligrosas susceptibles de encontrarse en los establecimientos que son objeto del simulacro para un mejor conocimiento de las mismas y la actuación frente a dichas sustancias.
- Actualizar el inventario de medios específicos disponibles para el Grupo de Intervención y el Grupo Sanitario.

Por otro lado, el Plan se revisará atendiendo a las siguientes circunstancias:

- Como máximo cada tres años.
- Con anterioridad a los tres años, si se da alguna de las siguientes circunstancias:
 - Si se producen modificaciones, cualquiera de las plantas incluidas en el presente Plan que modifican los riesgos.
 - Si se producen alteraciones en los servicios intervinientes que alteran sustancialmente la eficacia de la aplicación del Plan.
 - Cuando así lo aconsejen los resultados de los ejercicios y simulacros.
 - Cuando lo aconseje la evaluación de las tendencias en evaluar y combatir accidentes graves

Para ello, se contará con la información contenida en el Informe de Seguridad que la empresa revisará y actualizará como mínimo cada 5 años, o a petición de la autoridad competente o cuando se lleve a cabo una modificación en las instalaciones que pueda tener consecuencias importantes en los riesgos de accidente grave.



15. INTERRELACIÓN DEL PEE CON LOS PLANES DE ACTUACIÓN MUNICIPALES

Los Planes de Emergencia Municipal de los municipios de ZIERBENA y SANTURTZI forman parte del Plan de Emergencia Exterior del Área Industrial de la Zona de Santurtzi, Zierbena y Puerto de Bilbao.

En dicho plan se consideran, entre los riesgos industriales, las instalaciones., para cuyas emergencias se definen las actuaciones y los cargos designados para llevarlas a cabo:

- Notificación de las Emergencias

Activado el Plan de Emergencia Exterior del Área Industrial de la Zona de Santurtzi, Zierbena y Puerto de Bilbao, se notificará dicha activación a través del CECOP de forma inmediata a los Ayuntamientos de Zierbena y de Santurtzi.

- Actuaciones Municipales

Los recursos asignados al Plan de Emergencia Municipal se integran en los Grupos de Acción de este Plan para hacer frente a las emergencias, siendo las funciones básicas de los recursos municipales:

- Apoyo a las tareas del Grupo Logístico (organización de medios de transporte, llamada a centros de acogida de evacuados, etc.)
- Apoyo al Grupo de Seguridad (apoyo a la difusión de avisos a la población p.e.).